

OBRAS

• DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

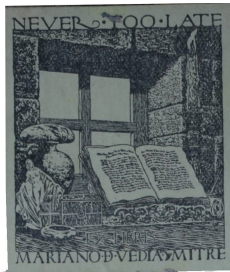
TOMO XXXIV

CUESTIONES AMERICANAS

BUENOS AIRES

7105 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

—
1900



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

• DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XXXIV

CUESTIONES AMERICANAS

BUENOS AIRES

7105 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

—
1900

EDITOR
A. BELIN SARMIENTO

UN CONGRESO AMERICANO EN 1844.

Nota—Propuesta por Bolívar, la idea de reunir un Congreso de las Repúblicas sud-americanas, había hecho camino, hasta que en 1844 la Memoria del Ministro del Interior de Chile, propusiese llevarlo á efecto. Sarmiento, partidario del gobierno del General Bulnes, amigo del señor Montt, combatió la idea en dos artículos de *El Progreso* de 10 y 11 de Octubre. Su idea fundamental era que, dado el estado de gestacion en que se hallaban las naciones sud-americanas, algunas tenían formas constitucionales rudimentarias, mientras que la mayor parte ostentaban anarquía, despotismo y tiranía; que la participacion de las que tenían gobiernos regulares en un Congreso donde todas estuvieran representadas, no serviría sino para legitimar gobiernos como el de Rosas y acaso imposibilitar la ilustracion de la opinion por las exigencias que pronto tendrían tales tiranos en los países que servían de refugio á sus adversarios.

Dos meses despues de publicarse aquellos dos artículos, Alberdi terció en el debate con una Memoria ó Tesis, definiendo la idea del Congreso. Sarmiento contestó en seguida á Alberdi, á *El Araucano* que redactaba Andrés Bello y á *El Sig'o*, órgano oficial.

Véase en el Tomo XV de estas obras, pág. 184 el comentario de esta discusion, con respecto á Alberdi. (*El Editor*).

I

(*El Progreso*, Octubre 10 de 1844).

A fuerza de oirlo repetir, empezamos á persuadirnos que es una cosa real y positiva á que los gobiernos americanos dan una alta importancia.

La idea de reunir un Congreso de enviados de todas las Repúblicas americanas, no es nueva, ni pertenece á un Estado, ni á un Ministerio particular; es una utopía tan antigua como la Independencia y que ha hallado acalorados sostenedores en plumas tan aventajadas como la de M. de Pradt y otros estadistas.

Y cuando llamamos á esto una utopía, no es porque demos un momento de que al fin lleguen á reunirse los

diversos Agentes en el lugar señalado, que se haga el canje de poderes, se abran las sesiones y se sancionen algunos puntos de derecho internacional americano. Después de realizadas todas estas cosas de pura forma, todavía nos parecerá una utopía el Congreso Americano, una utopía de las muchas que se intentan en América, sin resultado alguno positivo.

Necesitamos esplicarnos. La idea de formar Congresos viene acreditada por la práctica europea, en el famoso de Viena, las conferencias de Londres, y otras reuniones diplomáticas que han tenido lugar en distintas épocas recientes, para arreglar diferencias internacionales europeas que turbaban la paz del viejo mundo. La Santa Alianza pertenece á este género, y también la cuádruple de Francia, Inglaterra, Portugal y España.

Los publicistas modernos presienten una época, no muy remota, en que todas las transacciones europeas habrán de arreglarse en Congresos y los hechos empiezan á confirmar tan halagüeñas esperanzas. Catorce años que han transcurrido desde la Revolución de Julio que echó abajo al gobierno impuesto á la Francia por el Congreso de Viena, han probado que la guerra es punto menos que imposible en Europa; tan grandes son los intereses industriales que ella comprometería. Ahora, no pudiendo ya ejercerse la conquista, y como los nuevos descubrimientos amenazan hacer cada día mas destructivos los medios de guerra, resulta que esta *última ratio regum*, ha perdido mucho de su prestigio, suplantándola la diplomacia, la alianza y patrocinio de las grandes potencias para producir un resultado dado. (4)

No hacemos mas que indicar esta posición de la Europa, para pasar á examinar la de la América en sus relaciones internacionales que son de dos géneros: unas que tienen lugar entre Estados americanos; otras, entre éstos y

(1) Desde que esto se ha escrito se han producido las guerras mas formidables que haya presenciado la historia, y no se explicaría la ilusión del autor, sino observando que semejante alucinación se reproduce periódicamente y ha provocado en 1899 el Congreso de la Haya sin arribar á ningún resultado directo, aunque dejando como un sedimento que servirá poco á poco para hacer fructificar mejores ideas.—(N. del E.)

los europeos. Un Congreso Americano, sin duda que tiene por objeto fortificar cada una de sus secciones con la fuerza de todas las demás, para resistir á los avances europeos y tambien á cada Estado contra los demás. Veamos si esto es posible.

En primer lugar, creemos inefectivo todo arreglo para el primer caso. Las potencias europeas tienen á cada momento con los gobiernos americanos, colisiones muy peligrosas ciertamente para nosotros, por cuanto la fuerza viene muchas veces en apoyo del ultraje inmerecido. Pero, para mirar esta cuestion bajo un punto de vista imparcial, ¿podrá un Congreso Americano responder de la moralidad de los diversos gobiernos de América, y de la justicia que les asista en sus disensiones con los poderes europeos? ¿Prestará su cooperacion la América toda, en una lucha entre Méjico y la Inglaterra, por ejemplo, sin atender á otra cosa que á los nombres? ¿Pondráse siempre de parte de los americanos? Sería, pues, necesario un juicio previo para buscar de parte de cuál de los dos beligerantes estaba la provocacion; y con esto solo tenemos ya una posicion nueva, que no haría mas que complicar la lucha, sin traer resultados decisivos; porque queremos suponer que á juicio del Congreso, la razon esté de parte de los americanos y que en su virtud, se decida á apoyar al Estado agredido.

Pero, este fallo dado por el Congreso Americano, ¿será mirado como competente por la potencia europea comprometida? ¿Desistirá de su accion, sólo porque el Congreso no la cree justificada?—Vendrá á Lima á defenderse y justificarse.—Mas supongamos que esto no suceda; que las cosas tomen el rumbo ordinario y que un bloqueo en Méjico, por ejemplo, continúe en despecho del Congreso Americano. ¿Irán las escuadras americanas á aquel punto de reunion á imponer con su fuerza colectiva á las fuerzas bloqueadoras? El resultado sería, á nuestro juicio, comprometer á toda la América sin objeto alguno y dejar en descubierto sus puntos débiles, tentando á las potencias europeas, con el estado de guerra, á ocupar los territorios vacíos que presenta el continente, tales como las Malvinas, Pará, Mosquitos, etc., porque las potencias europeas no aspiran á dominar los puntos ocupados por las nuevas

Repúblicas, sino á poseer territorios para colonizaciones.

Todavía llevando á efecto la pretendida intervencion americana, quedaria por verse qué Estados se hallaban en actitud de acudir al llamamiento, suponiendo que de todos ellos, los dos tercios están ocupados siempre en la guerra civil que los labra interiormente y los tres cuartos no tienen marina para cubrir ni siquiera sus costas.

Estas suposiciones pueden encontrar la fácil objecion de que el Congreso no tendria por objeto ocuparse de estas materias, ó que en sus sesiones establecerá las bases del derecho internacional que se propondrá sostener. Pero si suponemos que las potencias europeas no se dejarán imponer un derecho internacional que no tenga su asentimiento, tal como la prohibicion de hacer los europeos el comercio de menudeo y otras cuestiones que se agitan actualmente en algun punto de América, ⁽¹⁾ resultará siempre que el Congreso influido por los poderes europeos, solo contribuirá á limitar el poder nacional y discrecional de que se creen investidos muchos de los gobiernos americanos, sin haber avanzado un paso en las cuestiones que se proponia ventilar.

Creemos que haciendo su parte debida, en las cuestiones entre europeos y americanos, á la inconsideracion de los poderes fuertes contra los débiles, y á las miras secretas de los gabinetes europeos, debemos reconocer tambien de parte de los americanos como agentes de frecuentes colisiones, los celos que inspira generalmente la prosperidad de los europeos, y el odio de las masas á los pueblos extranjeros: celo y odio que suben á veces hasta las clases superiores, hasta los comandantes de los puertos y aun á las administraciones mismas, y que un Congreso Americano no puede paralizar en sus manifestaciones casi indeliberadas.

La mejor garantia que contra un bloqueo europeo puede buscar un Estado americano, es la justificacion de sus procedimientos, la franqueza en sus relaciones, y la liberalidad de sus fines comerciales, que es el punto cuestionable, por lo general. En donde un Gobierno llegase á ser impoten-

(1) En Nicaragua, véase Tomo XXIII pág. 5.—(N. del E.)

te con estos medios para estorbarlo, la intervencion de un Congreso no mejoraría su posicion.

Otra vez trataremos de lo que respecta al derecho internacional americano para con sus propios Estados y veremos al Congreso igualmente impotente.

II

Réstanos examinar la influencia que el Congreso Americano podrá ejercer sobre los Estados del Continente en sus relaciones internacionales.

Cuatro puntos principales pueden y deben necesariamente llamar la atencion de los Agentes. 1° La cuestion de límites. 2° La conservacion del orden. 3° La conquista de un Estado por otro. 4° La intervencion.

El Ministro del Interior ha indicado, por lo menos, algunas de estas materias como asunto de estatutos del Congreso. Por supuesto que todos los partidarios de tal Congreso prescinden de ciertos ligeros antecedentes que podrían bastar para con los hombres sensatamente liberales, á fin de que desistiesen de un pensamiento tan estemporáneo, como la reunion de un congreso de Estados que por la mayor parte, no han asumido aun formas precisas.

Este es un punto capital. ¿Hay Estados americanos con formas de gobierno de tal manera afianzadas, que pueda procederse sobre esta base á estatuir sobre sus relaciones internacionales, á mas de lo que el derecho internacional común estatuye? Se habla de que cada Estado contribuirá al mantenimiento del orden en los vecinos; pero para esto es preciso tomar *el orden* en el sentido mas odioso que puede tener la palabra.

Los Estados constitucionales pedirán que haya *orden constitucional*. ¿Y sólo para afianzar ese orden ofrecerán su cooperacion? Nó; segun el frío significado de la palabra, *el orden* es lo que existe, mirando intencionalmente á ojos cerrados. «Sentado este principio, todo gobierno que se establezca, es por esto solo legítimo, y todos los Estados americanos se obligan á contribuir á su mantenimiento.»

Y no tienen otro sentido las indicaciones hechas no ha mucho á este respecto por el Ministro; porque Chile, para

conservar su neutralidad con los Estados limítrofes, para no prestar auxilio á los diversos partidos que combaten en ellos y evitar que los emigrados se armen en su territorio, no necesita de un Congreso Americano, sino simplemente de obrar como ha hecho hasta aquí, sin constituirse reo ante un Congreso, en caso de que alguna vez los emigrados políticos hubiésen burlado su vigilancia. ¿Qué medidas mas efectivas puede tomar á este respecto un Estado constitucional, que las que hasta aqui se han tomado? ¿Tratar á los asilados como á cosas, arrearlos para el Sur ó para el Norte, segun lo pida un Estado vecino? ¿Estorbar que el General Obando escriba en su defensa y contra los que mandan en su país? ¿Estorbar que los argentinos ataquen al tiranó de su patria?

Porque allí ha de ir á parar necesariamente esta intempestiva coalicion de los gobiernos actuales, ya sean constitucionales, militares ó despóticos; pues que si las expediciones de hombres armados comprometen la seguridad de los gobiernos vecinos, la prensa los compromete de un modo mas efectivo, porque ella revela las atrocidades de los gobernantes de los países despóticos, donde la prensa tiene una mordaza.

A consecuencia, pues, de las decisiones del Congreso Americano, tendríamos este otro arreglo, aun en los países constitucionales: «Habrá libertad de imprenta, excepto para atacar á los gobiernos de los otros Estados Americanos.»

La otra consecuencia no se haría esperar. LA CARIDAD PRIMERO POR CASA.

Y á este punto, hemos dicho, han de arribar esas cuestiones de orden internacional. Nosotros no queremos poner sino un ejemplo práctico; porque esta cuestion es práctica y de inmediata aplicacion.

Téngase presente que ningun gobierno americano mandará al Congreso sino aquellos hombres de su círculo mas impregnados de sus pasiones políticas y mas empeñados en llevar á cabo sus designios; porque para no suponer esto, era preciso suponer en América Estados constituidos, con gobiernos regulares, libres ya, como Chile y Venezuela, de la accion puramente de hecho de los partidos; y tal suposicion sería bien gratuita.

Supongamos, pues, reunido el Congreso Americano, y entre sus miembros el agente del General Rosas, el de Flores ó de otro caudillo; y adviértase que cuando suponemos que Rosas mandará su agente, Rosas que no ha podido mandar á Chile uno en ocho años, no obstante estar interrumpido todo comercio, toda comunicacion entre ambos pueblos, no obstante toda la deferencia y la estricta neutralidad de nuestro gobierno. Cuando suponemos que Rosas mandará un agente, decíamos, será cuando tenga que solicitar contra sus enemigos políticos medidas análogas á las que él toma en su país. ¿Qué contestará el Congreso á la solicitud del tirano, pidiendo que la prensa de los otros Estados no lo difamen, porque esto perturba su ORDEN? Sin duda que todos convendrán, porque todos los gobiernos están interesados en lo mismo, ¿Qué contestará el Congreso, cuando reclame que se alejen de los Estados limítrofes ciertos enemigos que él designará, por la misma soberana razon de la conservacion del orden; ó que le entreguen otros que él señalará como SALTEADORES DE CAMINOS, mandando al efecto al Congreso testimonio *legal* de la causa que tiene pendiente ante los tribunales?

Nos abstenemos de llevar mas adelante el desenvolvimiento de las consecuencias funestas de la representacion oficial de todos los caprichos de gobiernos no constituidos; de los lazos que tenderían estos á los constitucionales, para arrastrarlos á decisiones al parecer justas, pero que ocultarían fines de política puramente local, y que no es posible desenmarañar, sino cuando se palpan las consecuencias.

Si los gobiernos constituidos de América dijese: «La América necesita asegurar su independencia exterior y su libertad interior, y para conseguir uno y otro fin, muy difíciles en el estado de aislamiento de cada seccion, simpatizamos con todos los gobiernos constitucionales y les prestaremos el apoyo de nuestra influencia.» Si los gobiernos constitucionales dijese: «Este es nuestro programa de gobierno: libertad de discusion, gobiernos representativos responsables» etc, etc. Si tal dijese estos gobiernos, y tomasen á pecho prestar su apoyo á los otros Estados que aun no se han constituido, ó que gimen bajo la planta de un tirano, habría por lo menos, un pensamiento claro y un

objeto en la reunion de un Congreso; porque sus agentes estarían de acuerdo sobre bases seguras y tendrían un blanco á donde dirigirse.

¡Pero reunirse los agentes de dos ó tres Estados constitucionales; de cinco ó seis, con partidos que están con las armas en la mano por establecerse; de tres ó cuatro, gobernados á fuerza de *degollaciones* en masa, ¿para estatuir qué?... ¿Que todo lo que existe es santo y bueno y que deben protegerse reciprocamente los gobiernos? Y si estas no son las consecuencias de un Congreso americano, desearíamos que un diario oficial nos revelase el misterio por el cual en el Mensaje de los Presidentes americanos se alude á él como á una idea fija y ya fuera de discusion.

Pensamos lo mismo sobre el arreglo de límites. Los límites en América son tan movibles como la arena sobre la que están cimentados los Estados en su mayor parte.

Otro tanto sucede con la conquista. Montevideo no será conquistada por Rosas el día que por un asalto, una traicion ó una capitulacion, se entregue á los doce mil soldados que la sitian. Se *confederará* libre y espontáneamente con el vencedor. El Paraguay, cuya independenciam no ha querido reconocer Rosas, tampoco será conquistado, ó será una Provincia que *espontáneamente* se una á la República Argentina, despues de haber derrocado algun gobierno intruso; ó formará por un acuerdo de sus representantes, parte de la *Confederacion* Argentina y nosotros llamaremos al Congreso Americano á decidir si ha sido espontánea ó no, la incorporacion; si las *piezas justificativas* del hecho no están en regla y conforme á las exigencias mas discontentadizas. Una incorporacion espontánea de Bolivia, si bien sería un hecho mas remoto, no es por eso mas improbable; y todo lo que por allá puede acontecer, acontecerá en Pasto con respecto al Ecuador, en el Perú con respecto á Bolivia, y así sucesivamente.

Despues de todas estas observaciones, nos queda aun otra que hacer.

¿Qué influencia tendrán las decisiones del Congreso Americano sobre sus gobiernos respectivos? Se someterá á ellas aquel á quien le convenga, y al que no, ¿quién le pone cascabeles? ¿La América entera?

¡Qué candoroso nos parece el pensamiento de este Con-

greso! Los gobiernos constitucionales acarician la idea, porque creen veer en su realizacion una garantía de independencia y de seguridad; los absolutos la acarician tambien, porque la miran como un instrumento de sus designios, y deseáramos saber cuál gusta mas del proyecto y mas se rie en sus adentros, si Rosas ó los constitucionales.

III

(*El Progreso*, Setiembre 9 de 1844.)

Y ahora, vaya un poco y mucho de Congreso Americano, á bien que soore asunto tan indefinible puede decirse sin inconveniente todo el bien ó mal que ocurra, sin temor de ofender susceptibilidad alguna ni interés inmediato conocido.

El Congreso Americano es una de aquellas necesidades (hablamos con el debido respeto) que suelen salir de la boca de un grande hombre, y que pueblos y gobiernos adoptan sin examen, hasta que el tiempo ó un motivo de reflexion próxima, descubre lo infundado del desvalido aserto. Una vez que el rey de España quiso saber si se podía cortar el istmo de Panamá, cosa que en el mapa parecía muy sencillo, un sábio de esos tiempos contestó, que si abría la mas ligera comunicacion entre uno y otro mar, aunque no fuera mas que un hilo de agua, se vaciaría irremisiblemente el Pacífico en el Atlántico, se sumerjería la América, y la Europa misma no estaría segura: con lo que el rey de España y todos los sabios del mundo han estado tan satisfechos durante tres siglos, que nadie habría querido cargar con la responsabilidad de opinar siquiera que era posible tal apertura del istmo.

Así pues, al combatir la idea del Congreso Americano, deseamos apartar á un lado, como cosas ajenas de la cuestion, las personas que la han prohijado, pues que todas merecen gran respeto, desde M. de Pradt hasta Bolivar, desde *El Araucano* hasta *El Siglo*, desde la memoria del Sr. Alberdi hasta un comunicado inserto en las columnas de *El Progreso*.

No es, pues, aquí la incapacidad de comprender las altas

cuestiones que abraza la idea de un Congreso Americano, el defecto que podríamos hacer resaltar en sus mantenedores; nada menos que eso; publicistas de nota en Europa ó América los unos; jóvenes literatos, animados de los mejores deseos, los otros; forman todos una constelacion cuyo brillo no alcanzaríamos á empañar, aunque consiguiésemos desvanecer las ilusiones esplendorosas con que han dejado adormecer ó estraviar su juicio. Menos, pues, que tomemos á brazo partido con reputaciones contra cuya influencia apenas podemos excudarnos; queremos manifestar nuestras propias ideas en sentido contrario y dejar que la prensa *congresista* muestre el lado por donde flaquean.

Hay ciertas preocupaciones de espíritu (verdad es que así son todas las preocupaciones) contra las cuales vienen á establecerse inútilmente la lógica mas severa, el entusiasmo de la pasión, y hasta las demostraciones matemáticas. Víctimas quizá de una de estas enfermedades crónicas de la razón, no ha podido ahora la idea de un Congreso Americano fascinarnos un momento, ni hacerse un lugar en nuestro espíritu ni aún con el carácter de mera hipótesis, y todo cuanto sobre ella hemos leído ú oído nos ha hecho el efecto de aquellas maceraciones y abstinencias de los faquires ó santones de la India, que fascinan por su abnegacion sobrehumana; pero que al mismo tiempo excitan en nuestro ánimo cierta mezcla de lástima y desprecio, al oír tantas penitencias malogradas por faltar á los que á ellas se entregan al conocimiento del verdadero Dios; esto es, la única base cierta y justificada que haría admirar aquellos grandes esfuerzos de piedad. Otro tanto nos sucede con el Congreso Americano: lástima nos da el ver malogrados tan bellos razonamientos, tan halagüeñas esperanzas y teorías tan luminosas, para justificar una cosa que carece de base de realidad, y de aplicacion posible; á donde quiera que volvamos los ojos, como quiera que la consideremos, siempre se nos presenta un inmenso vacío, oscuro, informe.

Con estas preocupaciones, entraremos desde luego en la cuestion, sin que pretendamos hacer una exposicion seguida de sus diversas faces, ni entablarla bajo un aspecto enteramente nuevo. A consecuencia de algunas palabras que sobre este mismo asunto aventuramos alguna vez, periódicos de nota, como *El Araucano* y *El Siglo*, han desempe-

ñado dignamente la tarea de exponer la cuestion en sus puntos culminantes, y la memoria del Sr. Alberdi puede aspirar al honor de haber llenado los vacíos que la línea podía presentar. Ya estamos, pues, en orden de tabla, y forzoso nos es aceptar el combate en todos los puntos y en el terreno en que nuestros adversarios nos aguardan.

Pocas son nuestras objeciones contra la idea de reunir un Congreso Americano; pero sino son balas de lana por lo ineficaces é infundadas, son de calibre tal, que pudieran arrear de malilla con toda esa vana ostentacion de palabras indisciplinadas con que se fascinan á sí mismos y quieren intimidarnos los *congresistas*. Hé aquí algunas que pueden servir de muestra:

1ª Nadie piensa seriamente en reunir un Congreso Americano.

2ª Si alguien piensa, no hay objeto real, ni interés positivo é inmediato que motive su reunion.

3ª Si hubieran intereses reales que exigiesen un Congreso, no habría ni políticos ni pueblos que lo formasen.

4ª Si estos requisitos existiesen y se reuniese un Congreso, no podría éste resolver cuestion alguna.

5ª Si resolviere algo el Congreso, no traería consecuencia ni obligacion aparejada de ejecucion.

6ª Hecha la tentativa, la América, despues de haber sido sitiada por esta loca empresa, quedaría en el mismo estado en que hoy se halla; con un descrédito mas, y algun nuevo obstáculo para marchar adelante por la fragosa senda que tiene que recorrer.

Quizá hemos dejado un tanto sorprendidos á nuestros numerosos antagonistas con esta manera de ver la cuestion del Congreso Americano; pero ya iremos descendiendo á revestir nuestro espantable esqueleto, de tegumentos y carnaduras, y entonces quizá reconocerán en él un individuo que les es familiar, que cada uno de ellos ve diariamente; un personaje menos caballeresco sin duda, que el de la Triste Figura, á quien se asemeja; pero mas real que aquél puesto que es la realidad misma !!

No nos detendremos mucho sobre lo que importa la palabra Congreso. *El Siglo* del 6 ha dejado que desear sobre este punto, sino es un poco de realidad, en nuestro concepto. Dos ideas vienen afectas á ella: la una tomada *de lo que han sido y*

son los Congresos hasta aquí, la otra, de lo que ellos serán ó podrán ser algun día, y es preciso no confundir estas dos distintas faces. Nosotros no nos detendremos sobre tal ó cual Congreso reunido en el mundo civilizado en estos últimos tiempos para arreglar diferencias de límites, despues de haber sido conmovidos y trastornados por una guerra; no hablaremos ni del famoso de Viena *con motivo* de la caída de Napoleón, ni de cada uno de los que mas ó menos parciales, han tenido lugar despues, á *consecuencia* de un peligro próximo de un gran choque de intereses, ó para arreglar los fuertes, la suerte de los débiles, ó para apoyarse mutuamente los déspotas del Norte de la Europa, ó para engrosar sus filas los poderes constitucionales. Cualquiera de estos Congresos, que analizaremos en sus consecuencias, en sus errores, en sus aberraciones, y en su inutilidad en cuanto á sus resultados ulteriores, serían rechazados en masa por nuestros *congresistas*, como ajenos del tipo ideal de su Congreso Americano. Lo que haremos notar sobre todos estos Congresos, es que tenían todos un *motivo inmediato* para reunirse, un *punto cuestionable* sobre que deliberar, *ejércitos* y *escuadras* para llevar á ejecucion lo acordado, *voluntad* de cumplir lo estipulado, é *interés* y *necesidad* de someterse á ello. La idea que nos despierta la palabra *Congreso de plenipotenciarios* implica esos antecedentes, esos objetos y esos medios; todo lo que de ahí salga, es una farsa y una burla amarga.

Hay todavía una idea mas general, que si bien representa la misma cosa, la palabra que la designa es diferente. Tal es lo que fueron en otro tiempo los *Concilios de la Cristiandad*. Hé aquí la idea grande de un Congreso. Los obispos, los Reyes ó sus representantes, el Papa ó sus Legados, se reunían para decir *lo que debía creerse*, cuando una disension teológica dividía al mundo cristiano. Concluida la deliberacion y celebrados los cánones, obispos, Papas y Reyes los ponían en ejecucion *persiguiendo* la eregia, *destituyendo* á los obispos disidentes, *quemando* á los súbditos pertinaces, *arrasando* las ciudades rebeldes, y llevando á debido efecto las decisiones del Congreso. Aquí tambien, como en los Congresos modernos, había un *motivo inmediato* para reunirse, un *punto cuestionable* sobre que deliberar, la *fuerza* de cada Estado para llevar á ejecucion la sancion y *voluntad*, *interés* y *necesidad* de someterla á ella. Así pues, las decisiones

canónicas de los Concilios eran leyes para todos, porque todos creían en el supremo deber que los inspiraba; poder y decisiones acatados de todos, y así también es que en el último Concilio, en el de Trento, cuando el poder civil empezaba á desprenderse del seno de la Iglesia y á diferenciarse notablemente de ella; cuando ya se podía decir impunemente que el Espíritu Santo venía al Concilio en la mala de Roma, aceptaron sus decisiones disciplinarias los Estados cristianos que quisiesen, y los que no, nó, sin que hubiese fuerza humana que los compeliere; porque el Concilio con las variaciones introducidas en las ideas, no era ya el Congreso de los Estados políticos de la cristiandad, sino simplemente el de los teólogos cristianos.

Si de lo que hasta hoy ha realizado el mundo civilizado en materia de Congresos. pasamos á lo que puede realizar en lo sucesivo, hallaremos dominando siempre los mismos caracteres y las mismas bases esenciales. Ocurrióle en el siglo pasado á un santo hombre, á un genio candoroso como el de Bernardino de Saint Pierre, proponer un plan de *Paz Universal*, segun el cual el azote de la guerra debía ser borrado de la lista de los males que aflijen á la humanidad; la Europa se rió grandemente de la idea, y tenía sobradísima razon. Ni los Estados Unidos se habían libertado todavía, ni la Francia hecho su revolucion, ni Napoleon recorrido toda la Europa, ni las colonias españolas sospechado que podían un día hallarse pensando en un Congreso Americano, que habría sido lástima hubiera abortado. Saint Pierre proponiendo *la paz universal* en el siglo XVIII, ignoraba que estaba en el último siglo de la edad media, que establecía la *voluntad* de los Reyes *legítimos* armada de la fuerza de los pueblos, y en visperas de otro siglo que propendería á fuerza de guerrear, á hacer prevalecer la *voluntad* y los *intereses* industriales de los pueblos. A mediados de este siglo XIX, esos pueblos, que ya tienen *voluntad* porque son *libres* para escojer y *saben* escojer lo que les conviene, porque son ilustrados; esos pueblos que ya tienen *intereses* y *fuerza* con que hacerlos *prevalecer*; esos pueblos, sin embargo, en medio del siglo XIX no se han reunido en un *Congreso Europeo*, y no se han reunido, porque todavía les faltan los antecedentes necesarios para poder formar un Congreso efectivo en sus resulta-

dos, un Congreso expresivo de la voluntad general, como los antiguos concilios; que puede decidir y sus decisiones sean ejecutadas al punto por todos los poderes que lo constituyan, compeliendo por la fuerza de las armas ú otros medios á los disidentes.

Falta para que un Congreso Europeo se reuna:

- 1º Motivo claro, urgente é inmediato para reunirse.
- 2º Puntos cuestionables sobre qué decidir.
- 3º ... ¿Sóbrante fuerzas compulsivas?
- 4º Voluntad de cumplir lo estipulado.
- 5º Interés y necesidad de someterse á ello.

Cuando se trata, pues, de hacer en América entre pueblos que en política no saben dónde tienen los ojos ni á dónde marchan, de hacer una cosa nueva en la historia de la humanidad, es preciso indagar con cuidado, qué es lo que se va á hacer, quiénes lo van á hacer y por qué no lo han hecho los pueblos que tienen interés para hacerlo y no lo hacen. Porque eso de echarse la Europa bajo el brazo y decir que no hay Congresos generales allá, « porque los pueblos no son iguales, porque no son republicanos, y por lo mismo no caminan hacia *un fin* sus miras políticas », puede satisfacer á los que gustan de palabras en lugar de razones; pero otra cosa es que se examinen las cuestiones en lo que tienen de fundamental, y sentimos á fe, tener necesidad de entrar en el examen de la posición europea, impotente para producir un Congreso general, para volver sobre la posición americana, para producir otro que no sea un juego de muñecas, en que media hora se las hace conversar, comer, desembarazarse, estar enfermas, ir á la iglesia, dormir y pasear, sin que por eso las estiradas muñecas hayan hecho el menor gesto ni se hayan fatigado ni dádose por entendidas de todas las nenadas que con ellas han hecho.

IV

(*El Progreso*, Diciembre 11 de 1844), (1).

Hemos dicho que nadie en América piensa seriamente en la reunión de un Congreso Americano, y vamos á ex-

(1) Falta en nuestra colección de *El Progreso* casualmente el número del 10 de Setiembre que debe contener un artículo de esta discusión.—(N. del E.)

plicar nuestro pensamiento. No basta que una idea se haya transmitido de una época á otra: no basta que M. de Pradt, mirando, ó mas bien, soñando desde su gabinete de París una América ideal que todos los hechos posteriores á la Revolucion han desmentido, sugiriese una idea que por entonces era plausible, y que sin examen haya sido acogida de todas partes, para imaginarse que se quiere realmente verla realizada: no basta que Bolivar, para fines muy opuestos á los de la época presente, viviese preocupado de este pensamiento ridiculamente gigantesco; ni basta tampoco que en los mensajes anuales que nuestros gobiernos pasan á las Legislaturas, se repita todos los años, que se dan los pasos necesarios para acelerar la reunion de este Congreso, ni que realmente se esté preparando el hecho de la reunion proyectada. No basta todo esto; que es preciso ademas, que cada un Estado haga conocer previamente los objetos que tiene en mira, los intereses reales que lo fuerzan á solicitar un avenimiento general, y que conozca á mas, cuáles son los objetos que se proponen alcanzar los otros. Y estos intereses que fuerzan á cada Estado á provocar una reunion general, no son el asunto secreto de las instrucciones que cada cual ha de dar á sus agentes, sino una causa general y premiosamente sentida por los pueblos; el Congreso debe reunirse para zanjar una dificultad que ha estado embarazando la marcha de los actos de sus gobiernos, un escollo que cada dia, durante largos años, ha estado surgiendo á la vista de todo el mundo. Ahora preguntamos nosotros, no á cada gobierno de América, porque no les faltaria una respuesta mal dirigida que dar, sino á los pueblos, á la prensa, á los hombres que han seguido la marcha de los acontecimientos americanos: ¿cuál es ésta dificultad, y cuál el escollo que va á obviar el Congreso? Y sin duda que es preciso quedarse pensando para atinar con la respuesta, porque nadie ha visto ni sentido ni palpado nada.

El señor Alberdi en un lucido opúsculo sobre el Congreso proyectado, ha dicho que los pueblos americanos al hablar constantemente de la convocacion de un Congreso Continental, no se han equivocado al llevar su vista á este medio curativo de sus padecimientos: pero con perdon de los pueblos americanos, si alguna vez hubiesen pensado en

tal medicina, diremos que ninguna razon hay para creer que se hubiesen equivocado, puesto que la droga no ha sido aun aplicada al paciente, y por tanto, la esperiencia no ha dicho si era una panacea, un tósigo ó como lo creemos nosotros, una superchería inútil. Lo que hay de cierto es que los pueblos americanos no se han ocupado jamas de tal Congreso. Los pueblos tienen medios eficaces de manifestar las ideas que los ocupan, y tanto mas expresivas son, cuanto que nacen espontáneamente, sin impulsión extraña. Ahora, muéstrémos el partido americano que ha hecho de esta cuestion del Congreso un medio de opinion, ni una bandera; muéstrémos los publicistas que hayan ilustrado la cuestion; los debates de cuerpos legislativos en toda la extension del continente, que hagan relacion á este Congreso; las discusiones de la prensa americana sobre este singular *medio curativo*. ¿Qué asunto tan vital es este, que no ha llamado la atencion de nadie hasta ahora, sino para ocupar un reglon en los Mensages? ¿Qué gran medida reclamada por los mas vitales intereses de la América es esta, que ha esperado que por casualidad haya querido la redaccion de *El Progreso* poner en duda su eficacia, para mover dos ó tres plumas que por desocupacion han tomado su defensa? ¿Creen los *congresistas* que esta polémica llegará á hacerse nacional en parte alguna de América, y que el público se interesará en su desenlace? ¿Qué le vá en ello?

Se apela al testimonio de Bolivar, y quiere ponerse un gran nombre para llenar el vacío de una idea. Prescindiendo de que aquel genio de las batallas no se mostró nunca el genio de la política, Bolivar expresaba entónces una idea que nacia de las de su época: Bolivar acababa de consumir la separacion definitiva de las colonias españolas, y esta separacion, no existiendo nacionalidades aun, se había obrado con el concurso de todos los americanos indistintamente. Bolivar nacido en Caracas y San Martín en Buenos Aires, habían llevado la guerra á donde quiera que se levantaba la bandera española; hasta que en Junín y Ayacucho se confundieron estas dos corrientes libertadoras absorbiéndose la una en la otra. Bolivar, pues, pensaba en el porvenir de su obra: la España no había reconocido en sus días la independencia, y nadie podía asegurar por

entonces que mas hoy mas mañana, la lucha no principiase de nuevo en algun punto, á donde como hasta entonces se había hecho; era necesario que todas las colonias dirigiesen sus fuerzas para repeler una agresion que á todas comprometía. Para ese entonces y para el caso de encenderse de nuevo la guerra con la España, un Congreso era un medio curativo real, porque las colonias todas tenían su independencia amenazada en cada una de ellas; y agredida en una parte, estaba el todo agredido: única base posible para establecer un Congreso de Estados, cuyas decisiones puedan ser obligatorias. Bolivar ademas, padecía de muchas enfermedades de espíritu de la época: el gusto por las generalidades, la creencia en mil teorías especiosas, y mas que todo, tenía la tiránica é imperiosa voluntad de un caudillo, que creía que dictar instituciones era tan efectivo para curar males, como levantar ejércitos para ganar batallas. Ese fué, pues, el *objeto inmediato* que se proponía alcanzar Bolivar, y sin duda que entonces tal institucion, si no hubiese sido necesaria, por lo menos no era absurda.

Despues de los días de Bolivar, la idea de la convocacion de un Congreso ha dormido como una inutilidad vetusta, salvo apelar á ello algunos gobiernos cuando se han visto bloqueados por las potencias europeas. Pero como hoy empieza á sospecharse en toda América que no siempre *carecen de toda justicia* los poderes europeos en bloquear á un Estado americano, y que muchas veces estos bloqueos han sido provocados por las mas irritantes vejaciones de parte de algunos caudillos ó gobiernos presuntuosos ó indiscretos; y como la historia de treinta y cuatro años ha probado que las potencias europeas no tienen el plan de despojarnos de nuestra independencia, ha empezado tambien á sentirse, como lo insinuó *El Araucano*, que es un poco peligroso tratar en el Congreso acerca de las cuestiones que tengan lugar aquí ó allí con los poderes europeos.

El Araucano no ha querido decir *ridículo*, que es la verdadera clasificacion. Norte América (y este es un poder europeo) no solo bloquea Méjico, sino que invade su territorio y amenaza su nacionalidad: ¿por qué no vá una escuadra chilena á aunarse con la de Méjico para contener la dilatacion norte-americana? ¿Nada mas que porque

no se ha reunido un Congreso Americano, que nos haga conocer el interés que tenemos en las querellas de los otros Estados? y sin embargo hay todavía gobiernos en América en quienes vive palpitante la idea de Bolívar, no obstante que los antecedentes y las circunstancias que la motivaron, han desaparecido para todos. *El Archivo Americano*, reflejo de la política del General Rosas y partidario celoso de la gloria del héroe cuyas alabanzas canta en todos los idiomas, se ha expresado, no hace tres meses, en lenguaje suficientemente terminante, para dejar traslucir la mente del tirano sobre un Congreso en América.

Estas son sus palabras:

« *El Gobierno de Buenos Aires á cuyo frente aparece en grande bienestar de su patria, don Juan Manuel de Rosas, por largo tiempo ha sentido cuán necesario es para la estabilidad de los Estados Sud Americanos, el constituirles en una gran Confederacion, teniendo afinidades y relaciones reciprocas, mútuos intereses, y todos el mismo grande interés en mira; á saber: La preservacion de su independencia contra los ataques de agresiones extranjeras* (1).

Ya verán, pues, algunos gobiernos ilusos, que no son los que piensan en un Congreso Americano: es el General Rosas, quien por largo tiempo ha sentido la necesidad de hacer una Confederacion Sud Americana para repeler á los poderes europeos. Y no se crea que este es un pensamiento arrojado accidentalmente y una baladronada de un loco; es una idea fija, que le persigue hace muchos años. Rosas ha hecho llamar al mes en que nació, no *mes argentino*, que no expresaría su idea, sino *mes de América*: todas sus trompetas le llaman enfáticamente *El Defensor de la Independencia Americana*, título que ha dado al periódico oficial que se redacta en el campamento de su ejército al frente de Montevideo. Y en efecto, no hay gobierno en América mas digno de representarla en todos los intereses hostiles á la Europa: en él están encarnadas todas esas pasiones rencorosas que contra lo extranjero nos ha legado la España; en él todas las tendencias anti-europeas, por lo que son hostiles á la civilizacion, que forman el fondo de

(1) *Archivo Americano*, Noviembre 15. Pág. 37. — (N. del E.)

las ideas dominantes en las masas. Y no se crea que tocamos este punto por una preocupacion de espíritu que desdijera de la cuestion: en nuestros articulos subsiguientes vamos á mostrar cómo es que esto del *Defensor de la Independencia*, vá á ser el obstáculo tangible y material que, sin otras razones de mas peso, hará imposible la reunion de un Congreso. Pero segun los defensores *oficiosos* del Congreso y contra el sentir de sus propaladores *oficiales*, el Congreso de hoy no es el Congreso de Bolívar, como no es el de la liga Anfictiónica, ni como el de Viena, ni como otro ninguno posible. «El Congreso Americano, dicen, no será la dieta Anfictiónica. La Liga Elénica era un medio de defensa militar; la Liga Americana será un medio de *prosperidad material*. La Grecia era pequeña; la América podría cómodamente alojar toda la familia de Platon en una isla del Paraná, ó en el archipiélago de Chiloé: la Grecia era accesible al *enemigo extranjero*; la América solo puede ser arrebatada por conquistadores extraños á los salvajes que la poblaron primitivamente.»

Aquí hay contradiccion formal entre los fines dados al Congreso por los que lo solicitan, y los que gratuitamente le atribuyen sus sostenedores *oficiosos*.

Los agentes de Rosas ven en él una Liga para resistir los ataques de los poderes extranjeros, mientras que los que no tienen representacion en el Congreso, sin vela en el entierro, sostienen que no es una Liga Anfictiónica, sino una palanca de prosperidad material.

¿Pero es bien cierto, que el objeto que tienen en mira los que promueven la Liga Americana, no sea otro que hacer de ella *un medio de prosperidad material*? Y aun dado caso que esto sea cierto, ¿hay intereses continentales que puedan ser promovidos en un Congreso, de manera que acordado un punto, todos los Estados americanos estén vivamente interesados y se vean forzosamente obligados á llevar á cabo lo dispuesto?

¿Necesítase un Congreso para ir á *conversar* sobre los medios de prosperidad material que convendrían á la América, si hubiesen elementos y necesidad urgente de proveerla?

Ya iremos haciendo sentir porque cuando de decepciones y de antecedentes forjados al antojo, han llegado los con-

gresistas á alucinarse hasta tal punto, que pudiendo ya el Congreso Americano servir para su destinacion primitiva contra los poderes extranjeros, y no sabiendo qué destino darle, quieren hacerlo un *proyectista* aéreo de caminos y canales de navegacion, y últimamente, *periodista* que esté ilustrando las cuestiones americanas desde un punto dado del continente.

V

(*El Progreso*, Diciembre 13 de 1844.)

Todavía tenemos que tocar algunas cuestiones preliminares para desatar, si las fuerzas nos ayudan, el nudo gordiano del fermentido Congreso.

Quando los Estados quieren arreglar por las vías pacíficas de la diplomacia, las diferencias que los malquistan, autorizan agentes para que celebren un convenio, reservándose primero, la facultad de negarle su aprobacion, despues de celebrado, no importa que los agentes se hayan ajustado ó nó al tenor literal de sus instrucciones; y segundo, romperlo despues de celebrado y puesto en observancia, desde que no le convenga á cualquiera de los contratantes atenerse á lo estipulado. Fácilmente se entiende que suponemos que de una y otra parte hay suficiente número de cañones para hacer respetar el derecho que cada Estado tiene para romper todo convenio que restrinja su soberanía: porque una nacion que celebra un tratado, no se desnuda por eso ni aun por el momento presente, de la soberanía absoluta, que es el uso libre de su voluntad, que tenía antes de celebrarlo. Todos los tratados del mundo reposan sobre esta base falsa; lo que equivale á decir que entre naciones iguales no hay tratado valedero, sino hasta el momento en que ambos contrincentes comiencen la observancia de lo estipulado.

Quando tres ó mas Estados se reunen en un Congreso General para deliberar sobre un punto de interés comun, cada uno de los poderes contratantes se reserva el primer derecho, esto es: el de ratificar ó nó el convenio celebrado por su agente; pero si quisiese usar del segundo, faltando á lo estipulado aun despues de puesto en observancia, con

tal que los otros Estados tengan interés inmediato en que el tratado sea llevado á debido efecto, pueden intentar compelerlo al cumplimiento del convenio, usando del *poder del todo* reunido contra el de la *parte*; y dado poder igual á cada uno de ellos, tendría aquél para evadirse de su compromiso, que hacer frente á medios de coaccion superiores á los suyos, y exponerse á sufrir males mayores que los que el cumplimiento del tratado pudiera acarrearle. El Congreso de Viena se proponía hacer efectivos sus acuerdos con esta coaccion del todo sobre la parte, y los ha llevado á efecto donde quiera que ha sido posible. Sin embargo, en el caso del destronamiento de los Borbones en Francia, los poderes ligados por el pacto de Viena que habian declarado aquella dinastía la única legítima, no declararon la guerra á Francia; primero, porque esta potencia podia hacer frente á la Europa entera para hacer respetar su derecho, y segundo y principal, porque en la infraccion de la Francia no estaba comprometido interés alguno de los otros poderes contratantes, que los llevase á compeler á la parte infractora á someterse á lo estipulado. Citamos este caso, porque es el mas adecuado que presentan los tiempos modernos para explicar la base de un Congreso General de Estados, la cual debe ser *un interés inmediato para cada uno de los contratantes y de manera que atacado ese interés por uno de ellos, todos los demas se sientan perjudicados á tal punto, que acudan como por instinto, con sus medios de represion, á hacer entrar en su deber al infractor.*

Contrayéndose ahora al Congreso Americano, fácil es inferir que faltan todas las bases que nosotros requerimos para la realizacion de un pacto efectivo, aunque éste no tenga otro objeto que el dar gracias á Dios cada vez que recibamos de él un beneficio. Faltan poderes contratantes, faltan intereses comunes, y despues de todo faltan medios de compulsion del todo contra la parte; porque todos los Estados americanos juntos son mas débiles obrando fuera de su territorio, que cada uno de ellos en sus propios límites. Chile puede hacer frente á toda la América entera, no porque sus recursos y poder sean intrinsecamente superiores á los de aquella reunidos, sino porque un Estado americano no puede disponer de la centésima parte de esa fuerza, cuando sale de sus límites; de manera que aquí la

parte es superior al todo, contra todo axioma en contrario.

El Siglo ha dicho que en América era fácil la reunion de un Congreso, por que todos los pueblos eran republicanos, iguales en poder etc. etc. Si en algo discordamos, es sin duda en la clasificacion de los gobiernos que forman la gran familia americana. Tres clases de gobiernos vemos hoy en ella:

1º Estados constitucionales, con sus variantes de semi-constitucionales, *soi disant* constitucionales, etc.: 2º Estados sin gobierno, verdaderos tántalos condenados á subir á lo alto de una roca que se despeña cada vez que parecían llegar ya á su término, y 3º, Estados despotizados por la voluntad de un caudillejo, cuya voluntad es la ley soberana.

Todos estos Estados se resumen en una sola clasificacion: Estados sin intereses recíprocos, sin género ninguno de contacto, sin instituciones arraigadas, sin fuerza real, sin recursos, sin marina, *sin política*, y despues de todo, sin saber cuál será lo que para cada uno de ellos traerá el día de mañana.

Sabemos que al escribir estas tristes palabras, vamos á excitar la indignacion de una legion de patriotas, que pedirán que se nos acuse ante un *jury* por ofender así á todo este inmenso continente que Colon diera á los reyes de España, al que era nuestro deber presentar grande, magnífico, estupendo, terrible, gigantesco etc., etc.

Pero por toda contestacion á estos furiosos demagogos, les recomendamos que examinen el estado actual de la América.

No queremos poner sino un ejemplo. *El Araucano* ha dicho que la libre navegacion de los ríos sería una de las cuestiones de que pudiera ocuparse un Congreso; y el señor Alberdi ha desenvuelto de un modo luminoso los intereses verdaderamente americanos que este punto envuelve.

Un caso hay en que tal cuestion ha de suscitarse necesariamente: Bolivia hace esfuerzos admirables para procurarse salidas al Atlántico por el Amazonas, que desagua en el Brasil, ó por el Plata, cuya embocadura cae en los límites de la dictadura del General Rosas. Entre los créditos su-

plementarios pedidos este año por el gobierno francés, hay una partida de 6000 pesos para sufragar los gastos de un viaje al interior de la América del Sud, « para adquirir « noticias circunstanciadas de los terrenos que separan las « costas del Brasil de las del Perú y Bolivia, y sobre los « grandes ríos que los cruzan. » « La cuestion fluvial es im- « portante », añade el informante. « Es de desear que el « principio de la libre navegacion de los ríos, conquista « reciente del derecho internacional europeo, *prevalezca « igualmente en América.* »

El Centinela de la monarquía de Río Janeiro contesta:

« Que estos Señores (los europeos) se consideren con los « mismostitulos que losamericanos en la navegacion fluvial, « nos parece tan amarga ironía como lo sería *llevar una ma- « nada de lobos* (los extranjeros) *en medio de un rebaño de corde- « ros* (los americanos) *para que viviesen en comun y como her- « manos*. Importa, pues, que nosotros y nuestros vecinos « tengamos los ojos abiertos para no caer en esta trampa. »

Diráse que este voto no es oficial de patente del Gobierno brasilero. Convenido; pero hay otro que es oficial: *El Archivo Americano*, no argentino, sino *defensor de la independencia americana*, tratando esta cuestion se expresa así:

« Sobre esto (la libre navegacion) hay sus dificultades, y « *no bastan los deseos* para allanarlas. Los ríos interiores son « parte integrante y *exclusiva* de los Estados cuyos terri- « torios bañan, y están comprendidos en el dominio priva- « do de los mismos Estados, como los caminos que los « cruzan. Es, pues, nueva y singular, por no decir mas, la « doctrina de la libre navegacion de los ríos. »

Muy oportunamente observa el *El Archivo Americano*, que *no bastan deseos* para obtener la libre navegacion de los ríos. El derecho internacional no se ha formado á fuerza de deseos, sino á cañonazos, pues que los caprichos de los déspotas son sordos para reclamos menos sonoros.

Con estas disposiciones en los ánimos, reünamos en espíritu un Congreso Americano. El agente de Chile dice: « Está en la carpeta este artículo de mis instrucciones: *Libre navegacion de los ríos*. » « Silencio sobre este punto » replica el agente de Rosas; « traigo instrucciones para que no se toque. Nada libre: tal es la base de mi Gobierno. »

Preguntamos á *El Araucano*: ¿se compele al agente disidente á entrar en materia? ¿Quién? ¿Con qué título? Chile, que no tiene ríos de cuya navegacion participe otro Estado, ¿será el mas empeñado en este asunto? ¿Lo serán Venezuela, México, Ecuador y toda la América entera? ¿Será en el caso de la libre navegacion del Plata, que según lo dice *El Siglo* apoyándose en *El Araucano*, se tratará una cuestion en despecho de los gobiernos tiránicos? ¿Tratarán los agentes de ilustrar á Rosas de los asuntos americanos en materia de navegacion? Pero, ¿se ilustra jamas á los tiranos que no lo son sino por estar dotados de una voluntad de hierro, una fé ciega en sí mismos, y un desprecio absoluto del juicio de los demas hombres; en una palabra, por poseer una organizacion especial, que rechaza todo lo que no se aviene con sus absurdas preocupaciones? Y téngase presente que el tal Congreso vá á reunirse despues que ambas orillas del Plata están en poder de Rosas, desques de que, como lo ha declarado ya *La Gaceta Mercantil*, el Paraguay haya sido incorporado á la Confederacion Argentina, á *que pertenece*; despues de diez años de triunfos le hayan asegurado una preponderancia ante lo que la Inglaterra, la Francia y el Brasil han tratado de esquivarse. Quítele, pues, *El Araucano* á un gobierno cuyo *sí* y cuyo *no* han sido hasta hoy una ley para todos los poderes que han estado en contacto con él, la pretension de arreglar la navegacion de los ríos comprendidos en *su dominio privado*, en conformidad á sus maneras de gobernar, de proveer á la felicidad de la nacion que manda, y de sujetar, hostilizar y someter á los países tributarios de su río, á planes tenebrosos de ambicion desenfrenada, ridícula, pero que no por eso dejará de ser el blanco á que consagre toda su energia y sus recursos.

Aquí, pues, se revela en toda su desnudez la incapacidad de los Estados americanos para realizar un Congreso. Si todos tuviesen *interés* positivo en la libre navegacion del Plata, que para todos, excepto para Bolivia, es indiferente, ninguno tiene los medios de ir á romper la barra que la mano de un tirano crea en la boca de aquella grande arteria del comercio interior. Y esta solucion anticipada de la libre navegacion de los ríos, es la misma para todos los objetos indicados como materia de arreglos de un Congreso.

VI

(*El Progreso*, Diciembre 13 de 1844.)

Con los antecedentes echados en los artículos anteriores, podemos descender ya al examen de las cuestiones que, según el programa que han presentado los congresistas, *podría tratar* un Congreso Americano.

CUESTIONES DE LIMITES

¿Hay límites en Chile? Chile por ejemplo, tiene al N. un desierto, al E. una cordillera y al O y S. el mar. La naturaleza le ha dado, pues, límites fijos y permanentes, razón por la que no tiene interés alguno americano sobre este punto. Pero vamos á examinar la cuestión allá donde la naturaleza no ha prescrito nada á la voluntad humana. ¿Cuáles son los límites de Méjico al Norte? ¿Están de este lado de la frontera de Tejas, ó Tejas pertenece á Méjico? ¿Dónde está el límite de ese mismo Estado hacia el Sur; de este ó del otro lado de Yucatan? El año pasado esta provincia se declaró independiente, y se negociaba ahora seis meses su reincorporación. Colombia se ha disuelto de tres Estados soberanos; pero si una mano de hierro los reuniese de nuevo en uno solo, ¿habría menos razón para reconocer ese hecho, que la que hubo para admitir la separación? Santa Cruz intentó reunir Bolivia y Perú en un solo Estado: pero si las armas de Chile hubiesen sido en Yungai tan desafortunadas como en Pancárpata ¿se habría llevado adelante la empresa de estorbar la reunión de aquellos Estados? ¿Y ha desaparecido por eso el peligro de que se reunan? ¿Cuáles son los límites de la República Argentina al Oriente? ¿Es cosa averiguada que Montevideo no entrará en sus términos? ¿El Paraguay es ó no Estado independiente? *La Gaceta* de Rosas se ha espresado ya en términos positivos; el Gobierno de la Confederación, según ella, trata de reincorporar por las vías pacíficas aquella provincia á la República de la que forma parte. Bien pues, ¿y al Norte, cuáles son los límites de la Confederación? ¿Per-

tenece Tarija á Bolivia y Bolivia se pertenece acaso á sí misma?

Estos son sin duda, puntos graves de discusion: desgraciadamente la discusion sobre ellos es inútil y todo acuerdo ilusorio, porque á nadie puede obligar. Supongamos de nuevo reunido el Congreso y deliberando sobre esta materia. Los límites de Méjico, declara, son al Norte de Tejas, y al Sur de Yucatan; pero al día siguiente de la declaracion, Tejas ha causado irrevocablemente su independendencia. Es necesario agregar pues, un *codicilo*, que diga: «donde dice el Norte de Tejas, entiéndase, al Sur de Tejas.» Un día despues se declara independiente Yucatan y es preciso añadir este otro: «donde dice al Sur de Yucatan entiéndase, al Norte.»

Creemos inútil multiplicar los ejemplos: en cada Estado y cada década se reproducirá la ridicula necesidad de ir reconociendo las agregaciones ó segregaciones de Estados que se hagan; porque ¿qué hará el Congreso para evitarlo? ¿Qué le vá á Chile, al Perú, Buenos Aires ó á Bolivia, en que sean mas acá ó mas allá los límites de Méjico? ¿Qué le vá á Méjico, Venezuela y Centro América, en que el Paraguay esté comprendido en los límites de la Confederacion Argentina, ó en que se consuma la Confederacion Perú-Boliviana? ¿Mandarán éstos aquí ó aquellos allá, sus escuadras para conservar las demarcaciones fijadas por el Congreso, como lo hacen la Francia y la Inglaterra en las cuestiones de Oriente? ¿Sus escuadras, eh? ¡Qué gracioso! Y al que no quiera mandarlas, ¿qué se le hace? ¿Cuáles son los intereses chilenos ó argentinos comprometidos en el Golfo de Méjico ó en el de Honduras, en materia de límites? Y despues de todo, ¿qué principio de derecho hay para arreglar, fijar y estereotipar límites á un Estado, cuando tiene la fuerza y el poder de estenderlos? Los límites de Roma eran un día el territorio de Alba hasta el pie del Monte Aventino por un lado, el de Veyes hasta el Tiber por otro: unos siglos despues, los límites de Roma estaban en Inglaterra, por el lado de Veyes, y en las fronteras de la Persia por el de Alba; y tan naturales eran estos límites como aquellos.

Dicen nuestros adversarios, que los americanos tenemos comunidad de idioma, religion, origen, costumbres etc., pero

esto debía ilustrarles sobre la cuestion de límites, y hacerles sentir que tan bien está Pasto en el Ecuador, como en Nueva Granada; Tarija en Bolivia, como en la República Argentina; y no sabemos, pues, de qué ensalmo va á valerse el Congreso para hacer efectiva decision ninguna sobre cuestiones de límites, aunque para evitarse molestias, declare, que el que posea hoy un territorio disputado lo conserve: porque si á Rosas, por ejemplo, le ocurre llevar adelante sus pretensiones sobre Tarija, Méjico ni Centro América se lo han de estorbar; y el éxito de las armas solo puede decidir, cuando entran en la liza el capricho y la obstinacion de un déspota que tiene á sus órdenes quince mil hombres y pueblos subyugados que le den recursos. Los límites se fijan, cuando se hacen ricos, cuando los desiertos, los bosques se convierten en ciudades. Tres siglos han luchado la España y el Portugal para fijar los límites entre sus posesiones americanas, y todavía la República Argentina heredó una querella que le ha costado su libertad. La causa de esta incertidumbre, en despecho de tratados, mediaciones papales, consistía solo en la falta de grandes intereses locales que fijasen las demarcaciones fronterizas. La Inglaterra y los Estados Unidos han aturrido al mundo durante cincuenta años con su querella sobre division en la frontera del Norte; porque eran bosques los que motivaban la cuestion; y si se han avenido al fin, ha sido porque ambos Estados son fuertes, y ambos se esponían á comprometer inmensos intereses industriales. La Inglaterra mostraba sus cañones, los Estados Unidos murmuraban: ¡corso! aquella decía: «cuelgo á los corsarios como á piratas;» ésta replicaba: «sublevamos el Canadá;» y como no había fanfarronadas en todo esto, y como había poder efectivo por ambas partes y muchos intereses industriales comprometidos, los Estados Unidos obtuvieron de la Inglaterra cuanto apetecían. Créie, pues, el Congreso Americano *intereses industriales*, grandes y populosas ciudades en los territorios cuestionables, y entonces podrá estereotipar límites á los Estados, sin esponerse al ridículo de ver cambiar como en un caleidóscopo, las formas de los Estados actuales, en despecho de decisiones que nadie tendrá interés en llevar á cabo.

Decimos otro tanto sobre vías de comunicacion entre unos

y otros Estados, que no falta quien incluya en el catálogo de materias de un Congreso. No sabemos de otros que Chile y Venezuela, que hayan agregado á sus presupuestos una partida para invertir en caminos interiores; lo que sabemos es que ni en Chile ni en Venezuela se ha abierto hasta hoy un camino que merezca el nombre de tal. Pero el Congreso dirá: haya caminos macadanizados entre cada Estado americano, y habrá caminos! ¡Oh, sublime poder de creacion! Pero vamos aplicando estas altas concepciones á la piedra de toque de los hechos contemporáneos. Los reyes españoles habian abierto una ancha vereda á través de los Andes para mantener expeditas las comunicaciones entre sus Estados fronterizos. Había correos permanentes casuchas para alojarlos, provisiones para su sustento, etc., nada mas natural que el creer que entre dos repúblicas como la de Chile y la Argentina cuando ya se vieron elevada al rango de naciones, esta vía alpina fuese conservada y mantenida á toda costa. Bien; la vía de los Andes, desde los días de la emancipacion política ha ido deteriorándose, de día en día, hasta hacerse punto menos que impracticable. El año 35, si no nos engañamos, el Gobierno de Mendoza mandó un agente á Chile para solicitar que secundase por su parte en su territorio, los trabajos que requería la reparacion de camino tan importante para el comercio de ambas repúblicas. Ajustado el convenio (porque en teoría, nadie niega que sea muy importante conservar vías de comunicacion) Mendoza impuso un peaje de dos reales por carga, y Chile otro igual; la industria fué grabada allá y acá con un derecho exorbitante, atendido el corto valor de las mercaderías y con todo, los trabajos emprendidos de uno y otro lado no impidieron que cada año se despeñasen cien cargas de mercaderías, y de vez en cuando una de pesos fuertes; tan insignificantes eran ellos! Lo que ganó la *industria* fué una gabela mas.

Pero no para ahí la importancia de los intereses industriales. Supo el Gobierno de Chile que sus nacionales eran ultrajados en el Estado vecino, y creyó de su deber pedir reparacion al agresor; pero este tuvo á bien no contestar nada, porque así es su política. El Gobierno de Chile por su parte, imaginándose que en América era posible la práctica de las naciones que tienen *entre sí intereses industriales*,

declaró interrumpido el comercio entre ambos Estados. El Gobierno argentino no se dió por entendido á causa de eso; el camino de los Andes chilenos, que el viejo O'Higgins abrió á tanta costa, ha desaparecido, y nadie se ha quejado de ello, ni se hace sentir *de un modo alarmante* la falta de comunicaciones entre ambos países. Por poca terquedad que de una y otra parte se tenga, la incomunicacion podrá durar veinte años, ni mas ni menos que si no hubiese tales pueblos en la tierra. ¿Qué hará en este caso el Congreso americano para abrir vías de comunicacion? Y aquí no se trata de abrir nuevas sinó de conservar siquiera las que existían antes de la independendencia. ¿Qué le importa á toda la América entera que haya un camino á través de los Andes chilenos? ¿Qué les importa á los gobiernos de Chile y Buenos Aires, que no haya ni correos, ni caminos que pongan á ambos pueblos en comunicacion, mientras no hayan *intereses industriales* bastantemente poderosos para hacer respetar, y poblacion suficiente para hacer oír sus quejas? ¿Qué Congreso Americano se ha necesitado para que se establezca una linea de vapores de Jamaica á Chagres, otra de Panamá á Lima, otra de Guayaquil á Concepcion? ¿Hubieran todos los gobiernos interesados juntos producido tan inmenso resultado, si la *industria* no hubiese de suyo venido á poner su hombro poderoso? Créese, pues, el Congreso una industria internacional, créese *intereses internacionales*; que entonces no tendrá necesidad de estatuir sobre ella, porque un Congreso sería impotente siempre.

Al terminar este artículo sobre las cuestiones de límites, no tendríamos necesidad para mostrar toda la impotencia del Congreso, sinó de remitirnos á las razones mismas alegadas por sus sostenedores. El señor Alberdi lo ha sentido tan bien, que para salir del aprieto, se ha visto forzado á añadir que «es cierto que para la ejecucion de aquel designio, sería preciso que el Congreso no fuese una simple « junta de plenipotenciarios, sinó tambien una gran Corte « arbitral y judiciaria, que como los Congresos de Viena, « Verona, Troppau, Laibach y Londres, pudiera adjudicar « en calidad de árbitro supremo, costas, puertos, ríos, etc.», y mas abajo, que la distribucion «se ha de hacer con pro-

« fundo conocimiento de la geografia física de nuestro continente, etc.»

He aquí, pues, al Congreso *tijereteando* con el mapa en la mano, ni mas ni menos que Lacerna avanzando por los bosques de Salta para penetrar en la República Argentina. ¿Dónde está el profundo conocimiento de la América, y á quién apelar por luces en la materia? ¿El Congreso reunido estará mas instruido sobre esto, que cada uno de los plenipotenciarios? Pero el señor Alberdí al recordar lo que hizo el Congreso de Viena en Europa, se ha olvidado que al día siguiente de la caída del imperio francés, no habían quedado limites fijos, y que millon y medio de soldados estaban en la formacion esperando las resoluciones del Congreso, que no iba á disolver un mundo, sinó á reconstruir el que estaba disuelto. Póngase cien mil hombres en América para sostener las decisiones de un Congreso, al día siguiente de una gran catástrofe, y cuatro Estados poderosos que se repartan entre sí los despojos de los débiles, y entonces aceptaremos la idea de un Congreso cuyas decisiones podrian servir para cuatro años.

VII

(*El Progreso*, Diciembre 14 de 1844.)

El Araucano, *El Siglo* y el señor Alberdi han abundado en razones para hacer sentir los intereses internacionales que llaman á la América á formar una gran comunidad, vinculada, como dicen, por la man-comunidad de origen, de idioma, de costumbres; y por cierto que, dados los antecedentes que ellos suponen, nosotros no podríamos dudar ni por un momento solo de la legitimidad de las consecuencias. Admitido que hay intereses internacionales, consecuencia forzosa es legislar sobre esos intereses; admitido que hay Estados con gobiernos estables y fijos, fuerza es reconocer que debe haber limites que les designen, y un derecho internacional para arreglar sus relaciones.

Desgraciadamente nosotros, al tratar de estas cuestiones, no podemos apartar los ojos de la realidad que nos rodea por todas partes, sinó para levantarlos al cielo, y pedirle que nos deje ver algo que sirva de base á un órden re-

gular, á algun sitio de armonía en la marcha de los pueblos, al cual puedan enderezarse las aspiraciones de un Congreso. Todo lo que nuestros adversarios arguyen, parecen irreprochable, excepto los principios de donde parten. Se pide que *despertemos las simpatías que deben unirnos* y luego se habla de comunidad de intereses y de origen, como de motivo para ello.

Cómo! No obstante la comunidad de origen, no hay simpatía, no nos conocemos unos á otros; no obstante la comunidad de idioma, se observa en los hombres mismos que están al frente de su país, *la ignorancia mas completa* de los datos de todo género pertenecientes á los países vecinos; mientras que conocen mejor lo que pasa en Europa, que lo que sucede en las Repúblicas inmediatas? ¿No se teme que al ir á removerlas, se las encuentre muertas para siempre? Sí: muertas; esta es nuestra opinion, y bien dura es la experiencia que nos ha hecho apercebirnos de esta verdad. ¿Quién sabe si la comunidad de origen es la causa que la motiva lejos de allanarlas! La Grecia sucumbió en la lucha de los pueblos helénicos, y solo fueron hermanos el día que Roma los reunió bajo su poderosa garra: la Italia gime hoy dividida, despedazada, y para todo quisiera ser Italia, menos para unirse en un solo cuerpo, y ni aun la libertad admitiría en cambio de ahogar las antipatías internacionales, por lo mismo que hablan la misma lengua y tienen sus hijos un comun origen.

Pero sin buscar causas misteriosas para explicar la indiferencia de unos pueblos americanos para con otros, fácil es encontrarlas en la naturaleza de las cosas mismas. Nuestra comunidad de origen, de idioma, de costumbres y de ideas, es el punto céntrico desde donde todos los pueblos americanos han partido para encaminarse á la circunferencia (permitásenos esta idea). Una vez, pues, en marcha describiendo cada uno su radio, se perdió todo punto de comunidad en cuanto á intereses, y en cuanto a ideas. Aun hay mas; ese punto de partida que constituía nuestra antigua comunidad, nos es odioso, y nadie vuelve los ojos á él sin aversion y sin repugnancia. He aquí, pues, las causas de esas antipatías, y la verdadera solucion del problema. ¿Bajo qué respecto podemos envanecernos de nuestro origen comun, para que nos apeguemos á él, y sea éste un ti-

tulo de alianza y de union? ¿No es precisamente aquello de que queremos huir? ¿Hemos pedido acaso, á nuestros usos de gobierno las instituciones que nos rigen? ¿Hemos pedido á nuestros libros las ideas que queremos difundir en América? ¿Hemos pedido á la España ó á sus colonias la poblacion que necesitamos?

Parécenos ver hoy en la América española el mismo trabajo de desmoronamiento y de desviacion de su unidad primitiva, que empezó á sentirse en el mundo romano desde el siglo IV, sin mas diferencias que estas, pueblos decrepitos pero civilizados, eran regenerados por pueblos jóvenes, aunque bárbaros; mientras que nosotros que nos *llamamos* jóvenes porque queremos rejuvenecernos, tenemos que llamar en nuestra ayuda pueblos civilizados para dejar de ser españoles; esto es, hispano-americanos. Mientras que esta nueva creacion de naciones se efectúa, y esto durará siglos, no hay que extrañar que nos mostremos tan indiferentes por lo que acontece, ya sea en Méjico, ya al otro lado de los Andes. ¿Quién es aquel americano ilustrado que no tenga de confesar que sigue con mas ahinco los acontecimientos que tienen lugar hoy en Irlanda, que no los que ocurren á orillas del Plata? ¿Quién es el americano ilustrado que no ha tomado su partido entre Mr. Guizot ó Thiers, entre O'Connell ó Sir Roberto Peel? Y entre tanto, ¿cuántos hombres podrian nombrar sin titubear, los Presidentes de las Repúblicas Americanas? ¿Quién sabe cómo se llaman sus Ministros respectivos? ¿Quién sabe qué partido domina aquí, cuál sucumbe allá? ¿Por qué tanta indiferencia por lo que debiera ser objeto de simpatia, y tanto interés por lo que al parecer, no tiene puntos de afinidad con nosotros, sinó porque no tenemos vínculos que nos unan ni en las ideas ni en los intereses? Y si de las simpatias descendemos á los *intereses*, hallamos la misma separacion, la misma falta de centro para establecer sobre ellos una base de arreglos generales. ¿Qué intereses comunes tenemos unos americanos con otros? ¿Porqué han podido interrumpirse durante dos años, las relaciones entre la República Argentina y Chile, sin que se haya levantado un solo rumor, una sola queja, sinó por la debilidad y la insignificancia de los intereses comprometidos por esta incomunicacion?

Chile ha presentado un ejemplo que está dando aún lecciones sobre esa falta absoluta de intereses entre los Estados americanos, en esas mismas relaciones interrumpidas con la República Argentina. Rosas sin disputa alguna, ha hecho profundos agravios á Chile, tratando á los chilenos con la misma injusticia que á sus súbditos. Chile ha reclamado, y su reclamo ha sido desoído. Pero Chile no ha pasado de ahí, no ha declarado la guerra; no porque no ha creído suficiente motivo la ofensa inferida, sino porque ningun interés material y visible le impulsaba á ella. ¿Qué le importan á Chile, se decía ahora dos años en las Cámaras, los perjuicios que sufren los hombres que han abandonado su territorio, para ir á establecerse á otra parte renunciando su nacionalidad? ¿Acaso Chile es una nacion como la Inglaterra ó la Francia, que con su núcleo en Europa, tienen desparramada su poblacion por toda la redondez de la tierra, anunciando, industriando y extendiendo la influencia de su patria? No, pues; cada Estado americano vive en sus propios límites, y lo que de ahí sale, salvo casos muy excepcionales, es un derramamiento inútil de su fuerza, no una expansion; es una pérdida, no una ganancia.

El Araucano ha creído hacernos una objecion triunfante, para hacer sentir la necesidad de convenios americanos, apuntando que se estableciesen reglas generales que facilitasen « á los litigantes de un Estado la adquisicion de pruebas en otro, que asegurasen á las sentencias de los tribunales competentes de Chile, su ejecucion en Nueva Granada ó Méjico, que fijasen los derechos de sucesion de los mexicanos ó granadinos á herencias abiertas en Chile, que en el caso de bienes concursados, deslindasen la competencia, etc.» Pregúntanos *El Araucano* si esto no es de *pura forma*, y sentimos repetirle en contestacion sus propias palabras: de *pura forma* y nada mas, y sino díganos *El Araucano*, cuántas veces podrá ocurrir el caso en Méjico y Nueva Granada, con respecto á súbditos chilenos; y cuántas veces ocurrirá eso mismo con súbditos ingleses, franceses ó españoles. Claro es que los únicos intereses reales y que merezcan convenios en América, son los europeos derramados por todos los puertos americanos y ligados entre sí. Por cada sucesion de un americano muerto fuera de su nacion, hay quinientos europeos en América; en cada concurso que

ligue intereses de dos Repúblicas, siempre ha de ser por el intermedio de una casa extranjera: de manera que los arreglos internacionales que pide *El Araucano*, entre nosotros, son los que la Inglaterra ó la Francia tienen que solicitar en favor de sus nacionales; porque la población extranjera es la única vinculada en la extensión del continente. Los intereses de cada Estado fuera de sus términos, son tan insignificantes que no merecen la pena de las discusiones de un Congreso. No pasarán muchos años sin que los *intereses ingleses*, por ejemplo, distribuidos por toda América, se hayan hecho otorgar de cada Estado las seguridades que necesitan. Tras de esos y bajo el mismo pie, se arreglarán los franceses, hamburgueses, etc., y los pequeños intereses internacionales puramente americanos seguirán la misma legislación y se pasarán á la sombra de aquellos. Ahora, si se quiere reunir una Asamblea Americana para decidir sobre las seguridades que deben otorgarse á los *intereses europeos*, fácil es conocer que este punto de sus discusiones no ha de tener efecto sin el asentimiento de la parte interesada, que son los poderes europeos, y ya el Congreso es inútil y sin efecto. Decimos lo mismo sobre vales, timbres y Bancos continentales. Si quimeras tan doradas son posibles, la Inglaterra tomará á su vez la iniciativa de esas operaciones, pues solo ella tiene capitales en todos los puntos de América, solo ella tiene *intereses* en cada Estado, solo ella tiene nacionales. Deseamos que se nos presente el punto americano en que se encuentran *intereses chilenos* reunidos en suficiente cantidad, que requieran la presencia de la marina nacional para defenderlos, como sucede con los de las potencias europeas. Montevideo puede en buena hora ser pasado á filo de espada, sin que una madre chilena arroje un grito de duelo, sin que una casa de comercio chilena suspenda sus pagos á causa de sus quebrantos; y lo mismo sucede en Méjico, en Venezuela, en el Brasil y recíprocamente en los demas.

Este es, pues, el convenio vacío de un Congreso Americano, vacío que cuatro siglos no alcanzaron á llenar.

Se ha preguntado cuándo, sino en la época presente, sería oportuno reunir un Congreso Americano, y nosotros diremos, que nunca, á no ser que se nos muestren las causas que nos hacen una excepcion entre los pueblos de

la tierra. ¿No es el suelo, no es el ser americanos? y entonces, ¿qué es, pues, lo que nos constituye una familia aparte? ¿Nuestro origen español? De ese origen es de lo que queremos alejarnos; y para mejor conseguirlo, copiamos á la Inglaterra sus usos parlamentarios y su *jury*, á la Francia sus ideas y su filosofía, á la Europa entera sus costumbres laboriosas y su industria, y al mundo pedimos un exceso de poblacion para darle nuestro territorio. Cuando todos estos votos se hayan realizado, entonces sabremos si hay motivo de una *liga americana española*, y si tiene objeto. Cuando *haya*, pues, *fuexas* que sea necesario moderar, *intereses* que reclamen proteccion, pueblos con fisonomia, gobiernos en política, entonces pudiera tener lugar un convenio definitivo; pero legislar sobre lo que no existe, hacer reglamentos antes de que haya materia que los reclame, es hacer castillos en el aire, ponerse zancos, para parecer gigantes y exponerse á que cada día traiga un desengaño y un oprobio; porque el ridículo y el desprecio es el castigo que da la historia á las pretensiones hijas de una desacordada presuncion ó de la ignorancia de los resultados. Lo hemos visto. Un Congreso no podrá demarcar limites, porque el mas ligero soplo de una ambicion sobre la movediza arena de nuestras nacionalidades, se les borrarà cada día: no podrá entrometerse en las cuestiones europeas, porque no habrá curado su mal radical, que es la debilidad, y porque él, que no es juez competente ni autorizado, no podrá establecer la libre navegacion de los ríos, porque los que tienen ríos navegables les impondrán silencio: no abrirá caminos, porque ni medios tiene, ni se abren caminos con decisiones de Congreso: no podrá hacer el bien ni evitar el mal, porque el bien y el mal se harán sin su conocimiento. ¿Qué hará, pues, este Congreso en Lima? ¿Concertar partidas de recreo á Chorrillos y alrededores, y de vez en cuando dejar azorado al mundo con una muestra de su importancia ó de sus erróres?

Luego miraremos el Congreso bajo otro aspecto.

VIII

(*El Progreso*, Diciembre 18 de 1844.)

El Siglo vuelve de su escursión de corsario de la pasada semana, y despues de decirnos con un aplomo imperturbable que siente que los redactores de *El Progreso* hayan recurrido á las armas del ridículo, vuelve á seguir el roto hilo de sus observaciones en pró de la idea de un Congreso Americano. Nosotros no nos empeñaremos mucho en justificarnos de este cargo: el ridículo contra una idea que choca profundamente nuestras convicciones, se nos escapa de vez en cuando de la pluma, y creemos que en ello no derogamos de la gravedad de las cuestiones, como no creemos tampoco que haya cuestion alguna en la que no convenga usarse de aquella poderosa arma, con tal que se haga con sobriedad y tino.

Hemos podido llegar á la tercera columna de *El Siglo* del sábado, sin encontrar nada concluyente, ni que haga directamente á la cuestion del Congreso. Sin duda que no pretendemos nosotros que nada de racional y fundado pueda decirse en favor de aquel asunto. A mas de que no hay cosa que no tenga su costado favorable, la razon humana es tan poderosa que sabe balancear el pró y el contra, hasta hacer vacilar los espíritus poco ejercitados. ¿Quién ignora que el arte del abogado consiste en acumular todo lo que prueba que una cosa es blanca primero, y despues todo lo que puede hacerse valer para probar que es negra?

Habla *El Siglo* de la desigualdad de los intereses europeos y de su hostilidad natural: esa desigualdad y esa hostilidad es, pues, precisamente lo que constituye la necesidad de arreglos entre las naciones.

¿Para qué, pues, serian los tratados de comercio y los sistemas restrictivos, sino para proveer en caso de igualdad, á hacer prevalecer el interés de una nacion sobre la otra? Está todavía *El Siglo* creyendo que la guerra de industria, esto es, la concurrencia y los sistemas prohibitivos, son útiles hoy en Europa? La Inglaterra sucumbe bajo el peso de esos azotes que fueron antes el origen de su esplendor, y ella pide hoy arreglos generales de aduana, para ha-

cer entrar en sus quicios naturales los intereses de la industria.

Pero nos desviamos de nuestro asunto: pues, de que en Europa no se pueda reunir un Congreso general, no se deduce que en América sea posible. «Todos los Estados americanos, dice *El Siglo*, producen solo materias primeras que la Europa elabora.» Aquí está, pues, la inutilidad del Congreso. El centro de acción para toda la América es la Europa; todos sus Estados solo producen materias primeras, para que la Europa las elabore; esta producción de materias primeras es, pues, la fisonomía industrial americana. ¿Qué interés internacional americano quiere encontrar *El Siglo* como materia de arreglos de un Congreso? Todos van á un mismo punto por diversos caminos; del centro á la circunferencia, ó vice versa: no cabe ningun arreglo.

«En todos ellos faltan brazos, continúa, falta moral en las masas, faltan vías de comunicacion, ¿y estas necesidades «no pueden de algun modo ser acometidas por un Congreso?» — Pero ¿de qué modo? Faltan brazos, en hora buena, y ¿qué arreglos hará un Congreso para proporcionarlos? ¿Formará por ventura, una gran compañía de inmigracion, y repartirá segun un presupuesto, mil inmigrados á Chile, dos mil á Buenos Aires, tres mil á Méjico? Falta moral en las masas, ¿y el Congreso vá á proporcionarla? y los medios ¿cuáles son? ¿charlar, decretar? Pero, ¿qué se han imaginado que es un Congreso de Estados? Deseáramos que *El Siglo* pusiese en vía de comprobacion, un dechado de arreglo, acuerdo ó decision de un Congreso para que haya poblacion, moralidad en las masas y vías de comunicacion en América.

Esto era lo que nos hizo decir que *nadie* piensa en la reunion de un Congreso, porque nadie ha pensado hasta ahora en el objeto que lo motiva, y cada vez que se pregunten el fin de la reunion, han de dar en el inmenso vacío que la idea envuelve. Ningun interés material, claro, positivo, que lo haga necesario, ninguna base fija; ninguna idea culminante: el uno dirá que para promover los intereses puramente materiales; el otro que para hacer triunfar las ideas liberales; cuál que para establecer orden; tal, que para la política, y todos en sustancia, [para hacer resaltar la imposibilidad de tal Congreso.]

El Siglo refutando algunas observaciones nuestras, que, la verdad sea dicha, creíamos sin réplica, nos dice que ninguna soberanía hay en la tierra «superior á la ley, y que « cada Estado estaría *formalmente* obligado á obedecer lo que « él mismo hubiese pactado.» Así pues, ¿ cómo ha de haber Congreso americano, si hay axiomas generales, aunque no haya en ellos nada de verdad ? Nosotros conocemos, sin embargo, una soberanía en la tierra *superior á la ley*, y es la soberanía que la destruye, la soberanía que haría ilusorias las decisiones de un Congreso. Una ley es obligatoria para un pueblo, mientras ese pueblo mismo por sus representantes no la ha anulado. Así pues, la ley de un Congreso á cuya obediencia se habrían *formalmente* obligado los gobiernos americanos, sería *formalmente* infringida por el Estado que en ello tuviese interés y para que esto no sucediese, era necesario que todos los Estados tuviesen tal necesidad de compelerlo á la observancia, que pudiesen apelar á los medios compulsivos. Pero, como está demostrado que ningun interés americano hay en que tenga Chile buenas vías de comunicacion, una poblacion abundante, y mucha moralidad en las masas, se sigue que ningun Estado se movería á compeler á Chile al cumplimiento de las disposiciones del Congreso Americano que se hubiesen propuesto atender á esta necesidad general. Por esto decíamos que estas decisiones no eran obligatorias ni aun para el Estado que las acepta: 1º Porque al aceptarlas, no ha hecho mas que realizar su voluntad anterior á la reunion del Congreso; 2º Porque pudiendo en lo sucesivo cambiar esa voluntad, la América reunida en solemne asamblea no tiene medios de compulsion, porque le faltan intereses que la compelen á hacer erogaciones para llevar la guerra al Estado infractor. Y la guerra figura aquí, como en la República la cárcel y la gendarmería para los que delinquen, sin cuyos medios la ley sería un precepto moral, y la infraccion, pecado y no crimen.

El Siglo al analizar nuestros artículos, se guardó de ir á tocar los principios que establecemos como base necesaria para la realizacion de un Congreso; esto es, un interés general para todos los Estados contratantes, de manera que agredida por uno de ellos, todos los demas se sientan perjudicados. Así, pues, sin fijar principios de donde partir

como de un campo atrincherado, se andan los «congresistas» escaramuzeando para reunir algo que alimente la vida de su pobre Congreso. Pero que no se apesadumbren, ni busquen razones justificativas, que no por eso habría de dejar de hacerse la *intentona* de un Congreso. Si los gobiernos que ha citado *El Siglo* quieren que haya Congreso ha de haber, en despecho de la evidencia de su inutilidad. ¿Quién ignora cómo se producen en América *los actos oficiales*?

Todavía no hemos mirado el lado político del Congreso, y cuando nos contraigamos á esa parte de la cuestion, mostraremos de qué dependerá su reunion, como así mismo, que los Estados que se han de ver forzados, mal que ahora no lo comprendan, á estorbar absolutamente su reunion, ó al menos, negarse á concurrir á ella. Chile será el primero, como lo veremos despues.

IX

(*El Progreso*, Diciembre 20 de 1844.)

No es un vano prurito de acumular objecion sobre objecion, lo que nos hace seguir adelante en nuestro empeño de demostrar la imposibilidad y la ineficacia de un Congreso Americano.

Cuando emprendimos oponernos á esta idea, nos sentimos movidos por un convencimiento irresistible. Varios gobiernos se ocupan de realizarlo, y aun cuando nosotros no pretendemos hacerlos desistir de su empeño, (que esto es la obra del tiempo), la exposicion de todos sus inconvenientes puede contribuir á separar de los fines que se proponen alcanzar, algunos que envuelven peligros reales para la libertad de los habitantes de los Estados americanos. Tal es la *extradicion* de los grandes criminales, que *El Araucano* pone entre los objetos prácticos y de una utilidad sin disputa.

Las prescripciones del derecho de gentes reconocidas ya como ley entre los Estados civilizados, ponen fuera de la ley de las naciones ciertos delitos por cuya perpetracion se siente la humanidad entera conmovida; carácter que los pone fuera de toda proteccion, y sobre ellos nada puede estatuir un Congreso Americano, por ser ya puntos acordados.

Otros hay que la Francia y algunos Estados solicitan actualmente poner en el índice de aquellos y sobre este punto podría recaer la discusion de una Asamblea americana, ya que no se quiere aguardar á que el derecho de gentes de los países que están á la cabeza de la civilizacion anticipe sus soluciones.

Pero aun sobre estos puntos creemos inoportuno y perjudicial un arreglo en América.

Todas las legislaciones antiguas, no solo no llevaban la persecucion de los criminales fuera de los términos de la jurisdiccion de sus leyes, sino que en medio de ésta proveían de asilos bajo el amparo de la religion, para salvar á los criminales de la venganza de la ley; los hebreos en las ciudades levíticas, los griegos en los templos, los cristianos en los conventos é iglesias, por todas partes y en todos los siglos, se descubre esta solicitud del legislador por salvar al delincuente de la accion de leyes.

Hecho tan general debía fundarse en una necesidad generalmente sentida, que para nosotros no es otra, que la de asegurar la vida de los hombres contra la imperfeccion de los procedimientos judiciales y la pasion de los jueces. Cuando la Europa ha llegado á perfeccionar estos procedimientos, graduando las penas, estableciendo el *verdict* del *jury*, admitiendo causas atenuantes, aboliendo la tortura y limitando la influencia personal del juez; cuando ha logrado ya rodear de garantías y respetos al reo, para que establezca su inocencia; cuando el Ministro de Justicia en Francia, al enumerar los reos procesados en un año, declara que un tercio de ellos han sido absueltos por la imposibilidad legal de comprobar los delitos; cuando, en fin, el sistema de cárceles penitenciarias y demas medios de reprimirlos, han sido llevados á un alto grado de perfeccion, entonces no solo los asilos son inútiles y aun perjudiciales, sino que la ley puede salvar las fronteras de un Estado é ir por la redondez de la tierra, como las furias antiguas, persiguiendo al criminal, para traerlo bajo el yugo de la ley que violó. Hay en esto un acto de humanidad á la par que de justicia, y la extradicion viene á figurar como el capitel de una obra acabada y perfecta desde sus cimientos: pero ¿sería la extradicion en América, el complemento de nuestro sistema de administracion de justicia? ¿Hay entre nosotros huma-

nidad ni justicia en perseguir fuera de los límites de un Estado á otros reos que aquellos á quienes el derecho internacional sancionado niega un asilo? ¿Hay para el esclarecimiento de la verdad en materia de crímenes, en la generalidad de los Estados americanos, esas garantías que rodean á la inocencia y aun al crimen mismo, y que hacen que un gobierno descansa libre de remordimiento al enetrar un reo reclamado por otro?

Chile es por fortuna, una de las raras secciones americanas en que la administracion de justicia vá tomando las formas de un tribunal irreprochable. Fáltanos para la seguridad del reo, es verdad, el *verdict* de un jury de hombres que solo consulten su conciencia y no el tenor literal de la ley; pero tenemos al fin, jueces letrados que instruyan el proceso y sentencien en cumplimiento de una ley conocida y cuyo texto se incorpora en ella para comprobacion; tenemos tribunales superiores, libres, en cuanto es posible, de influencias extrañas, que rectifiquen los errores de esos mismos jueces letrados, y den todavía medios de salvacion á la inocencia oscurecida y expuesta á sufrir los castigos reservados al delito. Tenemos, en efecto, todo esto; ¿pero quién se atreverá á decir que nuestros medios han tocado ya á la perfeccion, y que la conciencia puede descansar en la justicia de la sentencias de la administracion de justicia? En Santiago y Valparaíso la justicia criminal se mejora rápidamente; pero en las provincias no sucede lo mismo y esto, en despecho de la buena intencion de los jueces de letras: esto lo saben todos, y saben además, que nuestras cárceles, nuestros carros (1), hacen desear que el criminal se salve de los tormentos que el solo esclarecimiento de los delitos trae para los infelices reos.

Todo esto es bueno para entre nosotros, pero ¿sucede esto en los demas Estados americanos? Mas claro, ¿el Gobierno de Chile, cuando se le reclamase un reo de crimen puesto fuera de la ley de las naciones por el gobierno de la República Argentina, por ejemplo, le entregaría sin escrúpulo, y sin temor de hacerse cómplice de alguna maquinacion tenebrosa de la política? Preciso es que el Gobier-

(1) Antiguo sistema penitenciario chileno, como las galeras etc. (N. del E.)

no de Chile sepa que en aquel Estado la justicia es una institucion política, en la que el juez ha de ser hombre del gobierno, y animado de sus pasiones perseguidoras: preciso es que sepa que en Mendoza por ejemplo, están declarados *locos* para antes los tribunales los que sean tachados de disidentes; que en la provincia de San Juan, jueces de paz, jueces de letras y Suprema Corte, están desempeñados por hombres legos, que no conocen una jota de jurisprudencia, y que ademas, no hay un solo abogado en la provincia ni para la defensa ni para la acusacion de los reos; que en Santiago del Estero, el caudillo político es el juez supremo en todas las materias, que no hace cuatro años que habiendo puesto este en unos autos esta providencia: «láncese á F. de la casa que ocupa,» el miserable encargado de la ejecucion, contestaba: «acaba de ser *lanceado* F. segun la orden de V. S.»

En medio de este desórden espantoso, en esta subversion general de todo principio de justicia y de todo medio protector, ¿vá el Gobierno de Chile á obligarse á entregar los reos que le pidan? Y esto pasa á nuestro lado. Echemos mas lejos la vista. No hace dos años que se presentó en Chile una embajada de Nueva Granada, un Enviado Extraordinario cerca de nuestro gobierno. Los que hablan de intereses americanos, de vínculos, de idioma, religion y costumbres esperarían que la primera vez que un gobierno de Nueva Granada se acordaba que en Sud América había un Estado llamado Chile, sería para estrechar relaciones de comercio y de amistad, para ponerse de acuerdo sobre alguna necesidad americana. Pues nada de eso, la mision del Enviado Extraordinario era solicitar la *extradicion* de un famoso criminal acusado no de un asesinato vulgar, sino de la muerte alevosa dada al inmortal Sucre. Este criminal era el general Obando, que ponía en su defensa una sola objecion, á saber: que en despecho de todas las pruebas *oficiales* y judiciales que obraban contra él, los asesinos eran esos mismos que lo perseguian y solicitaban su extradicion. Aquí, teneis, pues, los intereses americanos que mueven á un Estado á acercarse á otro!!! aquí teneis el uso que se haría por todas partes del principio de la extradicion! Diráse que el gobierno de Chile se negó redondamente á hacerse cómplice de un acto reprehensible; pero nosotros diremos que hubo un

Estado que desde que mandó una embajada á Chile con tal objeto, contaba con que no sería vana su solicitud; diremos nosotros, que si Chile se negó entonces, nada hay que pruebe que haya de negarse segunda vez, cuando el *texto literal* de un convenio lo escude contra todo reproche. ¿Y cuál es en América el límite de demarcacion entre los reos perseguidos por delitos reales, y los que son víctima de las persecuciones de la justicia? ¿Quién nos haría conocer en Chile, un reo mexicano ó venezolano, con tal que no gozase de una grande celebridad, quién podría garantizarse contra las precauciones y supercherias legales puestas en ejercicio por un gobierno para fascinar á otro y aquietar todo escrúpulo?

Aquí está, pues, la inoportunidad de la extradicion en América; porque en vano querrán los *congresistas* blanquearnos los sepulcros para ocultar á la vista todas las impurezas que encierran. Cada Estado americano, por haberse reunido en Congreso, no habrá perdido sus condiciones interiores de existencia, su modo de ser real: habrá libertad en uno que otro Estado, anarquía en otros, y caudillos suspicaces y partidos triunfantes en otros, que se valdrán de esos medios *legales* que el Congreso pondría á su disposicion, para llevar adelante sus miras y satisfacer sus pasiones. Darnos en América la administracion de justicia separada absolutamente de toda connivencia con la política; darnos primero recta administracion por todas partes, garantías para los reos, graduacion en las penas, sistema de cárceles penitenciarias, leyes codificadas y en armonía con las costumbres y las necesidades de la época, y despues, pero no antes, pensad en ir á buscar por entre las soledades americanas los reos que hayan escapado á la justicia humana. Antes, es una atrocidad, y por solo que no padeciese injustamente alguno, renunciaríamos gustosos al castigo de muchos. Creeríamos que Dios habia juzgado ya, salvando al reo de manos de sus perseguidores.

Pero si la extradicion en América es injusta en principio, es imposible en la práctica. La Francia y la Inglaterra pueden solicitar sus reos en la China y en Chile, en Boston y en Egipto, porque en todos esos puntos están ellas con sus fuerzas, con una parte de su gendarmería; pero imaginaos un reo pedido por Chile á Venezuela; ¿quién lo trae? ¿quién lo manda? ¿cuántos años para obtenerlo?

X

Setiembre 31 de 1844.

Esperábamos que *El Siglo* acabase de probarnos que alguien *piensa* en América en un Congreso americano, y nos parece un poco redundante, por no decir superficial, el contraerse á nombrar los gobiernos que han anunciado tal mira. ¡Pues qué! Al decir nosotros que nadie *piensa*, no lo hacíamos sobre ese mismo antecedente vulgar? ¿No era en oposicion al *El Araucano* y con motivo de la Memoria del Ministro del Interior, que decíamos que nadie piensa en tal Congreso? ¿A qué vienen todos esos argumentos? Ved, pues, esta prueba de *El Siglo*: En la América española no piensan los pueblos en sus cuestiones mas graves, las piensan los gobiernos. «La Revolucion Americana no se habría realizado, porque los pueblos pelearon entouces, pero no *pensaron*, no la comprendieron en toda su importancia.» Esto es andarse por las palabras. La Revolucion Americana se realizó contra los gobiernos, pues los pueblos americanos la realizaron; entiéndase por pueblos, los gobiernos que ella creó para realizar lo que querían los hombres inteligentes, y lo que apoyaban con sus brazos y fortuna aun aquellos que no comprendían toda su importancia.

El Congreso americano es una cuestion enteramente distinta, porque no afecta ni á los pueblos ni á un círculo de hombres inteligentes. Puede ser en buena hora, que haya hombres y gobiernos en América, que crean que la reunion de un Congreso sea útil; pero ninguno de ellos podrá decir que esta es una necesidad sentida de los pueblos, y eso por la razon sencilla que no ha habido ocasion de sentirse hasta hoy la necesidad de un pacto general de la América, para conseguir un objeto dado. La Revolucion tuvo por objeto desposeer á los españoles. ¿Cuál es, mientras tanto, el blanco del Congreso americano? «No sucede entre nosotros, dice *El Siglo*, lo que en Europa, por ejemplo, donde hay tres potencias cuyos actos extienden su influencia á todos los Estados vecinos; así es que no se puede conmovier una de aquellas naciones poderosas, sin arrastrar en su camino á los pueblos inferiores acostumbrados á soportar direcciones extrañas.» Pues esta es la causa que hace que un

Congreso americano sea una majadería, porque en América los actos de ningún gobierno tienen influencia sobre los demás; porque si se conmueve una nación en América, como el Brasil ó Méjico, que son las más poderosas, Chile ni el Ecuador lo saben por otro conducto que por las noticias de los diarios. En América ningún Estado influye sobre otro, ni puede influir, ni hay grandes ni pequeños, porque todos son nulos recíprocamente, cuando se trata de actos que extiendan su influencia sobre los demás.

Pero veamos cómo va á probar *El Siglo* que hay gobiernos que *piensan* en el Congreso. No olvidéis que el Congreso es para promover los intereses de la América. « Hay un gobierno en la América del Sud cuyos actos han sido siempre hostiles á la civilización.» (No olvidemos tampoco que este es uno de los más empeñados en el Congreso; id atando cabos.) « Ese gobierno, continúa, es el del tirano Juan Manuel Rosas. El partido que ese gobierno encabeza ha hecho una bandera de la cuestión del Congreso.»

El partido llamado federal no ha peleado en la República Argentina nunca por que se le permita reunir un Congreso Americano. « La gran preocupación americana (ya va saliendo el Congreso) de que Rosas es el más alto representante, es la del odio brutal al elemento extranjero que está civilizando á la América. De ese gobierno puede decirse que cuando piensa, no piensa en el Congreso.»

Todo lo contrario, este gobierno sí que piensa: para él, el Congreso Americano no es una bolsa que se puede llenar de piedras, ó sino de confites, ó sino de frutos, como lo estais haciendo vosotros, que cada uno le dá el destino que le dá la gana.

Para aquel gobierno, el Congreso Americano tiene un objeto claro y determinado. Congreso Americano quiere decir para él, alianza contra las potencias europeas; aquí hay pues, un objeto, aunque sea absurdo; un interés, aunque sea el de una preocupación: pero, para los que no lo piensan así ¿qué es el Congreso? Una cosa que puede ser algo cuyos resultados se verán. ¿Y la base? Restaría saber con qué objeto *real* piensa en ello Méjico, y si ha pensado el gobierno del Ecuador, al poner su aquiescencia á un

proyecto que nada de claro tiene y sobre el cual puede decirse lo que se quiera.

Nosotros no intentamos probar que hay hipocresía en los que hablan de Congreso Americano: ¿para qué la hipocresía en un resultado que parte de juicios que pueden ser errados ó nó, de una preocupacion de ciertos hombres, que creen que la reunion de tantos Diputados cuantos Estados haya en América, ha de ser por eso un Congreso Americano?

Cuando hemos dicho que nadie *piensa*, hemos querido decir que nadie ha meditado la cuestion, porque nadie es capaz de meditarla; porque faltan bases, cualquiera que por otra parte, sea la instruccion y capacidad de los que están trabajando en el *hecho material* é *insignificante* de nombrar los Diputados. Decimos esto por los gobiernos mismos y por *El Siglo*, el señor Alberdi y todos los demas. ¿Qué se nos viene á hablar aquí de gobiernos que *piensan*? ¡Veamos! ¿Podria decirse que el de Chile, al encargarse de este negociado, ha consultado con detencion la posibilidad ó imposibilidad de llevarlo á cabo? Que el señor Irrazabal, al tomar la cartera en que ya venía de antemano apuntado el Congreso Americano, ¿ha meditado mucho para repetir en el Mensaje y en la Memoria el sacramental Congreso? ¿Ha pensado en ello el General Ballivian, para continuar lo que halló ya indicado á su rival y antecesor Santa Cruz? Cada uno de los efimeros gobiernos del Perú, hostiles entre sí, desde que toman en su mano el sello del Estado ya han *pensado* en el Congreso Americano!

El autor de los artículos de *El Siglo* ¿había *pensado* quince días antes en esta cuestion? ¿Puede el señor Alberdi jurar que en su vida se había ocupado de tal *Congreso Americano*? ¿El Redactor de *El Araucano* ha *pensado* siempre como piensa ahora? ¡Oh! ¡esto es jugar con las palabras! Nadie ha pensado en América en la cuestion de un Congreso Americano; porque no se ha ventilado esta cuestion hasta ahora; porque en América no hay en política conocimientos suficientes para abrazar una cuestion de tanta magnitud, y que diese relacion con tantos intereses estraños unos á otros: faltan hechos, falta historia, falta política, falta todo, en una palabra. Y no se crea que nos atribuimos la capacidad de juzgar que negamos á los otros; porque para ne-

gar un aserto, no se necesitan las mismas pruebas que para establecerlo. El que dice que va á construir un palacio, si no quiere ser tachado ó de visionario, ó de embustero, debe mostrar para ser creído, los materiales con que cuenta, local, mármoles, artifices, un plan, medios etc. etc.; el que niega la posibilidad de construirlo, no necesita sino interrogar: ¿dónde teneis local, dónde mármoles, dónde artifices, cuáles son los capitales?

Los artículos de *El Siglo* nos hacen pensar cada vez mas en la quimera y la imposibilidad de tal Congreso. Cuando habla de un gobierno como el de Rosas, que se llama el Défensor de las glorias y del decoro americano; esto es, el realizador del Congreso, entónces *El Siglo* dice: «este no « piensa en el Congreso, este quiere que las ramificaciones « de su policia se estiendan á paises estraños, porque quiere « encontrar aliados contra las hostilidades de los europeos, « ofensivas no á la América, sino á su despotismo, que es « el mayor enemigo de la América.» Pues he aquí una excelente base para un Congreso, el interés de la política de un Estado, para influir en los otros: sobre esta base están fundados todos los Congresos de mas de tres Estados.

Al fin, por perverso que el objeto sea, hay para Rosas un objetivo internacional americano, y otro internacional para con la Europa. Por el primero quiere una policia americana, por el segundo, una liga anti-extranjera. Y vosotros ¿qué quereis? Congreso Americano ¿no es esto? un comodin, al que pueda cada uno dar el sentido que quiera; verdadero maná del desierto, que cada cual lo hallará admirablemente adecuado á sus miras: unos para rechazar á los europeos, otros para promover la inmigracion otros para la extradicion, otros para promover los principios liberales, otros en fin, para asegurarse contra sus enemigos, en lo único que en verdad, hay un interés pasablemente americano.

XI

(*El Progreso*, 1.º de Enero de 1845).

« El interés, repite *El Siglo*, es el gran negociador de los « tiempos modernos; por consiguiente, desde que los acuer-

« dos de un Congreso estuvieran basados sobre el interés
 « de las partes contratantes, ninguna de ellas se hallaría
 « en el caso de desobedecer aquello á que voluntariamente
 « se hubiese obligado. »

He aquí, pues, el gérmen carcomido de que se pretende hacer brotar la idea del Congreso. ¿Cuáles son los intereses americanos? ¿Hay interés recíproco? «Nó; dice *El Siglo*: porque aunque son iguales y por lo mismo susceptibles de asociarse están aislados.» Pero entendámonos. ¿Cuáles son esos intereses aislados, iguales, ó susceptibles de asociarse? ¿Son intereses mercantiles? ¿Qué intereses mercantiles tiene Méjico en Chile, que puedan asociarse? ¿Son intereses políticos? ¿Qué intereses políticos tiene en Chile Rosas, que puedan asociarse? ¡Intereses! ¡intereses! ¿Cuáles son, pues? Así, toda esta historia del Congreso es un juego de palabras. Claro está, que desde que los acuerdos de un Congreso estuviesen basados sobre el interés de las partes contratantes, el Congreso no sería otra cosa que un fantasma. Eso es lo mismo que establecimos por base de todo Congreso General: un interés de todas las partes contratantes reunia los Concilios: estirpar la eréjia—el Congreso de Viena, arreglar los límites de Europa, después de la dislocacion obrada por Napoleon—el propuesto por Bolivar, unirse contra una nueva tentativa de reconquista de la España—el de Rosas, rechazar á las potencias europeas—todos estos Congresos tienen un objeto de interés comun para todas las partes contratantes á un tiempo.

El que podrá formar la Europa un día, tendrá por base un arreglo de aduanas, á fin de no estarse destrozando con las tarifas, como hoy, todas las naciones productoras. Aquí pues, hay intereses comunes obrando á un tiempo sobre todas las partes. Veamos ahora nuestros intereses. ¿Qué interés tiene Méjico en la libre navegacion del Río de la Plata—qué interés tiene en las tarifas chilenas—qué interés tiene en que los límites de Bolivia sean mas acá ó mas allá de Cobija—qué interés tiene en la estradicion, que no encubra una maldad politica? Si un Estado americano se niega á un arreglo, ¿qué harán los otros para que entre en él, ni qué les vá en que entren ó nó?

¿Cómo confunde *El Siglo* un tratado celebrado entre la España y Chile, que solo tiene por base el desistimiento de

todo derecho de la primera sobre el segundo, y de condiciones que no imponen obligacion á ninguna de las partes contratantes?

Reconocida la Independencia de Chile por la fórmula material *reconozco*, no se puede recobrar el derecho de que la metrópoli se desnuda.

El Siglo ha hallado que allá en tiempo de entonces, se usaba la guerra para hacer efectivos los tratados entre dos naciones, y nos desafía á citar en la historia tratados cuya infraccion haya sido castigada militarmente por el Estado que fué leal á la obligacion. Es preciso sin duda muy buena intencion para hacer esta pregunta. Casi todos los tratados que arreglan límites ú otra cosa internacional, se han celebrado despues de una encarnizada lucha; y los dos tercios de las guerras nuevas que se han encendido, han tenido un origen igual. Cada vez que se ha celebrado un tratado, ha sido para evitar una guerra, á no ser que se hable de los tratados de comercio que celebra la Inglaterra con todas las naciones del mundo, que tienen por objeto conseguir ventajas para sus mercaderías, y los gobiernos, previsores ponen términos á estos tratados, á fin de obviar los incónvenientes que un pacto indisoluble podria traer.

¿Están en contacto las Repúblicas Americanas en sus intereses mercantiles? Preguntamos, ¿vá á hacerse algun sistema de aduanas general para entenderse con la Europa, cuyo comercio es el punto general de reunion de todos los Estados americanos? Porque está en la materia de un Congreso Americano, puesto que si los negocios particulares del Perú con Bolivia, del Uruguay con Buenos Aires, de Nueva Granada con Venezuela, etc.; ya en tarifas, ya en límites, hubiesen de irse á arreglar en Congreso general, resultaría al fin una administracion americana, compuesta de los hombres mas incompetentes, para administrar como primicias cada Estado americano. Pero si el Congreso General Americano es para que en Lima se reuna un Diputado de cada Estado, y una vez reunidos, el Diputado del Uruguay diga al de Rosas: venga, entendámonos los dos sobre nuestras cosas del Río de la Plata; el del Perú dirá al del Ecuador: ¿qué hay, pues, de nuestros límites?; el de Rosas al de Bolivia: ¿cómo nos entenderemos sobre Tarija?; y éste á aquél: ¿qué hay de libre navegacion? Si

para esto es el Congreso Americano, convenido por su puesto, que se reuna mañana; que cada Estado americano gaste anualmente unos cincuenta mil pesos para mantener sus agentes en el *tratadero* ó feria de tratados, que buenas malillas ha de haber allí para entretenerse los unos, mientras los otros arreglan aparte sus cosas.

Pero eso no es un Congreso Americano, que debe tener por base un interés general americano, *un interés inmediato*, como lo establecimos al principio *para cada uno de los contratantes, de manera que atacado este interés por uno de ellos, todos los demas se sientan perjudicados á tal punto, que acudan como por instinto, con sus medios de represion á hacer entrar en su deber al infractor*; y no es fuerza, aunque ellos supongan siempre la fuerza, que esos medios represivos sean las armas; podrian ser primero los medios diplomáticos, si los Estados contratantes tuviesen interés inmediato en que el convenio se cumpliese en el punto de América en que se hubiese infringido; pero como ningun interés los liga, sinó de dos en dos, según los límites, claro está que el resto hará el papel de mediador; pero de mediador impotente, y sin prestigio para nadie, porque juntos no representan poder efectivo, y la igualdad en la falta de *fuerza real* que ha indicado *El Siglo* no es base de Congresos, pues que no teniendo porqué temerse unos á otros los Estados, porque desprecian sus medios de accion respectivos, no habiendo *intereses comunes* á todos ellos, ni hay motivos por que curarse de la desaprobacion *moral* de la América entera; y si no ha habido publicista que haya dicho que los Congresos sean únicamente para los pueblos ricos, es decir, para los que tienen intereses opuestos que arreglar, recursos para emplear en hacer efectivo un Congreso y respetadas sus decisiones, tampoco han dicho los publicistas que se haga un Congreso Americano para abrir caminos, sin medios, sin comercio, y tanta otra quimera que envuelve esta idea.

En cuanto á una política, que negamos á los gobiernos, americanos, muéstrase disconforme *El Siglo*. Cuando se habla de naciones en sus relaciones con las demas, entiéndese por política aquellos objetos que parecen ser el blanco constante de sus aspiraciones. Así, dícese de la política de la Rusia que es *conquistar*, la de la Inglaterra *colonizar* y dominar los mares; y se ha tachado á la Francia

de no tener hoy una política conocida, si no es *tolerar*, hasta afianzar la dinastía actual; de los Estados alemanes reunidos hoy por el sistema de aduanas, *refundirse* aunando sus industrias; de la Turquía, de la España y de otros Estados así, su política consistiría en sufrir las influencias *extrañas* por carecer de intereses mercantiles y de industria propia, por no tener *fuerza real, recursos, marina*, etc. La política de los Estados americanos, en cuanto á la Europa es análoga á la de estos últimos. Entre sí es igualmente insignificante, siempre por la soberana razón de que carecen de recursos, marina y demas, y despues de todo, porque no teniendo una *industria vital* que ejercer unos sobre otros, no tienen intereses que los aproximen.

En cuanto á la política interior de cada Estado americano, lo que podría sin duda ser materia de un Congreso general, hay algunas cuestiones por resolverse en América, y son estas: ¿Serán dentro de un siglo ó dos, Estados los Estados americanos? ¿Qué forma de gobierno tendrán? ¿Qué nombre y que límites tendrán? Ya sabemos que *El Siglo* nos dirá que ocurramos á un tratado de geografía, al del señor Lastarria, por ejemplo; pero no nos bastaría eso para decirnos cuando se habla del Congreso Americano, como no nos ha bastado ver una cláusula en los mensajes para creer que *piensan* en un Congreso.

La política, dice *El Siglo*, no admite sino dos clasificaciones: 1ª despotismo; 2ª anarquía—¿Cuántos Estados hay despóticos?—Uno—la República Argentina—¿Cuántas anarquías?—Uno, el Perú; en lo cual está terminado todo el arreglo definitivo de la América. ¿Podrá haber anarquía mañana en Méjico? No, al menos si así lo dispone el Congreso Americano. ¿Habrà despotismo en el Ecuador algun día? No; imposible! ¿En el Paraguay? Ni pensarlo! ¿En Bolivia? Ridículo sería sospecharlo siquiera. Es verdad que *El Siglo* habrá tenido buen cuidado de antemano de distinguir entre tiranos buenos y tiranos malos, poniendo entre estos á Rosas, que es sin embargo, uno de los agitadores del Congreso; así es, pues, que se puede en conciencia esperar que este ó aquel tirano que se elevan aquí ó allí, hayan de «servir los *intereses reales* de los países que «mandan ni pretendan estorbar la fusión de las Repúblicas, que deben aspirar á las ventajas de una vida comun.» Cuales

sean esos intereses reales, ni esas ventajas de la vida común de Méjico con Chile, eso no lo dirá *El Siglo*, porque no es necesario.

Pero veámoslo triunfar en la cuestion de la libre navegacion. «La aspiracion de los Estados que piden la libre navegacion,» dice, «escollaría delante del *no quiero* despótico de Rosas! Los otros Estados inclinarían su frente ante «esa resolucion de un tirano» ¿Qué harían, pues, *Siglo*? La guerra! Pero eso no lo admitís como necesario para hacer cumplir los tratados! ¿Qué harían, pues? Lo que harían es lo que la razon y el interés de cada Estado aconsejan: dejar al loco con su tema, y no teniendo Méjico, Venezuela, el Ecuador, Nueva Granada, Chile, Perú, etc., nada que ver en el Río de la Plata, ni un buque que lo navegue, ni una mercadería que hacer remontar sus aguas, dejar al tirano en su derecho y voluntad anterior á la reunion de un Congreso; pues no sabemos si *El Siglo* supone que la primera acta del Congreso ha de sancionar que la voluntad de la mayoría de los Estados ha de tener fuerza obligatoria para la minoría disidente; único caso en que no se verían todos obligados á inclinar su frente, ante el *no quiero* de cualquiera de los Estados. Esto mismo sucedería en todas las cuestiones, inclusa la de límites.

EL GENERAL SANTA CRUZ

NOTA. Hemos abreviado la serie de publicaciones del autor sobre aquel ruidoso asunto, en el diario *El Progreso* (1844 á 1845), conservando sólo lo que mas interesa á la historia de las relaciones internacionales de las Repúblicas de estas regiones de la América y sirven para apreciar varios acontecimientos posteriores.

Es necesario reportarse á la época de estos escritos, recordar la posición de proscrito del autor y á pesar de aquella atmósfera, reconocer que su propaganda contra los caudillos, grandes y pequeños, no data de su ingerencia en la política argentina ni de los años maduros solamente.

(*El Progreso*, Marzo 22 de 1844.)

El General Santa Cruz ¿permanece aun á bordo de uno de nuestro bajeles de guerra? ¿Habrà de permanecer siempre allí? A esta pregunta desdeñosa acaso responderà la política del Gabinete. Mientras tanto sabemos que la diplomacia chilena no permanece inactiva. El señor Vial ha zarpa-do para las costas del Perú, á ponerse de acuerdo con la Junta de Gobierno de Tacna, sobre el porvenir y el destino futuro de este General que sufre hoy la suerte de los vencidos. Quizá tiene esta mision el objeto de inspirar á aquellos gobiernos sentimientos menos exajerados que los que hoy abrigan con respecto á este hombre, que ha dejado ya de ser un objeto de terror desde que se le ha alejado de la escena de su accion. Mal haría el Perú en servirse del nombre y de los recuerdos que el pasado poder del General ha dejado, para tener á raya á Bolivia, é inspirar alarma á su gobierno; mucho mas mal haría á nuestro juicio el mismo Santa Cruz, si aun se abandonase á la idea de poner en ejercicio la adhesion de sus partidarios en Bolivia, para

el tiempo llevar sus producciones tropicales por las aguas del Pilcomayo; cuatrocientas la alejan del Marañon, si el Beni es uno de los afluentes de aquel inmenso canal; para el Norte no hay donde extender la vista, las selvas vírgenes del centro de la América, cierran el paso en todas direcciones para ese costado; quedaban, pues, las costas peruanas: la guerra civil había estallado en este país litoral; y Santa Cruz tenía un ejército... He aquí, pues, si no nos engañamos algo que explique la tentativa del protectorado. Los Estados circunvecinos y Chile al frente de ellos, quisieron y debieron saber la razón que autorizaba á un Estado americano á absorberse otro, sin otra causa aparente que haber formado de antemano un ejército y hacerle marchar para arreglar nuevos límites á bayonetazos. Si Santa Cruz hubiera triunfado reuniendo el alto y bajo Perú bajo el mando de sus coroneles, acaso Bolivia habría perdido en Lima ó Arequipa, su nacionalidad, quedándole solo el carácter de provincia remota del Estado, cuya cabeza se habría colocado en el litoral del Pacífico.

La afinidad de aquellas causas que nacen en parte de la posición misma de Bolivia con la página histórica que Yungai cerró, se muestra aun en la conducta del General Ballivian. No bien se consolidó en el gobierno este jefe, cuando se ocupó de abrir nuevos medios de comunicación, ya que los que había tentado Santa Cruz, no pueden ser considerados como tales. Cerrada aquella vía, le vemos mandar enviados á Buenos Aires y á la Asunción del Paraguay para asegurarse de la navegación del Pilcomayo. Colonias militares prolongan la población hacia el oriente de la República, y recientes y más prolifas investigaciones se intentan para descubrir canales que conduzcan al Amazonas.

El general Santa Cruz pretendió completar á Bolivia, quiso para ello desempeñar el papel de conquistador y fué silbado por la fortuna. Desde entonces á esta parte todas sus nuevas tentativas han sido infructuosas, menos por un concurso fortuito de contra tiempos, que por la fuerza irresistible de las cosas. Nuevos intereses se han consolidado y aunque viva aun un partido en Bolivia que deseara su reaparición en la escena política, carece de animación y de vida suficiente para abrirle camino al poder, porque el Ge-

neral Santa Cruz ha dejado de representar interés boliviano alguno, ningun principio político, ninguna idea que salga de su personalidad.

Tenemos en nuestra historia nacional un hecho análogo, que confirma lo que hablamos dicho al principio, sobre la oportunidad y momento dado á los hombres públicos. No ha sido el general Santa Cruz una persona mas importante en Bolivia, que lo que fué en Chile O'Higgins en su época, y sin embargo este general murió en el destierro, porque por largo tiempo lo rechazaron los intereses nuevos que en su país se habian desenvuelto.

Hacemos esta observacion llevados del deseo de ver poner un término á esta cautividad y á las alarmas suscitadas por el general Santa Cruz, en Bolivia y Perú. Desearíamos que los poderes de aquellos países, nuestro gabinete y el General proscrito mismo, encontrasen un medio de salvar las dificultades presentes, sin que se faltase á la dignidad de los gobiernos, á los intereses de los pueblos, ni al respeto debido á la humanidad y la desgracia.

(*El Progreso*, 15 de Julio de 1844.)

Los importantes documentos que hemos reproducido en los números anteriores sobre los últimos acontecimientos del Perú, han venido á dejar burladas todas las anticipaciones, que sobre el desenlace de la guerra civil que asola aquel país, podía haber hecho la perspicacia mas refinada. Sin embargo, es de tal naturaleza la nueva direccion dada á los negocios públicos, que todos los amigos sinceros de la paz, y los que ansian por ver salir al Perú del dedálo de contradicciones en que su política marcha, deben aplaudirse de que al menos se haga una manifestacion del buen sentido y del patriotismo desinteresado.

La revolucion obrada por el Prefecto de Lima es uno de aquellos notables acontecimientos que suelen figurar en medio de las disenciones que atormentan casi siempre la infancia de las naciones, como un oasis de verdura en medio de la aridez del desierto. El Perú ha sido durante largo tiempo el juguete de las ambiciones de sus caudillos militares; la constitucion, la voluntad nacional, la libertad, la legalidad, han sido invocadas sucešivamente por todas

las facciones, cualquiera que sea el cabecilla que haya podido disponer de la fuerza armada. Vivanco y Castillo fuertes ambos de soldados y pueblos pacíficamente sometidos, buscaban ó evitaban un encuentro decisivo, segun que esperaban ó temian un desenlace favorable ó adverso á sus armas. Vivanco había experimentado frecuentes descalabros, sin que por eso el general Castillo hubiese logrado una posicion de tal manera ventajosa, que hiciese desear de ponerle una resistencia seria. En este estado de cosas, el espíritu público, cansado de antemano de tanta oscilacion política, tanto caudillo sin bandera, tanto caudillo sin partido, lo estaba aun mas por la prolongacion indefinida de una lucha cuyo término probable no puede aun vaticinarse. El descontento y la exasperacion pública han hallado sin duda un digno representante en don Domingo Elias, prefecto de Lima á la sazón, comerciante acaudalado, hombre de probidad y sin ninguno de aquellos antecedentes ominosos que hacen sospechar la invocacion que de la Constitucion y la libertad hacen y han hecho siempre los que encabezan los injustificables movimientos del Perú. Sus proclamas, sus decretos, están llenos de la expresion de sus sentimientos é intereses, que ciertamente honran al hombre que animado de ellos ha querido exponer su posicion social, su fortuna y su persona en circunstancias tan calamitosas, y cuando el desborde revolucionario va por todas partes alejándose mas y mas de todo sistema regular de administracion, cuando el respeto á la propiedad y la seguridad individual empiezan á figurar en los consejos de la política de los caudillos beligerantes, como otros tantos obstáculos que es preciso allanar para el logro de sus designios ambiciosos.

La revolucion del Prefecto de Lima figurará como una prueba de que en el Perú hay hombres animados de verdadero patriotismo, y que la causa del orden y de la libertad aun no lo ha perdido todo. Es sensible sin embargo que tan nobles manifestaciones, no conduzcan á otros resultados que á empeorar la posicion de un país, si como todo induce á creer, el nuevo gobierno no cuenta en apoyo de la razon y de la justicia, batallones que oponer á las pretensiones desacordadas de Vivanco y de Castillo.

¿Qué importa la justicia y la voluntad nacional en medio

del estrépito de las armas; y cuándo en los campos de batalla y no en los Congresos, cuándo por el número de cadáveres y no por el de los votos, ha de decidirse de la marcha de los negocios públicos? ¿Le querrá convencer de usurpacion y tiranía á Vivanco ó San Roman desde que les falta el apoyo de la administracion de Lima? ¿Le espera que los soldados desiertan de sus banderas, desde que sepan que el general en jefe ha sido destituido de la funcion de Director que se había arrogado?

Hacemos completa justicia á los motivos que han conducido al Prefecto de Lima á obrar un cambio tan inesperado; deseamos sinceramente que en su loable deseo sea secundado por una enérgica manifestacion de la voluntad nacional; esto solo quizá salvaría al Perú de los males que tantas aberraciones le preparan; pero nos tememos que esta nueva administracion fracase en-presencia de las resistencias que el egoismo y el interés personal le crearán de todas partes; y porque carece aun de los elementos únicos que en un estado convulsionado, pueden hacer triunfar un interés social, una forma de gobierno ó un sistema cualquiera. Acaso con la reaccion del Prefecto de Lima entre por primera vez el pueblo peruano, á intervenir en los negocios públicos que hasta hoy ha dejado abandonados á la explotacion de cualquier advenedizo, que con las armas en la mano ha querido imponerle su gobierno. El Prefecto ha sentido y deplorado en su manifiesto este lamentable indiferentismo de la mayoría de la nacion, que consiente los hechos mas bien que prepararlos por un acto deliberado de su voluntad; él mismo no ha podido salvarse de adoptar la injustificable forma de los gobiernos peruanos, al apoderarse de las riendas del Gobierno. «Me invisto», etc. ¿Qué gobierno puede establecerse sobre cimientos tan deleznable como este? Ningun otro sino el que pueda reunir mas soldados, acariciar mayor número de ambiciones subalternas, infringir mas leyes, turbar mas hondamente la tranquilidad pública; en una palabra el que sacrifique, descarne, destroce y anonade mas el Perú, para poder decir, despues de una batalla, de una traicion ó de una conjuracion feliz: «Me invisto con todo el poder público». Triste posicion la de un pueblo que no obstante detestar de todo corazon la ambicion que le oprime, saquea y envilece, no

acierta á salir un momento de su apatía, y manifestándose energicamente en favor de uno de los caudillos que se disputan el mando, pone término á la lucha indefinida que cada día se prolonga mas, y que á fuerza de encarnizarse ha de venir á parar en la definitiva elevacion de un caudillo afortunado que despotizará tanto mas al país, cuanto que su autoridad estará apoyada en el triunfo definitivo de sus armas, en la humillacion é impotencia de sus enemigos, que son los escalones que conducen á los tronos cuya ereccion vemos intentarse en América, donde quiera que á falta de instituciones sólidamente cimentadas, pueda prevalecer la ambicion de un caudillo de soldadesca.

(*El Progreso*, 17 de Julio de 1844.)

Los papeles públicos de Bolivia y Perú conducidos por el vapor, nos suministran pocos datos de consideracion sobre la marcha de los sucesos, sobre todo, en el segundo de aquellos países.

El General Torrico ha salido ayer para Valparaíso, para embarcarse con destino al Perú, obedeciendo segun dice al llamado del Prefecto Elias encargado del Poder Ejecutivo. Segun lo que parece el nuevo Gobierno no se mostraría hostil al General Castillo, cuyo próximo triunfo sobre Vivanco se deja presagiar por todos los antecedentes.

El Perú, pues, toca en una de esas peripecias que le sobrevienen cada quince días, como en las crisis de las fiebres intermitentes, aunque esta vez no nos sea dado calcular el rumbo que tomarán las cosas si Castillo triunfa definitivamente. ¿Habrá amalgama entre Elias y Castillo? ¿Principiará de nuevo la lucha?

A la par del cuadro afligente del Perú nos es grato observar el movimiento regenerador á que se entregan los gobiernos de Venezuela y Bolivia. De *La Gaceta* hemos transcripto un cuadro de progresos envidiable del primero de estos dos países, el primero en efecto, que lleva á cabo con una mano firme el programa de reformas creadoras que preparan el porvenir colosal que la Providencia ha predestinado sin duda á esta porcion llamada, como presagio, «El Nuevo Mundo», en que se realicen en un día no muy lejano todas las concepciones de libertad y de desenvolvi-

miento que presente ya nuestro siglo. No han de bastar á estorbarlos algunos miserables arapos españoles, que aunque momentáneamente, embarazan aun nuestra marcha, pero que no nos servirán de manto ni de ropaje.

El Gobierno de Bolivia empieza á dirigirse por el mismo sendero en que le preceden Venezuela y Chile. Importantes mejoras se preparan en todos los ramos, y la instruccion pública llama particularmente la atencion del gobierno. Las bibliotecas se reglamentan, acivase la formacion de una sociedad literaria en La Paz; y *La Gaceta* del Gobierno reproducia la sancion de la Universidad de Chile, sobre reformas ortográficas, recomendando su adopcion á los cuerpos literarios de Bolivia.

A propósito de reformas ortográficas reproducimos gustosos, una parodia insertada en *El Comercio* de Lima. Nuestros lectores hallarán como nosotros llena de espíritu y de sal esta pieza, en que si no domina el razonamiento no es por eso menos incisiva y notable. Es una de aquellas risotadas que sueltan los que sienten la fuerza de la razon, aunque prefieren siempre lo que les recomienda el hábito y la pereza. No hemos dejado de extrañar que el ilustrado *Comercio* de Lima, no haya hasta ahora dado un lugar en sus páginas á la sancion de la Universidad de Chile, mientras que suele favorecer con su reproduccion algunas otras piezas de menos consecuencias. El espíritu de la graciosa parodia que publicamos deja traslucir algo de ese mezquino celo internacional que tanto perjudica al progreso de las luces en América, y la fusion de todas sus secciones en una sola familia. La reforma ortográfica enunciada por la Universidad de Chile, es menos chilena que americana; menos americana que española. ¿Preferirían acaso las otras secciones que hubiese venido propuesta por la Península, para considerarla digna de ser aceptada? En hora buena; desde España se ha indicado otra mayor y mas extensa, que no tardará en convertirse en ortografia dominante, pues que tan apoyada está en el sentir unánime de los que hablan la lengua.

Con este motivo no queremos dejar pasar la ocasion sobre la contumacia de una parte de los periódicos, y la de los jefes de imprenta que parecen indiferentes en la manera de

escribir sus palabras. ¿Propónense dejar sin efecto la disposición laudable de la Universidad? Pero al menos quisiéramos oír las razones en que se apoyan para justificar intento hasta hoy tan desnudo de fundamento conocido. Pero la rutina no ha dado razon nunca de sus actos; sigue, porque sigue sin deliberacion y sin malicia.

Así vemos á *La Revista Católica* y á *El Siglo*, con perdon sea dicho, al perro y al gato de nuestro presente, de acuerdo solo en un punto, en la ortografía, contrariando ambos lo que el interés de la enseñanza había recomendado al Cuerpo literario del país. Es verdad que el perro y el gato no obstante su antipatía tienen algo que les es común—la cola.

(*El Progreso*, 27 de Julio de 1844.)

Escrito el artículo anterior (1) hemos recibido varios números de *El Araucano*, de *El Progreso*, de *El Mercurio* y de *La Gaceta del Comercio* en que se trata de la prision de Santa Cruz; y es admirable ver cómo todos los periódicos de Chile, piensan del mismo modo. Podemos decir sin el menor miedo de engañarnos, que en aquel país la prensa es el órgano de la opinion y que desde el Papudo hasta Valdivia, no hay mas que un modo de sentir. ¡Qué felicidad! Este fenómeno no se ha visto jamas en Francia, ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos de la América, ni en ninguna parte del mundo. Hasta en Constantinopla hay gente que se atreve á pensar con su cabeza, y esto es lo que no le gusta al gran Turco. En Chile, á Dios gracias, todos los hombres han cedido á su gobierno el derecho de pensar por ellos, y solo se han reservado el uso de aplaudir al pensador universal. En este país la libertad de imprenta no puede causar el menor cuidado al poder y éste es el mayor elogio que puede hacerse de tan juiciosa libertad. Vayan las demas libertades á espulgar á un galgo...

(*El Progreso*, 29 de Julio de 1844.)

Por la *Ana Luisa* nos han llegado diarios y periódicos de Venezuela y del Ecuador de los que extractamos algunos documentos que no carecen de interés.

(1) En otro artículo se da cuenta de la sensacion causada en Bogotá y en Lima por la noticia de la entrega de Santa Cruz á los chilenos.—(N. del E.)

Entre los periódicos hay uno de Quito titulado *La Concordia*, y entre sus números que alcanzan ya á veinte hay uno que inserta el artículo de *El Progreso* que el mes pasado y cuando el General Santa Cruz estaba aún abordo de la *Chile* consagramos á examinar los antecedentes que habían movido al Gobierno á dar este paso. Si nuestros lectores recuerdan lo que entónces dijimos, que nada ofendía al General Santa Cruz, se asombrarán no poco al saber que hemos obtenido á la altura de Quito nada menos que los honores de una refutación de diez columnas de letras menudísimas, la que con el artículo en cuestion, que viene íntegro al frente, como cabeza de proceso, forman un opúsculo que requiere una buena hora de lectura. Y es de notar que este artículo ha sido refutado también en Bolivia, por no habernos manifestado tan hostiles al General proscrito, como habría convenido allí.

Nos habríamos desvivido en vano por inquirir la causa que hacía que este trueno fuese á reventar en Quito, donde á primera vista parece que no hubiese interés boliviano. Uno de los hombres públicos que mas influyeron en Chile durante el Ministerio Portales para declarar la guerra á Santa Cruz, pero que, mediante la suma de razones que le hizo palpar (*toucher*) en las conferencias que precedieron al tratado de Pancárpata, no solo se convenció de la sin razón que hasta entónces había contribuído á la guerra, hasta el punto de ser nombrado Secretario del General chileno, sino también de los inconvenientes que había en volver á Chile; por lo cual resolvió quedarse al lado del enemigo, y enrolarse en su servicio; este hombre público, decimos, despues de la campaña del Perú, fuese á parar al Ecuador, donde á la sombra del administrador Flores, escribe *La Concordia*, donde exalta á las nubes la virtud del patriotismo, tal como la practicó Gracion el ateniense, que, como todos saben preparó tratados tales para su patria, que á causa de ellos como el autor de *La Concordia*, creyó oportuno pasarse al enemigo por temor de que no supiesen sus conciudadanos agradecerse demasiado.

Desde entónces y para espiar su primer pecado, se consagró á la defensa de los intereses de Santa Cruz, con el mismo ardor que antes lo había combatido. Inspirado de este sentimiento, *La Concordia* acomete la tarea de refutar

nuestras humildes ideas con una imparcialidad y justicia digna de alabanza, y no se crea que solo los pensamientos impugna.

¡Ojalá fuese eso solo! Un error de imprenta, una falta de gramática, una redundancia de palabras, son para ella materia de una larga, seria y sesuda discusion; en mala hora nuestros pobres impresores habrían puesto Walther Scott, por Walter Scott, para que el erudito luciese sus conocimientos. «Dispensaremos tambien, dice, á los dichos escritores que nos hayan hecho mencion de Walther Scott, para hacernos ver que no le conocen ni de nombre; pues si le conociesen no hubieran escrito su nombre con aquella *h* que ponen entre la *t* y la *e*». Diz que *El Araucano* dijo *hombre influyente*. ¡Picardía! según el de *La Concordia*, debió decir *hombres influyentes*. Dijimos que el señor Vial iría á ponerse de acuerdo con el Gobierno del Perú sobre *el porvenir y el futuro destino* del General preso, pecado capital que no nos perdonará jamás el célebre negociador de Pancárpata, que principió abogando por una de las partes y concluyó al servicio de la otra! Una página entera está consagrada á poner de relieve esta imperdonable falta de estilo.

Ni estrañemos tanta severidad de un escritor que dice: « Este principio aplicado hoy al General Santa Cruz, puede y debe aplicarse en *cualquier* tiempo y en *cualquier* lugar y á cualquiera que sea ó haya sido Presidente de una República, Rey de un Reino, ó Emperador de un Imperio.» Con toda esta precision del lenguaje, no haya modo que le sorprenda en falta alguna, y ya no sabríamos donde poner la cara si nosotros hubiésemos dicho: Presidente de un Imperio, Rey de una República y Emperador de los Marruecos, Bolivia ó el Ecuador. Pero vamos al fondo de la cuestion, al menos en la que se nos alcanza la reputacion, que en mengua nuestra debemos confesar que es muy poca cosa. Dijimos que Santa Cruz, explicando los motivos justificables que lo habian arrastrado al Protectorado, que careciendo de costas Bolivia había querido absorber al Perú y dar la frente al Pacifico; que Ballivian llevado de los mismos motivos emprendía exploraciones en los afluentes del Amazonas ó del Río de la Plata para dar salida á los frutos tropicales que produce Bolivia.

Veamos ahora el *calvario* que nos levanta *La Concordia*,

sobre esta inocente y para Santa Cruz una honrosa explicacion que dábamos de los motivos justificables que lo impulsaron á abandonarse á una injustificable invasion del Perú.

«Pero, qué funesta ceguedad, (es *La Concordia* de Pancárpata la que habla) no manifiestan los editores de *El Progreso*, cuando haciendo relacion de los esfuerzos que hizo Santa Cruz para abrir al comercio europeo vias directas de comunicacion (palabras nuestras) para que quisieran encontrar todas estas cosas, como otros tantos crímenes dignos de la mas severas pena ¿y por qué no aprueban los hombres de los progresos lo que han aprovechado todos los politiqueros y sensatos del mundo? ¡¡oh! Los políticos y sensatos!»

Dijimos «que Bolivia y Santa Cruz eran hijos de Bolivar, el Jefe y el Estado se fundieron en un solo molde cuya solaridad no vino á romperse, sino con el duro choque de Yungai». Lenguaje ciertamente un poco figurado y por tanto, expuesto á los retruécanos y la mala inteligencia. Y sino veamos las recriminaciones que nos han valido: «¿Piensan acaso, dice la refutacion, los hombres del progreso que Bolivar y Sucre son hombres vulgares, que se miden con el cartabon de un zapatero, ni se pesan en la romana del comercio del sebo y del charqui? Nó, Sucre y Bolivar y Santa Cruz mismo son hombres demasiado grandes para que puedan medirse con el arco de la reducida órbita del ojo vulgar. Bolivar y Sucre en sus gloriosas tumbas, merecen el respeto de los mas ilustrados hombres de la tierra. No tendrán, nó, la misma suerte de Rosas y los demás oscuros meteoros de la revolucion que se hacen sentir por pesantez (toma, si son pesados!) pero que no brillan sino á los ojos de los partidarios.» Y sigue por este estilo una página mas de la refutacion, de que hacemos gracia á nuestros lectores, que saben que nunca dijimos una palabra mal de Bolivar ni de Sucre, ni nada en bien de Rosas; de quien nos cree *La Concordia* sus mas acérrimos partidarios.

Dejemos por mal de nuestros pecados, que *Santa Cruz* ha dejado de representar interés boliviano alguno, ningún principio político, ninguna idea que salga de su nacionalidad. Nos engañamos pobremente segun *La Concordia*, Santa Cruz y Bolivia son una misma cosa; nosotros habiamos dicho solamente que

eran hermanos de padre. En cada boliviano está Santa Cruz en cuerpo y sangre; y en cada partícula de la tierra de Bolivia se le halla entero é indiviso. Santa Cruz, dice, representa todos los intereses de Bolivia; porque son intereses bolivianos la independencia de aquel país, etc.

Dijimos, que deseábamos que se encontrase un medio que salvase las dificultades presentes, sin que se faltase á la dignidad de los gobiernos, á los intereses de los pueblos y al respeto debido á la humanidad y á la desgracia. *La Concordia* nos sugiere irónicamente uno: « Este medio no se encontrará, dice, sino se consulta sobre él al señor don Juan Manuel Rosas, el Restaurador de las leyes y de los principios, que entiende mejor que nadie lo que constituye la verdadera dignidad de los gobiernos, y que sabe dar su valor á la palabra humanidad ». Si lo que ha publicado *El Progreso* en estos días tomado de *El Comercio* de Lima sobre la administracion del General Flores en el Ecuador, es cierto, el autor de *La Concordia* podría remitirnos á su propio país, ya que afortunadamente en Chile no se repiten las mal aconsejadas ejecuciones de Catchagua, de que sin duda el autor no se habrá olvidado, si no se ha olvidado que hubo un tiempo en que fué el enemigo de Santa Cruz y fusilaba en Chile á título de revolucion.

Esperamos otras diez columnas de la refutacion, con todo el miedo que nos inspira la fulminante lógica, y sobre todo la buena fé del autor de *La Concordia*.

(*El Progreso*, 30 de Julio de 1844).

Despues de lo que ayer hemos tratado de *La Concordia* de Quito, para dar á nuestros lectores una idea de la manera cómica de comentar nuestros conceptos sobre el General Santa Cruz, solo nos restaría añadir algo de otro carácter y con el fin de explicar la conducta del gobierno de Chile, en los asuntos que han tenido por desenlace la permanencia en Chile, bajo la custodia del gobierno, de aquel General que tantas simpatías y antipatías suscita aun.

Escritos como el que registra *La Concordia* se han publicado en varios Estados americanos, en los que falsificándose los hechos ó presentándolos bajo una luz siniestra, se

ha querido hallar en la política de Chile una intrusión gratuita en los negocios de otras repúblicas, y un abuso escandaloso de su influencia.

No es *La Concordia* el primer periódico que halla puntos de semejanza entre Inglaterra y Chile, entre Napoleón y Santa Cruz, el *Belerofonte* y la fragata *Chile* entre *Santa Elena* y *Chillan*. Según ellos, nuestro gabinete habría querido hacer una presuntuosa é inútil parodia del desenlace que la Inglaterra dió á los grandes acontecimientos que tuvieron la Europa en conmoción á principios de este siglo. No es difícil hallar analogías en los hechos, cuando solo se mira la corteza que los reviste, ó se substituyen unos nombres por otros.

El gobierno de Chile no ha tomado preso al General Santa Cruz: prisionero de guerra éste, sin otro carácter que el de un cabecilla en el Perú, el gobierno de Chile interpuso su influencia, para arrancarlo de las manos del que lo había apresado prometiendo responder de su permanencia en Chile. La cuestión sería, pues, saber si un gobierno puede, por convenio con otro ó con el General de un ejército en un país insurreccionado, hacerse cargo de la persona de un prisionero de guerra que no cree seguro ni oportuno que permanezca entregado á hombres acalorados y pugnando en medio de las conmociones civiles.

No es menos abusivo el carácter inviolable de Jefe de Estado, que quiere darse al General Santa Cruz. Desde que la suerte de las armas lo separó de la administración del Protectorado, dejó de investir carácter público alguno que diese inmunidades á su persona. Para la política internacional, no es sino General de Bolivia, si aún eso es todavía.

Esta última rectificación dá á la cuestión aspecto enteramente distinto de aquel bajo el que *La Concordia* la presenta. Lejos, pues, de estar en ella comprometido principio alguno de derecho internacional, apenas interesaría indagar los motivos que han impulsado al gobierno de Chile para ofrecer su custodia y su garantía á un prisionero, ó un reo de Estado del Perú.

El caso de la fragata *Chile* no es, pues, análogo al del *Belerofonte*, ni con hecho alguno de tanta trascendencia. Creemos que nada tiene de común con Santa Cruz e

principio de derecho de gentes citado como en oposicion con la conducta del gobierno de Chile, á saber: «que de la independencia y soberanía de las naciones se sigue que á ninguna de ellas es permitido dictar á otra la forma de gobierno, la religion ó la administracion que ésta debe adoptar, ni llamarla á cuenta por lo que pasa entre los ciudadanos de ésta, ó entre el gobierno y los súbditos.»

Para abonar la política observada por el gobierno de Chile en el negociado que tiene relacion con el General Santa Cruz, bastaría solo recordar los antecedentes; y no es, sin duda, como lo pretende *La Concordia*, sino, el que asienta irónicamente, « que todo gobierno tiene derecho « de perseguir y poner preso al Jefe de otra Nacion con « quien estuvo en guerra, porque el que una vez fué ene- « migo, es necesario que lo sea hasta la muerte.» Ya hemos visto que Santa Cruz no es Jefe de nacion alguna, ni ha sido preso por el gobierno de Chile: es un simple prisionero de guerra, que por motivos de público interés para dos Estados, ha querido sustraer de las manos de un jefe de partido.

Es preciso no olvidar el estado anormal en que se hallan la mayor parte de las Repúblicas Americanas, y sobre todo el Perú, desgarrado por las convulsiones políticas.

Chile hizo en otro tiempo la guerra al General Santa Cruz como jefe entonces de una pretendida Confederacion Perú-Boliviana. No juzgaremos ahora la conveniencia, justicia y oportunidad de esa guerra; la batalla de Yungai respondió á todas las objeciones que pudieron hacerle, y nadie ha apelado de esta sentencia dada por la suerte de las armas. Pero desde aquella batalla en adelante principia una serie de hechos que establecen un derecho para Chile, en lo que respecta al General Santa Cruz. En el Perú y en Bolivia se formaron gobiernos que tenian por base la exclusion del mando de la persona del jefe de la Ex-Confederacion Perú—Boliviana; y con estos gobiernos y reconociendo el mismo principio, el de Chile pudo, conforme á todo derecho, formar relaciones de amistad, alianzas defensivas y ofensivas. El Gobierno de Chile, sin embargo, no ha reclamado la persona del General Santa Cruz, cuando desde Guayaquil y Quito estaba minando estos gobiernos para

restablecerse él en el mando por resoluciones suscitadas en Bolivia ó por invasiones en el Perú. Quizá la política exterior de Chile se extendió ó pudo extenderse por entonces á desear que tales designios no se realicen, ni aun coadyuvar á estorbarlo.

¿Con qué títulos se presentaba este general á apoderarse á mano armada del gobierno electivo de una República como Bolivia, gobierno con el que tiene alianza Chile, bajo el principio de separacion del Protector Santa Cruz? Sin duda que el que llama jefe nato de aquel país al mencionado General, hallaría fácil solucion á esta pregunta, puesto que no ha trepido en asegurar que en la persona de Santa Cruz están encarnados todos los intereses de Bolivia. Dados, pues, estos antecedentes, y el empeño incesante del ex-Protector de apoderarse del mando que había perdido irrevocablemente, basta recordar los hechos, que el autor de *La Concordia* no debiera haber olvidado. El General Santa Cruz, despues de haber suscitado con mal éxito tres revoluciones en Bolivia y favorecido una invasion de aventureros en el Perú, creyó llegado el momento de comprometer su persona, y penetrar en el Perú. El General Castillo lo capturó, y podía disponer de su suerte y aun de su vida misma, como mejor se lo aconsejasen sus intereses ó sus pasiones de partido. El General Santa Cruz en manos de un jefe peruano, era por otra parte, un motivo de colisiones con el gobierno de Bolivia, que se creía autorizado á reclamar la persona de un súbdito suyo que amenazaba su existencia. En todos estos hechos el gobierno de Chile no había tenido parte. Una vez producidos y una vez prisionero de guerra Santa Cruz, creyó conveniente á la paz entre Bolivia y Perú, no muy bien cimentada todavía despues de la batalla de Yungai, quitar de en medio la manzana de discordia que venía á echarse de nuevo entre ellos; creyó tambien útil á Santa Cruz librarlo del extravio de sus enemigos que podian abusar de su posicion. Con estos fines, interpuso su influjo, para encargarse de la persona de aquel General y sacarlo de la escena en que su presencia podía ser un instrumento de mal para los otros, y aun fatal para él mismo. ¿Qué tiene esto de abusivo, qué ataque hay aquí contra la soberanía de las naciones? ¿No tiene derecho el gobierno de Chile para mantener en su poder

este prisionero? ¿No puede privarle de su libertad? Pero en tal caso y dejando las cosas como estaban antes de su interposicion, Santa Cruz debe volver á poder del General Castillo de quien es prisionero de guerra; y entonces nada se habría obtenido ni para la libertad, ni para la seguridad de su persona. ¿Querrían sus partidarios que lo entregase al gobierno de Bolivia, como á su jefe legitimo?

Establecido, como creemos haberlo manifestado el buen uso que de su influencia ha hecho el gobierno de Chile, la de la permanencia en Chillán, á bordo ó en la capital, es de un orden secundario y que no importa al fondo de la cuestion. En cualquiera de estos puntos, siémpre sería un prisionero de guerra, por que para perder el carácter en que el General Castillo lo entregó, sería preciso que el gobierno de Chile lo hubiese puesto allí mismo en libertad, para dejarle llevar á cabo sus proyectos, y sin duda que nadie pretende que Santa Cruz tenga tantos títulos á la consideracion y amistad del gobierno de Chile, como para que éste le devolviera espontáneamente la libertad que había perdido.

Hemos creído necesario consagrar estas líneas á la explicacion de hechos que plumas *tan bien intencionadas* como la del redactor de *La Concordia*, se proponen desfigurar de un modo que hace poco honor á su *imparcialidad* y á su criterio.

(*El Progreso*, Agosto 2 de 1844.)

NOTA.—*La Concordia* de Quito publica una impugnacion á *El Progreso* y este á su vez la comenta con notas que daremos, suprimiendo los conceptos refutados. El escritor de Quito era Irisarri, de gran fama en la época de la independencia cuando escribía en Londres.

Se ha dicho que una cuestion bien establecida está por esto solo, medio resuelta. Cuando se pregunta, pues, con qué derecho el gobierno de Chile pudo tomar preso, etc., se falsifican los hechos. 1º El gobierno de Chile no ha tomado preso al General Santa Cruz; 2º El General no es jefe de nacion independiente alguna.

La cuestion sería esta. ¿Tiene un gobierno derecho de interponer su influencia para que se le permita alejar del teatro de las convulsiones políticas á un prisionero de guerra

que podrá ser juzgado por el gobierno que le ha capturado ó reclamado por aquel de quien es súbdito? Esta es, á nuestro juicio, la cuestion basada en los hechos. Porque hay que notar todavía, 1° Que el General Santa Cruz, por haber sido en otro tiempo Presidente de Bolivia, no conserva derecho alguno sobre aquel pueblo y si hubiese llegado á ser capturado por el gobierno de Bolivia, podía haber sufrido la última pena. 2° Invadiendo el Perú, ó conmoviéndolo, no podía él esperarse mejor suerte, sin que en uno y otro caso pudiese hacer valer derecho alguno.

El gobierno de Chile tiene interés en que el General Santa Cruz no derroque por medio de reacciones, los gobiernos que se establecieron bajo la sombra de los laureles de Yungai y con quienes mantiene relaciones, tratados y alianzas. Chile pues, no ha violado derecho internacional alguno, al encargarse de un prisionero de guerra que no goza de inmunidad internacional, porque no inviste ningun carácter público.

—Llámanse vulgaridades aquellos conceptos, que por demasiado sabidos, no deben ponerse en un escrito, tales como el *fuego quema, el agua corre*. En política no hoy principios favorables ó adversos para los Andreses, que no sean del mismo modo favorables ó adversos á los Manueles, para los Juanes y los Simplicios; ni hay principios que, á semejanza de las frutas, sean buenos en una estacion y malos en otra, ni hay principios añeros. . . ¡Jesús! ¡qué vulgaridad! Esto sería bueno para un papelucho redactado para chusmá ignorante; pero aun en ese caso, un escritor brilla explicando con gracia y donaire los pensamientos mas vulgares; testigo P. L. Courrier, que no obstante ser un helenista distinguido, brilló en el lenguaje vulgar que elevó al rango de correcto y castizo.

Pasen las vulgaridades. Lo que no pasa, ni entre chiquillos, son las trivialidades, aquellos pensamientos que se deducen de las palabras mismas y que es ridículo expresar, tales como el pescador *pesca*, el labrador *labra*, el chocho, *chochea*. Se necesitaba toda la sagacidad, todo el criterio y la habilidad de un escritor de la categoría del de *La Concordia* para estampar en letra de molde esta vaciedad:

Estas determinaciones harían época entre los niños de escuela. ¿Con qué, rey de un reino? ¡Qué sagacidad, qué arte, qué malicia! Este es golpe maestro de lógica que envidiamos á los escritores de experiencia y seso.

Pero es falso que el Gobierno de Chile haya puesto preso al General Santa Cruz, á quien, por el contrario, ha sacado de la prision en que lo tenía el General Castillo y le ha designado en Chile un lugar para su residencia con la renta de 3.000 pesos anuales, mientras el Perú y Bolivia se pacifiquen.

El haber sido jefe de una nacion no deja dignidad alguna á la persona destituida del empleo. El derecho de legitimidad no se aplica á las Repúblicas. Un Presidente, desde que ha dejado de serlo, es un simple ciudadano. Si este ex-Presidente está amenazando desde la frontera á su país y á los circunsvecinos; si trama revoluciones; si promueve invasiones, y cae, al fin, *él mismo* en manos de sus amigos ¿podrá otro gobierno enterarse con estos para sustraerlo á sus venganzas y que no sirva de motivo de colisiones entre dos Estados?

—El Gobierno de Chile no ha exigido del General Ballivian, Presidente de Bolivia, que no se elija Presidente al General Santa Cruz. Si las revoluciones son elecciones de Presidente, segun el de *La Concordia*, acuse Ballivian de haber fusilado á los instrumentos de las maquinaciones de Santa Cruz, ahora dos años. El Gobierno de Chile no ha tomado parte en estos deplorables sucesos.

Restaría ahora esta cuestion. ¿Puede un gobierno que ha gastado sus millones y la sangre de sus subditos, para estorbar que Bolivia absorbiese al Perú, pedir que se aleje del mando al caudillo que atentó contra la independenciam de otro Estado?

El Gobierno de Chile no ha exigido de los del Perú y de Bolivia que hagan cambio alguno en sus formas de gobierno. Tampoco ha pedido cuenta á los ciudadanos del Perú y de Bolivia de lo que entre ellos pasa, ni entre los súbditos y el Gobierno. Testigos de esta verdad, los incesantes trastornos del Perú, que el Gobierno de Chile, como todo chileno, vé con sentimiento, sin que por eso haya intentado pedir cuenta al Perú, ni á su Gobierno, de lo que entre ellos pasa.

—¿Qué se entiende, pues, por administracion? ¿La persona del General Santa Cruz está vinculada á toda administracion presente y futura de Bolivia, es administrador nato aquel General? La administracion subsiste siempre, y los administradores, por haberlo sido alguna vez, no han ganado el título de tales, ni las inmunidades que como á tales corresponden mientras son funcionarios públicos.

Toda la argumentacion de *La Concordia* parte de este solapado sofisma con respecto al carácter que inviste el General Santa Cruz, á quien quiere hacer administrador de Bolivia, á la de aquel *Presidente legal* que está sitiando á Montevideo dos años há, para volver á la silla que desucupó hace seis ú ocho años, sin que tan largo lapso de tiempo haya perjudicado en nada á sus derechos á la presidencia.

Santa Cruz, emigrado en Guayaquil, prisionero de guerra en el Perú, detenido en Chillán, será ahora y hasta la consumacion de los siglos, segun la feliz expresion del de *La Concordia*, el Presidente nato, el administrador legal de Bolivia, y aun del Perú.

—Muy adelantados están en noticias en Quito. Sábese en aquellas alturas, la mayor donde hayan habitantes, que los redactores de *El Progreso* son argentinos; lo que, á ser cierto, debiera envanecernos mucho.

—Que no se nos venga haciendo lo de las monjas y sus escrúpulos. El señor Rocafuerte, en un escrito que circula por toda la América, ha probado que en el Ecuador tambien se fusila *por ende*, y sin acudir por ejemplos de este género á orillas del Plata, nuestra historia contemporánea no carece de ejemplos de fusilados *por ende*. El redactor de *La Concordia*, que sabe tanto de historia, debe tener entre sus recuerdos, uno de Colchagua. Pero ¡cuán grande se ve la paja en ojo ajeno!

—Cuando Santa Cruz estuvo en Quito y Guayaquil, era en efecto muy temible para aquellos Gobiernos, á quienes tenía en continua alarma, á causa de las conspiraciones y tramas que allí fomentaba. Desde que está en Chillán, *ha dejado de ser un objeto de temor*.

A no asegurarlo *La Concordia*, no habríamos creído que el mágico nombre de Santa Cruz ejerciese tanta influencia en Bolivia. Sabemos que han sido sofocadas por Ballivian dos ó tres conspiraciones de las tropas, encabezadas por

algunos jefes y apoyadas por deudos y partidarios de Santa Cruz; pero esto no probaría mas, que lo que prueban todas las conspiraciones del mundo; y todo Gobierno será imposible si se reconoce como principio de legalidad el que haya soldados y jefes dispuestos á elevar á un caudillo. Santa Cruz habrá hecho bienes efectivos á Bolivia y se prepararía á hacerlos sin duda al Perú; pero esto no le dá derecho alguno sobre Bolivia, ni lo hace el candidato permanente á la presidencia; de manera que todo Gobierno que no sea el suyo, sea declarado *por ende* tiránico.

—Supongamos que Chile no hubiese dado este paso ¿qué influencia ejercería Santa Cruz? Ninguna; permanecería preso en poder del general Castillo, que se creería en derecho de juzgarle como á conspirador, ó bien sería reclamado por el Gobierno de Bolivia como su subdito.

Si Santa Cruz hubiese sido electo Presidente de Bolivia, si por medio de una revolucion se hubiese apoderado del mando y el Gobierno de Chile no lo reconociese como Presidente, podría decirse que excluía una administracion; pero no en el caso de un reo que sustraído á la accion de dos Gobiernos que habríanse creído con derecho de juzgarlo. Ahora faltaría saber si los gobiernos de Perú, Bolivia y Chile, despues de haber desbaratado el Protectorado, tendrían derecho de estorbar que por medios tan ilegales, como son las revoluciones, se apodere del mando aquel mismo caudillo que tantos tesoros costó derrocar. ¡Qué fácil cosa es inventar cuestiones y resolverlas á satisfaccion!

—Conocido es el carácter histórico del Bajo Imperio, sus revueltas, sus crímenes, sus generales proclamados emperadores; el desórden de toda la sociedad vieja pugnando con los principios en que debía basarse la nueva sociedad que salió al fin de este caos. Llámase, pues, *bajo imperio* la época de destruccion, de revueltas, de transicion que media entre el órden antiguo de cosas destruido y el nuevo órden por crearse.

El estado actual del Perú, el de Buenos Aires, el del Ecuador, y de casi todas las repúblicas americanas, en que los generales, los pretorianos, los tiranuelos se disputaban el poder, tienen ese carácter distintivo del bajo imperio. . .

Gravísimo delito es que tenga partidarios un caudillo que ha reinado diez años, á quien solo una guerra ha podido

arrebatarle su presa, y que durante cuatro años que ha permanecido en el destierro, no ha dejado de trabajar por apoderarse del mando.

La popularidad es la base de las tiranías en las Repúblicas. César era el romano mas popular. Ningun general ha tenido mas partidarios que Napoleon, quien como César, se valió de ellos y de su ejército para ahogar la República. El periodo designado por nuestras constituciones para el ejercicio de la presidencia y la prohibicion de ser reelectos, no tienen otro objeto que estorbar que los caudillos se valgan de su popularidad y de sus ejercicios para alzarse con el mando y hacerse vitalicios.

Este es el ostracismo moderno; y muy legitimo. Si Santa Cruz inspira tantos temores en su país y los circunvecinos ¿qué necesidad hay, pues, de que sea Presidente de Bolivia? ¿No hay mas hombre que ese? Pues entónces, no debe ser Presidente, el que solo, es capaz de todo.

Santa Cruz «jefe de dos repúblicas»! Este es colmo de la impudencial ¿Qué? ¿Querrá, á fuerza de repetirlo, establecer el principio de la *legitimidad* en las Repúblicas americanas? Es en el carácter de jefe de dos Repúblicas, que para aquel escritor inviste aun Santa Cruz, cree agredidas la independencia y nacionalidad de Bolivia y del Perú. Segun estos principios, segun esta legitimidad, segun esta inviolabilidad de la persona que alguna vez fué Presidente en América, mientras viva Santa Cruz, como en Francia segun los legitimistas, mientras viva un Borbon, no puede haber gobierno legitimo. Doble razon para que el Gobierno de Chile sustrajese la persona de Santa Cruz de manos de los Gobiernos que se han establecido en aquellos países; puesto que quizá les hubiese ocurrido la idea de quitar de en medio el único obstáculo que hay para que ellos sean legitimos.

—En O'Higgins hemos recordado una de aquellas severas lecciones que nos da la historia. No hacíamos, pues, comparacion ninguna. No hemos dicho que el uno sea mejor que el otro. No hemos juzgado á los que persiguieron y desterraron á O'Higgins.

La expatriacion de aquel benemérito General chileno procede, segun nosotros, de que su momento histórico pasó. Chile presenta mas de un ejemplo de esta verdad. El General Freire, cabeza de un partido en otro tiempo, perseguido

despues por el que estaba en el poder, y pasado ya su momento histórico, reside hoy en su patria, dado de alta entre los Generales del ejército y como ciudadano habilitado para trabajar, sin necesidad de derrocar gobiernos establecidos, en la realizacion de sus ideas de partido, en el triunfo del partido á que pertenece.

La interposicion del gobierno de Chile en los asuntos de Santa Cruz, su empeño de substrarlo á la accion de los partidos actuales en Perú y Bolivia, puede traer para aquellos países y para él mismo resultados análogos. Acaso llegue un día en que el General Santa Cruz pueda presentarse á Bolivia, como un ciudadano útil y pacífico, á promover el bien de su patria, sin necesidad de pasar por montones de cadáveres, ni de trastornar el orden establecido para hacer el bien; porque nosotros no sostenemos que Santa Cruz sea un monstruo, un genio del mal. Nó; antecedentes que son independientes de su voluntad lo impulsan; acaso la conviccion de hacer el bien; sin que por esto entendamos que para obrar así le asistan derechos imprescriptibles.

El Gobierno de Chile no podría dejar en libertad á Santa Cruz sin faltar á la justicia y á la buena fe. Todo lo que podría hacer, sería devolverlo al General Castillo que lo tenía prisionero, para que dispusiese de él según se lo aconsejasen su posicion, sus intereses y sus pasion. Desearíamos que el de *La Concordia* se dedicase á hacer unos cómputos sobre el destino probable de Santa Cruz en manos de Castillo ó sus adversarios.

—Este es otro chasco que voluntariamente se da nuestro contendor. Todos saben quién era el Redactor de *La Gaceta*. El señor Peña, que no ha muchos días la ha dejado, tan vendido á los caprichos del Gobierno, como cualquiera otro de los publicistas de Chile, es decir, tan independientes del poder, unos como otros. Pero era preciso establecer diferencias esenciales; era preciso hacer argentinos á los que habian dicho algo en favor de una idea realizada, consumada ya, y que en nada podría cambiar la impotente desaprobacion de la prensa.

Por fin, hemos terminado la odiosa tarea de desvanecer objeciones tan maliciosas como poco fundadas. Al analizar esos escritos, hemos visto con no poca sorpresa la falta de plan en su discurso, la inexactitud de las aserciones, la fal-

sedad de los principios, y lo que peor nos ha parecido, la escasez de criterio y la falta de mesura en hacer inculpaciones de ignorancia á sus adversarios. Con el público es propio suponerlo instruido en los antecedentes de las cosas y en aptitud de comprender las alusiones, las indicaciones pasajeras de los escritores; entre escritores hay una pedantería insufrible en tachar de ignorancia por causas insignificantes, tales como una letra usada impropiamente, ó unas bastardillas mal empleadas.

Hemos tomado la defensa del Gobierno de Chile en este asunto, porque deseáramos que su política fuese en el exterior bien comprendida y que la maledicencia interesada de sus detractores no alcance á suscitarle en las Repúblicas hermanas, injustas prevenciones. La conducta que el Gobierno de Chile ha guardado con los gobiernos sucesivos y transitorios del Perú y de Bolivia, sus esfuerzos inútiles para conservar la paz entre aquellos gobiernos antes de la batalla de Ingavi, su no ingerencia en las revueltas que tienen en continua oscilacion á alguno de ellos, bastarían para justificarlo del cargo de querer imponerles una administración y un sistema de política.

En cuanto al General Santa Cruz, sin rencor, sin ánimo prevenido, el Gobierno de Chile, obligado por sus antecedentes, quisiera que no sirviese de nuevo pábulo al incendio que abrasa al Perú, ni turbase la marcha de Bolivia. Una vez prisionero de guerra Santa Cruz, y expuesto á la animadversion de sus enemigos, ó bien, en aptitud de servir como instrumento de las prevenciones internacionales entre peruanos y bolivianos, Chile creyó de su deber alejarlo de la escena. Hacia uso de su influencia y estaba en su derecho al hacer un convenio. Si el General Castillo hubiera creído mas conveniente conservar su presa, el Gobierno de Chile no habría hecho la guerra al Perú.

¿Qué hay, pues, en todo esto, que ataque á la soberanía de las naciones, que conspire contra su independencia y libertad? Sueños de escritores que cuentan mucho con la eficacia de su palabra, para dudar un momento que sus aseveraciones sean despreciadas como otras tantas falsedades imprudentes.

(19 de Octubre de 1844.)

Grande sensacion han causado la comunicacion y protesta del General Santa Cruz, dirigidas al Ministro de Relaciones Exteriores. La voz de un hombre que en otro tiempo ha ocupado altos destinos; de un hombre que pudo imprimir el sello de su voluntad á los acontecimientos y que ahora yace en la desgracia y en el desvalimiento, tiene sin duda, algo de solemne y de grave, que despierta naturalmente las simpatías de cuantos lo escuchan. La misma voz que mandó ejércitos que se movian á su impulso; la que decretaba leyes que servían de norma á un pueblo entero, es la que ahora se levanta del fondo de una prision, para pedir, no ya el poder de que la mano férrea de los acontecimientos lo ha despojado, sino la libertad de moverse, de obrar libremente fuera del círculo que se le ha mercado.

La proclama del General Santa Cruz ha debido excitar en el público las simpatías que todo hombre bien dispuesto se siente arrastrado á conceder á las víctimas de grandes desgracias. Él ha invocado las simpatías de la nacion que fué en otro tiempo su enemiga; ha apelado á ese sentimiento noble de hospitalidad que cada uno quisiera que se le atribuyese, y que como individuos de la nacion, deseáramos todos no fuese negado á Chile, ni puesto en duda, aun respecto de aquellos que ella pudo en otro tiempo llamar enemigos.

El General Santa Cruz reconociéndose deudor de una alta gratitud hacia la nacion chilena (que ningun servicio le ha hecho) y denunciando la política del Ministerio ante esa misma nacion, lo ha puesto sin duda en el deber de justificar sus procedimientos, y responder á la interpelacion que á la faz de la América hace el prisionero contra sus guardianes. Esta protesta, motivada sin duda, en las razones alegadas por el General, irá á resonar en los oidos de sus partidarios en Bolivia, Ecuador y Perú; no siendo sino una secuela, al parecer, de la comunicacion del gobierno ecuatoriano dirigida al nuestro y de las publicaciones de *La Concordia* de Quito.

Parécenos muy consiguiente que al leer el General la contestacion dada á aquella nota por el Ministro del Interior se crea él en el caso de entrar como parte en el debate, y

hacer su personería; y es mucho exigirsenos, que por temor de desagradar á un hombre que padece, dejemos correr sin tropiezo las aserciones ofensivas y erróneas de los periódicos de los amigos y paniaguados del General Santa Cruz.

El General Santa Cruz puede en buena hora repetir, parodiando la protesta del *Bellerophon*te y las quejas de Santa Helena; pero es descender de esa alta posición, darse por ofendido de lo que los diarios pueden decir con respecto á los hechos que con él tienen relación. Muy oportuno es llamar en su auxilio las simpatías de todos los hombres generosos y darse por una grande y noble víctima sacrificada por el tirano de su patria; pero muy mal hace en contar en el número de sus enemigos á los que se defienden de los ataques que sus parciales mismos les dirijen; porque tal ha sido la posición de *El Progreso*, que ha visto en el General Santa Cruz, no el representante de Bolivia y de la pasada Confederación, sino un prisionero salvado de entre las manos de sus enemigos, sin otro carácter público, sin otros títulos á la consideración personal de ellos, que los que da la desgracia.

Pero entre las recriminaciones dirigidas al Ministro, el General dice: «que no hace mérito de las producciones de «algun periodista de la capital que ha tomado la odiosa «tarea de arrojarle á torrentes sus emponzoñados tiros, sin «miramiento alguno á la verdad ni á la exactitud de los «acontecimientos.»

Muy disculpable es, sin duda, que los que sufren se exageren sus males; pero esto no quita que protestemos contra esta inculpación que tan gratuitamente nos dirige. ¿De qué tiros emponzoñados habla? Entre los diarios que anunciaron su prisión, ninguno lo hizo en términos mas respetuosos por la desgracia, que *El Progreso*. Si despues, *La Concordia* de Quito, para promover los intereses personales de Santa Cruz, dirigió sus ataques á la persona de los redactores de *El Progreso*; si estos, para vindicar á Chile de las imputaciones que un tráfuga le hacía, tuvieron que hablar de Santa Cruz, lo hicieron con todo el comedimiento debido, ateniéndose á la verdad de los hechos contemporáneos. Y estos hechos, vamos á recordarlos muy luego, tales como la prensa de Bolivia y del Perú los ha consignado en sus páginas.

Mas adelante volveremos á tocar este punto con la circunspeccion y miramientos que hemos usado al hablar de Santa Cruz; pero sin hacer por eso traicion á nuestra conciencia, á la justicia y á los intereses del país.

Octubre 23 de 1844.

Cuando recolectábamos los documentos necesarios para apoyar nuestra manera de considerar el asunto de la captividad temporaria del General Santa Cruz, á fin de desvanecer los cargos que ha dirigido á nuestro Ministro de Relaciones, *El Mercurio* ha publicado la nota del Ministro de Gobierno de Buenos Aires, dirigida al del Gobierno de Bolivia sobre el mismo asunto; y, no podemos disimularlo, del disgusto que nos inspiró la lectura del causado exordio, hemos pasado á una impresion de horror, mezclado de espanto, si es posible decirlo, al escuchar los aceñtos feroces de un gobierno de matanzas y de sangre.

No somos sin duda, nosotros los que podríamos ser tachados de parcialidad en favor del General Santa Cruz; nuestra constante oposicion á sus miras y proyectos ha manifestado nuestros sentimientos hacia él; pero cuando hemos leído esa nota execrable, vergüenza y oprobio de los gobiernos que mantienen relaciones con el Caribe argentino, hemos dudado de la justicia de nuestra oposicion, y creídonos partícipes de la marcha que á todos los opositores de Santa Cruz impone la injusticia de ese gobierno miserable.

El General Santa Cruz ha merecido, sin duda, la reprobacion de los gobiernos limitrofes á su país, por las convulsiones que ha suscitado en ellos, por los embarazos en que ha puesto á los gobiernos y las medidas que ha hecho indispensables; pero era necesario que se levantase contra él la voz infernal de la mazhorca, para que todos los hombres que abrigan sentimientos de humanidad, sintiesen despertarse simpatias en favor del proscrito á quien ultraja de un modo tan villano el Ministro del mas insolente de los tiranos.

Los gobiernos de Bolivia, Perú y Chile, con el consentimiento de Santa Cruz, se proponían alejar de estos países á este General, enviándole á Europa y asegurándole allí una

subsistencia digna de un hombre que ha desempeñado un papel tan notable en los acontecimientos contemporáneos; y á este fin, el gobierno de Bolivia invitaba al de Buenos Aires, como parte para dar todo el peso que tan alta medida requería. Pero no se trataba de *degollar* al General Santa Cruz, y Rosas ha debido sentir que su ingerencia en este asunto era inútil; que iba á caer en una contradicción con su política interior y en una nota digna del Bey de Túnez, ha declarado que «sería *mengua* para el gobierno de la Confederación Argentina, adherirse á aquella concesión, (la de la vida y libertad de Santa Cruz), porque recomienda de una manera *muy inconveniente la persona* del expresado Santa Cruz»,

¡Monstruo! que no concibe que los hombres, cualesquiera que sean sus errores, en política, no son por eso menos dignos de consideración! ¡Monstruo! que no conoce otro medio de calmar la oposición de los partidos políticos que él mismo ha exasperado, que derramar sangre humana á torrentes! ¡Monstruo! en cuyo corazón nunca ha cabido un sentimiento noble y generoso! ¡Sangre y más sangre! y ya no ha bastado á saciarlo la que ha derramado en su país, quiere llevar á los vecinos su atroz sistema de exterminio!

¿Quién no siente bullir de indignación la sangre en las venas, al leer en una nota oficial de un gobierno americano, lenguaje tan descomedido, tan atroz y tan verdaderamente *bárbaro* como el que sigue?—« La posición excepcional en que se ha colocado Santa Cruz, por la serie no interrumpida de hechos atroces y tiznados de la nota de « infames y bárbaros, lo presenta fuera del carácter de « un prisionero, como un *bandido*, salteador, inhumano, « cruel y funesto. En el interés de los gobiernos está imperiosamente impedir que *un criminal sin ejemplo* amparado de la celebridad que le han dado sus delitos sobre « pueblos inocentes, goce el triunfo de haberlos anarquizado, convulsionado y desolado, ni que se le proporcione un porvenir más halagüeño que el que debía esperar. « Tal es la suerte de Santa Cruz, al contemplarse digno « de la generosa atención de gobiernos ilustrados, y fuera « de las atribuciones de los jueces naturales á que ha « debido sujetársele como á cualquier otro conspirador »

¡Hé aquí al General Rosas tachando á Santa Cruz de *inhumano y cruel!!!* Héle aquí llamándole *un criminal sin ejemplo!!!* Nó. Aún hay otro mas odioso todavía!

Nosotros queremos que los partidarios del Congreso Americano se fijen en los epítetos de *bandido y salteador* que á Santa Cruz prodiga el furioso gobierno de Buenos Aires, y que recuerden lo que no ha mucho decíamos, que este mismo gobierno solicitaría ante un Congreso Americano la extradición de millares de hombres á quienes aborrece, probando que eran unos *bandidos y salteadores* de su país y presentando para ello las causas seguidas ante tribunales argentinos (1).●

Verán por la nota que transcribimos, cuál sería el lenguaje, las miras y pretensiones del gobierno argentino ante el Congreso Americano, cuando se tratase de sus enemigos políticos, y la fuente de males que haría recaer sobre los pueblos americanos; él, que se considera como el campeón, el sostenedor de la independencia americana, como se llama él mismo en cada comunicacion oficial, en cada *Gaceta* inspirada por su sople pestilento.

¿A dónde iríamos á parar en América, si siguiendo el sistema exterminador del General Rosas, sistema que no tiene reparo en aconsejar á los demas gobiernos, se hubiese de levantar un cadalso para cada un Jefe de partido y abrir una zanja para sepultar en ella á millares, á todos los enemigos políticos de un gobierno?

El General Rosas pretende y protesta que debió someterse á Santa Cruz á un tribunal ordinario, como á cualquier otro *bandido*, á cualquier otro *salteador*; pero el defensor de la justicia *universal*, como se llama, no comprende los motivos de justicia y de humanidad que han llevado al Gobierno de Chile á propender sustraer del juicio de un tribunal político á un jefe como aquél. ¿Quiénes hubieran sido sus jueces? ¿Sus propios enemigos? ¿Los mismos interesados en su pérdida? ¿Habriase entregado la persona de Santa Cruz al Gobierno de Bolivia, cuya existencia amenazaba? Es, pues, por un sentimiento de justicia por lo que tales *criminales* no deben ser abandonados á las pasio-

(1) Se alude á lo dicho en la página 41, de este tomo escrito anteriormente á la nota de Arana que aquí se comenta.—(Nota del Editor).

nes rencorosas y á la venganza de los partidos; y el General Santa Cruz, al leer la sangrienta nota de Arana, comprenderá ahora cuáles han sido las miras de este Gobierno al sustraerlo á la influencia de los hombres en cuyas manos había caído; comprenderá cuál habría sido su suerte, si el Gobierno de Buenos Aires hubiese logrado apoderarse de su persona. Entonces el defensor de la independencia americana habría ensayado en su persona el título de *Justiciero americano* á que aspira; lo mismo que en nombre de las relaciones exteriores de la República Argentina, se hizo el Juez de todos los Gobernadores del interior, sus iguales en poder.

La nota de Arana y el lenguaje atroz en que está concebida, harán abrir los ojos á los gobiernos americanos sobre lo que tienen que esperarse en tratamientos descorteses y en pretensiones desacordadas, de ese poder sanguinario que ha venido en el siglo XIX á recordar los horrores de las edades mas oscuras del mundo.

Por lo que á nosotros respecta, y cualquiera que sea el sentir de los hombres que dirijen la política de Chile, protestaremos contra el lenguaje y los principios expuestos en la nota á que aludimos; celebrando no poco, que gracias al furor de sangre que domina la política de Buenos Aires, Rosas no haya *manchado* con su ingerencia un asunto que solo puede ser justificado por la elevacion de miras de los gobiernos y el alejamiento de toda pasión mezquina y vergonzosa. Si el General Santa Cruz debe ser apartado de la política americana, si hay derecho para alejarlo del teatro de su influencia, todo juicio de tribunales sería incompetente é ilegal, todo atentado contra su vida sería un *asesinato*.

(Octubre 29 de 1844.)

El Araucano del viernes trae un largo y luminoso articulo impugnando los conceptos de la comunicacion y protesta de Santa Cruz contra el Ministerio de Chile; y creyéramos ya desvanecidos los cargos que contra nuestra política se dirigen, aun para los menos dispuestos á escuchar los acentos de la razon, si asunto de tanta gravedad y que á tantos Estados interesa, no fuera digno de cuanta elucidacion permita, á fin de solver todas las dudas.

Chile está á este respecto, espuesto á las miradas de toda la América y si alguna fraccion de la opinion pública en Chile puede decir:—esto es la obra del gobierno actual,— en el exterior, donde no se hace la cómoda division entre el Gobierno y la Nacion, entre la administracion y el pueblo, quedaria el nombre chileno mal comprendido, si su política pudiera ser inculpada con apariencias de justicia. ¿No presenta el General Santa Cruz al Gobierno de Chile cómo un poder que abusa de su fuerza, cebándose en un hombre desvalido, sin apoyo, y como si solo pretendiera saziar rencores personales? ¿Es papel digno de la generosidad de almas nobles el que Santa Cruz hace representar á un gabinete compuesto de entre los hombres mas notables del país?

Necesitamos, pues, para apreciar la posicion de Santa Cruz, restablecer los hechos, y entrar en una grave cuestion de derecho internaci6nal, de donde resultará designado el caracter de aquel General, y esplicada la conducta de nuestro gabinete.

Nos permitirá Santa Cruz que hablemos de él con la libertad que sabemos hablar de Luis Felipe, de Rosas, de Espartero, de todo hombre que pisa los umbrales de la historia y cuyos actos pertenecen al dominio público.

Desde luego nos ocurre preguntar, ¿con qué título el Gobierno del Ecuador ha podido dirigir al de Chile una nota, que no peca de comedida y amistosa, interesándose en la libertad de Santa Cruz? ¿Es este General súbdito suyo? y no siéndolo, al mezclarse de oficio en la cuestion, por un individuo que no es súbdito suyo ni inviste caracter público alguno, ¿no cae en el círculo vicioso de reconocer en sí mismo el derecho que disputa á Chile? ¿No es claro que si nuestro Gobierno no ha podido influir oficialmente en mal de Santa Cruz, el del Ecuador no puede tampoco, y por las mismas razones, influir en bien?

La nota, pues, del Gobierno ecuatoriano no puede ser considerada sinó como una carta que la persona que está á la cabeza de un Gobierno dirige á otra en favor de un particular cualquiera, para con quien tiene simpatías puramente personales. En otros términos, un empeño oficioso pero no oficial, interesándose en la suerte de un amigo, extraño para él en cuanto á Gobierno.

Nosotros necesitamos solver esta cuestion. ¿Quién es Santa Cruz? Fué el Presidente de Bolivia é intentó ser protector de la Confederacion Perú-Boliviana; las armas de Chile lo desnudaron de este último título y el pronunciamiento de Bolivia, despues de Yungai, no solo lo privó del primero, sinó tambien del de General boliviano. Desde entonces Santa Cruz fué un proscripto boliviano refugiado en el territorio del Ecuador, desde donde mas tarde entró clandestinamente en el Perú en donde fué aprehendido por los jefes que habían puesto su cabeza á talla. El Gobierno de Chile obtuvo de sus captores que lo depositasen en sus manos, mientras se hacía un arreglo entre los gobiernos que se juzgaban interesados en el éxito de sus tentativas para apoderarse del mando.

Tan concisamente como hemos reasumido estos hechos, el General Santa Cruz observará que hemos querido atenernos á lo que está fuera de cuestion.

Otra serie de hechos que queremos recordar tan brevemente como los anteriores, revelarán nuestro propósito.

El General Santa Cruz salió de los límites de su Estado, y, ó invadió al Perú con su ejército, ó intervino en sus disensiones domésticas, ó fué llamado por un partido, Despues de las batallas de Socabaya y Yanacucho, la Confederacion Perú-Boliviana fué declarada por un Congreso reunido *ad hoc* y Santa Cruz aceptó el Protectorado. Chile no reconoció la Confederacion, y, ó invadió el doble Estado con un ejército, ó intervino en sus disensiones domésticas, ó fué llamado por un partido.—Dejamos al General Santa Cruz que escoja entre aquellas clasificaciones, no olvidando que la escena es en el Perú y que la clasificacion que él acepte será la misma que reclamaremos para Chile.—¿Invadió él al Perú? Chile tambien invadió. ¿Intervino él en sus disensiones domésticas? Chile intervino igualmente. ¿Fué llamado él por un partido? Chile tambien fué llamado.

No concebimos qué pueda oponer á este paralelogismo. Si la conducta de Chile fué injusta, injusta y por la misma razon fué la suya, con la sola diferencia de que Chile solo se proponía remediar la injusticia hecha por él; que mientras que él, invadiendo aparecía como conquistador, agre-

gando el Perú á Bolivia, Chile tomaba el caracter de liberador, restituyendo al Perú su antigua independendencia; que mientras él, interviniendo, quedaba á la cabeza del Estado, Chile retiró su ejército al día siguiente de haber cumplido con el deber que se había impuesto; que mientras que él era llamado por un partido para someter á otro, y alejaba á ambos, para introducirse él mismo como una tercera entidad, Chile, llamado por uu partido, lo colocó en el mando y se alejó de la escena, dejando apenas un consul en el Perú. ¿Pretende Santa Cruz que fué llamado al Perú por Gamarra para sofocar la revolucion de Salaberry? ¿Cómo sucedió, pues, que el día siguiente de la batalla de Yungai, su protegido, Gamarra, el mismo que lo introdujo en el Perú, mandaba una de las alas del ejército chileno?

Pero no nos detendremos mas en la exposicion de hechos que son tan claros como la luz del sol. Llámesele conquista, intervencion, auxilio, ó como se quiera, el resultado flagrante es que el Perú cambiaba de organizacion, de Jefe, de límites; que un Estado se absorbía á otro. Dórese el hecho con los nombres que se quiera, los resultados son los que la conquista presenta en todas partes. ¿De qué otro modo habría sido conquistado el Perú, sinó como lo fué entonces? Cuando un gobierno tiene diez mil hombres bajo sus órdenes, Ministerio organizado, diplomáticos en el extranjero, oradores en las Cámaras, escritores en la prensa y un partido en la nacion que manda, puede adoptar cualquier lenguaje para encubrir sus designios y su política, y revestir sus actos políticos de un colorido de legalidad, aunque esta sea cuestionable; puede decir que interviene, cuando conquista; que es llamado, cuando invade; que la nacion conquistada lo proclama, cuando reúne él mismo un Congreso bajo sus bayonetas para revestirse de formas legales.

Pero cuando todos estos andamios han caído; cuando el carro de la victoria ha pasado por encima de ellos; cuando el conquistador se presenta sin máscara, desnudo de prestigio, individuo y no gobierno; cuando la crónica contemporánea se ha apoderado de todos sus decretos, su archivo, sus hilos; cuando el protagonista se presenta, en fin, punto menos que con la cadena al pié ¿no es un tanto incon-

veniente, por no decir mas, verle usar todavía el lenguaje de la política y la fraseología á cuya sombra se elevó y que perdió su fuerza al día siguiente de su derrota?

¿Qué habla ahora, de tirano de su patria, por Ballivian; de la voluntad de los pueblos, por las tentativas de Angulo y Erceles en el Perú y las rebeliones militares de Bolivia? ¿Y el General Santa Cruz en Chile, no siente en su interior, que su palabra no es nada; que es la palabra de un hombre que, si bien ha tenido en otro tiempo y en otro país los prestigios del poder, puede encontrar aquí con la indiferencia pública que medirá sus asertos con los que en contrario sostenga un diarista cualquiera? ¿No siente que en un último resultado, la cuestion quedaría reducida á saber si posee el arte de seducir, de halagar, de persuadir con su palabra escrita, como en otro tiempo supo hacerse obedecer é influir en los destinos de otros pueblos? Oh! nó; las Memorias de Santa Helena y las de Godoy, no son mas que nuevos documentos históricos que servirán, cuando mas, para rectificar algunos detalles ignorados ó confirmar otros dudosos; pero no hacen fé, precisamente porque provienen de los mismos interesados.

(Octubre 30 de 1844.)

Puestos los antecedentes que establecimos ayer sobre el General Santa Cruz, procederemos á demostrar el derecho que el Gobierno de Chile tiene para alejarlo del territorio de Bolivia y Perú y la posicion excepcional en que aquél General se ha colocado.

Desde que Carlos I de Inglaterra fué decapitado, hasta Luis XVI, Napoleon, Carlos X y demas reyes proscriptos, el principio de la autoridad ha quedado profundamente conmovido, sin que á la legitimidad en las monarquías se haya sucedido un principio incuestionable y claro para los demas pueblos. Se ha convenido, pues, en reconocer como legítimo, todo gobierno, por el hecho solo de existir al frente de una sociedad, mientras existe; concediendo al que le sucede las mismas prerogativas y por el mismo principio. Carlos X protestando al descender del trono, á impulso de una revolucion feliz, y Espartero protestando tambien al salir de España, nada han hecho para que

todos los gobiernos europeos reconozcan al día siguiente á Luis Felipe, ó al Ministerio Narvaez, como tales gobiernos legítimos de Francia y España.

En las Repúblicas americanas un gobierno que ha dejado de existir, es un hecho histórico y nada mas; su autoridad es temporal, prestada; un simple encargo que caduca desde el momento que el Jefe de él ha sido puesto en la imposibilidad de obrar; y solo en los designios maquiavélicos y ambiciosos de Rosas, podía haber la singular doctrina que envuelve el tratamiento de *Presidente legat* dado á Oribe, que á los ocho años de ausencia de su patria, vuelve con un ejército extranjero á recobrar la Presidencia perdida.

No hay, pues, autoridad en la persona de un ex-Presidente y no son títulos los que alega don Andrés Santa Cruz para acercarse á la frontera de su país, establecer en ella un foco permanente de insurreccion y de invasiones para destruir el gobierno que le ha sucedido, como es constante que ha sido el fin premeditado de la conducta de este General.

Pero si los gobiernos de las naciones no se han arrogado el derecho de ingerirse en los cambios interiores que producen gobiernos distintos, aunque sea por medios revolucionarios, no ha sucedido lo mismo con respecto á los *hombres* que estando á la cabeza de un gobierno, han alterado la paz de sus vecinos ó abrigado proyectos de conquista y hécholes hacer erogaciones continuas y mas allá de lo que los intereses y el bienestar de sus pueblos exigían. Ya que Santa Cruz nos está parodiando el Bellerophon y Santa Elena, le argüiremos con su tipo, que debe serlo en lo glorioso, como en lo desgraciado. La Europa, conmovida y perturbada constantemente por la ambicion personal de aquel grande hombre, vencedora en el seno de la Francia primero y despues en Waterloo, se creyó con derecho de disponer de la *persona* de Napoleon, no obstante sus protestas de los cien días, de mantenerse en los limites de Francia. Nadie ha disputado á la coalicion el derecho que tenia de asegurarse contra las futuras tentativas del grande emperador, y esto, en despecho del partido napoleonista y de cualquiera otra manifestacion del pueblo francés; porque los *hombres* que perturban la paz de las naciones y

caen del puesto que ocupaban, quedan á merced del vencedor.

Chile tenía derecho de estorbar que Santa Cruz absorbiese al Perú por medio de la conquista, por mas que haya encubierto este nombre, hoy tan odioso, con las atenuaciones de—llenar el voto de los pueblos—y otras supercherías que pueden ser invocadas para encubrir las pretensiones mas odiosas y menos justificables. Los derechos de Chile habrían terminado en Yungai, si el general Santa Cruz hubiese permanecido en la quietud pacífica que le imponía su nueva situación. Y nosotros apelamos á los sentimientos de honor del General. Requerimoslo que declare, bajo su firma, si se atreve, que no ha estado atizando la discordia en el Perú y Bolivia; que no ha mandado expediciones una en pos de otra; que no ha tramado conjuraciones en Bolivia que han costado muchas vidas; que declare si no ha pedido á Valparaiso armas é imprenta y si esta última era para hablar de agricultura ó de física experimental; y que nos diga entónces con qué autoridad y con qué títulos se hacía el centro de maquinaciones activas, incesantes de perturbacion y de discordia.

Pero el General no podrá negar que fué aprehendido en un territorio que le estaba vedado y adonde entraba para derrocar á los gobiernos establecidos, sin duda por llamamiento de la nacion; pero que no podía ni debía ser tratado sino como un conspirador, desde que esa nacion que lo llamaba, no había querido agruparse en torno suyo y levantarlo en su escudo para proclamarlo César, Protector, Napoleon ó lo que hubiese querido.

Y la circunstancia de haber sido capturado en el Perú y no en Bolivia; es decir, en el Estado mismo que Chile arrancó de sus manos en Yungay, da todavía nueva fuerza al derecho del Gobierno chileno para estorbarle que renueve las tentativas del Protectorado, por mas que, como el Emperador, protestase despues de su salida de la isla de Elba, que no turbaría la paz del Continente. Chile ha gastado millones en contener la ambicion de Santa Cruz ¿y quién creará que hoy no tiene el derecho de no dejar burlados y estériles sus pasados esfuerzos? ¿Por qué principios de derecho internacional se querrá que ceda en presencia de un individuo que ha creído que el Gobierno de Bolivia ó

el del Perú, ó ámbos juntos, le pertenecen de derecho y que no hay medios que no le sean permitidos para llegar á su objeto?

Debe notarse, sin embargo, que la política chilena no ha desplegado, para oponerse á sus proyectos, la misma actividad que el General para realizarlos. Chile no ha perseguido al general Santa Cruz; no ha forzado al Gobierno del Ecuador á que lo alejase de la frontera, como tenía derecho á hacerlo, segun lo han practicado todas las naciones en casos análogos; no lo ha correteado por el Perú, cuando se introdujo allí; no lo ha hecho prisionero. Realizado esto último, quiso alejarlo de aquellos países, y de acuerdo con los Gobiernos de Bolivia y del Perú, interesados en esta demanda, proveer á la seguridad de los Gobiernos actuales, en cuanto á que el general Santa Cruz no vuelva á apoderarse del mando, cualquiera que sea el medio y el colorido, haya ó no un partido que lo sostenga y lo desee. Porque no nos empeñaremos en negar al general Santa Cruz un partido; hay hombres que en las incertidumbres del presente, vuelven sus miradas á lo pasado, creyendo que no hay quien sepa gobernar como aquel que mantuvo la tranquilidad durante diez años; hombres que se postran ante cualquier soldado afortunado; hombres hay que echan de menos los empleos, la proteccion y los favores que un caudillo sabe derramar á manos llenas; militares dados de baja ó empleados actualmente, los que comprendiendo poco los intereses de su país, no conciben nada mas allá del General predilecto; descontentos que quieren derrocar un Gobierno odiado; revoltosos que han contribuido á la caída de Santa Cruz, como contribuirían á la de los Gobiernos actuales; últimamente, personas bien intencionadas que le son adictas y quisieren verlo restablecido en el poder.

¿Pero cuáles han sido las manifestaciones de la voluntad de estos partidarios? ¿La revolucion de Bolivia, en la que se sorprendieron las instrucciones de Santa Cruz, por las que debía cortarse la cabeza á Ballivian? ¿La invasion de Angulo en el Perú? ¿La de Ercelles? ¡Oh! por Dios! esto es indigno de recordarse y en manera alguna hace la apología de este hombre que hoy se levanta á protestar contra un Ministro que ha tachado de inmorales y odiosos tales procedimientos. Inmorales y odiosos lo han sido y es pre-

ciso contar mucho con la indulgencia pública, con las simpatías por la desgracia, con la falta de conocimiento de los hechos, para darse por víctima inocente de una política agresora y gratuitamente hostil á su persona.

(*El Progreso*, Octubre 31 de 1844.)

No hemos insistido tanto en la justificación de la política chilena con respecto á Santa Cruz, posteriormente á la batalla de Yungai, sino para mostrar otro objeto que estorbar lo que Chile se propuso entónces estorbar, pues que el General no desistía de su empeño de volver á restablecer la posición que tanto había alarmado en aquella á los gobiernos vecinos. Es esta una consecuencia de antecedentes que el Gobierno de Chile no ha tenido razon de abandonar, en presencia de la tenaz ambición del General, y apoyado del asentimiento de los Gobiernos del Perú y de Bolivia, todos los cuales habían adquirido el derecho de impedir á Santa Cruz la renovacion de sus empresas.

Quando se ha indicado la necesidad de estatuir algo en América contra las tentativas que los partidos de un país pueden hacer á otro para llegar al poder, aun por los medios de la guerra, hemos manifestado nuestra repugnancia, por cuanto semejantes estatutos darían por fatalmente realizado todo lo que existe hoy en el estado embrionario de los pueblos americanos y traería por resultado para los Gobiernos limítrofes, hacerse cómplices y factores de toda tiranía que llegase á apoderarse del mando supremo de un Estado.

Creemos, pues, que este delicado punto de derecho internacional, sobre el cual no hay nada estatuido, ni en Europa ni en América, debe dejarse tal como está hoy, entregado al arbitraje de los gabinetes, siguiendo para ello sus simpatías de principios y de intereses. Así hemos visto en Europa, formarse una alianza llamada *santa*, que tenía por objeto de parte de los Estados despóticos del norte, interponer su influencia en todas partes para retardar el triunfo de la libertad; hemos visto establecerse con un fin opuesto la cuádruple alianza, y á la Inglaterra y á la Francia declarar que influirían ambas para hacer triunfar en España la causa de los principios constitucionales; porque un Estado pro-

pendiendo al establecimiento de un orden de cosas análogo al suyo en los vecinos, propende en realidad á su propia conservacion y á la de sus instituciones; y la política que no tiene simpatías ni antipatías por los principios que se desenvuelven en su alrededor, es por lo menos, imprevisora y de cortos alcances.

En América luchan por establecerse dos principios de gobierno y desgraciadamente el mas conforme con la libertad de los pueblos, no es el que ha conseguido mas aplicaciones. Uno es aquel en que militan Chile y Venezuela, esto es, el orden constitucional, la Presidencia electiva y la limitacion del poder; el otro es aquel que sanciona el gobierno de caudillos *necesarios*, absolutos, sin freno impuesto á su poder, y en ese entran Rosas, Flores y algunos otros. Algunos Estados, como el Perú y Bolivia, entre los trastornos de la guerra civil, luchan entre estas dos tendencias, y los gobiernos constitucionales vecinos deben interesarse en inclinar la balanza hacia el triunfo de los principios que á ellos mismos rigen.

¿El General Santa Cruz, que ha llamado á Ballivian *el tirano de su patria*, podrá decir que él no es uno de esos caudillos que han creído que un pueblo es su propiedad, y que solo ellos pueden gobernarlo, como Oribe, que se presenta á las puertas de Montevideo reclamando la *Presidencia legal* de que fué despojado hace ocho años? ¿Despues que haya conquistado á toda costa la Presidencia que solicita, llegará á despojarse alguna vez del mando y dejar desenvolverse las formas representativas y electivas que constituyen el programa general del mundo civilizado? ¿Por qué consentiría en descender de su puesto, que él había sabido ganar con su trabajo, sus maquinaciones y sus peligros? ¿Para qué este vano empeño de mostrarse ahora como el campeón de la libertad de su patria, él mismo que durante diez años la gobernó con su ejército, é invadió á los Estados vecinos para agregar una conquista?

Creemos, pues, que aun sin los antecedentes de Chile para con el General Santa Cruz, la política constitucional de Chile debió siempre inclinarse á estorbar su elevacion, á fin de que, ocupando él el Perú y Bolivia, no viniese Chile á hallarse cercado por todas partes de gobiernos de caudillos absolutos, que mirarian con ojeriza la libertad que se desen-

volviese en Chile y las formas constitucionales que la garantizarasen, como otras tantas lecciones funestas que recibirían sus pueblos, y que los dispondrían á sacudir el yugo.

Así vemos á Rosas, en este mismo asunto de Santa Cruz, protestar contra la lenidad que se guarda y el respeto debido á la vida, por cuanto no ve en él sinó un conspirador, y siente que está en el interés de todos los gobiernos escarmentar con la última pena á los que perturban el orden establecido.

Puede ser quizá que esto esté en el interés de todo gobierno; pero es seguro que no siempre estará en el interés de los pueblos ni de los principios constitucionales que debemos aspirar á que se afiancen en todos los puntos de América, para evitar que sucumban donde ya hayan prendido y que los odios que alimentan contra ellos los gobiernos de caudillos, no crien á cada momento colisiones ruinosas.

(Enero 14 de 1845).

No seguiremos al redactor de *La Concordia* (de Quito) en todas las pequñeces del fondo y los improprios de la forma en que ha querido desfogar su mal encubierta rabia. En vano hemos buscado en los editoriales que hemos reproducido, algun principio fijo, alguna idea seria, algun hecho importante en cuyo examen reposar de la fatiga que nos causa leer columnas enteras consagradas á enumerar todos los casos en que las palabras rey, emperador y presidente, pueden recibir determinaciones especiales, sin ahorrarnos el nombre de cada uno de los reyes de la baraja; columnas consagradas á la crítica de las palabras, como *cautivo* y otras no menos insignificantes.

Cuando hemos leído estos últimos artículos, tan recargados de dicterios, tan llenos de presuncion, pero de una presuncion que consiste en envanecerse de saber la altura de las montañas, los nombres de algunos personajes históricos, las definiciones del diccionario, los distintivos de los reyes blanco y negro del ajedrez, hinchándose con estas trivialidades miserables, cual si diera una gran solucion histórica, fulminando á sus adversarios desde la altura á

que se eleva al contar los reyes de la baraja, con los apodos de ignorantes, zopencos, mentecatos, borricos y bribones; cuando hemos visto esto, decíamos, nos hemos preguntado veinte veces, ¿es en efecto el redactor de *La Concordia* el mismo escritor que, en otro tiempo puso su pluma en Londres al servicio de la independencia? ¿Es este el negociador de Pancárpata, de funesta celebridad? ¿Cómo ha podido descender tanto? ¿Cómo se ha degradado este espíritu hasta tocar en la chocarrería y la trivialidad, que parecen formar ahora el fondo de sus escritos? ¿Será que los años y las contradicciones de una vida azarosa lo hayan agriado? ¿Será que escribiendo en un país donde solo él puede escribir, porque la prensa está encadenada, ha perdido á la sombra del despotismo, todo respeto por el público? ¿Será que acostumbrado á escribir en otro tiempo, en los días de infancia de esta América, cuando eran tan pocos los que hacían profesion de las letras, esté creyendo que aun no se han difundido entre la generalidad de los lectores aquellos conocimientos vulgares que los ponen en actitud de comprender ciertas ideas abstractas? ¿Será, en fin, que sintiéndose decaer y anularse en presencia de los escritores de la época, se muerde los labios y se desahoga en improprios é insultos personales? Sea de ello lo que fuera, lo cierto es que los últimos escritos de Irissari han dejado estupefactos aun á aquellos que tenían idea mas elevada de su capacidad, que la que nosotros hemos podido formar en vista de la totalidad de sus producciones, que no pasan de vulgares en cuanto á los conceptos que encierran.

En fin, el de *La Concordia* va á entrar en la refutacion de algunos principios políticos nuestros, y por tanto, á hacer alarde de los suyos. Va á explicarse sobre el dogma de la soberanía popular y sobre aquella parte de nuestros escritos en que nos pronunciábamos con respecto á los caudillos que se sirven de su popularidad para alzarse con el gobierno, y sustituirse ellos á la República. Aquel trozo, de que no quitaremos jamas una línea, una letra tan solo, por ser la expresion de nuestrás mas íntimas convicciones, ha sido copiado por *La Concordia*, poniéndolo en relieve á guisa de libelo difamatorio, asegurando que «zopencada de semejante calibre no se ha visto ni verá, aunque se reunan

« todos los zopencos de la tierra á escribir cosa parecida »; y no contento con esta introduccion, creyó concluyente, para prevenir el ánimo de los lectores, componerle un versículo que le sirva de epígrafe:

« Abrid vuestros ojos, progresistas

« Que vais á ver cosas nunca vistas.»

¡Cómo que es cosa tan difícil medir y reunir simplezas! Pueden ser zopencadas muy de marca mayor nuestras ideas sobre el derecho que no da á los caudillos la popularidad para hacerse amos y señores de su país, cuando cuentan con bayonetas, masas y partidarios que se entreguen á ellos; pero estas zopencadas tendrán siempre el mérito de nacer de principios. *El Progreso*, refutando á *El Demócrata* ha hecho larga exposicion de sus principios y su manera de comprender la grave cuestion de los límites que para asegurar la libertad de las naciones debe tener la soberanía popular.

Pero este escritor, tan infatuado con su propia ciencia, y la gracia de su hijo (1), tan claro para enumerar los reyes de la barajas y del ajedez, tan cuidadoso de hacerse comprender que determina el rey de un reino y emperador de un imperio, no ha querido ser muy lógico ni muy claro, cuando se trata de rebatir una zopencada. Cuando conviene en que « nuestras constituciones han designado cierto tiempo para el ejercicio de la Presidencia », no reconoce por eso que hayan principios de prevision política que autoricen estas restricciones á la popularidad de los caudillos y á la voluntad popular. Nó; una de aquellas trivialidades que no debieran esperarse de una chismosa, le sirve de puerta falsa para no contestar á derechas á la zopencada « Esto » (las restricciones opuestas á la popularidad), *esto se hallará*, dice con tanta gracia como su hijo, *en las constituciones en que se halla; mas no se encuentra en aquellas en que no se ha puesto.* Este es un descubrimiento del señor Irisarri, á saber, que donde se hallen las cosas, allí están y que donde no se han puesto, no se han de hallar. ¡ Oh! el autor de *La Concordia* no pecará nunca por falta de claridad; mañana nos explicará

(1) El hijo de Irisarri, establecido en Chile, había salido en contra del *cuyano* Sarmiento con peores chocarrerías y pobrezaas, en defensa de los ilustres caudillos.
—(Nota del Editor.)

que el pan es cosa de comer y nos afirmará á fuer de publicista, que la luz alumbrá, sobre todo de dia claro.

Pero basta de palabras. ¿Es absurdo que las constituciones pongan límites á la popularidad de uno ó á la voluntad popular que lo apoya? Responda á derechas *La Concordia*, si no quiere ser tenida por la bachillera mas insípida que tomó jamas una pluma en sus manos para hacer dormir á comadres.

Bien claro es el embrollo que hace del derecho de los pueblos á ser gobernados temporariamente por un candidato de su predileccion, con las pretensiones de un caudillo como Santa Cruz, de elevarse al mando por medio de sediciones y conspiraciones despues de haber gobernado catorce años. Y muy facil es desenmarañar este enredo: el de *La Concordia* escribe en el Ecuador, donde el sistema representativo ha sido eliminado, donde un caudillo, popular si se quiere, (para nosotros la popularidad no es un título) gobierna sin restricciones, y sin un límite puesto á la duracion de su mando. Está, pues, *La Concordia* preparando la obra y derramando ideas que la consoliden, llamando zopencadas las que tratan de negar á los caudillejos americanos el derecho que él reivindica para Santa Cruz, de estar aspirando á un gobierno que creen pertenecerles por derecho de primer ocupante ó de que se yó qué, encubierto por el manto de la popularidad, el mismo derecho con que el presidente legal de Montevideo va á reclamar su gobierno despues de seis años de ausencia...

El gravísimo delito de todos los ambiciosos, buenos ó malos, grandes ó pequeños, antiguos ó modernos, porque ya vamos tomando el estilo de nuestro antagonista; el delito del Dr. Francia, el de Rosas, el de Itúrbide, el de todos los caudillejos. La voluntad popular en América, como en cualquier otra parte, puede ser la voluntad de un ejército, ó de la chusma vil ó de un partido político. La voluntad popular puede ser la manifestacion de un extravío, y la suerte de las instituciones de una nacion no ha de abandonarse al vaivén de las inspiraciones de un caudillo, al azar de la fuerza.

(*El Progreso*, Enero 17 de 1845).

El General Santa Cruz, segun se nos ha comunicado de buen origen, ha hecho publicar en el número 207 de *El Telégrafo* de Concepcion un remitido que lleva por epígrafe: *General Santa Cruz*, y principia por esta interrogacion: «¿Qué me importa á mí Santa Cruz?» No está mal urdida la confeccion, ni nos parece mal desempeñado el papel de un ciudadano indignado de la conducta del Gobierno con respecto á él. Lo único que traiciona un poco el personaje, es el conato de inciensar al pueblo chileno, que no mostraría un nacional, que sabe que no es á él á quien le toca encarecer las buenas cualidades que distinguen á su nacion. «Me lisonjeo, dice el autor, de que es universal la desaprobacion de esta conducta, porque esto prueba el buen sentido de la nacion, y ese sentimiento de equidad y moderacion que honra á los chilenos;» otro tanto decimos de la conclusion en letrines grandes «y Chile el glorioso Chile « ¿qué papel hace en esta guerra de pasiones?» ¡¡SUJETANDO Á HÉRCULES PARA QUE NO DE PRINCIPIO Á SUS TRABAJOS!!!

Eh! esta es una majadería indigna de un chileno, y mas indigna aun de Santa Cruz.

Cualquiera que sea el autor de esta produccion, no conseguirá con ella mas que despertar simpatías estériles para producir un cambio en su desfavorable posicion; posicion que dejaría de ser tal desde que se persuadiese el detenido de Chillán, que no es Hércules y que no le quedan trabajos que principiar; y es en vano que se pretenda suscitar animadversiones nacionales contra el gobierno, por un asunto que mas inutilmente todavía pretenden desfigurar y desnaturalizar. ¿Qué comparacion ridícula, es en efecto, la del caso de Santa Cruz con el de la reina María Stuart, juzgada por Elizabet de Inglaterra? Santa Cruz es un individuo particular y María Stuart era una reina, cuyo carácter investía en su prision lo mismo que en el trono, segun el principio de la legitimidad por derecho divino. El gobierno de Chile ni acusa ni juzga á este detenido, es un simple depositario de su persona, por convenio con dos gobiernos interesados, y únicos contra quienes ha cometido

delitos, tales como los de invasion á mano armada, y los de conspiracion. Si les acomoda mas llamar al gobierno de Chile carcelero, como parece que agrada al del remitido, llámesele en hora buena carcelero; pero simplemente carcelero, por cuanto guarda su persona. Si el gobierno no ha acertado al sustraer á este General de las manos del que lo tomó prisionero en flagrante delito de invasion á mano armada dentro de su territorio, si ha obrado mal al estorbar que las pasiones políticas diesen en América un nuevo escándalo, encargándose de alejarlo del teatro de aquellas discusiones, hasta que pasados los momentos de conflicto y de irritacion, pudiese conciliarse la seguridad de los Estados amenazados por las infatigables tentativas del General con su propia libertad, será este un error en política que la historia señalará.

El gobierno de Chile creemos que no lleva las atribuciones de carcelero, hasta curarse de que esta conducta «no establezca la celebridad del General Santa Cruz en América y Europa.» Que lleve en hora buena el prisionero de Chillán á donde quiera que se presente, este título á la estimacion y respeto de todos, porque verán en él al hombre único *capaz de trastornar los destinos de Chile y de dar miedo á su Gobierno?* En hora buena tambien, que el General Santa Cruz ponga miedo al gobierno de Chile, como lo insinúa el del remitido: ¿qué importa todo eso? Créese que un gobierno ha de empeñarse en probar que no es parte á inspirarle temores el General Santa Cruz, y que para que se lo crean, ha de ponerlo en libertad despues de haber aventurado el paso osado de constituirse en responsable de su persona ante los gobiernos de cuyas manos lo sustrajo? ¿Créese que por razones de naturaleza tan fútil, había de contrariar y dejar frustrado un sistema de política que tiene diez años de antecedentes y que se ha trasmitido de una administracion á otra? No sabemos hasta donde querría aceptar esta defensa nuestro gobierno, y si hallaría interés en manifestarse indiferente y como ajeno de enemistad contra este General; pero sea de esto lo que fuere, el hecho es que la pasion que se supone en el gabinete puede avenirse muy bien con un sistema de política. Quéjase el General de que se le tiene separado de su familia; pero á mas de que consideraciones de este género son de poco

peso en política, no fué del seno de su familia de donde la fragata *Chile* lo arrancó para depositarlo en Chillán, fué de una prision desde donde podía pasar á un banco del tribunal que intentase juzgarlo. Por otra parte, fácil es traer á su familia á la ciudad de Chillán que si hay ciudadanos chilenos que viven en ella, no vemos por qué razon Santa Cruz y su mujer la creerían indigna de ser su albergue.

Y por lo que hace «á los sofistas que el gobierno *paga* y á los papeles apologéticos escritos probablemente contra la conviccion de sus mismos autores» segun el sentir del remitido, no perderemos esta ocasion de manifestar al General Santa Cruz, que padece en ello una grave equivocacion por lo que á nosotros respecta. No solo no nos *paga* el gobierno, no solo no escribimos contra nuestras propias convicciones, sino que espontáneamente hemos trabajado siempre por desacreditar su causa, por poner á descubierto sus maquinaciones políticas; y nos hemos complacido con su caída, como con la realizacion de nuestros mas ardientes votos. Sabemos que esta franqueza nos atraerá reproches de parte de los que posponen los intereses del porvenir americano, ante las simpatías que excita la desgracia. Sabemos que el General Santa Cruz los mirará demasiado insignificantes para atraer su atencion. En hora buena. Todas las carreras sociales tienen su dignidad respectiva, desde el encumbrado General hasta la del profesor de letras. Sabemos tambien nosotros lo que es un hombre que ha figurado en los altos destinos de un país en América, cuando está despojado de los prestigios del poder; un hombre y nada mas, y no pocas veces un hombre vulgar. ¡Cuántas grandes reputaciones americanas hemos tocado de cerca, y halládaslas huecas! ¡Cuántas veces hemos penetrado en esos *Sanctum Sanctorum* que la fortuna, las circunstancias y el éxito de una revolucion ó de una batalla han levantado, y encontrado la nada encerrada bajo misteriosas murallas!

Hemos tratado, pues, del General Santa Cruz con el decoro de que somos capaces. Ni hemos penetrado en el santuario de su vida privada, ni aun hemos ennegrecido sus actos públicos, no obstante que una y otra son buena presa cuando se trata de hombres que han pasado su nom-

bre á la historia, y que aun aspiran á influir en los destinos de los pueblos americanos. No es, pues, un sentimiento innoble, ni un interés venal, como el General lo supone, lo que nos excita á combatir sus pretensiones; es el interés de la libertad americana, el deseo de que las Repúblicas no caigan una á una bajo la férula de soldados afortunados, ó de caudillos populares, por sabios, grandes patriotas y bien intencionados que sean. ¿Querrá Santa Cruz persuadirnos que despues de haber reinado catorce años en Bolivia, conspirado, intrigado y trabajado solo para recuperar el mando perdido, sin desalentarse ni aun desde el fondo de su detención; despues de haber hecho de esta aspiracion el blanco de todas sus acciones, no piensa en mas que ejercer la presidencia por un período limitado y retirarse en seguida á la vida privada? Nó, en vano lo juraría; es á vincular el poder en su persona á lo que aspira; á ahogar la República, esta planta tan difícil de aclimatar entre nosotros los pobres pueblos americanos, sin que degenerere luego en dictaduras y en *cacicazgos*.

La América española se halla hoy mas que nunca en una terrible crisis, que aceleran la indiferencia de unos pueblos para con otros, y el cansancio y el desaliento que por todas partes inspiran las fatales luchas intestinas. El gobierno absoluto de uno solo, se alza por todas partes. Buenos Aires tiene ya su Jefe nato, aceptado por la nacion y reconocido por los demas Estados. El Uruguay tiene á las puertas de su capital su *Presidente legal* que reclama su propiedad; el Ecuador tiene el suyo; Méjico vacila entre la República y la Monarquía, y Bolivia está siempre amenazada de ver en sus fronteras á uno que tambien reclama como su propiedad el gobierno de Bolivia. Marchita, hollada, sacudida y al fin desarraigada la débil planta de la República en tantos Estados americanos ¿qué suerte aguarda á los planteles que aun se conservan vivos aunque no bien asegurados como Chile y Venezuela?

He aquí, pues, la causa que nos asocia á nosotros, pobres escritores, á un gobierno que con motivo ó sin él, detiene á uno de estos propietarios presuntos de naciones, á uno de estos *hércules* que van á la conquista del vellocino de oro de un gobierno perpétuo. Y si algo deploramos, es que estos mismos gobiernos liberales que se muestran tan con-

fiados en su porvenir, sean tan bisonños é imprevisores con respecto á los peligros que amagan al sistema representativo y constitucional en América. Para nosotros la República es en las colonias españolas, un fogon apenas encendido que el menor soplo puede extinguir; una flor en medio del camino que cada transeunte puede aplastar sin proponérselo siquiera.

El Gobierno de Chile se ha propuesto alejar á Santa Cruz de Bolivia por motivos quizá muy distintos de los nuestros, se lo aplaudimos sin embargo: basta que Santa Cruz no vuelva al poder. Ballivian será tal vez un sustituto de Santa Cruz, si esto sucede no importa todavía. Un caudillo no se improvisa en un día, y le quedan muchos años de luchas para consumar el delito, hay pues que esperar; mientras que Santa Cruz lleva veinte años de trabajos, que le sirven de antecedentes y el consentimiento de la muchedumbre que se llama popularidad. Que lea cualquiera el espíritu de *La Concordia* y las doctrinas que emite y verá hasta dónde están preparados, y cómo se trabaja para hacer aceptables los gobiernos perpetuos.

(*El Progreso*, 15 de Febrero de 1845.)

Es un hecho desgraciado, pero visible, que el diarismo no existe en América, sino de la lava de una guerra civil ó de desórdenes ominosos de la anarquía. Así, este poder, grande en todas partes, soberana y exclusivamente civilizador, porque ha suplantado casi á las obras didácticas y pesadas de los tiempos anteriores, no es en nuestras tierras sino el eco ruidoso de desgracias, ó el mudo que denuncia con su silencio la muerte que le rodea.

¿Qué ha traído el vapor? Nada; porque el Perú ya se ha puesto á reposar de sus sacudimientos, en los brazos robustos, puede ser, del General Castillo, pero que no teniendo antecedentes liberales conocidos, no nos promete sino una paz poco envidiable. Lo mismo sucede en torno. Méjico está en una crisis inaudita y no llama la atención, porque aun no ha reventado la guerra. En Venezuela el espíritu de desorden obliga á su Presidente á dirigirse á la nación; pero como no es la guerra todavía, nadie se aplica á escudriñar profundamente la causa del mal. Bolivia

parece encerrar gérmenes revolucionarios á pesar de la tranquilidad de su superficie, y con todo, se huye neciamente de examinar la situacion verdadera del país. No sabemos si esta indiferencia por todo lo que no es sangriento, es tal que pasen desapercibidos los periódicos de las Repúblicas vecinas; pero por lo que á nosotros toca, confesamos que no los recibimos nunca sin una sonrisa de amargura, al ver su vaciedad desolante unas veces, y otras, sus enormidades vergonzosas.

Hemos dicho que Méjico está en una crisis inaudita y no creemos exagerada la expresion. A esa grave cuestion de Tejas, que debiera bastar por si sola para absorber las discusiones de la política, ha venido á agregarse una revolucion, insólita hasta ahora en nuestros anales. El General Peredes, al frente de cuatro departamentos, declara culpable al Presidente Santa Ana, y le pide cuenta de sus actos, citándole ante el Congreso. ¿Créese que de esto se ocupa la prensa? La prensa vendrá á contar despues los destierros y los fusilamientos. La cuestion es grave ahora; conmueve todos los principios republicanos; pero precisamente por eso no se trata, que de republicanos no tenemos sino la voluntad. Cuando llegue á su turno el desenlace sangriento, nadie se callará, porque es nuestro folletín y nuestras novelas, en la pobreza literaria de costumbres que nos han legado nuestros dominadores.

En cuanto á Bolivia, no se piense que nos figuramos ya una revolucion. Bien puede no ser; y los mismos periódicos de Lima que la anunciaron indiscretamente, se inclinan despues á negarla. Pero sin creer todavía en una revolucion, séanos permitido creer desde ahora, que no siendo normal la situacion de esta República, su estabilidad puede verse atacada sin que sea un fenómeno. Muchas veces hemos llamado la atencion del público sobre este país, porque lo creemos digno de un estudio serio. Ha prosperado sin duda alguna en el mecanismo de su administracion; la esfera de su educacion se ha ensanchado; sin embargo, su andar no nos satisfacía del todo, porque le notábamos cierto aire de estudiante turbulento, que aprende, pero que poco á poco va encontrando el aire que respira menos adecuado á sus pulmones. Esto procedía de no hacer marchar las salvaguardas y las garantías de las instituciones á la par del

mecanismo de la administracion. Para nosotros no será un motivo de asombro que haya algo en efecto, aunque lo lamentaríamos como el que mas. Bolivia debe muchas mejoras al gobierno actual, y tras de él no vendría mas que anarquía.

Haría bien el General Ballivian en marchar con mas reflexion en esa misma senda de progreso que se ha trazado, extendiéndola á la política interna y externa. Dentro tiene la esclavitud de la prensa, y fuera á Rosas. Su porvenir está en dar libertad á la primera, y en resistirse valerosamente á las seducciones maquiavélicas del segundo.

Venezuela nos interesa en otro sentido. Allí la lucha es de vida ó muerte y la línea de demarcacion bien clara. Esperamos que la voz solemne de su Presidente y de los principios, acabará por dirigir á ese país, digno de buena suerte.

Estas reflexiones no son un anatema ni un programa. Son la triste impresion desconsoladora del porvenir depurado á toda la gran familia americana.

LA EXPEDICION DEL GENERAL FLORES

NOTA.—El General Flores, prototipo de los «ilustres» caudillos de la época embrionaria americana, llegó á ser dueño del poder absoluto en el Ecuador, hasta que una revolucion lo voltease y tras de un convenio (el de Elvira), celebrado con el poder que se substituyó al suyo, quien le acordaba una buena suma para vivir en Europa y no molestar mas con su ambicion. El dinero que recibió lo empleó en preparar una expedicion en España, de los aventureros que pudo allegar, contando con la complacencia ó indiferencia del gobierno español.

En esas circunstancias se hallaba Sarmento en Europa y acortando su estadía en Francia se trasladó á Madrid y publicó en los diarios españoles lo que sigue, á fines de 1846, y en hojas sueltas enviadas al campamento de las tropas expedicionarias. Diez y ocho oficiales se retiraron abandonando la empresa, y es permitido creer que contribuyeron estas publicaciones á desanimarlos, por lo descontentos que se mostraron los interesados.

Reprodujeron esos escritos muchos periódicos sudamericanos y hasta la *Gaceta Mercantil*, de Rosas, con elogios y aplausos que hacian un singular contraste con sus habituales ataques al «salvaje unitario».

Debemos reproducir aquí lo que dice el autor al respecto en su carta á Lastarria de 15 de Noviembre de 1846, publicada en el tomo V de estas obras, pág. 148.

« Otro objeto me traía desolado aún, y era la expedición de Flores al Ecuador; « pero en este punto he sido miserablemente *volé*, defraudado. Esperaba que la « prensa española, ministerial ó progresista, poco me importa, hubiera sostenido la « oportunidad de la tentativa. Ay! qué polvareda se hubiera levantado si tal suce- « de y encuentro una prensa á mi disposición! Habrían salido todos los cueritos « al sol, desde Pizarro y Valverde, hasta don Antonio de Ulloa, el General Morillo y « don Juan Manuel Rosas; desde la Inquisición y Felipe II, hasta la España de hoy « que es la misma de entonces! Hubierais visto el inventario hecho por actuación « de escribano, de su estado actual, gobierno, industria, civilización, bellas artes, « instrucción pública, comercio, para ver lo que nos iban á llevar estos caballeros « con su expedición conquistadora; pero por desgracia, la prensa mostró mas sen- « tido comun que el que yo le hubiera concedido y me he quedado con todos mis « cohetes chingados. Tan solo don J. J. de Mora prestaba por lo bajo su coope- « ración, pero sin desmandarse, en *El Herald*, en razonamientos justificativos.»

I

Esto es hecho. La expedición del General Flores parte definitivamente; las órdenes para el embarco están dadas, y las disposiciones que han de facilitar lo, tomadas y en vía de ejecución. Los esfuerzos de la prensa no han sido

parte á ilustrar la opinion pública sobre las consecuencias de una tentativa que, cualquiera que su éxito sea, vá á levantar en América, justa ó injustamente, un grito de alarma y de execracion contra la España. Los americanos son los hijos de los españoles en su odio á toda dominacion extranjera, en su constancia ciega para la resistencia, y en la adopcion de todos los medios posibles de triunfar. La guerra de la independenciam ha dejado para España tristes muestras de lo primero; las posteriores luchas de los partidos en América, han justificado la verdad de lo demas. Gobierno ha habido que ha exterminado un partido entero, aunque se compusiese de sus propios compatriotas: ¿créese por ventura que un día, irritados por la presencia de aventureros españoles, que amenazan volver á conquistarlos, esos gobiernos, apoyados en las pasiones populares, se abstengan de declarar fuera de la ley á todos los hijos de la Península?

Pero desgraciadamente la España de hoy, convulsionada por el espacio de tantos años, sin tradiciones de política exterior que no ha tenido desde los tiempos de su decadencia, y sin verdadero conocimiento del estado actual de la América, se ha dejado alucinar por las facilidades ofrecidas para el triunfo de esa expedicion. El gobierno español, que se escuda en las ficciones constitucionales para permitir á sus soldados tomar parte en un ataque dirigido contra Estados amigos, se olvida de que el gobierno de la Francia, constitucional tambien, ha encerrado ayer en la fortaleza de Blaye á todos los Generales carlistas que podían intentar turbar la tranquilidad de España. Allí la prision es una medida preventiva, sin intento conocido siquiera de delito. En España, no solo el General Flores no ha sido preso, ni encontrado obstáculos, sino que la prensa y la opinion han acusado al gobierno de favorecer sus designios. De cualquier modo, si el gobierno español no ha contribuido á esta tentativa, el sentido comun lo acusará de imprevision, y la América de mala voluntad hacia ella. El General Flores ha concebido en España la idea de su proyectada expedicion, y no son sin duda los obstáculos que la política española le ha hecho preveer de antemano, lo que ha debido arredrarlo de aventurar capitales en empresa tan quijotesca.

Por otra parte el incentivo de un porvenir asegurado de ascensos y de gloria, ha podido influir poderosamente en el espíritu de esa porción de oficiales españoles que van á derramar su sangre en una empresa de filibusteros. Las masas que llenan los cuadros de la expedición, se dejan facilmente conducir en España por la fama tradicional de las riquezas americanas. Créese generalmente que el Perú es el Perú proverbial, el Perú de los Incas, que medían los montones de oro por la altura á que podían alcanzar sus brazos. Unos y otros ceden con demasiada ligereza á los instintos valerosos y aventureros propios de la raza española. «Dos mil veteranos españoles, dicen, valen tanto, como cuatro mil criollos; nada podrá resistirnos.» Olvidanse que los criollos son españoles tambien, y que ya lo han probado, y esto en un tiempo en que las artes de la guerra eran nuevas para ellos, y en que tenían que habérselas contra los viejos tercios que habían abatido el orgullo de las águilas imperiales de Napoleon. Los americanos menos cuentan con su valor en una batalla campal, que con las dificultades que el clima, los desiertos y las peculiaridades del país oponen en una larga campaña. Los valientes que acompañan al General Flores pueden prometerse un fácil triunfo al poner las plantas en el suelo americano, como los franceses en Argel en 1830; pero las dificultades principian ahí. Es preciso ocupar el país, vencer las resistencias, abrir una campaña, atravesar bosques y ciénagos; y no hay valor que se tenga contra las tercianas, enfermedad endémica de aquellos climas tórridos, contra la fiebre amarilla, que ha diezclado la población de Guayaquil durante tres años, contra la consunción que la menor fatiga, que una mala noche, pasada á la intemperie, trae inevitablemente para las constituciones europeas.

Si la Francia ha podido mantener su dominacion en Africa hasta hoy, no ha sido sino á fuerza de millones gastados para sostenerla; á fuerza de reforzar cada año con un nuevo ejército, el ejército inutilizado por las enfermedades. Quince años de lucha con algunos miles de bárbaros, han traído por resultado para la Francia, la reünion en Africa de ciento veinte mil soldados franceses; y un presupuesto de guerra de veinte millones de francos anuales,

todo para resolver el problema, incierto todavía, de la ocupación definitiva de Argel.

¿Cuentan los compañeros del General Flores, con ser apoyados por sus compatriotas, cuando sus filas hayan sido raleadas por las fiebres, los combates y la muerte? ¿La España puede mandar 20.000 hombres fuera de la Península, y votar 20 millones para el sosten de la guerra americana? Harto hará la España en curar sus propias heridas, en poblar sus desiertos, abrir caminos que la den vida, fomentar su agricultura decaída, introducir del extranjero la industria que no posee! Harto! si, en medio de la división de sus nacionales, en el descrédito de todo gobierno, en la falta de toda tradición útil puede salir del marasmo en que la han sepultado tres siglos de despotismo, tres siglos de inacción de espíritu!

Pero no es mi ánimo ocuparme de la España. Supongo que los compañeros del General Flores, llenos de ardor, seguros del triunfo porque cuentan con su propio valor, dicen adiós á las playas españolas, las que, vivos ó muertos en América, no volverán á ver jamas. Sigámoslos en su travesía de mar; veámoslos llegar á aquel nuevo mundo, que fué siempre el sueño dorado de los españoles y la causa de su decadencia. ¿La expedición, consultando la brevedad, se dirigirá por el Istmo de Panamá? Supongo que tomarán tierra no obstante las resistencias posibles que contra ellos deben encontrar. El Istmo es muy estrecho en la carta geográfica; pero al atravesar á pie sus bosques infestados de insectos venenosos, al ascender sus elevaciones bajo el sol de la zona tórrida, se comprende muy tarde todos los obstáculos que arredran aun al viajero rodeado de comodidades. El Istmo de Panamá y los países circunvecinos son la patria de la *fiebre amarilla*, este azote que diezma á los europeos en el ecuador de la América. Solo la división del Coronel Rodil (hoy General) ha pasado por el Istmo de Panamá en los tiempos de la guerra de la independencia americana. Pena de la vida tenía el soldado que cogía una fruta de los árboles desconocidos que cubren la tierra á fin de que no se envenenasen; pena de la vida al soldado que exhausto de fatigas y abrasado de sed bebiere agua en un arroyo, á fin de no excitar la fiebre; pena de la vida, en fin, al que, devorado por las picaduras de los in-

sectos, se rascase la herida, á fin de que no se convirtiese en una llaga y se declarase el cáncer. A pesar de todas estas precauciones que eran un verdadero martirio, el General Rodil podrá decir cuantos soldados perdió á causa de las enfermedades. De diez cónsules ingleses establecidos en el Istmo en estos últimos veinte años, ocho han muerto víctimas del clima; y es frecuente en los buques anclados en Panamá, declararse repentinamente la peste, morir la mitad de la tripulacion al día siguiente, y podrirse la mitad de los cadáveres á bordo, porque los moribundos que quedan aun con vida no tienen fuerzas ni valor para arrojarlos al agua. En 1835 veíase un buque inglés anclado por mas de un mes y desierto, porque nadie se atrevía á acercarse á aquel centro de infeccion pestifera.

Bien sabe el General Flores lo que aguarda en el Istmo á los hombres que van tras promesas que nunca se cumplirán; y por eso se les hace creer que atravesará por Venezuela y Nueva Granada, como si menos riesgos hubiesen en una travesía de 160 leguas que en otra de menos extension, pero bajo el mismo clima matador. Otras veces se asegura que la expedicion va por el estrecho de Magallanes que parece al General Flores (que no lo ha atravesado nunca) un camino fácil y seguro para llegar en cuatro días á su insula Barataria.

De cuatro á cinco mil leguas de navegacion hay que hacer de España al Ecuador por esta parte. Cinco ó seis meses de mar, con las provisiones que una empresa mercantil puede proporcionar al soldado. La España mandó rarísimas expediciones por esta vía, por los costos inmensos que demandaban y por los peligros inevitables que las acompañan. Los gobiernos inglés y francés, que en sus buques de guerra mandan tropas al Pacífico, no solo emplean todos los medios que su inmenso poder les dá para asegurar la conservacion de sus buques en medio de las tempestades frecuentes en los mares del Sud, sino que cuidadosos de la vida de sus súbditos, llevan ganado en pie y jardines en que cultivan legumbres, á fin de que no se declare el escorbuto, inevitable en las largas navegaciones ¡Podrá el General Flores, en buques mercantes, fletados á tanto por cabeza, tomar estas prolijas precauciones! Hace solo un año que no obstante todo el celo de la marina fran-

cesa, llegó á Río Janeiro un buque de guerra con un batallón de vuelta de Othayti, en el que se había declarado el escorbuto, durante una navegacion de solo 70 días, y los hospitales no bastaron para dar cama á centenares de infelices soldados roídos y carcomidos por esta horrible enfermedad. En 1837 llegaron á Montevideo dos buques cargados de canarios; de trescientos que salieron de las Canarias, el uno solamente conservaba vivos ó moribundos ciento ochenta, y el otro mas feliz había perdido sesenta y cinco. La poblacion de Montevideo pudo presenciar el triste espectáculo de hombres, al parecer de buena salud y á quienes se les caian las carnes á pedazos al menor movimiento.

A estos y otros males están sujetas todas esas expediciones aventuradas, en que la falta de inmensos recursos, de que solo un gobierno rico puede disponer, hace amontonar hombres en buques que no han sido construidos expresos para trasportar tropas. Dejo á un lado todos los desastres que puede ocasionar una sola tempestad de las espantosas que por quince y veinte días agitan aquellos mares del Sud, terror de los marineros. Basta que un solo buque se pierda, para que haya que llorar la pérdida de una quinta parte de los expedicionarios. En cuanto al General Flores y principales jefes, no haya temor de que perezcan. El buque mas fuerte los pondrá á cubierto de las tempestades; abundantes y frescos alimentos les servirán de antidoto contra el escorbuto.

La expedicion mas ó menos disminuída, mas ó menos enferma, llegará por fin á las playas de Guayaquil. Supongamos que el ejército que despidió al General Flores no sea capaz de oponer resistencia alguna; que en aquel país no haya otro valiente, ni otro General experimentado mas que el General Flores; que el Perú, Chile y los otros Estados vecinos no hayan mandado sus contingentes para rechazar la invasion, como ya se tiene noticia que se preparan á hacerlo: supongamos, en fin, que se dá una batalla y se apoderan de Guayaquil. Algunos centenares de hombres perecerán, porque no se vence sin combatir, aunque el número de víctimas de los vencidos sea siempre mayor que el de los vencedores.

El clima de Guayaquil es exactamente el del Egipto, y pruébanlo mas que su posicion geográfica los cocodrilos de que están cubiertos sus rios. El año 1843 se declaró en aquella ciudad la *fiebre amarilla*, y de treinta mil habitantes que tenía perdió en ocho meses un tercio; ochocientos cadáveres se sepultaban todos los días, segun la declaracion de las autoridades, y la enfermedad continuó sus estragos durante dos años consecutivos. Ahora, segun los papeles públicos, se ha calmado un tanto. Pero esto es para los nacidos allí; pues las enfermedades endémicas, como la peste en Egipto, el vómito negro en las Antillas, la fiebre amarilla en Panamá y Guayaquil atacan á los extranjeros en toda época del año. La enfermedad propia en Guayaquil y de todos los países circunvecinos, es la *terciana* ó *fiebre intermitente*, llamada así porque el enfermo atacado de ella pasa repentinamente de un frio excesivo á un calor abrasador; un rato tiritita como un azogado, y no bastan cobijas para calentarlo; otro suda arroyos y pide con desesperacion un vaso de agua, que si se tiene la imprudencia de acordarle, le dá la muerte infaliblemente. Estos ataques se repiten de día en día á la misma hora, no quedando de la enfermedad en los intervalos otra señal que la disenteria de sangre que consume al paciente.

Esta enfermedad ataca sobre todo á los soldados en campaña, á causa de las malas noches, la humedad de los bosques, y la falta de comodidades. Cuando el ejército de Buenos Aires invadió el Perú en 1822, los soldados que montaban guardia preparaban su cama antes de hacer centinela, porque estaban seguros de que al relevarlos debían estar ya atacados de las tercianas. En 1823, San Martín, el General en Jefe de los ejércitos americanos, suspendió las hostilidades contra los generales españoles en el Perú, porque de doce mil hombres de que constaba su ejército al principio, había quedado reducido á solo ocho mil, y de estos, cinco mil estaban en los hospitales, no habiendo en cierta época segun se lo he oído á él mismo, tropa pronta á formar sino la suficiente para cubrir los puntos avanzados; y si Bolivar no hubiere venido con el ejército colombiano, compuesto de hombres del mismo clima, capaces de resistir á las enfermedades, la guerra no se hubiere terminado, pues que las tropas españolas su-

frian lo mismo que las de Buenos Aires. Hay mas todavia: San Martin mandó á las órdenes del General Santa Cruz, que está actualmente en Madrid, una division de su ejército á Guayaquil, en auxilio de Sucre, General de Bolivar; ambas divisiones vencieron á los españoles en Pichincha, con poca pérdida de su parte. Sin embargo de esto, la division mandada por Santa Cruz perdió mas de la mitad de sus soldados atacados por las enfermedades. San Martín reclamó de Bolivar que le reemplazase estas bajas, perdidas en su servicio, á lo que Bolivar se negó, lo cual originó las conferencias de Guayaquil y la separacion de San Martín.

En prueba de ello consúltense las memorias del General Miller, inglés; el viaje del capitán Lafond, francés, y el del capitán Basilio Hall, de la marina inglesa, que hablan largamente de todas estas cosas, como testigos presenciales de los hechos que refieren. Cuando el ejército de Chile invadió el Perú en 1838 para atacar á este mismo General Santa Cruz, tuvo durante dos meses en las inmediaciones de Huaura en los hospitales la mitad de sus soldados atacados por la disenteria. En Madrid en poder del señor Seté, español de origen, y coronel al servicio de Chile en aquella campaña, existen los estados de las bajas del ejército; y es opinion de todos los militares que si Santa Cruz hubiese evitado un combate decisivo, dejando al clima hacer su oficio, dos meses mas tarde habría podido encargarse de la guardia de los hospitales en que se hallaría encerrado el ejército chileno. Todos los que tratan al señor Seté, han podido oír de su boca los detalles de aquella campaña, en que el ejército entero estuvo por ocho días comiendo maíz verde, y los oficiales mismos condenados á alimentarse de las patatas que se cultivan para los cerdos. Del ejército de ocho mil hombres de línea que mandó el gobierno de Chile, solo regresaron cuatro mil. Y esto que sucede en el Perú con los americanos mismos del Sud, toma un carácter mas grave en Guayaquil y en todos los países situados en el Ecuador.

Se ha persuadido á los ilusos expedicionarios, que al desembarcar en América encontrarán el apoyo de un partido americano que vendrá á engrosar sus filas. El General Flores cuenta con eso al menos, aunque sea muy dudoso

que el gobierno actual del Ecuador sea tan bisono, que lo permita. La verdad es que el General Flores solo cuenta con la expedicion para tomar tierra y principiar á hacer la guerra. Americanos vendrán á reemplazar á los millares de expedicionarios que morirán de la fiebre amarilla y las tercianas, y al fin de cuatro años de guerra con los ecuatorianos y los auxiliares de estos del Perú, de Chile, Bolivia, Nueva Granada y demas gobiernos, que no querrán consentir en que una expedicion traída de Europa triunfe, los expedicionarios habrán perecido todos.

Este es el porvenir que aguarda á los españoles en América, y algun día maldecirán la imprudencia que los lleva á fin tan desastroso. Cuando el gobierno francés ha tenido desavenencias con Méjico y Buenos Aires, se ha contentado con poner bloqueos y destruir los fuertes, sin desembarcar jamas sus tropas, porque saben que se necesita sacrificar millares de hombres para sostenerse en América, contra las enfermedades, contra los ejércitos, contra los bosques y los desiertos que es preciso atravesar, y contra los paisanos á caballo siempre armados del formidable lazo ó las bolas, con las cuales amarran desde lejos, ó prenden al soldado que se desvía un paso de la línea y lo llevan á la rastra, sin que haya poder humano que lo salve. Hace dos años que las fuerzas de la Inglaterra y la Francia reunidas, bloquean á Buenos Aires, con doce buques de vapor, veinte de vela y cien piezas de artillería, y no obstante contar con el auxilio de Montevideo, no se han atrevido á hacer un solo desembarco por no comprometerse en una guerra interminable; y algunos de sus oficiales tomados prisioneros, han sido degollados cruelmente, porque en América se apela á las mismas crueldades de que los carlistas españoles han dado tan horribles ejemplos. Cuando el general español Morillo fusilaba ó hacia colgar á los americanos rebeldes, Bolivar le contestaba con fusilar de un solo golpe dos mil soldados españoles.

II

Un incidente singular ha venido á precipitar la marcha de la expedicion del General Flores anticipándola de quince días. Sábese que una parte de los aventureros engancha-

dos debían reclutarse entre las masas irlandesas, reducidas á la desesperacion por la horrible carestía que aflige hoy á aquel país, y dispuestas por tanto á entrar por cualquiera propuesta que les ofrezca pan para no morir de hambre. En Irlanda, pues, habría el General Flores hallado millares de soldados para arrojarlos en América á la voracidad de la fiebre amarilla y de las tercianas, á fin de que por muchos que sucumban, quedase algun repuesto en pie, para oponer á la metralla en los combates. Al efecto se había recogido en Irlanda de entre las bandas de mendigos que recorren el país en busca de alimentos, unos mil irlandeses, que so color de emigrados debían embarcarse para América. Los agentes acreditados cerca del gabinete de San James, del Perú, Chile y Venezuela, reunieron sus reclamaciones al gobierno inglés, contra una tentativa que va á turbar la paz de que afortunadamente gozaban las repúblicas situadas en las costas del Pacífico. Estas reclamaciones han sido atendidas, y segun instruye uno de ellos en carta que tenemos á la vista, las autoridades irlandesas han recibido orden de estorbar el embarque de los pretendidos emigrados, mientras que los agentes americanos quedaban activamente solicitando que se estorbare igualmente la salida de los vapores comprados ó fletados para facilitar la empresa.

El depósito de carlistas con que se contaba en Francia ha sido como se sabe, disuelto; de manera que la expedicion se compone hoy exclusivamente de españoles, pesando á los ojos de los americanos solo contra la España la responsabilidad del atentado que contra aquellos países pretende consumar el General Flores. Aun en España misma, los oficiales de alguna importancia que habían prestado oídos á las seductoras promesas y á los castillos de viento, se han retraido por un sentimiento de delicadeza, cuando han comprendido que se quería hacer servir su valor para designios injustificables; y el General Flores, no creyendo dignos á los que le quedan de un puesto influyente, ha traído un oficial inglés para poner á la cabeza del estado mayor compuesto en su totalidad de españoles. La desunion y la mala inteligencia empiezan ya á manifestarse entre los aventureros, como sucede siempre en estas empresas, en que faltando la autoridad y el prestigio del

gobierno, cada uno se siente dispuesto á abrazar el partido que mas conviene á sus intereses particulares.

El General Flores, para evitar la disolucion completa que prevee, ha dado órdenes de activar el embarque para aprisionar en las bodegas de los buques á los que en tierra podrian todavía retraerse de su desacordado empeño. El cielo parece conjurarse contra esta malhadada expedicion y la relacion de los desastres ocurridos en todos los mares vecinos, á causa de las tempestades del otoño, es un anuncio de las desgracias que aguardan por todas partes á este puñado de hombres seducidos.

La expedicion en su totalidad no se compone hoy de mas de 1,600 hombres. Flores comenzó por hacer alarde de una superabundancia ilimitada de recursos. Ocho vapores estaban comprados para facilitar la empresa; un millon de raciones; cuatro mil soldados de Francia, Inglaterra y España: las simpatías y la cooperacion de los gobiernos respectivos; las últimas invenciones en artillería y útiles de guerra. Pero la realidad es siempre menos poética que las concepciones de la fantasía; todas aquellas cifras abultadas han ido disminuyendo poco á poco, dejando en esqueleto lo que era y debía de ser una empresa mercantil para ir á usurpar un Estado; porque ninguna otra denominacion conviene á la tentativa del General Flores, que ha reconocido solemnemente antes de salir del Ecuador la autoridad del gobierno que le sucedió, y celebrado con él el convenio por el cual le fué permitido venir á Europa á fin de que dejase de ser un obstáculo á la tranquilidad de aquellos países.

Una grave cuestion se presenta, que para instruccion y seguridad de los compañeros del General Flores, deseáramos que publicistas mas inteligentes que nosotros ventilasen previamente. La fortuna no siempre, como pretende el proverbio latino, ayuda á los audaces; y la victoria suele abandonar por los caprichos de la suerte y las eventualidades de la guerra á los mas valientes. Un Blücher ó un Wellington han vencido á un Napoleon, aunque éste tuviese en su apoyo la guardia imperial. Suponemos que los dilatados mares que la expedicion ha de atravesar, el golfo de Gascuña, temible en el otoño, el Atlántico en toda su extension, los mares del Sur, el Pacífico, en fin, se man-

tengan quietos y tranquilos para que los fletados bajeles pasen: que la fiebre amarilla se aleje en presencia de los expedicionarios, y que el General Flores dé á sus soldados un talisman, ó alguna droga para preservarse de las tercianas. Pero admitamos lo que es posible; una derrota en que veinte ó treinta ó la mayor parte de los oficiales españoles caigan prisioneros. Supongamos reunido un tribunal ecuatoriano para juzgarlos y clasificarlos. Un ex-coronel español se presenta ante un tribunal: ¿con qué título? ¿Coronel de qué nacion, puesto que la España no está en guerra con el Ecuador ni mandado ella tal expedicion? Aquel coronel, pues, ante un consejo de guerra americano es simplemente un individuo igual á un soldado raso.

¿Es un prisionero de guerra?

Tampoco. Las leyes de la guerra que hacen excepcional y respetable la condicion de un prisionero, tienen su aplicacion entre nacion y nacion cuando se hacen buena guerra: un prisionero para llamarse tal, necesita pelear bajo el pabellon de una de las naciones de la tierra; y el General Flores no es nacion, ni los españoles que le acompañan están garantidos por el pabellon español, que han abandonado.

¿Será considerado como un rebelde? Pero ni aun eso. Mil españoles embarcados en la península para ir á invadir un Estado americano y destruir su gobierno, no son rebeldes del país que invaden, que no los reconoce por sus hijos, no tienen vínculo ninguno que lo ligue á ellos. Son una turba de extranjeros venidos de tierra lejana con pervertido y doloso designio, y entre las leyes de Indias dictadas por la sabiduría del Consejo de Castilla é Indias para preservar las que entonces eran sus Américas de las tentativas frecuentes en el siglo XVI de bucaneros, filibusteros, piratas y otros expedicionarios que atacaban las colonias, hay algunas muy terminantes y explícitas sobre la manera como ha de tratarse á los que sean sorprendidos en flagrante delito de atacar la seguridad de dichas colonias, de manera que los gobiernos americanos para atajar el mal que los amenaza y escarmentar á los que por primera vez han dado el ejemplo, que pueden imitar otros mas tarde, no necesitan de inventar leyes draconianas, bátales apelar á la legislacion española, á las leyes de Indias, para escu-

darse contra el cargo de crueldad ni barbarie; y sería muy extraña cosa que en la primera vez que en nuestros tiempos hayan de aplicarse tales leyes, haya de ser contra los hijos de esos mismos españoles que las dictaron.

Porque sería mengua para la hidalguía española alegar de ignorancia y de engaño padecido. Buena puede parecer tal excusa en boca de soldados ignorantes y por lo comun imprevisores; pero un oficial español sabe que su patria no está en guerra con el Ecuador, y que Flores no tiene carácter alguno con que presentarse en las playas americanas, si no es el de empresario de conquistas, por no darle el único título que le conviene. ¿Con qué título se ha presentado en Europa? Con el mismo que tendría un hombre que de regreso de la India dijese á los ociosos que quisieren escucharle: «Por ahí en el mundo existe un país que « se puede conquistar por un golpe de mano: con tantos « hombres, tanto dinero y tantos buques se puede hacer la « tentativa. Yo me encargo de conducirla, ¿quién quiere « acompañarme?» He aquí pues, la posición de los expedicionarios, con esta circunstancia agravante, que el país, que van á asaltar, las costas á que van á llegar sus naves, como en tiempos antiguos lo hacían las hordas de sajones y normandos en Europa, es un Estado cristiano reconocido por la España y todas las naciones del mundo civilizado, y fuerte además por sí solo y por la alianza de sus vecinos contra la disparatada empresa de conquistar un punto de América, para fundar una monarquía, ó qué se yo cuál desatino ha pasado por la cabeza del atolondrado que ha sugerido ó concebido este malhadado proyecto.

La alianza ofensiva de todos los Estados del Pacífico contra la expedición del General Flores, no solo es una consecuencia inevitable de la necesidad en que todos ellos se hallan de perservarse contra tentativas iguales que mañana puede hacer el primero á quien le venga la gana de acometerlas, con tal que halle en Europa hombres sin destino, que ne faltarán nunca; crédulos que sobran por todas partes y dinero que alguien proporcione; sino que también es un resultado de los antecedentes del General Flores, y de los hechos consignados en la historia de aquellos pueblos y que queremos recordar aquí, para que se tengan en cuenta.

De diez años á esta parte Bolivia, Chile, el Perú y el

Ecuador han sido turbados por las tentativas de alzarse con el mando, hechas por los Generales Flores y Santa Cruz, paniaguados allá como se han mostrado aquí para prestarse apoyo mutuamente. Habiendo Santa Cruz emprendido conquistar el Perú, cuando era presidente de Bolivia, Chile le declaró guerra, y con 8.000 hombres que mandó al Perú, lo derrotó en la batalla de Yungai y le forzó á refugiarse en Guayaquil, á la sombra del gobierno de su compañero. Desde allí estuvieron ambos, durante cuatro años, urdiendo conspiraciones en Bolivia y en el Perú, y mandando expediciones armadas para derrocar el gobierno. La primera al mando del Coronel Angulo fué batida y su jefe y sus principales oficiales fusilados en el acto de ser aprehendidos.

El mismo éxito tuvo la que fué en seguida al mando del Coronel Ercelles, á quien cupo la misma suerte que á su antecesor. Ultimamente cuando los dos ambiciosos creyeron haber asegurado el resultado de sus tramas, el General Santa Cruz con buques y auxilios suministrados por el General Flores, se lanzó en persona sobre el Perú, á donde despues de haber andado prófugo y sin hallar asilo que lo pusiese á cubierto de la persecucion activa que el ejército peruano, compuesto de seis mil hombres, le hacia sin descanso, cayó miserablemente en poder de una partida.

El Gobierno de Chile, sabiendo la suerte que aguardaba á Santa Cruz, envió uno de sus buques de guerra á pedir la persona del proscrito, del que se constituía depositario.

Por este tiempo el General Flores disolvió de su propia autoridad la representacion nacional que le había dado el mando, y anuló la Constitucion, declarándose soberano absoluto. Mientras tanto que sus compatriotas se preparaban para contener sus demasías, los gobiernos de Chile, Perú y Bolivia acordaban entre sí, á fin de sustraerlo á la accion de los tribunales de justicia, mandar á Santa Cruz, en honroso destierro á Europa, proveyéndole generosamente los tres estados de abundantes medios de subsistencia.

Entretanto el pueblo del Ecuador, cansado de tolerar la autoridad arbitraria del general Flores, se alzó como un solo hombre y lo declaró depuesto del poder absoluto que había usurpado. Ni un solo partidario encontró entre sus conciudadanos, aquel que momentos antes se creyó dueño de vida y haciendas.

Apeló al ejército que había sido hasta entonces su apoyo, y en el semblante de sus jefes pudo leer desde luego, que ni el recurso de encender la guerra civil en el seno de su patria le quedaba.

Entonces el General Flores, rechazado de todas partes, sin simpatías en el ejército, se acogió á la buena fe y moderacion de sus enemigos, que solo querian conservar ilesas las instituciones que había atropellado, y en el convenio de la Elvira, celebrado en junio de 1845, reconociendo la autoridad que le había sustituido en el poder, y haciendo solemne dimision del mando, aceptó doscientos mil reales anuales que le ofrecian para que como su compañero Santa Cruz, viniese á Europa mientras que el país se tranquilizaba. Lo demas de esta escandalosa historia es de todós conocida.

El General Flores ha venido á España á conspirar de nuevo contra su patria, y no solo se preparaba á invadirla y sumirla en los horrores de la guerra, sino que tambien le prepara lo que será para toda la América el origen de una nueva lucha tan sangrienta y obstinada como la de la independencia; un trono en que él, ó principes europeos pretenderán sentarse; porque en la disyuntiva en que el General Flores se ha colocado, un cadalso ó un trono se alzarán en América.

Si llega á apoderarse del país, que ni aun lo ha visto nacer, porque no es ecuatoriano de origen, no sería jefe de él por aclamacion de sus compatriotas ó de un partido nacional, sino por la gracia de los aventureros que lo acompañan; por el dinero que habrá gastado en la empresa.

Este es uno negocio como cualquiera otro; tantos hombres tantos buques, tantos cañones empleados en la peregrina especulacion, producirán para el empresario un gobierno suyo, que podrá arrendar despues á otro, legar á sus hijos, ó regalar á sus amigos.

Desgraciadamente la moral de los americanos es distinta de la del General proscripto, y el aventurero que violando un tratado y abusando la confianza de sus conciudadanos viene á Europa á recoger hombres para irlos á echar sobre su patria, darán un epíteto que la conciencia del General Flores le debe estar repitiendo á cada rato.

Los infelices instrumentos de semejantes aspiraciones sa-

brán muy á su pesar, al llegar á América, si Chile, el Perú y Bolivia, que han luchado diez años para desbaratar los proyectos de Flores y de Santa Cruz; que han gastado millones en equipar escuadras, y derramado á torrentes la sangre de sus ejércitos, permanecerán ahora fríos espectadores de la tentativa mas escandalosa, mas subversiva que ha presenciado la América desde las tiempos de Morgan y los bucaneros que se echaban sobre Panamá y otras ciudades españolas.

¡Cuidado, pues, con las leyes de Indias sobre el tratamiento que se debe á los soldados que no pertenecen á nacion ninguna y á los empresarios de conquistas *fáciles!*

LA CUESTION DE LAS ISLAS CHINCHA

MISION EN CHILE—1864

NOTA — Las instrucciones del señor Sarmiento versaban sobre arreglos diversos con Chile y *ponerse de acuerdo sobre asuntos que interesan á los Estados americanos*. Debía buscar el modo de arreglar la deuda de Chile para con la Argentina desde la Independencia—ocuparse de la cuestion de límites—proponer modificaciones al tratado de 1835, etc., etc.

Salvo los escasos documentos que damos aquí, no se ha conservado sino la correspondencia oficial del Ministro de Relaciones argentino, de la que podemos inferir de algunos trabajos efectuados por Sarmiento y perdidos en el incendio de la casa de gobierno y son :

—Memorandum sobre cuentas de la deuda de Chile—Memoria sobre el comercio de Chile y las provincias andinas—Descripcion de los boquetes de la Cordillera por donde hacen irrupcion los indios araucanos para introducir á Chile el ganado robado—Memorandum al gobierno chileno sobre medidas á adoptarse para impedir la venta en Chile del ganado robado—Indicaciones para comprar armamento en cuanto terminase la guerra de secesion en Estados Unidos.

(Nota del Editor).

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina:

Valparaiso, Abril 3 de 1864.

El vapor «Bolivia» llegado hoy á este puerto trae la noticia de haber tomado posesion violenta de las islas de Chincha, el señor Almirante Pinzon, comandante de la escuadra española en estas aguas.

El rumor público agravó lo escandaloso del hecho, con la asercion de ejecutarse aquel acto, á título de simple reconquista de dominio español, por no estar reconocida la independencia de la antigua colonia por la metrópoli.

Justifican estas anticipaciones, pues el Gobierno del Perú no revela el hecho, la insólita caracterizacion de *comisario*

real, dada á Mazarredo y la toma de las islas sin previa declaracion de guerra.

Los agentes diplomáticos y consulares acreditados cerca del Gobierno del Perú han protestado contra desmanes tan injustificables, notándose con satisfaccion á la cabeza del cuerpo diplomático al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos el señor Robinson.

Menos auspicioso se presenta el significativo hecho de no haber adherido á la colectiva protesta el representante de S. M. el Emperador de los franceses, recordándose con este motivo, que Mazarredo, antes de partir á su mision al Perú, tuvo conferencias en Paris con el Gobierno francés.

Circulaba de antemano que dos fragatas españolas, una de ellas blindada, estaban en camino de la Habana al Perú para secundar la operacion de Pinzon.

Las islas de Chincha están hipotecadas á la deuda inglesa.

El adjunto alcance de *La Patria*, número 230, instruirá á V. E., de todo lo que se conoce de este alarmante y extraño acontecimiento. Tan corto es el tiempo entre la llegada del vapor y la salida del correo trasandino (á las 5.30 de hoy) que no teniendo tiempo para explorar la mente del Gobierno de Chile en tan grave emergencia, he dirigido no obstante un telegrama al señor Amunátegui, Oficial Mayor del Departamento de Relaciones Exteriores, estimulándolo á comunicar oficiosamente á V. E. por el correo de los Andes lo que el de Chile sepa oficialmente del Perú. Como las comunicaciones llegarán algunas horas despues del telegrama, poco podrá obtenerse sobre la conducta que habrá de adoptar este Gobierno.

Es el ánimo del infrascripto adherirse á la protesta de los diplomáticos en el Perú, ó á la que haga el Gobierno de Chile, si tal es su pensamiento. Desearía sin embargo recibir instrucciones directas sobre caso tan importante.

En el procedimiento de Chincha, no solo queda desconocida la independenciam de los Estados americanos, sino amenazada, sin el aviso de una previa declaracion de guerra, descendiendo nuestras repúblicas, si se tolerara el hecho, á condicion inferior á la de los pueblos salvajes de la Oceanía, cuyos territorios son ocupados por las naciones

civilizadas. Solo Nicaragua, Costa Rica, Venezuela, Ecuador y Chile tienen su independencia reconocida por la España, y las Repúblicas del Plata se hallan en condiciones idénticas con el Perú, hasta en la influencia que podría ejercer la ocupacion violenta de una isla, mal fortificada hoy contra buques blindados, como lo ejercerá sin duda la de la Chíncha que por sus productos constituye la principal fuente de rentas para el Gobierno peruano.

¿Tenemos armamento suficiente para estar en aptitud de hacer frente á una agresion de parte de la España, que haría inopinada y fuera de toda prevision humana la aparicion de un Comisario real? Esta pregunta no es una intrusion de parte del infrascripto, en los cuidados confiados á la prevision y cordura del Gobierno de que V. E. forma tan digna parte, sino la ocasion de hacer indicaciones cuyo mérito estaría solo en la oportunidad.

Concluida la guerra de los Estados Unidos con Méjico, el Gobierno de aquella Nacion procedió á vender el armamento de que se había servido y los buques con que había acumulado su escuadra, deplorando el señor Presidente de Chile, don Manuel Montt, el que el Encargado de Negocios chileno no se hubiese aventurado, por falta de instrucciones á comprar fusiles en perfecto estado de servicio á doce reales y un lote de siete vapores de guerra que se remató en 25,000 pesos.

La adquisicion de algunos cañones de los inventados recientemente, pondría la isla de Martin Garcia en estado de resistir á los poderosos proyectiles que sin eso hacen inútil la tentativa de defensa contra el ataque de buques blindados; y convendría que la Legacion argentina estuviese autorizada y expedita para obrar, en caso que el triunfo del Gobierno de los Estados Unidos le permita desarmar el monstruoso ejército que tiene en pié.

El infrascripto, deplorando acontecimientos que sobrevienen para poner á prueba nuestras virtudes despues de tantos otros que han debilitado á las Repúblicas de origen español, se propone no omitir medio, á fin de conjurar en la parte que esté á su alcance, esta nueva dificultad, contando con recibir instrucciones de V. E. á cuyo efecto elevará al conocimiento del señor Presidente esta comunicacion. Dios guarde., etc.

PROTESTA

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú:

Valparaiso, Mayo 1^o de 1864.

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de la República del Perú, según la carta credencial que en copia legalizada tiene el honor de acompañar, anticipa este conocimiento á V. E. impulsado á ello por la solemnidad de las circunstancias, á fin de adherir el nombre de la República Argentina á la protesta que el Cuerpo Diplomático ha formulado el día 20 de Abril p. p. á consecuencia de la violenta ocupacion de las islas de Chincha por fuerzas españolas, y de los insólitos principios con que se ha pretendido cohonestar un acto que, en el objeto y en la forma, sale de las prácticas de las naciones civilizadas.

Las Repúblicas sud-americanas pertenecen á la comunidad de los pueblos cristianos regidos entre sí por el derecho de gentes; existen por su derecho, conquistado históricamente, y asegurado por el consenso de todas las naciones, sin que aquella de que se segregaron, pueda negar su existencia, por falta de tratado ó reconocimiento explícito, después de cuarenta años de renuncia á toda pretension de dominio, en virtud de la aprobacion de los tratados de Ayacucho que terminaron la guerra entre la metrópoli y las que fueron sus colonias.

El acto consumado por fuerzas españolas en las islas de Chincha, sin ninguna de las formas que preceden y declaran la hostilidad entre naciones, pone en peligro la paz de la mayor parte de los Estados sud-americanos, librados á los azares imprevistos que les crearía la tolerancia siquiera del desconocimiento de los principios del derecho de gentes que proclaman los servidores de la corona española con relacion á una parte del territorio del Perú.

El infrascripto, por tanto, esperando instrucciones para procedimientos ulteriores, que ha pedido á su Gobierno, llena un deber de su encargo, y se hace un honor de inscribir el nombre de la República Argentina entre los de los Estados que por medio de sus Ministros Plenipotencia-

rios, han protestado contra las insólitas doctrinas y actos atentatorios que hacen de la ocupacion armada de las islas de Chincha, por fuerzas españolas, una excepcion escandalosa á las prácticas y leyes que rigen en el mundo civilizado, acompañando al Gobierno del Perú, á nombre del suyo y del pueblo argentino en la justa indignacion producida por tan injustificable procedimiento.

El infrascripto vé con satisfaccion ofrecérsele esta ocasion de significar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

A S. E. el Sr. Ministro Argentino en Francia.

Valparaiso, Mayo 1.º de 1864

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario, acreditado por el Gobierno de la República Argentina cerca de los de Chile, Perú y Estados Unidos, en vista de la ocupacion armada por fuerzas españolas, de las islas de Chincha, pertenecientes al Perú, ha dirigido, anticipándose á su reconocimiento, la nota que tiene el honor de adjuntar, adhiriendo á la protesta que contra el acto y la insólita doctrina con que pretenden cohonestarlo, han formulado los Ministros diplomáticos extranjeros residentes en Lima, con excepcion del de Francia, ante cuyo Gobierno está V. E. acreditado.

Si esta omision es intencional, V. E. debe comprender que entre aquella abstencion y la formal protesta de los Enviados de la América del Sur, los Estados Unidos y la Inglaterra, el representante de la República Argentina no ha podido vacilar.

La unidad de principios é intereses americanos, la identidad de posicion de la República del Perú y la Argentina, con respecto á la España, establecen una solidaridad de causa que debe inferirse para nosotros, que el infrascripto se apresuró á proclamar en el hecho de su adhesion á la protesta.

¿Cuáles son las pretensiones de la España en el Perú? Sustraerse á las prescripciones del derecho de gentes, no acreditando agentes diplomáticos, sino simples funcionarios administrativos, como puede ser un Comisario Real en el régimen interno de sus dominios, y reivindicar en toda la

América, como posesiones españolas, todo dominio que no tenga la sancion de su reconocimiento formal, pues esto importa la singular doctrina en que tan monstruosos actos se fundan.

De su tolerancia resultaría que la isla de Martin García puede ser reivindicada con el mismo título y todo Estado americano, aun no reconocido por la España, sujeto á las eventualidades de golpes de mano inopinados, difíciles de preveer, y cuya oportunidad indicarian las frecuentes perturbaciones por que pasan estos países, en su trabajo intestino por organizarse.

La ocupacion de Chiucha como hecho permanente, no solo arrebatara al Perú su fuente principal de rentas, poniéndolas á disposicion del enemigo, sino que creando un apostadero fortificado á la España, central con respecto á las Repúblicas del Pacífico, estableceria una enemiga constante contra todas ellas, y, por tanto, un estado de guerra, hasta apoderarse de las antiguas posesiones.

La prevalencia de este hecho sería esplotado con ventaja, aun para arrancar tratados desventajosos á las Repúblicas, á condicion de otorgarles el reconocimiento por la Metrópoli, como único medio de sustraerse á la amenaza de todos los días de ser *reivindicado*.

Aventuraría demasiado al indicarle cuál será la conducta que los gobiernos americanos, amenazados con las doctrinas y actos que constituyen el escándolo de Chíncha, adoptarán en tan inopinada y extraña emergencia, pues la noticia ha llegado ayer y apenas ha habido tiempo de transmitirla á Santiago. He creído, sin embargo, oportuno comunicar á V. E. lo que he anticipado por mi parte, á fin de que V. E. mientras recibe instrucciones directas de nuestro Gobierno, proceda segun lo estime conveniente.

La grande obra acometida con tanta gloria por el General San Martín en la emancipacion de la América del Sur, quedará reducida á un mero accidente histórico que la reconquista cuidará de borrar de sus anales. ¿Tendrá el hijo de dos Generales de la Independencia americana (1), repre-

(1) Don Mariano Balcarce, hijo del General del mismo nombre y yerno de San Martín, era Ministro en París.—(N. del E.)

sentante hoy de la República Argentina que tantos sacrificios hizo para asegurar la existencia independiente de los nuevos Estados, la mortificación de ver destruida obra tan grande y marchitarse el laurel de que es digno heredero?

Témese generalmente que la política francesa no sea extraña á estos procedimientos, ó al menos que no los mire con la justa reprobacion que ha manifestado la protesta aludida. Tal présuncion, si fuese fundada, haría mas difícil la accion de V. E. acreciendo en proporcion la gloria del buen éxito (1).

El infrascripto espera que V. E. se servirá transmitir los datos que puedan ayudarle á desempeñarse con acierto en tan delicada situacion.

Complácese con este motivo el infrascripto en ofrecer á V. E. el testimonio de su consideracion y vivo aprecio.

Valparaiso, 4º de Mayo de 1864.

Al Consul General argentino en Estados Unidos, Don Eduardo Hopkins. •

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario acreditado ante los gobiernos de Chile, Perú y Estados Unidos, en presencia del escandaloso atentado cometido por fuerzas españolas en la ocupacion armada de las islas de Chincha, á título de reivindicacion de antiguos derechos, por falta de reconocimiento explícito de la independencia de las que fueron sus colonias, ha tenido el honor de dirigirse al Gobierno del Perú, adhiriendo á nombre de la República Argentina, en los términos que V. S. verá en la copia adjunta, á la protesta que el cuerpo diplomático extrangero ha formulado el día 20 de Abril, contra las insólitas doctrinas con que se ha querido cohonestar acto que rompe abiertamente con las doctrinas del derecho de gentes.

Complácese el infrascripto en ver á la cabeza de la lista de Estados que moralmente rechazan aquella escandalosa desviacion de las fórmulas que garanten la existencia de las naciones, al representante de los Estados Unidos, á

(1) Desde 1862 el gobierno de Napoleon III se había entrometido en los asuntos internos de Méjico y en la época de que se habla, se hallaba comprometido en la guerra desastrosa cuyo desenlace final no fué otro que Sedán en 1870.—(N. del E.) •

quienes, con el éxito grandioso con que han hecho prácticos los principios del gobierno fundado en las doctrinas de la razón humana y el asentimiento de los pueblos, tienen la providencial misión de sostener y apoyar á los Estados americanos, que, aspirando á los mismos fines y no lejos de lograrlo, serían por su debilidad perturbados en su laboriosa transformación.

La Francia sostiene por sus actos, el título de protectora de los cristianos de Oriente y de la Santa Sede en Occidente, sin que las demás naciones cristianas le hayan disputado, al hacerlo efectivo en los hechos, la validez de esta pretensión. ¿Quién pondría en duda el derecho con que los Estados Unidos, vigilarían por la preservación de las instituciones americanas, en las Repúblicas cuyo derecho á existir y á gobernarse emana de los mismos principios y hechos que hacen de la Unión americana un programa y una esperanza para la humanidad?

El infrascripto ruega á V. S. se sirva, en vista de los insólitos procedimientos de los empleados españoles en el Perú, de que instruirán detalladamente los diarios de esta parte de América, hacer sentir al Gobierno ante el cual está acreditado Consul General, en la forma y por los medios que estén en su esfera, el peligro de una vasta conflagración desde el Istmo hasta el Estrecho de Magallanes, al resucitar en todas las Repúblicas sud-americanas el sentimiento de la Independencia, único poderosamente desenvuelto en las masas populares, como lo acreditaron los heroicos esfuerzos de la guerra de nuestra emancipación.

Lo que los Estados sud-americanos esperan de los Estados Unidos es que, confirmando y apoyando las declaraciones de su Ministro en el Perú, no consientan en que por la fuerza de las armas, sin previa declaración de guerra sean agredidas las Repúblicas sud-americanas, negándoles la España, por falta de tratados de reconocimiento, el carácter de naciones que les reconoce el consenso universal de los pueblos civilizados, pues en idéntica situación al Perú, se halla á este respecto la República Argentina, de que V. S. es Consul.

Aprovecha el infrascripto esta ocasión para saludar á V. S. con distinción y aprecio.

A S. E. el Ministro de R. E. de la República Argentina.

Valparaiso, Mayo 3 de 1864.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he dado todos los pasos conducentes á transmitir las mas extensas noticias sobre la posicion que este Gobierno asuma ante el atentado cometido en el Perú por la escuadrilla española. A los repetidos telegramas dirigidos á Santiago, he tenido por única contestacion relativa, la de haberse dispuesto el envio de un chasque para la República Argentina portador de comunicaciones.

Me limitaré, pues, á acompañar las notas que la gravedad de los sucesos me ha inducido á dirigir á los agentes diplomáticos en Francia y en Estados Unidos y principalmente al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en protesta de aquel acto de violento escándalo.

En el interés de transmitir sin retardo á V. E. la relacion de los sucesos referentes á tan importante cuestion, á medida que se vayan pronunciando, indicaré la conveniencia de oficiar al señor Gobernador de Mendoza para que dé rápido curso á la correspondencia oficial que con nota de urgente mande la Legacion.

Mayo 4.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que por carta del General Vivanco, Ministro Plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno de Chile, se sabe aquí que la resolucion tomada por este Gobierno sobre la ocupacion de las islas de Chincha se limita á ofrecer su mediacion entre el Perú y la España, ofreciendo sustituir garantía para el pago de los reclamos españoles fijados á juicio de imparciales, á la que la España toma con apoderarse de las islas de Chincha.

El Enviado peruano recibè esta solucion con agrado, dada la prudencia con que los gobiernos deben obrar, en cuyo sentido abunda en razones, llamando poner *una pica en Flandes* si se obtiene la propuesta sustitucion de garantías.

La opinion pública se muestra sorprendida con este temperamento que tan poco dice con los antecedentes y con la alarma producida.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Santiago, Mayo 14 de 1864.

El cambio de Ministros que tuve el honor de indicar á V. E. como próximo, ha aconsejado retardar mi presentacion que ha sido anunciada hoy, acompañando como de costumbre la minuta del discurso que incluyo.

Las manifestaciones de V. E. en su contestacion al señor Ministro peruano, señor Seoane, su posterior declaracion ante el Congreso de haber adquirido datos sobre maquinaciones europeas sobre la América, el interés de la República Argentina y su rol histórico, autorizan el lenguaje que he adoptado, el que por otra parte, reclamaban la oportunidad y la expectacion general.

Las manifestaciones de la opinion pública tan enérgicas y espontáneas en toda la República, á medida que llegaba á ciudades y villas la noticia del atentado de Chíncha, llevaron al señor Presidente á aconsejar la renuncia de sus Ministros Tocornal y Santa María, acusados por la prensa de todos colores como inferiores en energia á las exigencias de la situacion. La nota circular pasada á los Gobiernos americanos puso el sello al descontento general.

El Ministerio nombrado está lejos de satisfacer la expectacion pública, por carecer los dos Ministros nuevos de una establecida reputacion por antecedentes marcados. La prensa, sin embargo, ha tenido el buen sentido de esperar á que los actos del nuevo ministerio justifiquen el aplauso ó la reprobacion.

Tan exaltado es el sentimiento de repulsion á las amenazas de reconquista de alguna parte del territorio americano, que envuelven los principios sentados por Mazarredo, que el cambio de ministerio impuesto por la opinion al Gobierno, influiría poderosamente en el ánimo del gobierno de S. M. la Reina de España, para aprobar ó nó los actos harto avanzados de sus agentes en el Perú, si este Gobierno diese su verdadera significacion al acto por alguna declaracion explícita.

El vapor que llegó hoy del Perú avanza poco sobre las noticias tenidas en el anterior. Háblase de la construccion

de un *Monitor* que estará listo en veinte y cinco días mas, sustituyéndose esta noticia á la del blindaje de un vapor que se daba por cierta.

Como cosa cierta tambien se me ha comunicado el plan de una empresa que se prepara sigilosamente de un buque tripulado por aventureros y mandado por hábiles y valientes oficiales de marina para intentar un arrojado golpe de mano.

Entre tanto, las noticias que vienen de los Estados Unidos afirman que ambas Cámaras se han pronunciado contra la ereccion de monarquías en América; el principe Maximiliano vacilaría en aceptar el Imperio; la causa de Méjico no sería del todo desesperada en el terreno de las armas; y Santo Domingo auxiliado por el clima habria obtenido treguas que pudieran hacer abandonar sus propósitos á la España.

El señor Presidente ha manifestado cierta inquietud, esperando contestaciones del Gobierno argentino; y por mi parte insistiría siempre en pedir instrucciones y autorizacion para proceder con arreglo á las presentes eventualidades.

¿Habrá un Congreso americano? ¿Deberé trasladarme al Perú, si Chile, como la prensa aconseja á su Gobierno mandase un nuevo Agente para representarlo *ad hoc*? ¿Continuaría á los Estados Unidos á impulsar la accion de aquel Gobierno, aprovechando las buenas disposiciones de las Cámaras en favor de las Repúblicas sudamericanas?

Todas estas cuestiones esperan solucion próxima y amplia, adaptable á todas las eventualidades.

Noticias que parecen circunstanciadas del Perú que me son transmitidas desde su mismo seno, dan por seguro que el General Pezet renuncia al Gobierno, delegando en uno de los Vice-Presidentes y se aguardaba con pompa al General Castillo en Lima. Por todas partes se encuentran, si tal sucede, hombres que abandonan los puestos á otros de mas accion ó de menos perplejidades.

Repetiré que la «Tetuan», buque español que esperaba el Almirante Pinzon, estaba enredado en las dificultades de Santo Domingo y que el «Villa de Madrid» estaba en carena en Cádiz. Añadíase que los preparativos del Perú eran activos y eficaces.

DISCURSO DE RECEPCION EN CHILE (1)

Señor Presidente. Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta credencial con que mi Gobierno se ha servido acreditarme su representante cerca del vuestro.

Al salir la República Argentina de una de esas dolorosas luchas á que la han arrastrado intereses mal comprendidos, ó experimentos inevitables aunque costosos en la práctica de las instituciones republicanas, apenas se ha visto constituida en cuerpo de nacion, su primera solicitud ha sido estrechar las relaciones de amistad y union con los Estados americanos, no sin presentir que mal aconsejadas ambiciones de una política extraña á nuestro modo de pensar, requerirían mas tarde ó mas temprano, aquella cordial inteligencia que todos nuestros intereses, como la comunidad de origen nos imponen.

Estas relaciones, señor Presidente, son mas valiosas con Chile; y contando con las altas prendas de V. E. me propongo cultivarlas, haciéndome el intérprete de los sentimientos de mi Gobierno y poniendo para ello de antemano las seguridades que tenía dadas de mis profundas simpatías por todo lo que á la gloria y felicidad de Chile interesa. Este es, al menos, el título que en el ánimo de mi Gobierno me ha valido la alta distincion de acreditarme ante el vuestro.

La circunstancia en que me cabe el honor de representar á la República Argentina cerca de los Estados del Pacífico, hace mas oportuno todavía al buen deseo que ha inspirado á mi Gobierno.

En el curso ordinario de las cosas, habríamos solo tratado de ajustar amigablemente intereses comunes que pudieran llamarse internos. Empero, una provocacion incalificable hecha á la República del Perú por la España, hará necesaria-

(1) Para publicar este discurso, en el tomo XXI, lo tomamos donde lo encontramos, en los diarios de la época, sin reparar que hubiese sido infielmente reproducido, lo que hemos verificado al estudiar los documentos originales y siendo necesario tener este acto presente para la inteligencia del asunto, damos su texto reformado. En nota posterior dirigida al Sr. Escardó, se hallarían incidencias relativas á este discurso, que fué contestado friamente por el Presidente de Chile contra la espectativa general y la de maestros en derecho de gentes como Bello.—*N. del E.*—

rio quizá que ostentemos nuestros títulos á la existencia misma como naciones; y entonces la República Argentina reclamaria como un deber suyo su honroso puesto al lado de la República de Chile, en sostén de los derechos del Perú: derechos, debodecirlo aquí, reconocidos por la España, el día y por las razones mismas que los reconoció en cualquiera otra República americana, pues este es el carácter de los principios que rigen los actos de los gobiernos regulados. La independencia de las naciones no emana de un otorgamiento por escritura pública, como lo pretenderían los Agentes de España, como no otorgan constituciones los que á título de herencia ó dominio usurpaban la *soberanía del pueblo*, base única de todo poder.

Si el pendon del Perú hubiese de flamear en la lid á que tantos desmanes le provocan, la tradicion de sus glorias buscaría y encontraría á su lado la Estrella de Chile y el Sol argentino, que unidos, iluminarian otra vez sus mares y sus campos; y no tendrían hoy, á fé, necesidad de preguntar cuál es el camino que conduce á la victoria contra el enemigo comun. Ese camino tiene columnas miliarias de chilenos y argentinos conocidas y nuestros guerreros saben de memoria su glorioso itinerario.

A los votos que mi Gobierno me ha encargado trasmitir por la prosperidad de Chile y el crédito y acierto de la administracion de V. E. me creo autorizado á añadir el que hoy hacen todas las Repúblicas, deseándole desempeñe dignamente la mision que la Providencia le asigna de atalaya avanzado del honor de las instituciones libres, y de la independencia de la América toda, amagada en el Perú.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Santiago, Mayo 31 de 1866.

El 21 del presente tuvo lugar la presentacion de las credenciales que me acreditaban Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca del gobierno de Chile, habiendo respondido S. E. el señor Presidente á la alocucion que en mi anterior remití en copia, con la que á continuacion transcribo:

«Señor Ministro: Los vínculos que unen á Chile con la

« República Argentina son indisolubles. Uniéronse en
« otro tiempo para asegurar su existencia nacional, y esta
« union ha quedado subsistente. La naturaleza misma ha
« formado entre los dos pueblos una alianza estrecha, que
« en gran manera debe contribuir á su mutua seguridad
« y engrandecimiento. Persuadido, como vuestro Gobierno,
« de que conviene robustecer mas y mas tan preciosas
« relaciones, os prestaré toda la cooperacion que me fuere
« conducente en este plausible objeto.

« Aunque estoy penosamente afectado por el conflicto á
« que habeis aludido en vuestro discurso, confio, sin em-
« bargo, que el ilustrado gabinete de S. M. Católica sabrá
« ponerle un término conveniente. Empero, si se frustra-
« se esa esperanza y se viera en peligro la independenciam
« del Perú, Chile seria fiel á la política que á este res-
« pecto ha manifestado y no dudo que tendria en su favor
« la ayuda de vuestro noble y valeroso pueblo.

« Señor Ministro: Vuestros honrosos antecedentes y vues-
« tro afecto á Chile, en que habeis residido largos años,
« os hacen sin duda acreedor á la mas benévola acogida y
« á mi mas cordial aprecio.»

Los asuntos del Perú toman un nuevo aspecto con motivo de la declaracion Pinzon-Mazarredo, hecha á provocacion de los ministros de Inglaterra y Francia, auxiliados eficazmente en el propósito por el encargado de negocios de Chile, un joven nombrado de antemano, y por lo que puede colegirse, sin iniciativa.

El señor General Vivanco, Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile ha manifestado á este gobierno por orden del suyo, su desagrado á causa de los procedimientos de su agente en el Perú, que le crea embarazos en la marcha que se proponia seguir á despecho de todo, insinuando por lo menos la conveniencia de removerlo. El Gobierno del Perú se queja igualmente, y así lo ha manifestado su Agente, de la política espectante aceptada por este Gobierno, la cual se ha limitado á corroborar las protestas de la diplomacia, apelando á las protestas de S. M. Católica, con prescindencia de todos los antecedentes y publicaciones europeas y españolas que establecen fuera de duda que la expedicion del señor Almirante Pinzon tenía por confesado objeto, ocupar las islas de Chincha.

El Gobierno de Chile, segun se lo ha comunicado al infrascripto el Ministro peruano, muestra aprobar la conducta del encargado de negocios en el Perú en el acto autorizado por su parte que ha traído por resultado las declaraciones españolas, por las cuales, conservando siempre como prenda las islas de Chincha, los agentes españoles no insisten en la proclamada reivindicacion y dan ciertas seguridades de no atentar contra la independenciam del Perú.

Esta declaracion, suscitada por la diplomacia europea, y apoyada por el encargado de negocios chileno en el Perú, desinteresa en la cuestion peruana á las otras Repúblicas sud-americanas, entendiéndolo así al menos el gobierno de Chile, que cree mejorada la situacion del Perú con el nuevo aspecto que lá cuestion toma.

El público y la prensa echan de menos aquí, actos ó ideas del nuevo Ministerio que salgan del programa que dejaba trazado el anterior, continuando en la misma esperanza que el Gobierno de España desconozca lo que de irregular y atentatorio, como hecho y como doctrina, encierra la ocupacion de las islas Chincha; y con mas ahora, la aceptacion, como reparacion suficiente de la declaracion obtenida de los señores Pinzon y Mazarredo, que hacían excusada la desaprobacion de la Corte, puesto que ellos mismos se han anticipado á obviar aquel paso.

El Gobierno de Chile mandó su agente á Inglaterra, tocando en los Estados Unidos, para procurarse buques de vapor, y ha tomado algunas medidas para fortificar sus costas.

Asegúrase que el Gobierno del Perú continúa con ardor sus aprestos bélicos, y con el auxilio de un *Monitor* que se construye y un vapor que están blindando, intentará recuperar la isla por la fuerza. La dificultad de procurarse carbon y víveres, hace dificil la permanencia de la escuadra española en Chincha, sin que se anuncie como próxima la llegada de otros buques á reforzarla.

No se divisa, pues, por donde la situacion cambie prontamente, ni hay en accion expediente alguno que perturbe la ocupacion violenta de las islas por los buques españoles.

El infrascripto esperando mejor ocasion para entablar

las gestiones de su encargo, ha pedido ciertos datos locales á persona entendida residente en el Sur de Chile y se trasladará allí si lo creyese necesario, para hallarse en aptitud de sugerir al Gobierno medios prácticos de poner por su parte coto á las expediciones de los araucanos, que pasan la Cordillera con el objeto de ejercer depredaciones en nuestra frontera, y conducir el botín á este lado, donde es vendido, sin inconveniente por parte de las autoridades chilenas.

Penosísima sensacion ha causado en el público la relacion de las escenas que han tenido lugar en Buenos Aires en el mes pasado.

La prolongacion de la lucha que sucedió á la caída de Rosas, ha habituado á estos pueblos y gobiernos á no contar mucho con la estabilidad de las instituciones entre nosotros.

La sublevacion del Chacho pareció confirmar estas tristes anticipaciones y cuando con su destruccion final creían removida la causa ostensible de tantos trastornos, ven presentarse en la ciudad de Buenos Aires, á la vista de los poderes constituidos, y en el seno mismo que hemos habituado á considerar como la espresion de la parte mas civilizada, escenas de tal violencia, que hacen desesperar á los mas bien intencionados del porvenir de aquellos países.

Acaso gran parte de lo odioso de tales hechos, provienen de la exageracion de la prensa, espresion de la irritacion de partidos, pero esa exageracion misma de tal modo sale de los límites de lo disculpable y carece de las formas del decoro, que ella por sí sola sería la mas inconcebible muestra del estado de depravacion á que ha llegado el sentimiento público.

No parece sino que los que tan á lo vivo describen la triste verdad ó la falsean, se olvidan que ellos mismos se acusan ante el tribunal de la opinion del mundo que los contempla.

Tal estado de cosas, por la forma crónica que parecen asumir, y por cuanto hace de los comicios, de la publicidad, de la tribuna, del derecho de reunion y de peticion una caricatura repugnante, daña sobre manera á toda la América, viniendo hoy en mala hora á confirmar á los poderes

Europeos en su repulsion por Repúblicas que se muestran incapaces de gobernarse á sí mismas, sustituyendo al despotismo de que lograron librarse con guerra casi perpetua, la anarquía que no permite consolidar los trabajos de la paz y es solo el preludio de nuevas guerras y desastres.

El gobierno de Chile pide á las Cámaras fondos para enviar un Ministro al Congreso Americano, al que concurrirá Chile, abandonando, urgido por las nuevas circunstancias, las limitaciones que al pensamiento habia puesto antes.

Ya están los Representantes de las Repúblicas reunidos en Lima á este objeto, y sería de desear que el Gobierno argentino proveyese á esta emergencia, por lo que á él respecta, con la prontitud que las circunstancias exigen, á fin de que la República tome su debida parte en aquellas transacciones.

La nota que en copia se permite acompañar, acredita la favorable disposicion del Gobierno del Perú hacia el de la República Argentina y el interés con que recibiría todo acto que contribuya á mostrarle igual buena voluntad.

Santiago, Junio 22 de 1864.

A S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina, tiene el honor de llamar la atencion de V. E. sobre las frecuentes incursiones de los araucanos al territorio y ciudades argentinas, á fin de que con conocimiento de los horribos males producidos por sus depredaciones, el Gobierno de S. E. el Señor Presidente tenga en vista evitarlos, en la distribucion de las fuerzas que mantienen la tranquilidad de las fronteras ó con las medidas que su conocida prudencia le sugiera.

El Gobierno de Chile en distintas épocas, segun que el hecho ha llegado á su conocimiento, ha ánnunciado á mi Gobierno, movido á ello por sentimientos de humanidad, la proximidad de la consumacion de alguna de esas irrupciones salvajes.

La repeticion cada vez mas frecuente de las irrupciones araucanas en el territorio argentino, ejerciéndose sobre mas de trescientas leguas de frontera de dificil defensa y atacando indistintamente las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fé, Buenos Aires y el tráfico de las otras, en las vías públicas que se dirigen al litoral, no solo impide todo progreso en la ocupacion del territorio, sino que destruye por el saqueo la parte poblada por la colonizacion, haciéndose ilusorios los resultados de la tranquilidad interior y de la paz exterior, con esta constante amenaza de una verdadera guerra hecha por fuerzas mas terribles en sus estragos que la de un ejército beligerante, y sin embargo de pertenecer á un país extraño, irresponsable como nacion de sus actos.

El infrascripto por revelaciones de la prensa y cartas particulares tiene noticia cierta de haber pasado la Cordillera mil araucanos, con el ánimo de ejercer sus horribles depredaciones sobre las poblaciones cristianas argentinas, hecho que se traducirá bien pronto en una serie de desastres, con la pérdida de familias cautivas y centenares de vidas sacrificadas.

La impune repeticion de estos crímenes de lesa sociedad han constituído una corriente de comercio, importando los araucanos en territorio argentino prendas de plata y vestuarios para comprar auxiliares en las tribus de la Pampa, é importando á los mercados de Chile los ensangrentados productos del incendio y destruccion de las poblaciones cristianas, verdadero tráfico de carne humana representado en los despojos de tantas víctimas.

El infrascripto hace su lugar á la situacion mal definida en que han quedado en los gobiernos emanados de las colonias españolas, las tribus salvajes en territorios sometidos á la jurisdiccion de dichos gobiernos, sin que lo estén del todo sus habitantes.

En el caso presente resulta que los salvajes comprendidos en la demarcacion de Chile, hacen la guerra á las poblaciones cristianas de la República Argentina, destruyéndolas con sus depredaciones, y amenazándolas con ruina y despoblacion mas ó menos rápida, sin que al Gobierno y pueblo le quede otro recurso que vivir al arma para rechazar asaltos inopinados.

¿Es este un estado regular? ¿Deberá permanecer así siempre? Y sin embargo medio siglo ha transcurrido sin que se haya dado un paso para ponerle término, ó disminuir las calamitosas consecuencias de este estado de cosas que por su esencia misma está destinado á subsistir indefinidamente, sino se trata de modificarlo.

Por el tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre ambas Repúblicas y por leyes especiales de Chile, están designados de legal tráfico determinados boquetes de la Cordillera, cayendo en comiso las propiedades que se transporten de un mercado á otro sin este requisito.

Las propiedades argentinas que se introduzcan por el territorio de Arauco, á mas de su origen criminal, violan estas estipulaciones, introduciéndose en los mercados de los pueblos cristianos ganados y otras producciones argentinas reputándolas de legítimo comercio desde que aparecen habidas en Arauco.

La seguridad de este tráfico, estimula necesariamente el robo, que ya es periódico por parte de los araucanos, como la cosecha anual de un fruto que les asegura bienestar y existencia.

El infrascripto espera que el Gobierno de Chile, estimará en lo que valen estas indicaciones, á fin de dictar medidas que, poniendo obstáculo á este deplorable sistema, no harían mas que llenar deberes morales é internacionales, pues la soberanía ejercida por Chile sobre el territorio araucano, le impone la obligacion de estorbar el mal que sus súbditos intenten hacer, ya á otras posesiones de su territorio, ya á vecinos que no están en guerra con Chile, no obstante que es permanente la que los araucanos le hacen.

El infrascripto aprovecha esta ocasion de reiterar á V. E. las seguridades de su alta consideracion.

NOTA.—Aqui terminan las primeras notas enviadas por Sarmlento en su mision á Chile; son las que se han conservado en copla por una singular casualidad. Las demas que habrá escrito se han perdido, como ha sucedido con las de la mision al Perú, incendiadas en la casa de Gobierno de Buenos Aires en 1867.

En notas de fecha posterior, durante su mision en Estados Unidos, que se hallarán en las páginas subsiguientes, se encontrarán mayores esclarecimientos sobre los sucesos de la cuestion hispano-americana motivada por la usurpacion de las Islas de Chincha.

EL CONGRESO AMERICANO EN LIMA

ADVERTENCIA DEL EDITOR

La práctica de publicar los asuntos diplomáticos, una vez que la reserva deja de ser necesaria por su gestión, publicidad que constituye hoy la mejor escuela práctica de derecho de gentes, no entraba todavía en las ideas de la Cancillería, durante la primera administración constitucional de nuestro país. El archivo además de Relaciones Exteriores fué incendiado en 1867 y toda la documentación desapareció.

No se podría, pues, reconstruir exacta y minuciosamente la actuación del Ministro Argentino en el Congreso americano, ni las razones de su Gobierno para una abstención que debe haber contribuido á crearnos preocupaciones y resistencias entre las demás Repúblicas americanas.

Hasta ahora, lo único que el público ha podido apreciar es una correspondencia íntima cambiada entre el Presidente Mitre y Sarmiento, publicada en 1896 por *La Biblioteca* y con ésta una serie de cargos persistentes contra el Ministro Plenipotenciario, de haberse precipitado en tomar participación en un negociado inútil, mientras su Gobierno, mas previsor, lo contenía y le prohibía comprometer á la República Argentina.

Si bien se ha perdido la mayor parte de los que hacen á la cuestión han quedado, sin embargo, documentos muy demostrativos y son: las notas de Sarmiento que en seguida se publican, y el registro completo de las notas oficiales y confidenciales del Ministro Elizalde, dirigidas al Enviado argentino y que obran en nuestro poder (1).

(1) Como esos documentos no existen en el archivo de Relaciones Exteriores, nos haremos un deber de depositar en él oportunamente los documentos que poseemos.—(El Editor).

Por mas que sea nuestro deber ser parcos en hacer intervenir nuestras propias apreciaciones, el carácter de utilidad histórica de esta vasta publicacion y la necesidad de arrojar mayor luz sobre acontecimiento tan notable que ha permanecido en la penumbra, nos pone en el caso de entrar en algunas explicaciones, siéndonos forzoso ademas referirnos al único comentario autorizado que conocemos, por ser el que revela cuál es la idea prevalente sobre asunto tan poco dilucidado.

La *Biblioteca* no puede ser tachada de parcialidad en contra de uno de los protagonistas y dado el alto criterio de su Director, debe suponerse que sus apreciaciones provienen de una impresion que ha prevalecido, ante el incompleto conocimiento de los hechos y de las doctrinas ventiladas, así como de la actitud asumida por nuestra Cancillería, de la que el mismo Presidente Mitre podia no tener conocimiento, para expresarse como lo hacía.

« No vacilamos en afirmar, dice *La Biblioteca*, que en las presentes cartas, el General Mitre, por otra parte tan inferior á Sarmiento en la espontaneidad robusta del pensamiento y del estilo, aparece incomparablemente superior por la amplitud de las vistas políticas y el exacto conocimiento de la sociabilidad americana ».

En esas cartas, el señor Mitre expone, en efecto, con maestría sus vistas; pero la otra parte no hace mencion de las súyas y sólo aparta la discusion de tales materias. Faltando el término de comparacion, no podemos explicarnos cómo ha podido llegarse á declarar superioridades, ya que la comparacion misma es tan inútil, tratándose de cualidades heterogéneas.

Resulta del comentario en cuestion que la divergencia de ideas entre el Presidente y el Ministro Plenipotenciario provenía del pretendido empeño de éste de formar parte de un Congreso que debía dar resultados ilusorios y la resistencia de aquél para no comprometer á la República en un negociado imposible.

El examen de los documentos dará otra luz muy distinta á la especie de antagonismo creado, debiendo tenerse muy en cuenta que las discusiones de 1844 en que encabezan este volumen, en que Sarmiento sostuvo con éxito contra los miembros del Gobierno de Chile que eran sus amigos, con-

tra el maestro en derecho de gentes Andrés Bello y contra Alberdi, versan precisamente sobre el peligro y la ineficacia de los «Congresos Americanos» con tendencias á crear federaciones permanentes. El estudio detenido de los escritos de Sarmiento revela toda una unidad de pensamiento y de principios, solo debilmente desmentida por el progreso de su experiencia y mayores luces adquiridas con los años, y sería muy extraño que sostuviese en 1864, aun el lapso de tiempo que media, doctrinas que antes había reprobado con tanta fuerza y en cuyos escritos apenas reconocia como causal de una convocacion de plenipotenciarios sud-americanos la de salvar el completo reconocimiento de la Independencia de estos Estados.

La actitud de Sarmiento, fué simplemente la de un funcionario que recibía órdenes terminantes y las cumplía, hallándose en serias dificultades despues para cumplir otras que derogaban las primeras, cuando éstas tenían un principio y un grado de compromision que no permitia salir airoso del atolladero de instrucciones contradictorias.

Los siguientes sucesos imprimieron al Congreso de Lima, de antemano proyectado, su carácter primordial. La España reclamaba del Perú, cierta deuda, y so pretesto de que no había reconocido por tratado la independencia, en lugar de acreditar un Enviado diplomático, nombró un *Comisario Real*, y sin declaracion de guerra, la escuadra española se apoderó de las islas de Chincha. En estos documentos y los del capítulo anterior, se verá que el cuerpo diplomático, con excepcion del Ministro de Francia, formuló una protesta contra el insólito proceder, protesta á que se adhirió el Gobierno argentino y que en todas las naciones sud-americanas se consideró ese acto como un atentado que amenazaba su independencia. La República Argentina, como la mayor parte de las de Sud América no tenía tratado con España reconociendo su independencia y podia estar expuesta á iguales avances.

Aun cuando hubiese el pensamiento de introducir en las deliberaciones del Congreso Americano materias que afectasen otros intereses y que siempre hubiera estado en tiempo el Gobierno y Congreso para no ratificar, si el Ministro argentino hubiese firmado disposiciones inconsistentes con

la Constitución, como no lo disimula después el Ministro Elizalde, en aquellas circunstancias, la concurrencia de los Plenipotenciarios sudamericanos tenía por objeto principal afianzar la solidaridad de estos países en previsión de posibles agresiones.

De los extractos que reproducimos en seguida, resulta con evidencia que al iniciarse estos hechos, el Gobierno argentino se adhería fuertemente á una política de solidaridad y hasta notificaba al Gobierno español que aquella amenaza, «*lo obligaba á preparar todos sus medios de defensa y á concurrir decididamente en auxilio del Perú*». Esa política estaba terminantemente prescrita al Enviado argentino.

Le estaba prescripto además acompañar y apoyar al Gobierno de Chile en sus manifestaciones y guiarse en su conducta con un perfecto acuerdo con aquél y aun provocar una alianza. La adhesión á la política de la Cancillería chilena no tenía simplemente el carácter de un consejo general que sirviese de guía á la conducta del Ministro, era una política prescrita y oficialmente comunicada á la otra parte y de la que no podía separarse, sin una expresa notificación de nuestra Cancillería á la chilena.

Los extractos siguientes, son *bona fide* los mas significativos, sin que el detenido examen de los documentos arroje la presunción de que los conceptos quedasen atenuados en los párrafos que no citamos por supérfluos. Un solo párrafo bastaría para demostrar la situación de nuestro Enviado; pero hemos querido abandonar y dejar plenamente justificadas las aserciones que hace el autor en la nota *confidencial* de 24 de Enero 1865.

Instrucciones de la misión á Chile. Art. 9º—Tratará de indagar cual es la política que piensa seguir el Gobierno de Chile, sobre el Congreso Americano que desea el Gobierno del Perú que se reuna y hacerle presente que el Gobierno argentino está dispuesto á ponerse de acuerdo con el de Chile para proceder en este asunto como en todo aquello que interese á las nacionalidades americanas y sobre la conveniencia de buscar el concurso del Gobierno de los Estados Unidos en estos asuntos.

Instrucciones. Misión al Perú.—Art. 3º—El Gobierno argentino desea ponerse de acuerdo con el del Perú como con el de Chile sobre los asuntos que puedan interesar á los Estados de América.

Nota—Mayo 28. El Gobierno ha resuelto que V. E. haga saber al de Chile que ha recibido orden para proceder á celebrar los acuerdos y convenios necesarios á fin de proveer á la seguridad comun de las nacionalidades de América y determinar las medidas que deben adoptarse con motivo de los procedimientos usados por los Agentes del Gobierno de S. M. Católica.

Después de la protesta á que estos actos han dado mérito y á consecuencia de ella, el Gobierno argentino cree que los gobiernos de América deben adoptar las siguientes medidas: 1º, solicitar del Gobierno de S. M. C. desaprobacion; 2º, hacer un tratado de alianza ofensiva ó defensiva entre los Gobiernos de América para el caso que la España persistiese en los propósitos revelados por sus Agentes. V. E. tratará de conocer las ideas del Gobierno de Chile sobre estos puntos, é instará para que indague las del Gobierno del Perú y demas del Pacífico. Si el Gobierno de Chile estuviese dispuesto á celebrar algun acuerdo ó convenio sobre estos puntos, procederá V. E. á ajustarlo.

Nota misma fecha al Ministro de Relaciones de Chile, M. A. Tocornal.

... y dá orden á su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de V. E. de hacer los acuerdos y convenios necesarios para proveer á la seguridad comun de las naciones de América.

Nota Junio 11.—El señor Balcarce, nuestro Ministro Plenipotenciario, ha recibido igualmente órdenes de acercarse al Gobierno español pidiéndole de una manera amistosa explicaciones sobre sus propósitos en la ocupacion de las Islas de Chincha y haciéndole conocer igualmente que la República Argentina, como las demas secciones de América, ven una amenaza á su independencia en la declaracion oficial de sus Agentes en el Perú, con motivo de esa ocupacion, amenaza que los obliga á preparar todos sus medios de defensa y á concurrir decididamente en auxilio del Perú en caso que fuese confirmada por el Gobierno de S. M. C.

Por lo demas me es satisfactorio anunciar á V. E. que las manifestaciones de la opinion en la República en favor del Perú, como verá V. E. por los diarios, han sido unánimes y calorosas. Instado S. E. el señor Presidente por una reunion de mas de tres mil ciudadanos que pasó á su casa pidiéndole que hiciese escuchar su voz al pueblo que lo aclamaba, pronunció las notables palabras que V. E. leerá en los diarios del 7 del corriente.

La primera noticia del atentado cometido en el Perú por las fuerzas navales de España han dado por resultado en la República la union de los partidos en un mismo pensamiento y espero que tambien contribuirá poderosamente á la union estrecha de los Estados de este lado del Atlántico para conjurar el peligro comun que parece amenazar á las naciones americanas.

Nota del 6 de Agosto de 1864.—Debemos persistir en creer que serios peligros nos amenazan, para precavernos y conjurarlos. Solo la alianza defensiva y ofensiva de los Gobiernos de América puede producir este bien, acompañada de una conducta circunspecta y justa. Reunamos nuestros medios de defendernos, pero no atraigamos complicaciones, ni demos pretexto para escusar las miras sinistras que pudieran tener algunos Gabinetes de Europa contra los Estados de América, con proceder alarmantes y estériles.

... Para el arreglo, como para obrar de comun acuerdo, en un sentido mas eficaz, es forzosamente indispensable la alianza. Si España nos vé á todos reunidos, nos atenderá en los pasos que demos para un arreglo honroso que el Perú tal vez no podrá alcanzar si le dejamos solo, y si no nos preparamos para las ulterioridades que pueden sobrevenir á consecuencia de la situacion que esos hechos crean.

Pero la República Argentina sin el concurso de Chile, nada eficaz puede hacer, ni para negociar un arreglo ni para ayudar al Perú de una manera mas eficaz en el caso que un arreglo se hiciese imposible...—RUFINO DE ELIZALDE.

Se reúne el Congreso Americano, se le prescribe al Ministro argentino trasladarse á Lima y después de compromete-

tida oficialmente la política argentina en obrar de mancomunidad con la chilena en cuanto á los intereses comunes de las naciones de América, amenazados por los atentados de España en las islas Chíncha y Santo Domingo, empiezan las vacilaciones de la cancillería argentina, manifiesta sus temores pueriles de que un constitucionalista como Sarmiento firmase algun compromiso que hiciera necesario reformar la Constitución, aun en tratados *ad referendum*, que se hablase de arbitraje que suprime el derecho de hacer la guerra (!) etc., etc., y por fin, se le ordena abstenerse de tomar parte en el Congreso, para no comprometer á la República Argentina en una política en que ya estaba solemnemente comprometida.

¿Por qué no tomó parte la República Argentina en aquel Congreso? Lo ha explicado Sarmiento con altura en la nota dirigida al señor Escardó desde Estados Unidos, dando razones ajustadas á los hechos históricos y á las necesidades del momento sin que sea necesario, como se ha hecho despues en el comentario á que nos hemos referido, atribuir «á la continuidad de un gran concierto político que ha sido la pauta invariable y visible del publicista y del hombre de Estado» en el Presidente de entonces, continuidad y pauta invariable que se hallan seriamente comprometidos por los documentos que hacen á la cuestion, tan es cierto que en el manejo de los negocios públicos, no ha sido dado á nadie aplicar siempre pautas invariables á los múltiples sucesos que surgen.

«Si una personalidad tan indócil y vehemente como la de Sarmiento, pudiera hacer enmienda honorable alguna vez, habría tenido que confesar aquí lo peligroso y pueril de su teoría, reconociendo públicamente el acierto admirable y la sabiduría política de su predecesor.»

Tan indócil era, en efecto, que no dió un paso que no estuviese ajustado á sus instrucciones, siendo prescripta su actitud.

Para calificar de pueriles y peligrosas sus teorías es menester imaginarlas así, pues no aparecen, ⁽¹⁾ siendo por

(1) Es el caso referir lo que el autor decía en esa época al respecto.—(Véase Tomo XXIX pág. 227)

«... Pero esta nota, como dos volúmenes que componen las que he dirigido al Gobierno desde Chile, Perú y Estados Unidos, no verán jamás la luz pública, por-

el contrario constante que las que ha manifestado eran adversas precisamente á lo que puede calificarse así en cuanto á federaciones permanentes é inaplicables. Podía en hora buena y no se pone en duda, tener vistas claras y previsoras el señor Mitre; pero hay evidencia que no sucedía así con la cancillería y no fué suficiente su «*atender á todo por sobre el hombro de sus Ministros.*»

Queda por mostrar algunas de las puerilidades de los graves razonamientos del Ministro de Relaciones para combatir quimeras. Hé aquí algunos extractos:

Nota del Ministro Elizalde. Octubre 20 de 1864.—¿Qué carácter tiene el Congreso? ¿Es un Congreso de negociadores de tratados? ¿Es un Congreso Legislativo? ¿Por qué tiempo ha de durar? ¿Podrá disolverse despues de hechos sus trabajos, ó queda permanentemente constituido? ¿De qué materias va á ocuparse? ¿En qué forma lo hará? ¿La mayoría formará resolución que obligue á la minoría? ¿Sus decisiones necesitarán ser ratificadas por los Gobiernos representados en el Congreso?

...En esos tratados no podrá establecerse cosa alguna contra las constituciones de las Repúblicas que tienen parte en el Congreso, ni contra las constituciones de las demas desde que se piense solicitar su adhesion.

...De estas materias hay algunas que no pueden admitirse, tal seria la supresion del derecho de hacer la guerra, sustituyéndola por el arbitraje, porque es una limitacion á la soberania de los pueblos que ni conviene hacerse, ni hay facultad para establecerlo.

Instado por los plenipotenciarios para que individualmente los ayudase con sus luces, tomó parte en las deliberaciones del Congreso sin carácter oficial; porque nunca le ha sido prohibido á un Ministro concurrir á las reuniones diplomáticas y nunca ha sido contrario al interés de una nacion el no darse de su propio motu por excluida de deliberaciones que no conspiren en su daño.

Mientras tanto, la insólita posicion de un Plenipotenciario argentino en Lima, con órdenes expresas de abstenerse en asunto enérgicamente sostenido por la República Argentina y la prohibicion de firmar convenio alguno, que ninguno podía tener otro carácter que *ad referendum*, lo que á nada obliga, tan extraña actitud no ha de haber contribuido en poco á crearnos prevenciones en el Pacífico.

« que son mi gloria y probablemente no contribuyen mucho á la de ellos, cuando
 « hayan de compararse con las que contesto. En Chile y el Perú siguieron el mis-
 « mo plan que en San Juan, de molestarme, de desaprobarme, desaprobando lo
 mismo que me ordenaban hacer, sin mas intento que mostrarme su superioridad
 « de saber, patriotismo, política, ect.»

Con todo ese espíritu de *tracasserie* burocrática que campea en las notas de la Cancillería, ésta tuvo que reconocer y aprobar la conducta del Ministro.

Marzo 16 de 1865. Es fuera de duda que los tratados concluidos están esentos de muchos de los inconvenientes que eran de temerse y el Gobierno está persuadido que en gran parte esta es la obra de V. E.—Elizalde (1).

(EL EDITOR).

CARTA A MITRE

Lima, Enero 25 de 1865.

Excelentísimo Sr. Presidente, Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Mi estimado amigo:

He recibido su carta de 10 de Diciembre, haciendo un examen general de todo lo que concierne á la política de estos países y á mi posicion en el Congreso americano, concluyendo con pedirme que tenga paciencia para oír todas estas majaderías. Perdonado queda, en atencion al mal humor en que deben tenerlo los feos asuntos del Paraguay, el Brasil, Flores, el Bombay y el Retiro incendiados.

En otra anterior á que contesté largamente, atribuía Vd. mis actos al deseo de obtener aplausos de plaza pública, y esto en nombre de la amistad: ahora son los de las mujeres de Lima, cosa que Vd. observa en nombre de unas pocas canas que le han salido. Guárdese de las fascinaciones del poder, que nos hacen creer que crecemos en años, prudencia y saber, mientras los otros descienden en la misma proporcion, hasta producirse aquel fenómeno óptico de ver á los hombres desde tales alturas como granos de mostaza.

(1) En su libro, *Union latino-americana* (Paris 1865) dice D. J. M. Torres Calcedo, pág. 87 lo siguiente:

«Los trabajos del Congreso no son aun conocidos; pues sus deliberaciones han sido secretas, y lo que es mas raro, la indiscrecion ha brillado por su ausencia.

«La única cosa que sabe el público, es digno de elogio: habiendo el Gobierno peruano decretado que se debía atacar, dentro del término de ocho días, á la escuadra española, el Congreso americano, que ha permitido al Perú el auxilio de las demas Repúblicas, intervino en el asunto, y con suma prudencia y alto sentido político, manifestó lo inhábil de una medida como la que se aconsejaba. Felizmente triunfó la opinion del respetable Areopago. La paz ante todo: se entiende, una paz honrosa. Si no se puede llegar á un avenimiento honroso, hay tiempo para guerrear. La imprudencia daña las mejores causas.

Yo estoy de muy buen humor, y no me hará tomar otra vez á lo serio estos deslices de la pluma de su escribiente. Vd. recordará cuando en una discusion en el Senado, estando en la Comision, casi me dijo: ¡miente Vd! que le contesté: «Suspendamos la discusion que estamos perdiendo la cabeza; luego seguiremos.» Todavía no ha llegado el caso de llamarlo al orden.

Padece Vd. de un defecto que nos es comun á todos los hombres de pensamiento, y es sustituir al hecho, la apreciacion individual del hecho, y llegar así hasta negar el hecho mismo, por mirar en poco los ojos que lo ven y se lo comunican. En San Juan me hizo Vd. sufrir mucho con ésto, y con Vd., los de su círculo que seguian el movimiento. Yo decia cándidamente lo que sucedía. Vd. decia á su turno: «Es su modo de ver, su imprudencia, su miedo lo que le hace ver, *debe* haber sucedido tal otra cosa;» ¡y ponían decretos y órdenes sobre tan sólida base!

Le citaré para ilustracion la postdata de su propia letra. Vea los hechos. La nota autorizándome á hacer con Chile alianza ofensiva y defensiva fué la expresion del pensamiento de mi gobierno, única que yo conocí hasta su arribo. Trasmitila al Gobierno, esperé tres días contestacion y me fuí á Valparaiso para substraerme á toda investigacion curiosa. Allí recibí su carta hallando mal todo lo que había hecho y dicho, precedida del aviso de haber llegado el vapor el día antes, lo que explicaba la razon ó la fuente de la apreciacion. Puedo decirle esto porque Vd. pronunció poco despues un discurso en que decia lo mismo que antes había improbadado. Volví á Santiago premunido de instrucciones de no darse el Gobierno argentino por satisfecho con las declaraciones Pacheco, y solicité una entrevista, y se adoptó esa base. En Santiago, encontré rumores que el Gobierno argentino quería substraerse al conflicto, que yo había sido desaprobado y que esto salía del Gobierno. Alma nacida, ni los de la Legacion sabían nada, de nada. ¿Cómo se sabía ésto en Santiago? Como se sabían en San Juan cosas parecidas, por las conversaciones de los ministerios, ó las críticas que se convierten en cartas.

Yo no he estado nunca descontento de la política argentina en estas transacciones, pero como Vd. no lo estaba con la mía, cree posible su propio sentimiento; y entonces

halla natural que si un diario dijo algo, se pueda traducir de tal modo, y ser efecto de algun descuido mío, con la piadosa observacion de *confirmarlo* mas en el móvil que da direccion á la política de que me he hecho el órgano (agente) y que *en todo caso solo comprometería el honor y consideracion de mi patria*, de lo que le doy á Vd. los parabienes, como sobre el *talento y reputacion americana* mía que le explican mi recepcion en Lima inferior á la de Montt, cosa que sé por Buenos Aires, acaso porque *El Correo*, cuyo editor y cuyo redactor son chilenos, prodigarían á su hombre todos los humos del incensario.

Vamos al Congreso Americano y á la papelada y embrollos de estas cosas.

En Chile, con repeticion, se me prescribió obrar de acuerdo con el Gobierno de Chile, lo que era excelente. Yo no elegí á Don Manuel Montt; pero una vez elegido, mis instrucciones para hacer alianza, que era lo que mas exigía el Gobierno argentino, quedaban sometidas á esta segunda prescripcion: obrar de acuerdo; y este acuerdo nos trajo á Lima á *ver el embrollo* antes de meternos en él, lo que está hoy perfectamente de acuerdo con el deseo y la necesidad en que nos hallamos de evitar complicaciones. Nada *hemos hecho*, aunque hemos *hablado*, sin salir de nuestras posiciones, por mas que un fragmento de esta obra, ó sus apreciaciones le hayan hecho juzgar lo contrario. Los gobiernos argentino y chileno no se han ligado á nada por actos nuestros. Podemos entrar ó salir sin violentar á nadie, sin que el éxito corone nuestros esfuerzos; porque no es dado siempre vencer con palabras á seis naves de guerra; lo que no quita que la palabra diplomática se use.

En medio de asunto tan embrollado, pues la conducta y propósitos de la España no tienen mas atadero que los del Perú, se aventuraría demasiado Vd. en quererlos someter á sistema. Nada hay de lo que Vd. se imagina: ni política de Montt, ni de los demas Plenipotenciarios, ni están ellos en su papel, ni estoy yo fuera del mío, en el Congreso, sea de Plenipotenciarios ó americanos.

Con la determinacion decidida que ahora toman de que no tenga parte en las deliberaciones de éste, se olvidan que en las primeras instrucciones, lejos de negarse al Congreso Americano, me encargaban decir al Presidente que estaban

dispuestos á obrar de acuerdo con Chile; y esto es lo bastante para que un agente diplomático pueda asistir á sus conferencias *ad referendum*, solicitado á ello, por exigirlo intereses mas sérios que los inconvenientes imaginarios, por aquel otro diplomático á quien las instrucciones le obligan, y acuerdos formales y aprobados por su Gobierno le prescriben, de obrar de consuno. Vd. olvida que toda instruccion nueva que se me comunique, contraria ó distinta de la base aceptada, de considerar Chile á la República Argentina interesados su seguridad y bienestar en la ocupacion de Chincha, aun despues de las explicaciones *dadas por el Gobierno de Madrid*, no puedo ponerla en práctica, sin notificarla al Gobierno de Chile y denunciar como insubsistente aquella base, de la que proceden nuestros actos conjuntos.

Lo hubiera hecho, al recibir las órdenes terminantes que me manda el ministro de Relaciones Exteriores, de absterme de todo, si no hubiesen medios de llenar su deseo, sin necesidad de dar estos campanazos, y producir un estrago en la situacion.

El Congreso ha concluido sus tareas, y yo las mías, que consistían en ayudarles en la discusion de las materias que se han tratado. Cuando vea Vd. los tratados celebrados, por su tenor se convencerá que alguna parte he debido tener en la eliminacion de todo aquello que limite la soberanía de los gobiernos americanos. Elizalde me escribe una larga carta para motivar su abstencion fundada en el proyecto Arosemena. ¿Dígame, si un diplomático que tiene la *evidencia* que una resolucion de su Gobierno procede *evidentemente* de un dato falso, está obligado á cumplirla sin hacer presente el error? Pero esta vez está dicha cuestion fuera del circulo de mis actos. Yo no he firmado tratados, porque á esa condicion entré en el Congreso. Si hubiera creido que debía firmarlos por ser convenientes á la República, lo habria hecho sin vacilar, porque en eso de *honor* y de la *consideracion de mi patria*, no es solo el Presidente y el ministro de Relaciones Exteriores quienes están encargados de guardarlos, ni á ellos solos reservada la apreciacion del caso.

Y aquí viene á propósito lo de las limeñas, que en lo del Congreso son toda la América (esta parte), todos los gobiernos representados en él, con sus legislaturas que lo adop-

taron, con sus Plenipotenciarios, con el hecho realizado; y que un solo Gobierno, el de Vd. á fuerza de sabio, de prudente, de previsor, quisiera decirles por medio de su áugusto representante, el antiguo y conocido opositor á la idea del Congreso Americano, á título de *un talento* y de *una reputacion americana*: — «Son Vds. unos niños de teta, unos locos, unos majaderos»; y ésto, como á niños traviesos, en sus barbas, para perturbarles la fiesta y llenarlos de desagrado.

Nó. Esas limeñas valen algo (1); y mis canas, que se están poniendo verdes, me aconsejaron hacer algo mejor, que era asociarme á la obra ostensible y realmente entrar en la discusion, apartar todo lo que era quimérico, y dejar sólo lo posible, confiando á la práctica demostrar si eso siquiera es realizable. Si eso no lo fuese, la opinion pública de la América se curará de su enfermedad, desesperando de prestarse auxilio sus grupos dispersos abandonándose al destino.

Mientras esto sucedía, echaban abajo el Gobierno de Bolivia, el Perú tenía una escuadra española al frente, el Paraguay sale de su crisálida á tomar parte en el Congreso brasilerero-argentino-oriental, entre-riano acaso, y en Montevideo esperan avisos de un protectorado italiano sobre cien mil «bachichas». Esta, me dirá Vd., es nuestra pobre América, y en eso estamos de acuerdo, menos en la profunda prevision del Gobierno argentino, ni de hoy ni de antes de ahora; pues estas cuestiones del Río de la Plata no son mas que las almas en pena, de pedazos de nuestro cadáver, que se levantan de las sepulturas en que nuestra imprevision creyó haberlas enterrado, cerrando ó apartando los ojos, para no ver que estaban vivas aun, y nos seguían á todas partes.

Excuso contestarle sus exposiciones casi siempre fundadas, pero que tienen por base esta peticion de principio: «dado que yo siempre obro bien y Vd. siempre mal, que mis motivos son justos y los de Vd., la plaza pública ó las lime-

(1) La ironía sobre *las limeñas* con que se le reprochaba preocupaciones de popularidad, procede de un hecho que acaso le llegara desfigurado al Presidente. El Presidente del Perú dió un baile fastuoso, con motivo de la reunion del Congreso Americano, y todas las damas de Lima se pasaron la voz y asistieron vestidas de celeste y blanco para honrar al representante de la República Argentina, que desde San Martín, no se había hecho presente en el Perú. — (Nota del Editor.)

ñas, oiga Vd. este bello discurso». Concédame en este caso el talento que en otro donde estaba demas me atribuye, y ya Vd. sospechará que no soy tan cándido para entrar en ese terreno. Yo he hecho pocos discursos, y estos *contrariando* siempre á las limeñas. Vd. que es hombre de letras, ha de haber notado esta particularidad que me ha hecho siempre impopular (1).

Por no distraer su atencion mas tiempo cierro esta, que espero tome Vd. como yo tomo las tuyas, con el cariño de un viejo amigo para quien este sentimiento explica todo.—Soy su afectísimo.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Rufino Elizalde.

Lima, Enero 20 de 1865.

Señor Ministro :

Tengo el sentimiento de no poder aun en este correo transmitirle noticia alguna definitiva con relacion á la cuestion hispano-peruana. El General Vivanco continúa aun en las islas prosiguiendo las negociaciones.

Yo ayer, y el señor Montt esta mañana, nos hemos acercado sucesivamente al ministerio en solicitud de antecedentes y datos para transmitir á nuestros respectivos gobiernos. De Europa ninguna noticia tenía, sino es que la Francia y la Inglaterra *deseaban* la paz, sin reparar en concesiones de parte del Perú; y no se tenía dato alguno para augurar favorablemente del cambio parcial ó total de ministerio sobrevenido.

Esperanzas y casi seguridad de arreglo tolerable con Parejas les daba una carta del señor Vivanco, anunciándoles que mediante una rebaja *por él propuesta* en el precio del huano que el gobierno vendería en España, Pareja retiraría la demanda de los tres millones y las otras condiciones inaceptables.

No pudiendo explicarnos la prolongacion de las conferencias, por motivos que no dan lugar á largos debates, empezamos á persuadirnos que se retarda el desenlace, á fin de dar tiempo á la próxima clausura de las Cámaras, á las que

(1) Véase el discurso en la Escuela de Artes y Oficios.—Tomo XXI, página 180.—(N. del E.)

sín eso sería preciso someter el tratado dando lugar á los desahogos del patriotismo locuaz.

Para terminar con lo del Gobierno, añadiré que ha comprado en Nantez y debían salir de Inglaterra dos bergantines armados, extrañándose la poca fuerza en presencia de las fuertes naves españolas, contra las cuales serían del todo inútiles. Fuera de este caso, el Gobierno continúa su marcha, que pudiera tacharse de inactiva; si bien hablando con sujetos que no le son adictos tienen todos una excesiva confianza en las resistencias que en tierra opondría el país.

Nuestras correspondencias de Europa, presentan la cuestion bajo diversos aspectos. El señor Balcarce, esperando que al recibir la suya estará todo terminado, tales son las buenas disposiciones del gobierno español, y anunciándome que recibiré instrucciones de mi gobierno que me pondrán en una situacion delicada.

De España el señor Montt recibe cartas que proceden de personas ligadas íntimamente á alguno de los ministros por donde creen saber, que al recibo de ella, el *Callao estaría tomado* y la España pagándose de sus reclamaciones por sí misma. Que era el pensamiento español dar en el Perú un golpe, á fin de que la proyectada desocupacion y abandono de Santo Domingo fuese atenuada en la opinion disidente, anunciando que saldría de España una fragata acorazada para hacer mas formidable é irresistible la escuadra.

Aquí el Ministro peruano al Congreso Americano nos ha dado como revelacion confidencial que el General Parejas había dicho al General Vivanco: Usted y yo somos hombres honrados, á quienes sus gobiernos *sacrifican*.

Para que no quede pro versiones, á falta de propósitos claros, escriben otros que la Reina Cristina habría hecho aceptar la antigua idea del General Flores de Ecuador, de colocar un Riagares en el trono del Perú, y que ella había avanzado los fondos con que hace la España los excesivos gastos de su empresa. Si tal sucediese, este será un excelente negocio para reina tan entendida en negocios de usura.

Las Cámaras de los Estados Unidos han aceptado una mocion por 66 votos contra 58, sobre fijar la atribucion constitucional de reconocer nuevos gobiernos disputada el

año pasado por el Presidente como exclusiva del Ejecutivo. Los triunfos obtenidos recientemente, y que hacen presagiar un próximo y favorable desenlace á la guerra, podrán acaso influir en la decision.

Sábese aquí por el gobierno que la nota dirigida por el Congreso Americano al Almirante Pinzon habia producido muy buen efecto en los gobiernos europeos sin designar cuales el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que comunicaba esto al señor Montt.

Por las cartas adjuntas del Congreso Americano que acompaño le instruirán de la marcha de las deliberaciones. Dos tratados el de liga defensiva, y de conservación de la paz por arbitramiento están casi concluidos, restringiéndolos á casos muy pertinentes y claros, y dejando á los gobiernos signatarios la declaracion del *casus fœderis* en el uno, la gestion diplomática en el otro, cuando alguna parte eludiese el nombrar árbitro.

Probablemente no se firmarán massino es una convencion postal. El Plenipotenciario de Venezuela, nombrado senador en visperas de eleccion de Presidente es llamado urgentemente por su gobierno, á tomar su asiento, y se trasluce que es candidato para la presidencia misma.

El señor Montt regresará á Chile tan pronto como se hayan firmado los dos tratados discutidos, labrado un poco por la nostalgia segun pretendo yo, mucho por el desconcierto de las cosas que presencia en el Perú, y algo por preocupacion de estado chileno.

La nota corregida que conjuntamente debiamos replicar á la del ministerio, de qué dí cuenta, no se pasó despues de firmada, obrando nuevas causas, como habian obrado otras para creer inoportuna la redaccion, abandonando el pensamiento.

Una limitacion puesta en el segundo tratado, para reunirse en un solo Estado varias secciones americanas reducida la facultad á los que hubiesen estado despues de la independencia, y de que consulté en el correo anterior, contribuí á hacerla suprimir, no obstante sostenerla mucho el Plenipotenciario de Chile, por temor de conceder derechos al Paraguay, cuya independencia no hemos reconocido.

El movimiento de desagregacion que ha venido traba-

jando á la América, parece que tocara á su término y no debe ponersele embarazo, pues que la mala organizacion geográfica de Estados que eran audiencias españolas, ó separaciones ó agregaciones producidas por hechos de la guerra de la independencia requerirán reforma, cuando las ideas económicas hayan ganado terreno.

Sintomas se notan en Centro América de solicitarse las cinco repúblicas con ánimo de formar una nacion federal, acaso por miedo de la proximidad de Méjico, acaso imitando á la Inglaterra en el Canadá. El General Herrán ha recibido de dos Estados, Guatemala y Salvador, representacion al Congreso Americano, y se proponian hacer que los cinco Estados tuviesen un solo Representante. No sabemos si la revolucion de Bolivia ha tomado cuerpo, y si ha depuesto el Presidente.

El Gobierno francés, ha pasado una intimacion muy seria al de Estados Unidos de Colombia exigiendo satisfaccion por la ofensa inferida á su escudo y pabellon en Panamá; mandando la legion de honor á todos, norteamericanos ó franceses, que se condujeron bien en aquel deplorable asunto.

No se tiene noticia de que los españoles mejoren su situacion en Santo Domingo, deduciéndose de diarios norteamericanos que cada día es mas terrible. En Méjico la República desaparece donde quiera que se acercan las armas imperiales. Se ha anunciado por la misma vía, la existencia de un movimiento insurreccional en la Habana. El consul peruano en Panamá lo confirma; pero el de San Thomas, muy noticioso de ordinario, nada ha comunicado á este respecto, por lo que no hay seguridad del hecho. La paz en los Estados Unidos, si se logra pronto, pues se cree ya vencido el Sur, traerá nuevas combinaciones en la política europea tan desencadenada hasta hoy contra los débiles, *moral* y físicamente, sin que sea prudente prejuzgar cuales hayan de ser. ¿No sería de temer una reaccion contra la guerra en los Estados Unidos como suele suceder á los pueblos cansados de las largas luchas, sacrificando mucho al sentimiento de la quietud? Buenos Aires en 1853, y creo que hoy mismo toda la República han mostrado esta tendencia.

Espero comunicar algo mas positivo.

(Confidencial.)

Lima, Enero 24 de 1865.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

Tengo el honor de contestar á la confidencial de V. E. de 13 de Diciembre de 1864, dando con apreciaciones generales de lo comunicado por mí en 5 de Noviembre, las razones que le han inducido á ordenar en nota oficial, la abstencion de todo acto ó ingerencia en la cuestion peruano-española, limitándome á simples buenos oficios, y esto con reserva, como así mismo mi separacion del Congreso americano, por las razones largamente aducidas.

En el conjunto de instrucciones, notas, cartas, propósitos que hacen nacer en una cuestion prolongada, sus diversas faces y aun las nuevas apreciaciones que sobre vengan segun lo exijan nuevos intereses, no es imposible que ó los que tienen que obrar en conformidad no acierten á discernir claramente sus deberes, ó los que los prescriben, no pudiendo por la distancia apreciar los hechos tales cuales ocurren, anticipen las consecuencias de causas que aun no han tenido tiempo para ser conocidas.

Pero hay puntos de partida seguros que sirven para apreciar los actos, y coordinar las instrucciones ó vistas del Gobierno en sus inevitables discrepancias segun las han motivado las circunstancias especiales que las sugirieron; y éstas he tenido siempre á la vista.

Para conducirme en el Perú, en cuanto á la cuestion hispano-peruana, tenía la base acordada en el Gobierno de Chile, con el cual se me prescribía constantemente obrar de conformidad y que consta de las conferencias de Setiembre, y de la nota del señor Ministro Covarrubias que las resume, siendo esta nota exigida por mí, á fin de que hubiese constancia auténtica de las puntos acordados.

Esta nota, las conferencias que protocolizaba, y los motivos que produjeron, fueron plenamente aprobados por V. E., y desde entonces siendo un acto importante que obligaba á los Gobiernos á proceder de acuerdo á los fines y en la esfera que ella trazaba, todas las instrucciones anteriores quedaban en ella refundidas, y las posteriores, si las hu-

biesen subordinadas á las bases establecidas á menos que no se abandone la base misma dando de ello conocimiento al otro Gobierno, que ha dado instrucciones y comprometido actos considerables bajo su influencia; y este acto oficial habría tenido que ejecutar con el Gobierno de Chile el recibir sus órdenes de abstencion en lo que concierne á la cuestion hispano-peruana, para hacer cesar los efectos de lo convenido en las conferencias de Setiembre, y con la misma formalidad de su parte. Afortunadamente puedo por razones especiales para evitar aquel paso, sin comprometer con su omision el decoro de mi gobierno.

Los pasos dados conjuntamente con el Plenipotenciario de Chile y los demas agentes americanos entran plenamente en aquellas bases, y la nota convenio, ya por la declaracion de interesar á la América la cuestion peruano-española, ya por obrar en ella de acuerdo con el Plenipotenciario de Chile y los de los demas Estados americanos, ya por ir encaminados á dar á la cuestion una solucion honrosa al Perú.

Base igualmente clara he tenido para concurrir á los trabajos del Congreso americano, desde que, á juicio de sus miembros y el mio propio, mi presencia interesaba á las nacionalidades americanas. La cláusula 9 de mis instrucciones cerca del Gobierno de Chile me prescribía indagar la política que «el Gobierno se proponía seguir con respecto « al Congreso americano y hacerle presente que el argentino está dispuesto á ponerse de acuerdo con el de Chile « para proceder como en todo aquello que interesa á las « nacionalidades americanas.»

Difícil sería preveer que había rechazo del pensamiento en esta afirmacion y la intencion decidida de no concurrir á él. El Gobierno de Chile manifestó la política que seguiría; que era concurrir, y de ello, á mas de la notoriedad del acto, fué instruido mi gobierno satisfaciendo su encargo.

Bastaba esto para que el Representante caracterizado de una nacion, tomase la parte que se le pedía, en nombre del interés de las nacionalidades americanas, de que él mismo forma parte, y sobre todo versándose sobre asuntos que no entrañan daño ó agravio para nadie. Es atribucion y fuero de los Ministros Plenipotenciarios concurrir á las reuniones diplomáticas, é interés de las naciones no darse por excluir

das siempre que no conspiren en su daño ó en el de un aliado. Aceptar proporciones *ad referendum*, no obligando por su carácter á nada, no requiere instrucciones, porque la fórmula misma las excluye.

Los tratados concluidos entre los plenipotenciarios autorizados y en cuya discusión he tenido una parte de que me honro, mostrarán á V. E., que ha dominado la idea de circunscribirlos á una alianza defensiva para mantener la independencia y establecer el arbitraje como medio de evitar la guerra entre Estados americanos. La soberanía de estos Estados queda incólume y sus actuales constituciones sin alteracion. El Congreso Americano, en fin, no es institucion política con facultades propias que parece que es lo que mas alarma á V. E. El *casus foederis* lo resolverá cada gobierno de por sí sin compulsión en caso de abstenerse.

Salvadas estas objeciones, que debia presumirse que el debate salvaria, quedarian en pie las que V. E. hace sobre la ineficacia ó inutilidad de lo estipulado que no fuese tachable por otra parte.

Por fundadas que sean esas observaciones, no habrían bastado á justificar una sistemática abstencion de mi parte, de concurrir á las deliberaciones en que podia sostener esa misma ineficacia é inutilidad. Tratábase, no de un proyecto de reunir un Congreso, sino de un Congreso convocado en virtud de actos públicos de Congresos soberanos de Estados hermanos y reconocidos, satisfaciendo á una aspiracion de estos pueblos, que por mi permanencia en unos y la proximidad á otros, puedo convencerme que desde Chile hasta Guatemala los apasiona. Debo prevenir á V. E. que el Ministro argentino hoy es conocido en estos países como uno de los que con mas persistencia atacaron la idea de reunir un Congreso americano en 1844, por razones semejantes ú otras que la materia sugiere. Pero esta vez el hecho estaba realizado y deber mio era como Representante de mi país, ó como hombre de Estado no crear una decepcion voluntaria con mi abstencion.

La idea de entenderse, de aproximarse y de estrecharse entre sí las nacionalidades afines viene librando los pueblos, y la Alemania la Italia, la Grecia han consumado actos recientes en este sentido. La Inglaterra acaba de federar

entre sí las colonias del Norte de América, obedeciendo á la misma tendencia. ¿Serán indignos de consideracion para un Gobierno sud-americano los síntomas que revela el hecho de reunirse en el Congreso á fin de dar forma deliberada á aquella loable aspiracion? Cuando las Repúblicas de Centro América mandan sus Representantes al Congreso ¿la República Argentina tendría razones tan ostensibles para no concurrir ni *ad referendum*, sin asumir una actitud extraña, que no justificase las guerras desastrosas que mantienen entre sí los ribereños del río que le da nombre y forma en el fondo de su historia? ¿No se habla ya de protectorados en el Uruguay que no podría conjurar la República Argentina, si lastimase con actos de abstencion deliberada el sentimiento americano que pudiera ir en su apoyo? Estas y otras razones muy atendibles me han hecho concurrir al Congreso americano en la esfera que me era permitido, sin faltar á prescripcion alguna, y con la seguridad dada al Gobierno de Chile de obrar de acuerdo con él en lo que interesase á las nacionalidades americanas.

Otra razon de mas consideracion me decidió á ello.

Por repetidas instrucciones, V. E. se interesaba en concluir un tratado de alianza con Chile, Bolivia y el Perú que debía celebrar otros por su parte. Razonos de prudencia han aconsejado á los Plenipotenciarios chileno y argentino diferir su realizacion hasta que al fin ha venido esta demora á coincidir con nuevas emergencias y necesidades de la República Argentina. Mi Gobierno no se negaba á concurrir al Congreso americano, segun lo aseguré á su nombre al Gobierno de Chile, queria alianzas con los otros Estados, y en la cuestion española, por la aprobada nota convenio con Chile para proceder de acuerdo, admitía y establecia la comunidad americana. Chile mandaba Plenipotenciario al Congreso y para hacer prevalecer en él las ideas que solo Chile sostenía de no limitar la soberanía de los Estados, no alterar sus constituciones, ni crear un Congreso permanente con facultades propias, necesitaba el concurso y sostén del Representante de la República Argentina cuyas ideas eran conocidas. El resultado lo verá V. E. en los tratados, que acreditan que esas ideas prevalecieron y fueron adoptadas por unanimidad, debiendo atribuirse al

refuerzo que la minoría recibía, resultado que en caso de mal éxito á nadie dañará.

Creo haber dejado satisfecho á V. E. asegurándole que en todos los casos examinados en su estimable, he obrado en armonía con las instrucciones convenidas con el Gobierno de Chile y de acuerdo con su Plenipotenciario aquí.

Mas deberá estarlo al saber que ningun compromiso había suscrito hasta hoy que pueda ligar á nada á mi país, estando solo por acuerdo con los otros Plenipotenciarios Americanos, prescripto en las instrucciones convenidas, de usar de los medios diplomáticos para buscar desenlace pacífico á la cuestion, pues otro no estaría en nuestro poder sino en el de nuestros Gobiernos, á quienes nos referiríamos, llegado el caso.

Ocasion es esta que no dejará pasar el infrascripto sin reiterar la expresion de alta consideracion y estima con que se suscribe etc.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rufino Elizalde.

Lima, Febrero 11 de 1865.

Señor Ministro:

Nada ocurre de consecuencia desde mi última sino es ~~tentativas~~ repetidas y frustradas de causar desórdenes, ó de ~~cambiar~~ por medios violentos la administracion.

Acompañando el domingo pasado al señor Montt hasta el Callao al ~~embarcarse~~ para Chile pude presenciar la desgraciada coalicion entre los ~~mismos~~ españoles que desembarcaban, y el pueblo del Callao, de que resultaron un muerto y muchos heridos por ambas partes, sin cargo importante contra las autoridades.

La agitacion se comunicó á Lima y en la noche la tropa de celadores se vió forzada á hacer fuego sobre grupos que resistian la orden de disolverse y provocaban un conflicto, resultando muertos y heridos. Una segunda colision al día siguiente no produjo resultado deplorable, habiéndose tranquilizado completamente la ciudad.

Creo haber comunicado antes que el ex-ministro Costa, con grande influencia en el Departamento de Puno, fué aprehendido por conatos de producir manifestaciones armadas contra los tratados en vía de celebrarse.

Al día siguiente de los sucesos del Callao, fué reducido á prision el Mariscal Castillo, que siguiendo su plan de agitacion, habia solicitado audiencia al Gobierno para increparle en términos ofensivos su conducta, segun la version por nadie desmentida, de los diarios.

Anoche ha debido sublevarse la tropa acuartelada en palacio, que debia sacar al mariscal Castillo de la prision, colocarlo en la silla presidencial, y poner en el calabozo que ocupaba al General Pezet. Plan tan sencillo ha sido frustrado, y puestos en prision sus factores, entre ellos un General Bustamante que estaba á la cabeza de la conspiracion.

El Gobierno se muestra decidido á sostenerse, y da cuenta de sus actos á la Comision Permanente, en cuyo seno se hallan algunos de sus adversarios, como es frecuente en la composicion de esta viciosa institucion, que ó es amiga y entonces inútil, ó enemiga y perjudicial por tanto, ó incapaz de remediar nada y entonces supérflua.

Hace ocho días que á consecuencia de haberse firmado los tratados, personas que se creian bien informadas, me aseguraron que la revolucion era un hecho inevitable práctico, realizado. Acaso esta última manifestacion es realizacion de aquella idea.

Si la revolucion ó los motines militares que son su única expresion posible, triunfase, seria en desaprobacion de los tratados; y entonces no es posible calcular los extraños desórdenes á que daria lugar con la escuadra española en el puerto. Lo mas probable es que cualquiera que subiese al poder, aceptaria los *hechos consumados*, y se quedaria con el poder.

He dado licencia al Secretario señor Lavalle para trasladarse á Chile con su señora por veinte días ó un mes, el espacio de tiempo comprendido entre dos vapores, á restablecer su salud muy deteriorada. No habiendo, por otra parte, cosa que requiera absolutamente su presencia aquí.

Revisando sus notas veo en la de Noviembre 5 en que aplaudiéndose «del éxito feliz que he tenido cerca del Gobierno de Chile, en uno de los objetos muy importantes de su mision, añade»:— V. E. remitirá las notas *pasadas á ese Gobierno que han dado lugar á la recibida* por S. Exma. la de 15 de Setiembre.

No ha habido nota ninguna de mi parte. La del señor Cobarrubias era en el fondo resumen de las dos conferencias tenidas y de que mandé copia á S. Exma., y contestacion á mi nota de Julio de que tambien mandé copia á S. Exma., anunciándole, como se me ordenaba estar autorizado para celebrar tratados de alianza, etc. En esa nota no hice mas que transcribir parte del texto de la nota de S. Exma. autorizándome á ello.

Despues no hice gestion ninguna, esperando que el Gobierno de Chile contestase, cosa que retardaba, esperando á su vez que el Gabinete de Madrid se pronunciase sobre los actos de sus agentes. Cuando esto tuvo lugar, sin pasar nota alguna, pedí una conferencia, al objeto de saber cuál sería la política del Gobierno de Chile, en la nueva faz ostensible que la cuestion tomaba para informar á mi Gobierno. Todo ello y lo que siguió consta de piezas oficiales que están en poder de S. Exma. No hay otras.

Con muestras de distinguida consideracion me suscribo de S. Exma. afectísimo servidor.

LA ACTITUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nueva York, Febrero 21 de 1866.

Al señor Don Gregorio Escardó, Consul General de la República Argentina en Lima.

He recibido su estimable carta del 22 de Enero próximo pasado en que me informa acerca del estado de los negocios públicos, y se lamenta de los rudos ataques que la prensa chilena dirige á nuestro Gobierno, tachándole de españolizado y aun de traidor á la causa americana. Deseoso de precaver á los hombres sensatos del errado juicio que tales acusaciones les harían formar, me propongo poner á usted en posesion de algunos pormenores que puede comunicar á quienes le merezcan entera confianza, y sea de conveniencia el que conozcan la verdad.

No es la ocasion esta de hacer cargos á nadie, ni es mi ánimo culpar al Gobierno de Chile de desacierto en su política. Los Gobiernos tienen derecho de optar entre dos políticas opuestas, y aun ni eso pueden hacer á yeces, im-

poniéndoles las circunstancias una marcha determinada. Mi único propósito es justificar al Gobierno argentino de los cargos que se le hacen, injustos é inmerecidos como lo verá usted por los datos que paso á suministrarle.

La *reivindicacion* de las islas de Chíncha sorprendió á la República Argentina en momentos de estar celebrando en España un tratado de reconocimiento de su independencia, y de haber enviado á Chile y Perú un Plenipotenciario.

Este protestó contra el acto y el título, no teniendo instrucciones para ello, y pudiendo excusar el acto si hubiera querido. Al presentar sus credenciales en Chile se expresó en términos enérgicos en el mismo sentido, y todos los hombres públicos, entre ellos Don Andrés Bello, Montt, Veras y Mujica, deploraron la frialdad estudiada de la contestacion del Gobierno y aprobando el lenguaje del Enviado argentino. Bello, el maestro en materia de derecho de gentes, hizo constar esa aprobacion sin reserva por una carta de congratulacion dirigida á este último.

Rercordará usted que el Ministro Tocornal dirigió una circular á los gobiernos americanos exponiendo el caso de Chíncha, y su esperanza de que S. M. C. *desaprobaría* á sus agentes, como base de la política del Gobierno de Chile. El Gobierno argentino contestó que no obstante contar con esa desaprobacion, la prudencia aconsejaba prepararse para un desengaño, y autorizó á su Ministro en Chile á entrar en arreglos para una alianza ofensiva y defensiva, primero entre ambos países y despues con los demas Estados. El Gobierno argentino creyendo amenazada la soberanía de las nacionalidades americanas pedía para proceder, una base segura, una alianza que diese el derecho claro de tomar parte en la cuestion peruana. El Ministro argentino en Chile *dió copia textual* de sus instrucciones al Gobierno de aquella República con fecha 16 de Julio, y no recibió *ni acuse de recibo* en ese mes ni en todo el siguiente, y pudiera decir que *nunca* si no hubieran mediado de su parte los mayores esfuerzos para conseguirla.

A fines de Agosto el Ministro argentino obtuvo *con dificultad* una audiencia informal en la casa particular del Ministro Covarrubias para saber cómo miraba el Gobierno de Chile la cuestion peruana despues de la declaracion del Ministro Pacheco en España á fin de instruir al de la Re-

pública Argentina. Esta conferencia quedó abierta para mejor ocasion, y el Ministro de Chile encargado de invitar al otro así que llegase el correo de Europa, lo que no tuvo lugar *esponiáneamente*.

Habiendo llegado el correo argentino y mostrándose el Gobierno de Buenos Aires poco satisfecho con el sesgo dado en España á la cuestion, el Ministro argentino pasó al Gobierno de Chile una nota verbal instruyéndole de esta circunstancia, la que tampoco provocó la deseada inteligencia. Debiendo regresar el correo y urgiendo instruir á aquel Gobierno de la política chilena en la cuestion pendiente, solicitó y obtuvo en 30 de Agosto la deseada conferencia que terminó despues de muchas vacilaciones en que el Gobierno de Chile no se daba por desinteresado en la cuestion con la salida que daba el Gabinete de Madrid, conviniendo en hacerlo así constar por una nota,—no protocolizándose las conferencias informales—para informar de ello al Gobierno argentino. El correo partió y la nota *no fué redactada*.

En esta conferencia se preguntaba si el Ministro Montt llevaba á mas de sus instrucciones para el Congreso americano algunas para tratar la cuestion Chíncha, é insinuándose que en el Congreso se trataría de ello tambien; el Ministro Argentino observó que no estaba acreditado por su Gobierno para ingresar en él—no habiendo sido invitado por el del Perú que quiso remediar su falta enviando una mision á Buenos Aires un poco tarde.—Cuando Don Manuel Montt partía para el Perú, sabiendo por el Ministro argentino, que aun no había obtenido en Setiembre constestacion formal del Gobierno de Chile á su nota tan franca de *Julio*, se propuso remediar aquella omision, y obtuvo que le contestase, y para arribar á un resultado práctico se le invitase á trasladarse al Perú para allí, en vista de los sucesos, entenderse con el Plenipotenciario, á quien se daban instrucciones para tratar. El Ministro argentino tuvo la deferencia de acceder á lo que se le pedía, conducta que mereció la aprobacion de su Gobierno.

Aquí tiene lugar lo que al Congreso americano se refiere. La República Argentina miró siempre de mal ojo la institucion con que Bolivar arrebatándole *varias de sus Provincias*, la invitaba á someterse á sus descabellados planes. El

Gobierno argentino proponía un plan de acción más sencillo y práctico á saber: alianzas parciales entre la República Argentina y Chile, entre estos Estados, Bolivia y el Perú. Este sistema sino fascina tanto como la alianza americana, era más práctico y eficaz; y lejos de proponerlo como un subterfugio para escapar á las dificultades de la cuestión presente, ofrecía desde luego entrar en una alianza con Chile. El Gobierno de este país por el contrario daba una mayor importancia al Congreso americano, dejando como accesorio á la alianza que serviría para tratar de frente la cuestión Chincha.

La conducta del Ministro argentino en el Congreso Americano ha quedado consignada en las actas de aquel Cuerpo; y es inútil recordarla aquí sino es en su carácter general, y es que no fué obstáculo para nada, y solo propendió, apoyándolo en ello el Plenipotenciario de Chile, á reducir la alianza americana á términos aceptables por el derecho de gentes, y por todos los gobiernos americanos, incluso el suyo, tan poco favorablemente dispuesto á estos arreglos. Efectivamente al recibir copia de los tratados celebrados en Lima, no firmados por el Ministro argentino, el de Relaciones Exteriores doctor Elizalde contestó lo siguiente: «Debo confesarle que los tratados tales como han sido firmados, no dan lugar á objeción alguna de nuestra parte. Esperamos ver lo que piensan los demás gobiernos y obraremos en consecuencia.» El Gobierno del Perú *no obró* por causas conocidas; pero aun no se conocen las causas que tuvo el Gobierno de Chile para no dar curso á los tratados presentándolos á las Cámaras, como era de su deber, mucho más cuando en su confección, había prevalecido completamente la manera de ver de su representante, fuertemente apoyado por el de la República Argentina para entrar en la cuestión Chincha, con título indisputable, medios conocidos y fines determinados, ni quiso llevar á cabo el Congreso Americano en sus estipulaciones, presentándolas recomendadas á las Cámaras, con la seguridad de que serían aprobadas, y su ejemplo seguido por el resto de la América, sin excluir en toda probabilidad á la República Argentina, según la primera impresión de su Gobierno como consta de las frases citadas.

Los tratados de Lima fueron firmados en 23 de Enero, y

la invasion paraguaya tuvo lugar en 14 de Abril. Debe suponerse que por los previos sucesos de Montevideo el Gobierno argentino viese venir las complicaciones del Paraguay, y que cansado, fastidiado de seis meses de esfuerzos por buscar solucion digna á la cuestion del Perú, instruyese á su Ministro para que no empeñase tardíamente á la República en tratados que la obligasen fuera de su territorio, en cuyo horizonte veía acumularse las negras nubes que han descargado en la terrible guerra de invasion y conquista que ha tenido que rechazar. Si tales instrucciones recibió, ningun acto público lo ha revelado, si no es el no firmar tratados para lo que no estaba debidamente autorizado.

La guerra en que se hallaba envuelta la República Argentina la exoneraba ante todos los pueblos, ante la conciencia y el sentido comun de tomar parte directa ni indirectamente en nada que distrajese un átomo de sus fuerzas en la defensa de su territorio, de su independencia y libertad amenazadas por un conquistador bárbaro, de la vida y fortuna de sus hijos cuando de otra cosa no se tratara.

Empeñada en guerra superior á sus fuerzas, era de extrañar que la prensa de Chile *unánimemente* hallase extraños é inconcebibles motivos de *simpatía* por el conquistador á quien suponían el Jefe de una *República* defendiéndose de las agresiones de un *Imperio*. Mas deplorable es todavía que un diario argentino, para contrarrestar á la exigencia indiscreta de los otros que por simpatías á Chile y la causa americana querían arrastrar á su Gobierno á entrar en la lucha con España, espusiese las doctrinas de la neutralidad en un lenguaje ingratable, duro é inusitado para su objeto. La República tenía en sus batallas, en sus ejércitos de veinte mil hombres en campaña contestacion suficiente y digna. Si hay á quien no convenzan tales argumentos la discusion es inútil.

Pero aceptando los hechos como se han producido ¿qué cargos en realidad pueden hacerse á la República Argentina? ¿diríase que miró con indiferencia el peligro de la América? los documentos diplomáticos de que se ha hecho mencion acreditarán ante la historia que fué el *único Estado sud-americano* que se colocó en tiempo en el verdadero terreno ofreciendo, pidiendo, mendigando alianzas prácticas,

inmediatas y efectivas para tratar la cuestion Chíncha provocada por la España, antes y despues de la solucion ofrecida por Pacheco, mientras que, tanto antes como despues, los gobiernos de Chile y Perú primero contaron con una desaprobacion contingente que ningun Gobierno debe poner por base de su política ni de su derecho, y despues ni uno ni otro adoptó el camino que prefirió en la reunion de un Congreso Americano. Muy plausibles razones pueden darse de todo esto, yo no hago cargos á nadie; bástame poner en su verdadera luz á la República Argentina á quien se calumnia hoy, por desahogo de un diario ó por una conducta justificada en su situacion erizada de peligros. Durante la guerra con los Estados Unidos en la cuestion del «Trent» con la Inglaterra, en las provocaciones intencionales á su susceptibilidad de parte de las potencias europeas, su Gobierno se hizo sordo, ciego y mudo á todo ultraje exterior, y así apartó la guerra en que querían envolverlo; y no se creyó deshonrado ni cedió á la grito popular que pedía satisfaccion ¿por qué el Gobierno argentino envuelto en una guerra mas atroz y de consecuencias mas peligrosas, no ha de retraerse de tomar parte en otras luchas que han dejado de obligarla aun como cuestion de mancomunidad?

Veamos ahora lo que se estipuló en el tratado de alianza americana, que no firmó el Ministro argentino y fué en el artículo principal obra y redaccion del Enviado chileno.

«Artículo 1º Las altas partes contratantes se unen y ligan para los objetos arriba indicados y se garantizan mutuamente su independendencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos obligándose en los términos del presente tratado á defenderse contra toda agresion que tenga por objeto privar á alguna de ellas de cualquiera de los derechos aquí espuestos, ya venga la agresion de una potencia extraña, ya de alguna de las ligadas por este Pacto, ya de fuerzas extranjeras que no obedezcan á un Gobierno reconocido.»

Y otro artículo que fué tambien redactado por el Ministro chileno con la decidida concurrencia del Enviado argentino que establece que:

«Artículo 3º Los aliados decidirán, cada uno por su parte, si la ofensa que se hubiese inferido á cualquiera de

ellos, se halla comprendida entre las enumeradas en los artículos anteriores», en lugar de un Congreso de Plenipotenciarios, que en el borrador original debía determinar el *casus fœderis*.»

Supongamos ahora vigente y obligatorio el pacto de alianza, en los límites restrictos en que lo quiso el Agente de Chile, y que *ni aun así* aprobó su Gobierno ¿estaría obligada la República Argentina si lo hubiese firmado—que no lo firmó—á entrar en guerra con la España por la complicacion con Chile? ¿Se trata de conquista ó de los demas casos previstos?... No, se trata simplemente de los casos que quisieren preverse en que una nacion americana, por motivos suyos, se viese envuelta en guerra en que no estuviese comprometida la independendia; y los Ministros del Congreso recordarán cómo se cuidaba en la redaccion de cierta cláusula ó frase, de no dejar pretesto ni asidero á divagaciones ó amplificaciones é interpretaciones del *casus fœderis*, del que será juez cada Gobierno y no la parte interesada, ni la mayoría de un Congreso de Plenipotenciarios.

La alianza del Perú y de Chile resulta de los antecedentes de la cuestion, de sentimientos de honor y de deber moral, y acaso de previsionés prudentes. Pero la República Argentina ¿con qué título entraría en cuestion que si hubiera firmadò el pacto de alianza no la obligaría? Y si en tiempos normales sería esta su posicion á la luz del derecho de gentes, ¿cuál es y deberá ser con una guerra de desolacion y conquista que la pone á un dedo de la pérdida? La abstencion absoluta, franca, proclamada, porque ese es su derecho, su deber para consigo misma y para las demas naciones.

El pacto de alianza del Congreso Americano era la *Doctrina Monroe* estipulada y formalizada. Debo insistir en que Chile no quiso hacer efectiva, aprobándola, ni una Doctrina Monroe para la América del Sud. ¿Cuál es la conducta que el Gobierno de los Estados Unidos observó en cumplimiento de su deber y en precaucion de futuras é inevitables complicaciones en Méjico? Protestar que no reconocerá el Imperio, pedir que se alejen las tropas extranjeras y guardar la mas estricta neutralidad. ¿Debe

hacer mas lá República Argentina en guerra que los Estados Unidos en paz?

La guerra que hace la España á Chile y la que provocó al Perú antes, es á la luz de todos los órganos imparciales de la opinion del mundo, injusta, inmotivada suficientemente, y aconsejada por motivos perversos; pero la injusticia de una guerra no impone obligacion á otro Estado solo porque es injusta, aunque sea del mismo Continente. El Congreso Americano excluía sabiamente todo motivo de duda á este respecto.

Escuso abundar mas en razones. Conociendo los antecedentes que establezco debe usted estar satisfecho de la conducta del Gobierno argentino y de su honorable posicion, la cual habrá de merecerle la aprobacion de todo el mundo y la de los mismos que tanto la ennegrecen, desde que la pasion muy legitima de la propia conservacion no les aconseje la conveniencia de declarar traidor á la América al Gobierno que nunca la ayudó con palabras en sus conflictos; que nunca esperó aprobaciones ó desaprobaciones extrañas y contingentes para formar su política, y que cuando se creyó con derecho se fué al grano, á la alianza, á la accion: no la aceptaron ¿es culpa suya? Hoy sufre los males propios y desgraciadamente ni simpatías han hecho menos dolorosas las heridas que ha recibido y recibe con dignidad.

Recomiendo á usted que no se desprenda de estos apuntes, pudiendo, como he dicho antes, comunicar su contenido ó las ideas que de ellos se desprenden á quienes usted dispense entera confianza, y con el noble fin de servir á los intereses y buen nombre de nuestro país.

GUERRA HISPANO AMERICANA

Nueva York, Mayo 29 de 1866.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de la República Argentina.

Han debido llegar á esa las noticias de los últimos sucesos que han tenido lugar en el Perú y que han sido comunicados á este Gobierno por el Comodoro Rodgers que

manda la escuadra norteamericana en el Pacífico. A estar á la comunicacion de este jefe que va adjunta, queda establecido el hecho de que la escuadra española ha sido rechazada en el Callao con severas pérdidas y con dos de sus buques por lo menos, seriamente estropeados. Si un accidente fatal no sobreviene al «Huascar» y el «Independencia», buques universalmente considerados como de mayor poder que la «Numancia» las escuadras aliadas de Chile y el Perú pueden concluir con la flota española y acaso descargar un terrible golpe sobre la España de que le será difícil reponerse en mucho tiempo.

Tan completo éxito de la política de resistencia á todo trance iniciada por Chile, y tan noble como eficazmente secundada por el Perú, comienza á excitar profundo entusiasmo en toda esta parte de América. Si bien es cierto que antes de la victoria del Callao el Presidente de Venezuela ha logrado contener la accion del Congreso unánimemente decidida por la guerra y el de Nueva Granada negándose á reconocer al Enviado del Dictador peruano, es de suponer que en el primer caso triunfe al fin la opinion pública representada por el Congreso y que en el segundo el hecho adolezca de un carácter provisorio, por cuanto el General Mosquera que ha salido de Inglaterra con dos blindados ha debido á la fecha recibirse de la Presidencia y acaso inclinándose á entrar en la alianza que hoy reúne bajo una misma bandera á todos los Estados del Pacífico.

La política de los Estados Unidos mantiene aun el carácter de prescindencia absoluta iniciada desde el principio de la cuestion hispano-americana, y es de esperar que bajo la influencia del actual Secretario señor Seward, y la presion de las dificultades internas, permanezca así por largo tiempo.

El triunfo obtenido por la política chileno-peruana es útil á la América en general y puede servir para arreglar las cuestiones de interés americano en cuanto á la coercion y excesiva preponderancia de los poderes europeos, si todas las Repúblicas se ponen de acuerdo.

La República Argentina no tiene motivo alguno para no simpatizar con los resultados obtenidos, y en buena política no convendría dejar subsistente la preocupacion que em-

pieza á acreditarse acerca de su prescindencia en estos graves asuntos.

Mi carta confidencial á nuestro Cónsul General en Lima, de que envié copia á V. E., tendía á establecer la verdad de los hechos y combatir los errores de concepto, pero á mi juicio nuestra política no debe limitarse á desvanecer cargos, sino al contrario debemos tomar nuestra parte en la accion colectiva, para mas tarde poder aceptar sin mengua la posicion segura y garantida que será, para la América del Sud, el fruto de la actual contienda.

Los tratados del Congreso Americano obtuvieron, segun se dignó V. E. significármelo, su completa aprobacion, por cuanto no comprometian mas que lo que el Gobierno creía posible en una alianza general. ¿No convendría invitar á la ratificacion del tratado hoy que la alianza se ha producido por los hechos, si no se cree prudente dar un paso mas decisivo?

Creo deber comunicar á V. E. que tengo poderosos motivos para estar convencido de que una de las razones que mas influyeron en el Gobierno de Chile y en los otros contratantes para no presentar á las Cámaras los ~~tratados~~ fueron, en primer lugar, la persistencia de la República Argentina en no tomar parte en la transaccion á cuyo concurso daban todos suma importancia, tanto por el antiguo prestigio de su nombre cuanto por su posicion actual considerada y respetada por la España misma, y en segundo lugar la cuestion hispano-peruana tan flojamente sostenida por parte de la administracion Pezet.

Durante mi permanencia en Chile me conduje de tal manera con el Gobierno que lejos de haber colocado á la República Argentina en el caso de aceptar cargos para restablecer las buenas y cordiales relaciones antiguas, podría ella hacerlos sin ofensa, demostrando cuán distanté estuvo su Ministro de merecer los reproches que pueden hacerse al de Chile en el Río de la Plata.

Durante las negociaciones en el Perú logré sin salir de las instrucciones de mi Gobierno, mantenerme en el mismo terreno simpático y exento de todo reproche ó prevencion, aun de parte del partido de oposicion al General Pezet y que hoy ejerce el poder que ha asegurado tan felices resultados.

Sobre la decision con que la República Argentina quiso tomar parte en la defensa de los derechos americanos agredidos en Chíncha, tenemos dadas las mas incuestionables pruebas, no debiendo olvidarse que la posicion hecha á los gobiernos por los Ministros Plenipotenciarios reunidos en Lima sobre las cuestiones de interés general que la de Chíncha envolvía, fué espontáneamente hecha por el Representante argentino y unánimemente aceptada por todos sus colegas.

La guerra del Paraguay que poco despues sobrevino puso á la República Argentina en la imposibilidad de distraer su atencion de todo otro cuidado que no fuese el de su propia conservacion y no habiendo sido gestionada por *nadie* la ratificacion de los Tratados del Congreso Americano, el Gobierno argentino no ha tenido á *quien* manifestar que no tenía objecion seria que oponer á sus estipulaciones.

No creo fuera de lugar indicar á V. E. que la alianza brasilera, inevitable y necesaria como ha sido, y como nos la han impuesto los sucesos, es antipática á toda la América, como habrá podido juzgar V. E. por las palabras del Presidente Johnson en mi recepcion y las continuas y maliciosas alusiones de los diarios. No veo como podría convenirnos formar un grupo de política brasilero-argentina, mucho mas cuando sin necesidad de alterar nuestras buenas relaciones con el Imperio — nuestro rival natural — podemos reanudar nuestros vínculos con el otro grupo americano, cuya política para la España ha sido coronada con el mejor éxito.

Si las presentes complicaciones con la Europa no encuentran otro desenlace que la guerra, la América del Sud necesita mantenerse unida, hoy que cuenta con una escuadra respetable, para precaverse de contingencias no previstas, pero posibles.

Los Estados Unidos con cuyo apoyo creímos contar, se mantienen en un terreno neutral que exageran por *posiciones asumidas* por ellos para con la Inglaterra; pero como los Tratados del Congreso Americano son en definitiva la misma *doctrina Monroe*, con mayor eficacia y definicion, no estarían distantes de aceptarlos, una vez ratificados, pues verían en ellos un medio de generalizar sus principios y de esta-

blecer un derecho americano que el de gentes tendría forzosamente que aceptar.

La inmensa superioridad del Brasil en marina, número y recursos, y sus cuestiones de límites con casi todos los Estados Americanos con quienes linda, nos aconseja no ser indiferentes en cultivar las simpatías de los otros Estados de nuestra lengua, en prevision de contingencias futuras.

Terminada la guerra con el Paraguay—á donde me escriben que se han enviado notas de Chile y el Perú—llegaría el caso de adoptar una política cualquiera, y es en prevision de ese caso que me he permitido hacer las indicaciones que preceden, contando con la benévola acogida que V. E. ha acreditado dispensar á toda observacion útil y bien intencionada.

Si alguna accion hubiera de ejercerse convendría iniciarla en el Perú, de donde salió la idea de la alianza americana y donde se formaron los Tratados. Estos no han sido aceptados por el Presidente Murillo, pero resta conocer la política que seguirá el General Mosquera que está nombrado para sucederle en el Gobierno de Colombia. Venezuela los ratificó inmediatamente.

Con sentimientos de particular aprecio quedo de V. E., &

EL CONGRESO AMERICANO

(*La Tribuna*, 23 Setiembre 1874.) (1)

« Nombrado, dice *La Nacion*, Ministro cerca del Gobierno
 » de Estados Unidos, tomó asiento en el Congreso del Perú.
 » Allí, llevado del furor de sus opiniones, comprometió sin
 » instruccion ninguna del gobierno argentino, mientras por
 » otra parte dejaba nacer y formarse las preocupaciones mas
 » hostiles y aceptaba la mediacion y arbitraje que nos ofre-
 » cieron. El Gobierno se guardó muy bien de aprobar sus
 » actos y hasta de dar cuenta al Congreso Legislativo de la
 » mision original de aquel representante argentino, que

(1) Al terminar el período presidencial de Sarmiento, *La Nacion* hizo un largo proceso de su personalidad política y entre los cargos acumulados se hallaba el que se transcribe. Sarmiento publicó en *La Tribuna* una defensa de sus actos, de la que extractamos la que se refiere al asunto del Congreso Americano.—(N. del E.)

» tomaba asiento por su cuenta en un Congreso internacional, sin mision ni caracter alguno. »

Durante el trascurso de diez años que hace á que tuvo lugar el Congreso Americano, el señor Sarmiento ha seguido la política de su Gobierno, de callar todo lo que á aquel acto americano concierne; y es de suponer que no rompa su silencio cuando aun ejerce la primera magistratura de su país. Diremos solo lo que á su persona y á la cuestion interesa.

Nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Estados Unidos, á su llegada á la primera de aquellas Repúblicas, vino la noticia de la toma de posesion de Chíncha por los españoles, motivo de una grande y justa alarma en toda la América.

El Ministro argentino recibió instrucciones de proceder de acuerdo con la política de Chile en aquel negociado y de celebrar tratados con el Perú. Reunióse á la sazón el Congreso Americano, y el Gobierno de Chile (cuya política debía seguir) confió á un Ministro, en Congreso con los demas de América, indicar el giro que debiera darse al asunto, solicitando del Ministro argentino que se trasladase a Lima.

Hízolo con la aprobacion de su Gobierno y requerido por el Congreso Americano á tomar parte en sus deliberaciones, se negó formalmente á hacerlo, por falta de poderes. Entonces el Congreso Americano pasó una nota al Ministro argentino rogándole tomase parte en el Congreso, que deseaba aprovechar, dice la nota, las luces del señor Sarmiento, sin que se entendiese que quedaba ligado su Gobierno, ni él, con las resoluciones del Congreso.

Ante invitacion tan honrosa, como libre de todo compromiso, tomó parte en las discusiones. Debiendo los Ministros dar cuenta á sus Gobiernos del caracter y estado de la cuestion española, el Ministro argentino presentó un borrador que pudiese servir de base para la redaccion. El Congreso lo adoptó por aclamacion como texto de las notas, sin correccion alguna, y es esta la pieza mas importante que dió á luz aquel Congreso de los jurisconsultos y hombres públicos de América mas notables.

Llegado el momento de firmar el tratado de alianza ame-

ricana, á cuya confeccion habia contribuido el señor Sarmiento, se negó á firmarlo, resistiendo á hacerlo *ad referendum* siquiera como se le pedía, por falta de poderes especiales, como lo habia expuesto al entrar.

El Congreso resolvió entonces que se firmase un octavo ejemplar del tratado, refrendado con el sello de las siete Repúblicas firmantes, y se entregase al Ministro argentino, como una muestra de estimacion personal al señor Sarmiento.

No debió ser tan de la desaprobacion del Gobierno argentino lo actuado por el Congreso, puesto que el señor Elizalde, al conocer el tratado, escribió á su Ministro, diciéndole que no tenia objecion alguna que oponer y disertando sobre el asunto, concluía diciendo: « Veremos lo que hacen los otros gobiernos »... ¡ Qué habian de hacer! Desde que la República Argentina no tomaba parte en un tratado que debía servir de base á un derecho público americano, el tratado caía de por sí y el Congreso quedaba esterilizado. Así decían en Lima los miembros del Congreso, desencantados ante la abstencion del Ministro argentino; así lo comprendieron sus Gobiernos, dejando dormir el asunto y dando por perdido tiempo y dinero consagrados á este fin.

Esta es la verdad histórica, sin reproche contra nadie. El Ministro argentino no firmó tratado alguno, no obstante la autorizacion que sus credenciales le daban; no comprometió á su gobierno á nada, puesto que nada prometió á su nombre.

Las preocupaciones hostiles que se crearon contra la República Argentina, á que alude *La Nacion*, debieron tener por causa el no haber tomado parte en la alianza americana, debieron nacer despues que se trasladó á los Estados Unidos, pues el señor Sarmiento, tanto á su recepcion como durante ocho meses de residencia en Lima, fué objeto de las manifestaciones mas simpáticas de la opinion y del Gobierno. Son testigos de ello los señores Mitre y Halbach, miembros de la Legacion; asombrándose uno y otro de encontrar las poblaciones en Cobija, Puertos Intermedios, Callao y Lima, aglomerada á ver el pabellon argentino, despues de tantos años de ausencia en aquellos mares, y un poco tambien por el Ministro, favorablemente conocido de nombre de muchos años atrás.

. Un hecho sin embargo, cuya autenticidad garantimos, puede ilustrar este punto oscuro.

Cuando llegaban á los Estados Unidos los periódicos de Buenos Aires, llenos de animosidad y de hostilidad recíproca, Don Bartolomé Mitre y Vedia, Secretario de la Legacion que los leía, exclamaba indignado, no una vez, sino ciento: « Todo esto es la obra exclusiva de *La Nacion Argentina*. Es « *La Nacion* quien ha irritado y está irritando los ánimos « con sus provocaciones y sus injurias á Chile. Es una « vergüenza que un órgano del Gobierno use este lenguaje. « He de escribirle á mí padre y á *La Nacion*. Yo he estado « en Chile, y sigo día á día la política».

Estamos seguros de que escribió en efecto, tal era su conviccion de que *La Nacion* había creado el conflicto.

El hecho es que la opinion pública de Chile favoreció á Videla y los rebeldes contra el Gobierno del General Mitre por la animosidad creada. De Coquimbo salió un batallon equipado por suscripcion popular y armado con fusiles; seiscientas lanzas se construyeron públicamente y ese batallon se batió en Jachal con fuerzas argentinas, de las que murió el Mayor D. Márcos Gómez, sobrino carnal del señor Sarmiento, como había muerto en Curupaití su único hijo, porque esto solo es lo que tocó de la «gran política,» ya que le está vedado ser grande hombre de Gobierno; tal es el valor que tenían la guerra civil adentro y la nacional afuera, que sublevaban la opinion pública de la América.

Imagínese el lector toda la perversidad del Redactor de *La Nacion* al culpar al señor Sarmiento de haber dejado, despues que se retiró de Lima, hacer y formarse las preocupaciones mas hostiles, por no haber querido firmar el pacto de alianza de la América, y proclamar al mismo tiempo la candidatura para Presidente del mismo Ministro Elizalde que había negado en notas oficiales su asentimiento á tomar parte en el Congreso, diciendo que la República Argentina nada tenía de comun con la América, puesto que sus intereses estaban en Europa.

Todavía es mayor la perversidad del Redactor de *La Nacion*, órgano de la política de entonces, en atribuir al señor Sarmiento, que hacía un año estaba en los Estados Unidos que *aceptaba*, esta es la palabra que usa, «*que aceptaba la mediacion y arbitraje que nos ofrecieron.*»

¡Habrás visto descaro igual! ¿Quiénes ofrecían la mediación? ¿Mediación en qué? ¿En la guerra del Paraguay? El señor Sarmiento no tuvo mas parte en ella que, (salvo perder á su hijo), ofrecer al Gobierno desde los Estados Unidos, batallones enteros, licenciados allá y que pedían servicio aquí con solo darles pasaje, y pedir autorización para comprar equipos militares, vapores, armamentos que segun su costumbre, el Gobierno vendía en remate.

Vendiéronos 10.000 capotes de tropa á cuarenta centavos pieza, lotes de seis vapores por 20.000 \$. Carros, cañones, por nada, fusiles á seis reales, etc., etc. El Gobierno no contestó nunca nada; y el Ministro veía pasar la ocasion que había previsto. Mandó, anticipando fondos, un ingeniero de primer orden que pasó al servicio del Brasil. Mandó ametralladoras, y á su vuelta las encontró en Aduana todavía. Sostuvo por escritos personales la justicia de la guerra, y cuando el ex-Ministro Washburn escribió algo en defensa de López, el *Leycester Magazine* contestó repitiendo sus conceptos y agregando: «pero como el señor Sarmiento en el « *Advertiser* de Boston dijo lo contrario; entre el testimonio de nuestro ex-Ministro, y el del señor Sarmiento, la « opinion de los Estados Unidos no tiene que escoger.»

Así, pues, lo que en el Congreso Americano podía ser un timbre de honor para el señor Sarmiento, lo que en los Estados Unidos le valían estas muestras de consideracion, eran en manos del de *La Nacion* otros tantos baldones, que lo inhabilitaban para la presidencia.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rufino Elizalde.

Señor Ministro:

El vapor parte, dejando al Perú y la España como á D. Quijote al fin del primer capítulo de su historia.

El Congreso se reunió anoche y despues de discusiones tempestuosas entre la mayoría gubernista que acepta alguna de las bases intimadas, excepto el saludo, y la oposicion Castillo que quiere la guerra á todo trance, aplazó para hoy la decision, que no podré comunicar por haber partido antes el vapor, de que sea conocida. El venidero les llevará la noticia de una humillacion ó una catástrofe.

Una victoria no sería imposible si la voluntad estuviese en relacion con el número de cañones. Los fuertes del Callao y los buques acorazados pueden volver con ventaja otros tantos proyectiles como la escuadra española; pero la marinería es inferior y jefes y oficiales peruanos sin excepcion pues el patriotismo los ha llevado de tiempo atrás á eliminar á todo extranjero, y á negarse ahora á aceptar los ofrecimientos que les han hecho varios capitanes de crédito.

Le incluyo los tratados impuestos como los dan los diarios, pues no hemos obtenido copias oficiales.

Nada puedo añadir que no sea aventurado ó prematuro. El Gobierno se inclina á pasar por todo. En el Perú las condiciones onerosas en plata no causan alarma ni resistencia. El huano responde. Conociendo esta disposicion de los ánimos yo participo de la misma disposicion á aceptarlas. En lo demas deben guiarse por sus ideas y la posibilidad de resistir que creo no es mucha, aunque pudieran haberla exagerado, con contraccion y trabajo.

¡¡¡Dios dirá!!!

DEUDA DEL PERÚ

Reservada. (Marzo 17 de 1865.)

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Rufino Etizalde.

Como mis instrucciones originales al Perú me prescriben sobre reclamos de la Independencia obrar como debía en Chile, á saber, pedir que se nombrase un comisionado por cada parte á fin de que comprobasen las cuentas que hubiesen, nada es mas fácil que hacerlo. y lo haré así que pasen las terribles circunstancias que este desgraciado país atraviesa.

Mis indagaciones aquí me han conducido á saber que cuando se arregló la cuestion con Chile, se trató de establecer que el Gobierno argentino no había contribuido con suma alguna de dinero, sino con el personal del ejército de los Andes, y que la expedicion marítima la costeó Sarratea, á pagarse en Lima, lo que se hizo en efecto, como cuenta y empresa particular.

Como no se me han suministrado antecedentes, y habrá tiempo de darme los indispensables para pasar una nota

sin temor de suposiciones, las espero á la brevedad posible. Si no iniciase simplemente el nombramiento de comisionados, con lo que quedaría expedito para marchar á los Estados Unidos si así lo requiriese el servicio público.

Confidencial.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rufino Elizalde.

Lima, Enero 11 de 1865.

Señor Ministro:

No obstante mi promesa del correo anterior, nada trasluce del estado de las negociaciones que tienen lugar en las islas Chíncha, entre el Comisionario peruano, y el General Pareja.

Acercándome ayer al Ministro de Relaciones Exteriores para obtener datos, me asegnó no tener conocimiento de nada, sino es una carta particular del General Vivanco, en que le decía marchar todo en buen camino y darles esperanzas de buen fin, aun antes de volver el Secretario. De Europa sabían que no había dado resultado alguno directo la interposicion de los enviados argentino y chileno para acercar á Barreda al Gobierno español, dando éste por razon estar autorizado Pareja para terminar la cuestion.

El Congreso Americano continúa discutiendo el proyecto Montt, que ya está sancionado hasta el artículo 7º suprimido el inciso final «y la parte ofensora quedará privada», etc.

El 3º adoptado en su contenido, se le ha propuesto hacer parte de otro tratado, fuera del de alianza defensiva que solo debe encerrar este.

El 9º tiene el último inciso: «ni obstan tampoco para que los aliados», etc., sobre el cual quisiera conocer el pensamiento de mi Gobierno.

Los demas artículos son de forma, y puede decirse que serán sanciondos acaso con modificacion mas práctica del 10º.

Hay presentados uno postal que convendría adoptar.

Un estado presentado por alguien en Buenos Aires, da 91.000 fardos de lana de exportacion. ¿Cuántas libras pesan los 91.000 fardos? Es esta duda en punto tan capital que no he podido resolver. Todos los pueblos cuentan la lana por libras ó por quintales, y al querer comparar la produccion

respectiva, encuentro palabras vacías de sentido como fardos.

Convendría que yo estuviese bien informado sobre los datos estadísticos argentinos, pues en la necesidad y conveniencia de ilustrar la opinion del mundo sobre la América en general y nuestros países, esta clase de argumentos que con tanto éxito hemos hecho valer otras veces nos han de servir mucho.

Con un individuo representante de una casa célebre de Nueva York, fabricante de billetes *infalsificables*, le mandaré medallas de oro, plata y cobre que el Gobierno ha mandado acuñar en conmemoracion del Congreso Americano, y un escrito con planos, sobre penitenciarías, que se trabajan en este momento.

¿Cuántas leguas de caminos de fierro decretadas? realizadas? en construccion?

Los Estados Unidos constituyen una biblioteca de libros oficiales, para cada uno de sus Plenipotenciarios y agentes en el mundo. Cuando vaya me propongo adquirirla para mí, y acaso para los otros agentes argentinos, pero convendría que nuestro Gobierno entrase desde luego en esta vía, recolectando sus documentos públicos, administrativos, históricos, para dotar á sus Plenipotenciarios, de manera que puedan con datos suficientes, servir los intereses de su país, tan poco conocido de ordinario en el exterior.

El Gobierno de Chile ha mandado á su Plenipotenciario, acaso por sugestion de éste, varios ejemplares de la costosa obra de M. Gay, sobre la historia política y natural de Chile, con uno de los cuales me ha favorecido el señor Montt.

Ninguna correspondencia oficial he recibido del Gobierno argentino, y mucho preocupa mi ánimo el temor de que el desorden de Montevideo, la torpeza del Paraguay, nos envuelvan en complicaciones. Hice publicar en *El Comercio* un excelente artículo de *La Nacion Argentina* sobre el Brasil y el Paraguay, monarquizar ó animalizar.

Veo que la cuestion límites con Chile urge una solucion. En cuanto al derecho vea el tratado chileno con España, en que circunscribe el reconocimiento de independencia al territorio delimitado por la Constitucion. En cuanto á lo práctico y útil, ya he mostrado á S. Exma. mi opinion particular. Si Chile no puebla el estrecho, poblarálo otro; pero

no hemos de ser nosotros, que tenemos algo mas cercano y provechoso.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Don Rufino Elizalde.

Señor Ministro :

Al terminar el año me permito hacer una indicacion que puede tener su interés.

La diplomacia de un país es la escuela del derecho de gentes práctico, y sus trabajos el mejor testimonio dado al pueblo por el Gobierno, de cómo gestiona sus derechos.

Los Estados Unidos publican anualmente su correspondencia diplomática en un volúmen ó mas, y la reparten á sus cónsules y agentes, quienes tienen así por guía para en adelante los antecedentes.

La de la República Argentina con la cuestion de Montevideo, los arreglos de deudas y reclamos, y la gestion española tendría un digno cuadro que presentar.

Facilita este trabajo la facilidad de suprimir con puntos suspensivos los trozos y pensamientos que no se juzga conducente hacer conocer.

Propondría pues á S. Exma. que se principie este trabajo, para que quede establecido para en adelante.

MISION A ESTADOS UNIDOS

Nota.—Las instrucciones para la mision á Estados Unidos versan sobre : 1º cooperacion de los Estados Unidos para sostener todo lo que interese á los Estados de América. 2º La cuestion de Méjico, ponerse de acuerdo con los demás plenipotenciarios de América en Washington sobre lo que pueda hacerse. 3º Promover una línea de navegacion entre los Estados Unidos y Buenos Aires. 4º La mision principal de transmitir todo cuanto pueda interesar para mejorar y perfeccionar nuestras instituciones y desarrollar nuestro progreso moral y material remitiendo los libros, memorias y cuanto crea útil á este objeto. 5º Hacer conocer nuestro país con respecto á inmigracion.

La inmensa labor del Enviado se halla, en lo que ha llegado hasta nosotros, esparcida en varios de los tomos publicados de estas Obras y se hallarán mas adelante, pues la necesidad de colaccionar volúmenes homogéneos segun las materias que contienen, nos ha hecho indispensable prescindir un tanto del orden cronológico.

VARIOS TÓPICOS — LOS ESTADOS UNIDOS POTENCIA MILITAR — ARMAMENTOS

New York, Junio 16 de 1865.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores :

Tengo el honor de comunicar á V. E. mi arribo á Nueva York el 15 del pasado con la pérdida de un baul de equipaje al desembarcar, en el cual se hallaba la cartera que contenía mis credenciales y la carta autógrafa. Las activas diligencias de la policífa no han arráado á recuperarlas aun, no obstante tener en sus manos algunos de los papeles perdidos.

El archivo de la Legacion de Chile, el Perú, y el del Congreso Americano, como toda la correspondencia oficial

y las instrucciones están en mi poder; (1) por lo que solo se necesita renovar la carta autógrafa y las tres credenciales que me acreditan Ministro Plenipotenciario de los países referidos, por ser indispensable la de los Estados Unidos, y títulos de honra los otros que deseo conservar; por lo que pido se me remitan por duplicado á la brevedad posible.

Oportunamente me presenté al Ministro de Relaciones Exteriores en Washington haciendo presente la desagradable ocurrencia que me obligaría quizás á demorar la presentacion oficial de mis credenciales.

Con este motivo tuve el honor de formar parte del Cuerpo Diplomático, durante la gran revista de los ejércitos del Potomac y de Oeste que tuvo lugar en la avenida de Pensilvania en Washington durante los días 23 y 24 de Mayo ante el Presidente Andrew Johnson, sus Ministros, el teniente general Grant y el Cuerpo Diplomático, ocupando todos una esplanada construída al efecto enfrente del White House.

Llenaban otra al lado opuesto los Gobernadores de los Estados, Senadores, Diputados y otros personajes notables. Los generales Grant, Sherman, Slocum y todos los jefes de division, permanecían en la esplanada, durante el desfile de sus respectivos Cuerpos, lo que permitía contemplar de cerca á los héroes de la guerra mas colosal que recuerden los fastos de la Historia.

No es mi ánimo hacer una descripcion de acto cuya importancia se sentirá mejor á la distancia por la magnitud de las cifras, habiendo concurrido á él ciento cuarenta mil hombres, y el prestigio de gloria de que estaban de antemano rodeados los jefes y cuerpos de tan poderosos ejércitos; glorias significativamente representadas en la revista por cien banderas, ó mas bien cien girones despedazados en combates sin número, y simpáticas á todos los pueblos por la nobleza de la causa en que las conquistaron.

Esta revista, sin embargo, puede caracterizarse como la toma de posesion que los Estados Unidos hacen del rol de

(1) — Todo eso se ha perdido, sin podernos explicar la causa, pues se han conservado documentos y borradores sueltos de que hemos publicado los de importancia. No sería extraño que algun día apareciesen aquellos archivos en poder de alguno. — (N. del E.)

potencia militar de primer orden en el mundo, sino la primera por la magnitud de sus fuerzas, sus recursos inagotables, sus mejoras en las armas y cañones, tanto en tierra como en mar. Esta situación tan nueva en su historia, le viene reconocida en Europa en las manifestaciones unánimes de la prensa y en las declaraciones mas ó menos directas de sus gobiernos.

Para la América del Sud, este hecho no será estéril, en cuanto á poner coto á los planes de absorcion de parte de los Gobiernos europeos y de los que la conquista de Méjico y Santo Domingo parecía el preludio.

Por lo que á la República Argentina respecta, me permitiré añadir algunas observaciones que me sugirió espectáculo tan imponente.

El equipo del ejército se hacía notable por su sencillez y poco esmero de la tenue, si bien de este desaliño mismo se había tratado de hacer un timbre de gloria, presentando en revista los soldados bajo el mismo traje en que habían combatido; pues la marcha de 20 millas que habían ejecutado la mayor parte de los cuerpos desde sus acantonamientos para presentarse en revista, había acumulado polvo suficiente sobre sus equipos para representar á lo vivo ejércitos en activo servicio.

El uniforme del soldado es exactamente igual al que usó nuestro ejército en 1860, á saber: una blusa azul con cuatro botones por delante, sin cabos ni vivos aquí; un sombrero negro la division de Sherman y algunos cuerpos de Grant, el resto con kepis sin vivos ni adornos: pantalon mezcla azul celeste. Toda la caballería el mismo uniforme y sombrero negro.

Salvo algunos cuerpos de zuavos, todo el ejército en las tres armas viste el mismo uniforme, distinguiéndose solo por una escarapela ó signo del cuerpo de ejército á que pertenece cada soldado. Mayor simplicidad distingue el equipo de los oficiales y generales. Nadie, ni el teniente general Grant, se ha presentado á la revista con bordados, charra-terras ni cordones de oro, sino es uno en el sombrero. Una levita azul sin vivos ni cabos de ningun color, es el uniforme comun al alférez y al general, distinguiéndose éste por una banda de seda color caña á la cintura sin borlas de oro. Una presilla comun á todos, distingue por signos especiales

cada grado, teniendo el teniente general tres estrellas, los generales de brigada dos, los mayores generales una y los coroneles un águila bordada.

Para conocimiento mas detallado, remito igualmente cuatro gruesos volúmenes de la *Enciclopedia política, militar, &*, mandada publicar por el Gobierno, en que estan las apreciaciones oficiales de la importancia respectiva de las armas y cañones, monitores, etc., etc.; y con la exposicion de las batallas, una apreciacion de su aplicacion y resultados prácticos en la guerra.

He creído deber añadir para la biblioteca del Ministerio de la Guerra, dos volúmenes sobre Ley marcial y pensiones para el ejército, que puede ser de utilidad tenerlos á la vista. Remito igualmente una silla de montar para soldados de las que ha usado el ejército y que he obtenido de la fábrica misma que las proveyó, con unas maletas de cuero que la acompañan.

Como V. E. debe recordar, llamóme siempre la atencion lo defectuoso, caro é incompleto de nuestros arreos militares de caballería que destruyen las caballadas y favorecen la desercion. Esta silla consulta todas las ventajas apetecibles, duracion, baratura relativa y perfecta seguridad para el caballo, segun ha sido comprobado por la experiencia.

Cuesta en partidas de 500 á mil, catorce pesos, del escogido material de la muestra, y doce, de cuero menos fuerte, sin las maletas. Este precio es á moneda corriente que tiene un treinta por ciento de menos valor que el oro. La mano de obra también es mas subida por el presente. Acaso convendría construir allá las faldas, de suela Tucumán, aunque el Gobierno se expondría siempre á los fraudes de los contratistas.

De todos modos, la adquisicion de estas sillas para nuestro ejército es de capital importancia y la recomiendo especialmente al Gobierno. Los arneses de artilleria con cadenas de hierro para cuatro caballos ó mulas, que es lo que aquí se usa exclusivamente, cuesta á lo que me han escrito los fabricantes 100 pesos.

En el equipo del soldado entran mantas de goma para precaverlo de la intemperie, tiendas simplísimas, mochilas y sacos dados de goma elástica. Se están vendiendo ya en pública subasta los buques de vapor de guerra que formaron

las escuadras fluviales, de que ya no necesitan, entrando en éstos los de construcción moderna con dos proas, á fin de evitar las dificultades de la maniobra. Sería sensible que no obstante mis oportunas indicaciones desde Chile á este respecto, en prevision del caso, no pueda recibir instrucciones y poderes á tiempo de aprovechar la ocasion, si fuese de conveniencia, pues ya se han rematado algunos por el quinto de su costo y están anunciados otros para la semana entrante.

En cuanto á armas, debemos renunciar á toda esperanza de adquirir las que han sido usadas en la guerra, pues el Presidente ha dispuesto que las conserven los soldados restablecidos á sus hogares como un recuerdo y un trofeo de sus glorias.

Si la policia de Nueva York no fuese feliz en recuperar los papeles y objetos perdidos, á mas de otros estudios que sobre diversas materias hago, tengo la intencion de visitar muy detenidamente las Universidades de Harvard y Cambridge, en Massachussets, célebres por los hombres eminentes que sus estudios han producido, á fin de poder informar á V. E. de su mecanismo y ramos de enseñanza. A V. E. anticipo desde ahora que continuaré con igual celo mis constantes estudios sobre educacion popular.

Hay un periódico sobre Agricultura, con láminas, que cuesta doce reales al año y que ha producido los mas benéficos resultados, difundiendo por toda la Union conocimientos útiles, y sobre todo las máquinas é implementos de Agricultura que han colocado á este país á la cabeza de los pueblos agricultores.

Como el presupuesto contiene una partida de seis mil pesos para difundir semillas y plantas útiles, convendría remitirme lo que se juzgue oportuno con este fin, y acompañar ejemplares de esta obra, (que completa cuesta diez y seis pesos) á cada Provincia, continuando la suscripcion en adelante; como asimismo excitar á sus Gobiernos á remitir una suma anual para la adquisicion de máquinas de trillar, arar, escardar, cegar, cortar y aventar los granos, con mil otros implementos que facilitan el trabajo, á fin de que principiando por museos públicos en que se expongan sus ventajas, concluyan por la adopcion y generalizacion de

tales instrumentos auxiliares del trabajo, y que ahorran grandes sumas.

Cuéntase con que para Julio ó Agosto se pondrá en ejercicio la línea de vapores que debe funcionar entre Nueva York y Río Janeiro, y que tanto contribuirá á poner en contacto el Río de la Plata con estos países.

No creo fuera de propósito recordar á V. E. que hay una partida de 150 pesos en el Presupuesto y mandada depositar en el Banco, para costear material para la «Escuela Sarmiento» en San Juan; y si no se ha dispuesto de ella, tendría mucho placer en hacer efectiva la generosa disposición del Gobierno Nacional, mandando construir aquí los muebles que necesita, siéndome muy conocidas las necesidades de aquel bello plantel de educación, y destinando el Gobierno Nacional en adelante, satisfecha esta primera necesidad, á costear y sostener maestros y maestras de escuela que yo me encargaría de contratar en Boston con las condiciones y actitudes convenientes de aquella apartada Provincia, á fin de introducir los métodos y sistemas de educación que tanto desarrollo han adquirido en estos países, y conservar en el interior de la República un plantel de educación popular que sirva de estímulo y modelo á las otras.

Si hubiese de fundarse una Escuela Normal para alumnos preceptores de escuelas, yo me permitiría aconsejar se hiciese en aquella ó en otra de las provincias interiores, y llevando director de los Estados Unidos para la acertada dirección, preferir mujeres á hombres para darles la conveniente educación. Es preciso entrar desde luego en el sistema americano que las da alta noble misión, por la mayor economía de la retribución, su maternal capacidad de dirigir la infancia, y la escasez entre nosotros de otras ocupaciones que den medios honorables de vivir á la mitad de la sociedad.

Al participar á V. E. mi feliz arribo á este país, me es muy grato suscribirme con sentimientos de personal aprecio de V. E. muy atento seguro servidor.

LA GUERRA DEL PARAGUAY Y LA OPINION AMERICANA

Nueva York, Setiembre 6 de 1865.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Al acusar á V. E. recibo de su nota de 11 de Julio, y confidencial del 13 del mismo, debo hacer presente que aun no se ha recibido en esta Legacion contestacion al oficio en que comuniqué á V. E. mi arribo á este país, y la pérdida de las *credenciales*, las que, debo decirlo aquí, no habrian sido utilizadas en ningun caso, por venir dirigidas á un Presidente finado, y ser esa clase de documentos puramente personales de soberano á soberano.

Ha sido dirigida en estos días por Mr. Seward, secretario de Estado en esta República, una circular al Cuerpo Diplomático, en que anuncia que para cortar abusos, con frecuencia ocurridos en el gobierno, haría observar en adelante estrictamente los usos diplomáticos, no recibiendo el Presidente á los Ministros debidamente acreditados ante él, sino en los actos puramente de ceremonia, debiendo en todo lo demas entenderse con el Ministro del ramo. Habíase generalizado el uso de hablar directamente con el Presidente.

Prevalece en la opinion de este país, y la fomentan los diarios de mayor circulacion, una instintiva prevencion contra la alianza argentino-brasilera, por ser Imperio el Brasil, y llamarse República el Paraguay. Combato en cuanto está á mi alcance esta mala disposicion enviando á *La Tribuna*, diario á que tengo difícil y limitado acceso, pequeños artículos fundados solo en la simple exposicion de los hechos, y que no siempre publican integros, como ha ocurrido con el que va adjunto á ésta, á que ha dado la redaccion la forma de comunicado, agregando al efecto algunas lineas, tal vez con el ánimo de eludir toda responsabilidad, y aun reduciendo el escrito, acaso por economía de espacio.

Publiqué una brevisima reseña de lo que podría favorecer la inmigracion, y á peticion de algunos tenía preparada una mas estensa para dar á la prensa, cuando recibí la confidencial de V. E. en que contestando á mi nota de Lima

en que pedia se proveyesen fondos á esta Legacion para gastos de impresiones, libros y otros, me hace saber que para esos gastos y los de correspondencia debo atenerme á los *cuatrocientos cincuenta* pesos que están asignados por la ley; razon por la que mandé suspender la publicacion enviando el manuscrito á la persona mas directamente interesada.

Debo hacer notar á V. E. que he escusado hasta hoy pasar cuenta de *cien pesos* pagados en Chile al señor Menadier, jefe de la Oficina de Estadística, por el importante y completo cuadro del comercio trasandino que preparó por orden mía, y que en copia remití á V. E.; de los cien pesos anticipados al capitán de ingenieros don Roberto Codaciewicz, para su traslacion á ésa, único entre centenares que creí acreedor, por sus notables conocimientos, al referido subsidio; de *catorce pesos* por los cuatro volúmenes de la *Enciclopedia Anual*, que contiene la historia de la guerra civil en este país y los progresos en el arte militar; de *cinco pesos* por dos libros oficiales sobre ordenanzas militares; *catorce* por una silla de montar que con la demostracion de sus conveniencias, envié como muestra para comprarlas aquí, ó modelo para fabricarlas allá; *diez* por un álbum militar; *treinta* por la impresion del folleto titulado *The Argentine Republic* y tantos otros gastos de que no hago memoria.

Estos gastos han sido hechos contra la formal prevencion de V. E. en mis instrucciones, que al prescribirme transmitir todo cuanto pueda interesar al mejoramiento de nuestras instituciones, y desarrollo de nuestro progreso moral y material, remitiendo libros, memorias y cuanto crea útil á ese objeto, concluyen previniéndome que para proveer á esos gastos «cuide de pedir previamente las sumas que pueda necesitar». No hubiera, sin embargo, interrumpido el envío, y hubiera hecho aquí algunos gastos sin la previa autorizacion, si la repeticion por parte de V. E. de que no habían otros fondos á mi disposicion que los de la partida citada, no me hubiera decidido á esperar contestacion á la nota en que pido se asigne la suma necesaria para correspondencia y publicaciones, gastos que son subidos, no obstante todo lo que se haga prudentemente para minorarlos.

ASUNTOS DIPLOMÁTICOS

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rufino Elixalde.

Nueva York, Setiembre 26 de 1865.

Señor Ministro:

Parte el *Habana*, primer buque de la línea de vapores que harán la carrera entre Nueva York y Rio Janeiro, y aprovecho la ocasion para felicitarlo por tan feliz acontecimiento, no dudando de que con la subvencion acordada por el Congreso y el estímulo de los intereses argentinos y norte-americanos cada día mas considerables, se prolongue bien pronto hasta el Río de la Plata.

Por comunicaciones fidedignas de Europa, y avisos recibidos por las legaciones del Perú y de Chile se sabe que desaprobando el Gabinete de Madrid los tratados de Pareja en el Perú, y los arreglos de Javiva con Chile, ordena al primero reclamar cincuenta millones de un Gobierno y ciertas satisfacciones del otro con término, vencido el cual sin darlas procederá á apoderarse de la escuadra chilena y bloquear sus puertos. Entiendo que la cuestion se reduce á este solo problema que interesa á toda la América ó entra en el sistema de paz armada construyendo cada República escuadras acorazadas para repeler un día agresiones marítimas; ó toda nacion que como la España hoy posea un buque como la *Numancia*, impondrá la ley, sin discusion posible á los gobiernos americanos. Esta cuestion la propuse en el Congreso Americano, esponiendo la situacion nueva que los progresos de la marina hacía á los Estados débiles; y sería materia de tratar con los Estados Unidos, únicos en estado de modificar el derecho de gentes á este respecto.

Sobre su observacion de que segun las leyes de nuestro país no pueden haber empleados sin sueldo, y por tanto no poder nombrar el *attaché* que proponía, sin insistir en el hecho, de poco interés en sí mismo, me permitiré hacer reparos sobre el principio enunciado.

Nuestro país ni los otros ensayos de gobierno de la Amé-

rica del Sud, pueden ofrecer prácticas, que sirvan á las administraciones sucesivas de regla; y siempre será materia de estudio no tanto lo que existe, sino lo que debe existir, para no establecer singularidades en la economía del gobierno que ningun antecedente justifica.

Lo que sucede sobre empleados en la República Argentina sucede aquí y en todos los gobiernos regulares por la misma causa; pero los *attachés*, no son empleados: son aspirantes meritorios, ó mas bien practicantes; y no solo se nombran sin sueldo, sino que se faculta á los Ministros Plenipotenciarios á tomarlos, como lo veo en las instrucciones dadas por Webster al Enviado á la China. Suele hacerse necesario este nombramiento porque es preciso que para conducir correspondencias y otros actos subalternos tengan un cierto carácter.

Continúa generalizándose el movimiento de interés de emigrar á la República Argentina; y nuevas cuestiones me llueven que necesito solver por largas memorias. Una dirijo á individuos de Michigan criadores de ovejas que me piden datos sobre esta industria.

Sucede lo mismo con armas, inventos formidables que han quedado sin uso aquí por haber cesado la guerra cuando estaban en vía de experimento. De ellos le recomiendo algunos, y de un torpedo he convenido con el Ministro brasilero que él pagará el pasaje del inventor hasta Río Janeiro, obligándome yo á exigir de mi Gobierno que le abone su regreso, en el concepto de que ambos gobiernos tendrán la posesion del invento si fuere aceptado. Por lo que pido á S. E. haga dar órdenes á nuestro Ministro en Río Janeiro para entender en este asunto, y desobligar la promesa hecha.

Un joven inglés capitán Byrne, que ha servido á las órdenes de Garibaldi con voluntarios ingleses, y traído una expedicion aquí y servido con honor en la guerra, se desvive por encontrar medios de transporte de soldados, que tiene listos, para tomar parte en la guerra argentina. Es un joven de todo mérito y tiene las mas altas recomendaciones. No pudiendo prescindir de ayudarlo le había ofrecido dar seguridad positiva de que el Gobierno argentino pagaría á su llegada sesenta y cinco pesos, valor del flete, dejando á la práctica actual del Gobierno con los que se

enganchan en Europa el pago del resto de la cantidad del enganche, pero sin suscribir por mi parte obligación formal. Aun así no ha podido encontrarse buque y lo pongo solo en su conocimiento por si en adelante ocurriese.

La lucha de Méjico continúa activa en toda la extension del territorio, perdiendo los franceses posiciones importantes. Los diarios de hoy anuncian haber tomado los franceses á Acapulco, puerto único que tenían los republicanos. Acaso esto impida que les sean introducidas armas y municiones con que contaban de los Estados Unidos. Este Gobierno se mantiene en una prudente reserva, anunciando en discursos de recepcion y despedida sus simpatías por la causa republicana en la América del Sud, y sin excluir al Brasil por ser imperio, no guardando su reprobacion sino para la intervencion europea en negocios americanos. La prensa, las Convenciones y los meetings abundan como de costumbre en sostén de la doctrina de Monroe.

En conformidad á mis instrucciones y su reciente carta estimulándome á escribir informes sobre materias que interesen á la República Argentina tengo terminado uno sobre educacion pública que mandaré impreso, por los inconvenientes y retardos de mandar un voluminoso manuscrito que requeriria ser leído, y aceptado antes de ser mal y caramente impreso. Mis instrucciones al encargarme estos trabajos y aun mandar libros y memorias me previenen que consulte el caso previamente. En el primero lo haré toda vez que por la naturaleza del caso yo no quiera (como en el presente) cargar con la responsabilidad de los costos de edicion en lo que no acepte el Gobierno argentino. En lo de libros concebirá S. E. lo impracticable de la consulta; y mas bien correría el riesgo, no muy grande por cierto, de pagar el costo de libros, antes que escribir una nota recomendando el libro, y esplicar en qué consiste su utilidad. Tanto en este caso, como en el anterior, y en los que á cada momento requieren verdaderos y diarios intereses argentinos que necesitan del concurso de la prensa en folletos y artículos; pues los ya publicados han producido sensibles efectos favorables (*The Argentine Republic* se ha agotado la edicion) convendría una disposicion otorgando una suma; pues la de gastos de Secretaría tan limitada

como es, no basta á llenar su objeto, y ademas pagar la correspondencia, sobre cuyo valor lleva cuenta el Cónsul argentino de la que se recibe, y el oficial 2º de la que se despacha, á fin de saber en el año lo invertido.

He visto anunciada en el *Standard* la publicacion de una historia argentina en inglés, y sería muy conveniente mandar aquí algunos ejemplares, pues no hay un solo libro en que ver los antecedentes de la República, y todo escrito en inglés será útil en este sentido.

Tengo con este motivo el honor de suscribirme.

GUERRA DEL PARAGUAY—CUESTIONES AMERICANAS

Nueva York, Octubre 30 de 1865,

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de V. E., de fecha 25 de Agosto, en que se sirve comunicarme el espléndido triunfo obtenido por las armas aliadas en los campos de Yatay; que realiza las justas esperanzas que sobre el éxito de la campaña emprendida por el General Flores, mostraba V. E. en su anterior de fecha 11 del mismo.

Felicitando al Gobierno por la buena actitud en que tales sucesos lo colocan para poner pronto y glorioso término á la guerra á que en mala hora ha sido provocado, me es satisfactorio añadir que merced á pertinentes publicaciones de esta Legacion, hechas en los diarios, se ha logrado rectificar los errores de apreciacion, que sobre las causas y justicia de nuestra guerra, prevalecían en la opinion de este país, cuya prensa por sus órganos mas acreditados hace hoy plena justicia á nuestro Gobierno, y se muestra menos hostil á la alianza contra el Paraguay.

Interesaba tanto mas este cambio cuanto que el estado de convulsion en que se presenta á lo lejos la América del Sud, hace proyectar sus sombras á todos los Estados, oscureciendo nuestra situacion, por fortuna exenta de aquella tan desagradable cuanto penosa circunstancia.

La gloria de que nuestras armas se cubren, en guerra que la política de nuestro Gobierno no ha provocado en manera alguna, servirá con el éxito final á revestir en el exterior á nuestra República de ese prestigio de fuerza y

suficiencia para mantener su dignidad nacional que tantos males evita conteniendo hasta el pensamiento de provocarla inconsideradamente. Dará, por otra parte, á la época nueva iniciada con la administracion del Gobierno emanado de la definitiva Constitucion federal del Estado, el esplendor á que tantos progresos realizados, la hacen acreedora.

He tenido el honor de recibir igualmente la nota de misma fecha en que me acompañaba nueva carta credencial, otorgada por S. E. el señor Vice-Presidente de la República doctor D. Márcos Paz; y aunque por omision acaso de las oficinas no se me haya trasmitido aviso oficial del advenimiento del señor Vice-Presidente al ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, ni los duplicados de mi diploma de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos; tengo el ánimo de trasladarme á Washington en la próxima, á fin de solicitar audiencia de recepcion.

Sobre la política de este Gobierno con respecto á la creacion de un Imperio en Méjico, á quien un diario reprocha el que permanezca inactivo, sin hacer demostracion alguna, en un reciente discurso de Mr. Seward, Secretario de Estado se encuentran estas notables palabras, á que otros diarios atribuyen la importancia que tienen, segun su interpretacion natural: «Estoy seguro, dice hablando de Méjico, que el Presidente de los Estados Unidos no ha perdido de vista un solo instante cuestion de tanto interés; y espero que pronto veremos reivindicadas, renovadas y vigorizadas las instituciones republicanas donde quiera que antes estuvieran establecidas en todo el Continente Americano». Ningun acto político ó administrativo revela, sin embargo, accion directa de parte del Gobierno, habiéndose reducido por el contrario el personal del ejército de Tejas.

La publicacion en Inglaterra de las notas cambiadas entre Lord Russell y Mr. Adams sobre las reclamaciones de este Gobierno por los daños inferidos por el «Alabama» y á que niega el inglés toda reparacion, han revelado una situacion dificil. Colocados hoy los Estados Unidos entre un interés francés al Sud y uno inglés al Norte, no carece de verosimilitud la idea prevalente de una alianza entre la Francia y la Inglaterra, que redundaría en mal para los intereses de la República comprometidos en Méjico como institucion, no

obstante que la resistencia de los patriotas mejicanos hace esperar que el Imperio no llegará á consolidarse.

He recibido la ley que subvenciona con veinte mil pesos fuertes, la línea de vapores que se establezca entre ese puerto y el de Nueva York.

Me es muy grato suscribirme de V. E., atento seguro servidor.

DISCURSO DE RECEPCION

Washington, Noviembre 9 de 1865.

Excmo. Señor Presidente.

La Carta Credencial que me acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, cerca del Gobierno de los Estados Unidos, venía dirigida al lamentado Abraham Lincoln cuya muerte tuvo lugar en los momentos de mi arribo á este país.

Renovada hoy de acuerdo con los usos diplomáticos y dirigida á V. E. tengo instrucciones de mí Gobierno para expresar, al ponerla en vuestras manos el profundo sentimiento con que el pueblo argentino recibió la nueva de aquel trágico suceso, como igualmente para felicitaros por el honor de suceder á aquella ilustre víctima en la obra de asegurar los destinos de la Gran República.

La nuestra, señor Presidente, háse formado de parte de los pueblos que anteriormente constituyeron el Virreinato de Buenos Aires, y menos por la voluntad de los hombres de estado, que por la fuerza de las cosas y el desarrollo de los sucesos, ha completado su revolucion y dádose una organizacion federal. El único paso que ha sido el resultado de pensamiento deliberado fué conformar sus instituciones á las vuestras, creyendo que un experimento tan feliz como este en sus resultados debía tomarse como leccion y modelo, salvándonos así de la necesidad de inventar nuevas combinaciones politicas, tanto mas peligrosas cuanto que no tienen la sancion de la experiencia.

Así ha venido á suceder que en las cuestiones que se originan de la práctica, Story y vuestros comentadores son consultados y seguidas sus doctrinas, y que las decisiones de la Corte Suprema, de los Estados Unidos, reglan en casos análogos la jurisprudencia de nuestros tribunales. Ni la

solucion que la reciente guerra en este país ha dado á puntos cuestionados será estéril para nuestro propio gobierno.

Comprendióse ademas que no bastaría adoptar las meras formas sino establecíamos la República sobre las bases en que aquí reposa, desarrollando la inteligencia del pueblo pormedio de un sistema de educacion general. A los nombres de Washington, Franklin, Lincoln, se añade hoy el de Horacio Mann en la veneracion de nuestro pueblo, y en el propósito de aprovechar las lecciones que han dejado á la humanidad.

Entre las instrucciones de mi Gobierno está la de estudiar el sistema de educacion pública que prospera y perpetúa la libertad. Hacer por su influencia sino por su política, que la República como institucion sea en América sinónimo de desarrollo próspero é intelectual del pueblo, garantía de la independenciam de los gobiernos existentes, y prenda de tranquilidad interna y de paz externa, es la noble mision de los Estados Unidos, y cultivar con su Gobierno los sentimientos de fraternidad que la naturaleza y las instituciones establecen entre vuestra gran República y la naciente nuestra, es el ardiente deseo de mi Gobierno, y honroso y grato deber. He dicho (1).

DOCTRINA MONROE-ALIANZA BRASILEIRA

Nueva York, Noviembre 29 de 1865.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Por fin despues de seis meses de permanencia en este país, que espero no habrán sido estériles al buen éxito de los primordiales fines de mi comision, y ya vencidos los obstáculos que se han opuesto á mi presentacion oficial, me cabe hoy el honor de comunicar á V. E. á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el señor Vice-Presidente

(1) No hemos conseguido la respuesta del Presidente Johnson. En nota posterior el Ministro manifiesta que en esa contestacion Johnson no ha creído deber ocultar la ingrata impresion causada por nuestra alianza con el Brasil y explica que lo que chocaba eran las apariencias de las palabras, *imperio* del Brasil, contra *República* del Paraguay (N. del E.)

de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, que con la renovada credencial que recibí adjunta á la nota de V. E. de fecha 25 de Agosto, me trasladé á Washington, donde fui recibido por el Exmo. señor Presidente de esta República en mi carácter de Enviado Extraordinario de la República Argentina, el día 9 del presente mes.

Adjuntos á esta y en copia debidamente autorizada encontrará V. E. el discurso que pronuncié al poner en manos del señor Presidente la carta credencial, y el que éste se sirvió leer en contestacion.

Notará V. E. que me he apartado un tanto en mi discurso de las casi inalterables formas de uso en tales ocasiones, pero el carácter de mi mision apartándose de la regla establecida, con el encargo de obrar en una mas dilatada esfera con respecto á estudios sobre educacion y otros, me ha inducido á ello. El éxito ha coronado mi propósito, y á lo que dice por sí la importante contestacion del Presidente Johnson, debo agregar que el aplauso de todos ha acompañado al Ministro argentino en su presentacion.

Palabras mas francas y alhagadoras me dirigió el Presidente en un carácter privado, las que en extracto podrian refundirse así: «Que pedía al Ministro argentino manifestase á su Gobierno el gran placer que experimentaba en recibirlo, como al Representante de un país por el cual tenia las mas ardientes simpatias; que aprovecharía su residencia en los Estados Unidos para hacer patentes los fraternales sentimientos de que estaba animado hacia su Gobierno, y que al congratularse porque la esperiencia adquirida por esta República al organizar y afianzar su sistema de Gobierno, venciendo felizmente grandes riesgos, pudiese ser útil á otros nuevos y crecientes Estados de este continente, ofrecia su cooperacion en todo aquello que el Ministro argentino intentase á fin de estrechar mas y mas los vinculos de union y fraternidad que ligan á ambos países».

No escapará á la penetracion de V. E. el significativo sentido de las palabras con que concluye el Presidente su discurso, las que la prensa ha recibido como una protesta contra la imputacion y abandono de la *doctrina Monroe*, sentido que la prensa europea daba á las palabras de Mr. Johnson en la recepcion del Ministro del Brasil. El hecho de interesarse el Gobierno norte-americano, dicen los comen-

tadores, en la conservacion é inalterabilidad de la *República ó de la causa del Republicanismo* implica bien á las claras la firme determinacion de sostener la doctrina que se pretende abandonada.

En conversacion particular con Mr. Seward á que se hallaban presentes otras personas notables, hizo notar el Secretario de Estado, dirigiéndose á un señor senador, que el Ministro argentino les había dicho cosas muy lindas en su discurso al Presidente, pero que había omitido decir alguna cosa sobre la guerra contra el Paraguay y la alianza con el Brasil; lo que me confirma mas aun la opinion de que la alianza argentino-brasilera despierta tanto en el pueblo como en el Gobierno norte-americano un sentimiento repulsivo que solo es contenido en sus manifestaciones por lo injustificado del ataque que nos ha traído el Paraguay, y por los solemnes compromisos contraídos de no atentar contra su independencia.

Una feliz casualidad ha permitido que mi primera comunicacion á este Gobierno lleve por objeto acompañar el superior decreto, remitido por V. E. con su nota de 21 de Agosto, que subvenciona con veinte mil pesos fuertes la línea de navegacion á vapor que ha de unir los puertos de Nueva York y Buenos Aires.

Dejando instruido á V. E. de aquello que con motivo de mi recepcion he creído deber mencionar, me es muy grato ofrecerle las seguridades de alta consideracion y aprecio con que me suscribo de V. E. muy atento seguro servidor.

LA REPÚBLICA ORIENTAL

Nueva York, Diciembre 6 de 1865.

Al Señor Sub-Secretario de Estado de los E. U.

Habiendo sido solicitado por el señor Don Edwin C. B. García nombrado Cónsul Genegal de la República Oriental del Uruguay cerca del Gobierno de los Estados Unidos, para que me dirija al Honorable señor Secretario de Estado dándole algunas esplicaciones sobre la legitimidad y estabilidad del actual Gobierno Oriental, á fin de que disipadas ciertas dudas, á ese respecto, á que dicho señor García atribuye la no contestacion á sus repetidas insinuaciones, se

le acepte en su carácter ó se le den las razones que el Honorable señor Secretario tenga para no hacerlo así; he creído mas conveniente dirigirme á usted á fin de comunicarle que como vecino, amigo y actual aliado de la República del Uruguay, puedo dar fé de que rige al presente los destinos de aquel país un Gobierno sancionado por la victoria, y sostenido por la inmensa mayoría del país contra una minoría insignificante que todo hace creer no volverá nunca á levantarse.

He creído que esta comunicacion de un carácter puramente personal mereceria ser trasmitida al señor Seward por si en algo puede servir en el asunto de que se trata.—Quedo, etc.

ALIANZA BRASILEIRA-CORSARIOS

Nueva York, Enero 29 de 1866.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de acusar recibo de la estimable nota de V. E. de fecha 22 de Noviembre del año próximo pasado á que viene adjunta copia de la resolucion del Ministro de Justicia de Culto é Instruccion Pública recaida en mi nota de 27 de Abril del mismo año.

Al agradecer al Gobierno la aprobacion que ha merecido mi indicacion, me es grato manifestar que los mil pesos que se destinan á gastos de impresiones serán empleados de la manera que mejor convenga á los intereses del país, y á la consecucion de los fines en que se inspiró el Superior Gobierno al decretarlos.

Tengo tambien en mi poder la nota de fecha 24 del mismo en que se sirve V. E. darme noticia circunstanciada del estado entonces de las operaciones contra el Paraguay, reducidas á la concentracion de las fuerzas aliadas en la Provincia de Corrientes, cuyo territorio quedaba completamente evacuado por el invasor.

Me complace sobre manera lo que me comunica V. E. sobre el entusiasmo y brillante disciplina de nuestro ejército, con la excepcion bien conocida de aquellos que aun no han olvidado las lecciones en que por largos años los educó el caudillaje.

Como á V. E., me asiste plena confianza de que lo que se resuelva en la junta de guerra de los jefes aliados dará por resultado el éxito feliz de la campaña, con gloria y brillo de las armas de la República.

Otra nota de igual fecha á las que hago alusion en los párrafos anteriores ha llegado tambien á mis manos, y por ella estoy impuesto de la estrañeza con que el Gobierno argentino se había informado de la repulsion con que había sido recibida la alianza al Imperio, por la opinion de este país, que atribuye sensatamente á la falta de conocimiento sobre las causas y fines de la guerra.

Como he tenido el honor de informar á V. E. en varias de mis anteriores, ese sentimiento repulsivo ha dejado de existir, y hoy el público y la prensa norte-americana hacen justicia á la República que lucha por su honor y soberanía torpemente ultrajados por un osado invasor.

Con respecto á lo que me comunica sobre remision de cuentas de gastos hechos anteriormente, diré á V. E. que el Secretario de esta Legacion está encargado de poner los documentos en órden, y que serán remitidos á ese Ministerio oportunamente en la forma indicada.

Como manifestacion de la política exterior de los Estados Unidos, principalmente en sus relaciones con los países que han asumido la posicion de beligerantes, solo tengo que comunicar á V. E. por ahora la detencion en este puesto por órden de las autoridades de un vapor que fué de guerra, llamado «El Meteor», y que el Ministro español en Washington, señor Tassara, ha denunciado como aprestándose para hacer el servicio de corsario bajo bandera chilena. Estoy informado de que el buque es de primera clase, habiendo sido construido por una sociedad de comerciantes para competir en rapidez y resistencia con el «Alabama» cuando éste ejercía sus depredaciones. La decision de si le será permitido ó no zarpar ha sido sometida al Secretario de Estado, y aun no se sabe que haya resuelto este. Por lo que he podido averiguar la denuncia está basada en un hecho positivo. No se desespera de que lo dejen libre, por el hecho de no contener el buque armas de ningun género.

Aprovecho, señor Ministro, esta oportunidad para ofre-

cerle la seguridad de alta y distinguida consideracion con que me suscribo su atento, seguro servidor.

INTERVENCIONES EUROPEAS — ARBITRAJE

Nueva York, Enero 29 de 1866.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El establecimiento de una linea de vapores entre los Estados Unidos y el Brasil, que habrá de continuarse hasta el Río de la Plata en virtud de la subvencion acordada por el Gobierno argentino, haria conveniente celebrar un tratado postal entre ambas Repúblicas, á fin de evitar los inconvenientes á que su falta da lugar. Espero, por tanto, la autorizacion é instrucciones de V. E. para proceder á proponerlo á este Gobierno en el modo y forma que se me indicare.

Esta circunstancia me proporciona ocasion de someter respetuosamente á la ilustrada consideracion de V. E. la indicacion de otro asunto que puede ser tambien materia de un acuerdo entre ambas Repúblicas, por lo que me tomo la libertad de hacer sobre él algunas reflexiones.

Los recientes sucesos que han perturbado la paz de varios Estados de la América del Sud con guerras provocadas por gobiernos europeos, tienen una causa que en la época de su origen fué accidental, y otra que ha de subsistir siempre para nuestro país mas que para ningun otro por su posicion geográfica.

Las cuestiones suscitadas á Méjico, la reincorporacion de Santo Domingo y la intentada ó anunciada *reivindicacion* de las islas de Chíncha, han partido de una tentativa hecha por las potencias europeas para recolonizar la América del Sud, desde que los Estados Unidos con la guerra civil en que entraban habían perdido mucha parte de su autoridad moral, tanto como poder exterior cuanto como República. La propaganda de las instituciones *cesáreas* entró por mucho en la cuestion de Méjico.

Pero lo frívolo de los motivos alegados para imponer á Méjico, Perú y Chile la terrible carga de la guerra, por cuanto los gobiernos que la provocaron con sus exigencias no admitían la direccion y examen que solo se conceden

recíprocamente naciones de igual poder, ha dejado ver claramente que las Repúblicas de la América del Sud con escaso número de habitantes, y solo fuertes por medio de inmensos y costosos sacrificios, estarán en adelante expuestas á las estorciones y violencias de los grandes poderes, cuyos agentes se dan por únicos intérpretes de las disposiciones y prácticas del derecho de gentes en las cuestiones que suscitan. Este carácter han asumido las del Perú y Chile, y pudiera atribuirse á la de Méjico en su origen.

Si ningun vínculo liga á las Repúblicas americanas entre sí, dos facciones correspondientes á las causas indicadas les son comunes sin embargo. La primera es la de estar en terreno mal poblado y en estado de colonizacion; la segunda es hallarse todas ellas en condiciones de fuerza naval normalmente débiles relativamente á los grandes poderes marítimos. Las nacionalidades europeas están preservadas cuando son esencialmente débiles por tratados que obligan á las otras naciones, ó por el llamado *equilibrio europeo*; y sin embargo, la cuestion dinamarquesa ha mostrado que la fuerza, aun en Europa, puede ser sin oposicion aplicada á la modificacion de los Estados pequeños.

Las Repúblicas americanas no tienen estas garantías, y si las recientes complicaciones de la España en el Pacifico, y la resistencia de Méjico á la imposicion de un gobierno, no escarmientan á los poderes europeos, la situacion de aquellos será siempre azarosa, forzadas á contemporizar con exigencias que menoscaban su dignidad como Estados soberanos.

No pudiendo prometernos de los recursos y poblacion que nuestro país desenvolverá en un porvenir no lejano la fuerza material que nos falta, convendría afrontar las ocasiones de discusion con las grandes potencias, sustrayendo el mayor número de cuestiones posibles á la interesada apreciacion de los hechos que la parte fuerte haria. Este resultado puede á mi juicio obtenerse sujetando á decision por arbitraje aquellas cuestiones; y para conseguir la generalizacion del principio, comenzar por celebrar tratados que así lo establezcan, hasta hacerlo entrar en el derecho internacional por lo que respecta á nosotros, y por consiguiente á toda la América.

Los Estados Unidos se hallarian mas que otra nacion

dispuestos á entrar en este sistema de arreglos internacionales, con tanta mas razon quanto que la Inglaterra se ha negado á someter á arbitraje, como ellos lo pedían, las reclamaciones emanadas de los daños causados por el «Alabama». Desde que tuviésemos un tratado de este género podría con él solicitarse iguales concesiones con Italia, Francia, Inglaterra y España, con las que quedaría establecido este prudente medio de sustraerse á la guerra ó la coersion que el deseo y la necesidad de evitarla impone.

Haría mas completo y espedito el procedimiento si desde el principio estuviese designado el juez árbitro, á fin de ahorrar transacciones que traigan fluctuaciones y desacuerdos y esto se conseguiría estipulando que el demandante sometiera la demanda á la Corte Suprema Federal del país demandado, ó quizá lo contrario si así lo aconsejase una buena y sincera política.

Las decisiones de la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos hacen autoridad en Europa por la justicia que las caracteriza, y siendo nosotros los que aun no hemos adquirido titulos á la consideracion universal, cualquiera de los sistemas nos sería ventajoso.

Confianto en que V. E. sabrá dar á estas indicaciones la atencion debida, quedo esperando instrucciones.—Su atento seguro servidor.

RESPONSABILIDAD DE LA CONFEDERACION DEL SUD

DOCTRINA INTERNACIONAL SOBRE CIUDADANÍA DE EXTRANJEROS
EN AMÉRICA

Nueva York, Marzo 4.º de 1866.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Inmediatamente de recibir la nota de V. E. de fecha 26 de Diciembre del año ppdo. solicité y obtuve del honorable señor Seward, secretario de Estado, una conferencia oficiosa, á fin de informarme acerca de lo resuelto en los dos casos á que V. E. se refiere en la citada nota.

Abierta la entrevista, pasé á comunicarle al honorable señor Seward los dos puntos sobre los cuales mi Gobierno deseaba informarse, empezando por la cuestion suscitada

con la Gran Bretaña sobre el empréstito hecho al Sud, en que ha declarado el lord Canciller que el Gobierno de los Estados Unidos como sucesor de hecho del Poder que existió en Richmond, había heredado todas sus obligaciones.

Con sentimiento debo decir á V. E. que apenas se hubo impuesto el señor Seward de esta demanda, haciendo ostentacion de una exagerada indignacion, dijo que no comprendía cómo se tuviese la imprudencia de preguntarle tal cosa, siendo su juicio que ni remotamente posible era que hubiese Gobierno en el mundo que osase proponérsela á los Estados Unidos; concluyendo por negar que el lord Canciller de Inglaterra hubiese emitido el pensamiento de que el Gobierno norte-americano había de responder por créditos contraídos por los rebeldes del Sud, bajo título alguno.

A la segunda interrogacion sobre la «cuestion con la Prusia con motivo de haberse negado aquel Gobierno á reconocer como americanos á los alemanes naturalizados en los Estados Unidos é insistir en considerarlos sujetos al servicio militar», el señor Seward contestó con la mayor deferencia diciendo que un súbdito prusiano había venido á este país y tomado carta de ciudadanía; que habiendo regresado con un *motivo temporal* á Prusia, se le había reclamado el servicio militar como á súbdito, que el gobierno de los Estados Unidos había resistido esta pretension y otra posterior de hacer algunas modificaciones á este respecto en la legislacion prusiana sosteniendo su completo derecho á la persona de un ciudadano americano.

Sobre la primera cuestion no podía haber duda — salvo existir el hecho á que V. E. se refiere — sin reconocer la legalidad de la existencia de los insurrectos, y dar garantías á los que aventuraron capital en favorecerlos, hecho de que se culpa á los mismos ingleses, por hostilidad á los Estados Unidos.

La segunda, como que tan de cerca nos toca en la América del Sud, ya había llamado mi atencion y me proponía fijar su estado actual. En opúsculo que publiqué en Chile en 1854 — «Ciudadanía de Buenos Aires» — con motivo de las pretensiones de Mr. Lemoine, cónsul general de Francia, establecí que la tirantéz de la legislacion inglesa —

página 7—y lo absoluto de estas pretensiones á hacer prevalecer el derecho de nacimiento «con exclusion del de adopcion, han sido destruidos con la aparicion del derecho *colonial*, desde que tuvo lugar la emancipacion de los Estados Unidos, y el nuevo Estado suficiente fuerza para hacer respetar su soberania.» La reclamacion de Cotza, de nacimiento austriaco, dejó consignada en un hecho la doctrina americana; y aunque este Gobierno no obtuvo en el Tratado Ashburton con la Inglaterra, que esta potencia renunciase á su doctrina *nemo potest exonere patriam*—aquel Gobierno dejó traslucir que haria el menor uso posible de ella, en relacion á ingleses naturalizados en los Estados Unidos, como lo dió á entender en la siguiente declaracion:

«La emigracion, el medio moderno por el cual la poblacion del mundo pacificamente encuentra su nivel, redundada en beneficio de todos y en grado eminente en el beneficio de la humanidad. Los fértiles desiertos de América van gradualmente avanzando hacia el mas alto estado de cultivo y produccion, al mismo tiempo que el inmigrante adquiere, el bienestar que su apartado hogar no pudo proporcionarle.»

«Si hubiera algo en nuestra legislacion ó en nuestra práctica que de modo alguno tendiese á impedir esta marcha de providencial humanidad, toda impaciencia seria poca en proveer al remedio, pero como este no aparece ser el caso podemos libremente dejar esta parte del asunto, sin entregarnos á teorías abstractas que no tienen una aplicacion práctica y material en el punto de discusion. (Webster, volumen VI, página 327, Correspondencia con Lord Ashburton).

El Presidente Lincoln en su mensaje á las Cámaras correspondiente á 1863 indicó «la conveniencia de fijar un limite fuera del cual ningun ciudadano de los Estados Unidos residente en el extranjero pueda pretender la interposicion de este Gobierno para evitar el que hagan un uso doloso de su ciudadanía, queriendo sustraerse á los deberes que ella les impone tanto en la nueva como en la antigua patria.»

Durante la iusurreccion del Sud, cuando hubieron de hacerse quintas para remontar el ejército, el Ministro francés propuso al Gobierno de los Estados Unidos una serie

de excepciones del servicio militar, sobre las que pedía inmediato reconocimiento; pretension á que el Gobierno americano no obtemperó, acaso por evitar en tal mal momento una discusion que podría traer complicaciones, indicando por su parte que cuando ocurriese un caso de los especificados, sería resuelto segun fuese justo.

Entre diez casos formulados por el Ministro francés—Diplomatic correspondance, 1853. Pont. II, pág. 737—están el 4º, 5º y 6º en contradiccion principalmente con nuestras leyes, y con lo que la Inglaterra ha reconocido por su parte. Debo llamar la atencion de V. E. á lo que al final de su contestacion establece Mr. Seward con respecto á los certificados de los cónsules, los cuales no serian admitidos, dice, como documentos fehacientes á punto de no recibir prueba en contrario, deshecharlos y decidir como se acostumbra en el examen de las pruebas.

No creo que se hayan vuelto á tocar estos puntos, comprendiéndolos todos la mas avanzada doctrina del que he llamado derecho colonial, por el cual la voluntad modifica las consecuencias del nacimiento, siendo esta primero que la sangre; por cuyo razon todo hijo de extranjero lo es del país en que nace, y todo extranjero renuncia á su nacionalidad naturalizándose en otro Estado.

Creyendo con lo expuesto dejar satisfechos los deseos de V. E. tengo el honor de suscribirme con sentimientos de particular aprecio, su muy atento, seguro servidor.

HISTORIA DE LA CUESTION MALVINAS

Nueva York, Abril 6 de 1866.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Con las últimas comunicaciones de V. E. recibí una solicitud del señor don Luis Vernet con pase á esta Legacion donde ya existían otras del mismo género y la «Coleccion de documentos oficiales», 1832, sobre la cuestion Malvinas, que corre impresa.

No encontrándose en mi poder el archivo de esta Legacion, mientras la tuvo á su cargo mi predecesor el General Alvear, y no teniendo instrucciones de ningun género

en la materia, no he creído prudente reanudar la gestión de este grave asunto, prefiriendo dirigirme á V. E. á fin de pedirle órdenes para obrar, y aconsejarle que si ellas se me envían se trate de averiguar del señor don Emilio Alvear, el paradero del archivo, y si durante el tiempo que desempeñó la Secretaría se trató este asunto con el Gobierno norte-americano. Si el archivo no se consiguiera, convendría que se me remitiesen copias de las notas que debieron transmitirse al Gobernador de Buenos Aires, como también de los originales ingleses de las de Slacum, Duncan y Baylies. Necesitaria también el «Apéndice á la colección de documentos» por si no lo recibo de Londres á donde lo he pedido, y copia de las notas cambiadas con la Inglaterra, mas los datos fidedignos de lo ocurrido con ella hasta que fueron las islas ocupadas por sus autoridades; á fin de mejor ilustrarme acerca de las consecuencias del atentado del Comandante de la «Lexington» y las doctrinas de Baylies.

Por el examen *prima facie* que he hecho del reclamo de Vernet he llegado á persuadirme de que el Gobierno argentino no puede emprenderlo sin demandar una satisfacción completa á los Estados Unidos, con indemnización por los daños que se le infringieron.

Son á mi juicio de tal magnitud y trascendencia los cargos que contra los Estados Unidos resultan de las pocas piezas que tengo á la vista, que me permito llamar sobre ellos la atención de V. E. insistiendo en que si me envían instrucciones para entablar la gestión, sean ellas tan claras y esplicitas como para habilitarme á iniciarlas con la firmeza y estension debidas.

De los «documentos oficiales» presentados á la Legislatura de Buenos Aires en 1832 resultaría *prima facie*:

1º Que un Estado soberano de Sud América, una República que la Inglaterra y los Estados Unidos reconocían como nación independiente, al hacer uso de esa soberanía, en territorio propio, en el acto de prohibir la pesca que solo es libre en país despoblado y con el permiso del Soberano; fué desconocida en sus derechos por un Cónsul norte-americano que le negó autoridad disputándole sus títulos á la posesión del territorio, é hizo atropellar y destruir deliberadamente por el Comandante de la «Lexing-

ton» la colonia argentina de Malvinas, sustrayendo á la justicia del país el conocimiento del caso primitivo al amparar y alejar al Capitán Davison de la «Harriett.»

2º Que el Comandante Duncan es responsable: 1º del hecho que le concierne ocultando al Gobierno del país el designio de perpetrarlo: 2º de haber fundado su ingerencia violenta en el hecho de declararse *Juez*, y dar por *probado* ante sí un cargo por la sola aseveracion de los acusadores contra el tenor espreso de las leyes de los Estados Unidos, que requieren audiencia de parte para declarar probada judicialmente una acusacion: 3º de desconocer en su misma nota una autoridad de la República al dar al Gobernador de Malvinas su simple nombre: 4º de haber consumado actos de guerra contra la República Argentina, declarando llevar *prisioneros* abordo de la «Lexington», al regreso de su expedicion.

3º Que el Encargado de Negocios de los Estados Unidos despues de su llegada y de ser debidamente recibido podría ser acusado de los siguientes graves cargos: 1º de haber desconocido en su primera nota la autoridad de Vernet, no obstante reconocer que ella emanaba del Gobierno que dictó el decreto de 1829, de que no reclamó, porque no debia, su antecesor Forbes: 2º de haber amenazado al Gobierno con el poder de su nacion: 3º de haber, contra las prácticas que no debió ignorar, desaprobado la separacion de Slocum: 4º de haber, despues de intentar la acusacion de Vernet, especificando sus cargos, emprendido poner en duda los títulos de la República, pretendiendo negarlos sin precedente que lo motivase, y fundándose en doctrinas del derecho de gentes repudiadas por su propio Gobierno, y hasta ese momento por la Inglaterra misma, de cuyos derechos se constituía en gratuito defensor y expositor.

En 1823 en las conferencias que tuvieron lugar en Londres entre Mr. Canning y Mr. Rush, Ministro de los Estados Unidos, declaró aquél y pidió el concurso de éste para declarar *ante el mundo* el principio de no colonizacion de la América del Sud, obligándose ambas naciones á no ocupar para sí la mas pequeña parte de las colonias emancipadas.

La *Doctrina de Monroe*, resultado de aquellas conferencias,

estableció como un principio en que los derechos é intereses de los Estados Unidos estaban comprometidos que: «los *Continentes americanos* por la posicion libre é independiente que habian asumido y mantenian, no debian estar sujetos á futura colonizacion de parte de poder alguno.» Esta declaracion era reconocida por la Inglaterra y por todas las naciones, creando un principio de derecho de gentes que puso término por su naturaleza, á los vagos títulos de descubrimiento anterior, tanto en el Continente como en sus adyacencias. El Ministro norte-americano, en oposicion con esta declaracion, no solo restableció la antigua doctrina en favor de la Inglaterra, sino que puso en cuestion el derecho con que la República Argéntina habia sucedido á la España en el dominio sobre terrenos en el Continente, que los Estados Unidos y la Inglaterra habian conjuntamente garantido.

Habiendo contestado el Gobernador Vernet á los graves cuanto al parecer infundados cargos del Ministro, éste pidió su pasaporte, declarando no ser *acusador* aunque en realidad lo fué, y sustrajo á Slacum, asilado en su casa, á la accion de los tribunales.

Consecuencia de la insólita gestion hecha por un agente norte-americano de los *presumibles* derechos de la *Inglaterra* á la posesion de las islas Malvinas, fué que esta Nacion que las habia espontáneamente abandonado sesenta años antes, hecho á un lado el principio, y segura ya de que los Estados Unidos, comprometidos por las doctrinas de Baylies, no incluían las islas adyacentes en los Continentes americanos en la declaracion *Monroe*, volviere sobre la doctrina de *no colonizacion* iniciada por Canning, y proclamada por los Estados Unidos, y se apoderase de las islas Malvinas, á título de anterior ocupacion, y con complicidad aparente de esta última nacion.

Los ultrajes hechos á la soberanía de la República Argéntina por un Cónsul y un Comandante de buque de los Estados Unidos, cohonestados por un Ministro de esta nacion, y la negativa final de éste á discutir el asunto y ofrecer reparacion del agravio con indemnizacion de los daños, es el primer hecho de los que á su ejemplo repitieron mas tarde las naciones europeas con las nacientes Repúblicas, atropellándolas con la fuerza, y enagenándoles

justicia. Pero no sería este el cargo mas grave que habría que hacer á la diplomacia norte-americana, y por el que debiera dar una reparacion su Gobierno, siñó el de la pérdida de las islas Malvinas, poseidas en justo título por la España durante cuarenta años, y por la República Argentina durante veinte; puesto que fueron fuerzas norte-americanas las que las despoblaron, y las doctrinas del Ministro Baylies las que indujeron á la Inglaterra á apoderarse de ellas.

Cuando la nota colectiva de Inglaterra, Francia y España, pidiendo seguridades á los Estados Unidos de que no tratarían de apoderarse de Cuba, el Gobierno de esta nacion contestó negando el hecho, que no renunciaba á su derecho de impedir que naciones poderosas amenazasen con posesiones las bocas del Mississippi, y Webster sostuvo en el Congreso una doctrina igual aplicable á nuestra seguridad amenazada desde Malvinas.

La Corte Suprema en los Estados Unidos ha hecho en una decision sobre territorio indio, declaracion del derecho de la nacion al territorio baldío, como el que puso en cuestion Baylies, la Patagonia, etc... Hace poco que la misma Corte Federal condenó á un buque norté-americano por haber tomado huano en la costa Patagónica sin permiso de las autoridades de Buenos Aires.

Con estos antecedentes que indico lo mas sumariamente posible, y que pueden ser modificados por otros mas latos, creo que he demostrado que esta es la ocasión oportuna para levantar á la América del Sud de la postracion en que la tienen la fuerza y las pretensiones de las grandes potencias europeas trayendo á juicio aquellos actos que falsearon desde su origen la doctrina de *no colonizacion*, y ajaron el respeto á la soberanía de las Repúblicas.

Mi opinion sería que se me autorizase para exigir del Gobierno de los Estados Unidos:

1º Saludar la bandera de la República Argentina en desagravio de las ofensas que se le infirieron.

2º Condenar explicita y *especificadamente* la conducta y doctrinas del Cónsul Slacum y Comandante Duncan, sometién-dolos á juicio si viviesen.

3º Declarar contrarias á los principios proclamados por

su Gobierno las doctrinas de derecho de gentes sostenidas por Baylies, y condenar sus actos.

4º Pagar á la República Argentina. millones de pesos fuertes por indemnizacion de todos los daños, inclusive la pérdida de las islas Malvinas, sin que esto implique renuncia á recuperarlas de parte de la República Argentina.

5º Pagar á Vernet el capital que comprobase haber perdido, mas los intereses hasta la fecha de su resarcion.

6º Que los puntos en que no se obtenga comun acuerdo sean sometidos al árbitro de la Corte Suprema Federal de los Estados Unidos.

Sean cuales fueran las modificaciones que estas indicaciones sufran, aliento la entera confianza de que con el consejo de jurisconsultos que puedo aprovechar aquí, este reclamo dará espectacularidad á la República Argentina, y acaso al Gobierno de los Estados Unidos ocasion de aceptar de lleno sus responsabilidades.

Si mi manera de ser fuese aprobada, pediría desde ahora autorizacion para pagar asesores, y si el caso lo reclamase para publicar en inglés los «documentos oficiales» que cerren impresos en español, á fin de ilustrar la opinion, y para lo demas que en el curso de la gestion pudiera ser conveniente. Pediría tambien que se encargase en esa al doctor D. Dalmacio Velez Sarsfield de corresponder oficialmente conmigo, para poder contar con el concurso de sus luces en las cuestiones de derecho, y consultarle sin los reatos y formalidades de una correspondencia oficial. La ciencia oficialmente reconocida y la amistad que me une á tan eminente jurisconsulto, lo hacen mas apto que á otro alguno para prestarme este auxilio en asunto de que puede resultar mucha honra y provecho para nuestra patria, cuyo nombre empieza á suscitar grande interés y simpatía en la opinion ilustrada de este país. No abrigo el temor de que estos benévolos sentimientos hayan de disminuir porque tenga la entereza de reclamar en nombre de esas mismas simpatías é intereses recíprocos; en nombre de la majestad de la República ajada en su cuna; en nombre del porvenir de la libertad é independencia americana, contra actos de violencia y casi de barbarie perpetrados por agen-

tes norte-americanos, cohonestados y no reparados por una diplomacia infiel á los grandes principios de la revolucion en uno y otro Continente de la América.

Esperando la ilustrada determinacion de V. E. en asunto tan serio, tengo etc.

GUERRA HISPANO-PERUANA

Nueva York, Abril 23 de 1868.

A S. E. el Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de las Repúblicas de Nicaragua y Honduras D. Ignacio Gómez.

Obra en mi poder la comunicacion de V. E. fecha 16 del corriente en que se sirve comunicarme que en virtud de instrucciones de los gobiernos que representa en Washington, se ha dirigido á los Representantes del Perú, España y Chile ofreciendo los buenos oficios de Nicaragua y Honduras para cooperar, ora á que se acepte por los beligerantes en la guerra entre España y las Repúblicas del Pacifico, la mediacion ofrecida desde el año ppdo. por los Estados Unidos para poner término al conflicto, ora á que se procure por cualquiera otro medio, un acuerdo para abrir negociaciones de paz, ó para fijar alguna base ó convenio en algo que pueda servir ulteriormente de punto de partida para tratar.

El Gobierno argentino, como los que V. E. tan dignamente representa, mira con sentimiento la prolongacion de la guerra del Pacifico en la que desde su origen se ofreció para mediar; y se impondrá con verdadera satisfaccion de este nuevo esfuerzo en pro de un arreglo amigable, haciendo votos, como los hago yo, por que éxito mas cumplido que el que á él le fué dado conseguir, corone esta nueva y noble tentativa.

Me es muy grato aprovechar esta primera oportunidad para ofrecer al señor Ministro de Nicaragua y Honduras la expresion de mi alta consideracion.

ARBITRAJE—CIUDADANÍA Y REGLAMOS

Nueva York, Mayo 29 de 1866.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina.

He tenido la honra de recibir la nota de V. E. de Marzo (?) acompañando dos proyectos de tratados, sobre postas uno, y sobre arreglos internacionales, ciudadanía y reclamos el otro; con prevencion en cuanto al primero, que debo suponer se estiende al segundo, de que si encontrarse dificultades para su aceptacion, las comunique al Gobierno para resolver; salvo el que las modificaciones que propongan los Estados Unidos no tengan mayor importancia, en cuyo caso se me autoriza para aceptarlas. Adjunta á la nota ha venido la credencial de S. E. el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional que me reviste de poder para celebrar los referidos tratados.

Haré cuanto esté de mi parte para llenar el espíritu y la letra de ambos proyectos ó borradores de tratados, aunque nada puedo anticipar sobre el éxito á que mis esfuerzos puedan arribar. Los Estados Unidos ocupan hoy el primero ó segundo puesto, en cuanto á movimiento postal entre las naciones del mundo y es de suponer que deseen estender á nuevos Estados las formas y reglas que han establecido en la materia con los países que han celebrado con ellos convenciones postales. Nuestra manera de estimar las conveniencias puede no ser por tanto considerada sino en cuanto cuadra á sus prácticas.

Por lo que respecta á las observaciones que se sirve hacer V. E. para no proponer el arbitraje en las cuestiones que la guerra decide, me permitiré todavia insistir en las indicaciones que en mi nota de 29 de Enero sometí á su ilustrada consideracion.

Como un poderoso argumento en corroboracion de ellas remito á V. E. el número de la «Revista Norteamericana» correspondiente al mes de Abril último, en que los principios que tuve el honor de exponer seis meses há, estan estensamente discutidos y apoyados, y de los cuales no resulta ni que es imposible suprimir la guerra ni que el

arbitraje no se preste á aplicacion general, por mas que no esté adoptado hasta hoy por las grandes naciones.

Citaré solo un párrafo de este notable escrito, que hace á mi propósito: «Segun la teoría del derecho de gentes todas las naciones son iguales; pero la guerra decide solo cuál de ellas tiene mayor poder militar. Las naciones débiles sienten su inferioridad en armas, pero confían en la justicia de su causa, y sin embargo la historia está llena de las derrotas de la justicia en el capo de batalla.»

Si la guerra puede suprimirse ó no en lo que á nosotros nos concierne, creo que no debiéramos decidirlo *á priori*; pues bastaría que los Estados Unidos consintiesen en no apelar á este recurso extremo para apartar, por este lado al menos, aquella calamidad; y esto es lo que yo habría tentado aquí aprovechando de la disposicion favorable de los ánimos, de que V. E. podrá juzgar por el espíritu de la reciente publicacion que envío.

Aun en las cuestiones llamadas de honor, el arbitraje lejos de deshonrarnos, por cuanto es la decision de un Juez, nos ahorraría el peligro de sacrificarnos inútilmente sin ser honrados por la opinion del mundo que nos concede poca consideracion. La cuestion española y el bombardeo de Valparaiso excitan poquísimo interés y sin el descrédito político y financiero de la España, la mayor indiferencia sería el premio de los heróicos esfuerzos de Chile.

La República Argentina cuenta con un millon y medio de habitantes, lo que daría un número de quinientos mil varones adultos, de los cuales tres cuartas partes no poseen propiedad. En un cuarto de siglo esa propiedad no habrá doblado, pues solo los Estados Unidos consiguen ese resultado, y cuatro millones de habitantes en perspectiva tan lejana no constituyen todavía una fuerza de nacion. La inmigracion suponiendo que en adelante alcance á veinte mil por año, no aumenta sino la fuerza productiva, dándonos pocos ciudadanos.

La deuda nacional ya contraida es suficiente á impedirnos el improvisar grandes armamentos en lo futuro; y nuestro suelo carece de hierro y otros elementos de guerra que oponer á las grandes naciones marítimas.

¿Qué buscaríamos en la guerra? Si hay algun medio de sustraerse á ella como lo indicaba en mi anterior, no valía

por lo menos la pena de probar á encontrarlo solicitando la adhesion de los Estados Unidos á la idea del arbitraje? ¿No sería mejor encubrir nuestra debilidad normal bajo la ostentacion de un principio, que como tal habria de honrarnos, al menos mientras dure nuestro estado embrionario?

A las doctrinas admitidas, ensayadas parcialmente y sostenidas en el escrito que acompaño no he avanzado yo mas que á proponer la previa designacion del Juez Arbitro en los Tribunales de Justicia de las mismas naciones contendientes los cuales siendo tan competentes como Reyes, Presidentes y árbitros especiales, ó por lo menos igualmente expuestos á errar en la concesion de la justicia reclamada, tienen á mas el contrapeso de su propia jurisprudencia y el honor de su oficio.

Las Cortes de los Estados Unidos condenan al Congreso en sus actos cuando caen bajo su jurisdiccion ¿por qué, pues, no condenarian á un capitan de buque y aun á un diplomático en las cuestiones provocadas ó sostenidas contra las prescripciones del derecho?

Esta circunstancia aceptada ó no, no modifica en nada la esencia del arbitraje, que apoyado en el erudito escrito que va adjunto. me permito recomendar de nuevo á V. E.

Mucho estudio requieren las cláusulas del segundo tratado que remite V. E., antes de proponerlas á este Gobierno. Envuelven cuestiones que aun con naciones europeas no están arregladas, y otras que nacen de la peculiaridad de nuestras prácticas. En ciertos Estados el extranjero, conservándose tal, no podía poseer bienes raíces, en tésis general. Exígesele la renuncia á la *allegiance* de todo soberano y como no tiene influencia ni pretende tener superioridad sobre la poblacion nativa, es un accidente oscuro en el país y á pocos reclamamos da lugar.

Entre nosotros sucede lo contrario. Millares de extranjeros llegan á nuestras playas, adquieren el suelo sin renunciar á la *allegiance*, ejercen influencia y preponderancia moral, comercial é industrial y naturalmente buscan en los Representantes de sus respectivos gobiernos, apoyo aun contra las leyes del país que no reconocen por suyo, por mas que estén arraigados en él.

El tratado con la Inglaterra establece que los súbditos ingleses no pueden ser compelidos por la fuerza al servicio

de las armas. A mi juicio debió entenderse que la *lera* para el ejército de línea no los alcanzaba, pero se extendió, por nuestra lenidad, á la Guardia Nacional de la que estuvieron obligados á formar parte los españoles hasta 1852; y hoy es regalo del extranjero que ni patrulla ha de hacer.

En Nueva York hay regimientos de irlandeses, franceses, montañeses de Escocia, etc., que forman parte de la Guardia Nacional, sujetos como todos los demas á las leyes y autoridades del país.

¿Cómo explicar al Gobierno norte-americano el alcance del artículo 4º del proyecto de tratado? ¿Quién habrá de ser el Juez del peligro? Creo que debiéramos montar sobre otras bases nuestras prácticas tan singulares á este respecto.

Esperando que V. E. sabrá dar á estas observaciones el mérito que ellas tengan en justicia, é insistiendo en llamar su atención en asunto de tan vital interés, quedo con sentimientos de particular aprecio, su muy atento seguro servidor.

GUERRA HISPANO-AMERICANA—SOLIDARIDAD AMERICANA

Lago Oswawana, Estado de Nueva York, Junio 18 de 1866.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Su confidencial del 25 de Abril me instruye del buen estado de las relaciones con Chile que pudieron perturbar ó resfriar al menos, los errados juicios del señor Lastarria; y cuyas consecuencias se dejaron sentir en la prensa del Pacífico.

Los sucesos del Callao han dado nuevo brío á la resistencia de las Repúblicas comprometidas en la guerra contra la España, y anunciado está que satisfecha su vindicta, ha ordenado á su escuadra *victoriosa*, dejar las aguas del Pacífico y acudir á un *rendez-vous* que se le habrá señalado al Almirante Méndez Núñez.

Hasta la fecha en que escribo no hay decision sobre alianza americana en Venezuela y Colombia, aunque las manifestaciones de la opinion urjen en ese sentido. El ex Presidente Murillo ha sufrido vejámenes de parte de los exaltados en Colombia, y el nuevo Presidente Falcon de Venezuela pro-

vocó una decisión del Congreso por medio de un mensaje en que se habría creído encontrar fuertes indicaciones de las simpatías del Presidente por el pensamiento de la alianza.

El Congreso que de antemano había ya declarádose por la guerra, declararla esta vez formalmente. Pero el Ejecutivo no consideró acertada ni oportuna tal declaracion lo que ha motivado alborotos populares que terminaron en asaltar la casa del Enviado español y quemar los archivos de la Legacion. El Gobierno había tomado las medidas mas severas contra los agitadores, y, segun anuncian los diarios, dos buques españoles habían partido de la isla de Cuba á pedir reparacion del insulto inferido.

La desocupacion de Méjico por las tropas francesas tiene ya un comienzo de ejecucion, y los liberales, no sin mezcla de reveses, continúan manteniendo viva la resistencia é incierto el porvenir del imperio.

Los Estados Unidos han dado muestra de su adhesion estricta á los principios de la neutralidad, contribuyendo mucho las medidas del Gobierno á hacer fracasar la invasion de los fenianos irlandeses sobre el Canadá.

El Congreso ha cedido ante la posicion asumida por el Ejecutivo en la cuestion de *reconstruccion*, y aunque no allanadas del todo las dificultades, se cree que encontrarán solucion satisfactoria. Pero en la de neutralidad, con respecto á la Inglaterra la Cámara de Diputados ha hecho una manifestacion hostil, que por la casi unanimidad con que fué adoptada, tiene un gran significado.

Es de presumir que las Repúblicas del Pacifico no se dejarán burlar por la determinacion de la España de alejar sus escuadras de aquellas aguas, y que, como S. E. lo presiente traigan la guerra al Atlántico. Es de temer que la enérgica protesta elevada por V. E. con motivo del bárbaro bombardeo de Valparaiso, no será atendida por el Gobierno español, por cuanto le haría reconocer responsabilidades muy serias.

El Gobierno inglés, como habrá ya llegado á conocimiento de V. E. se ha negado á favorecer las pretensiones de los súbditos ingleses de ser indemnizados por la España de los daños causados por el bombardeo de Valparaiso, declarándolo vituperable moralmente, pero no fuera de las prescripciones del derecho de gentes. El Gobierno de los

Estados Unidos se ha abstenido hasta ahora de hacer manifestacion ninguna, acaso contentándose con la que hiciera el general Kilpatrick en Valparaiso.

Los diarios españoles de la Isla de Cuba hacen alarde de las buenas y simpáticas relaciones que existen entre ambas naciones y ciertos órganos de la opinion aquí acusan á Mr. Seward de demasiada circunspeccion y aun prescindencia en las cuestiones que afectan á la América del Sud.

No es de esperar que la España haga justicia á las Repúblicas aliadas de América por no estar eso en sus antecedentes. La guerra, pues, se arrastrará de uno á otro mar sin consecuencias decisivas hasta que pueda hacérsele sentir peligro en las Antillas, harto conmovidas por el espíritu de independendencia que las labra.

Como un dato que interesa tener presente para futuras eventualidades, diré á V. E. que la provision de los ingenios de Cuba, la de los esclavos en general y la de las clases pobres tiene por base el *tasajo* del Río de la Plata, y que su falta introduciría una grave perturbacion en el seno de las posesiones españolas y aun en la conservacion de la esclavitud. Otro hecho que debe tenerse en cuenta es que cerrado el Pacifico al comercio español mientras dure la guerra, el vino y otros productos españoles no tienen otro mercado que sus colonias y el Río de la Plata que vendría á tener en sus manos por estas causas medios poderosos de coercion sobre la España. La impresion general que el espectáculo de los sucesos que se desenvuelven deja en los ánimos, es la de un movimiento general de la América á desprenderse de los últimos vínculos que la conservan ligada á la Europa. La accion ejercida por los Estados Unidos en Méjico y la situacion moral que ellos mismos han asumido en el mundo, concurren á resguardar á la América contra las combinaciones de la politica europea con respecto á ella. La opinion pública aquí antes indiferente, ó prevenida, empieza á interesarse favorablemente por la suerte de la América del Sud, y los escritos se suceden en los que como en el de Mr. Church de Rhode Island, sobre Méjico y muy aplaudido, se pasa en revista «*Su historia politica—sus ventajas comerciales y geográficas—El predominio de la Iglesia la causa de todas sus miserias,—sus revoluciones elemento de progreso,—las medidas de Juárez contra la dominacion del clero,—el comienzo de su regeneracion.—La*

obra suspendida no terminada—Probable próxima abdicacion de Maximiliano—Porvenir de Méjico.

Si la invasion feniana al Canadá no ha sido coronada por el buen éxito, el Gobierno inglés ha podido ver que está por sus conexiones con esta parte de América á merced de los Estados Unidos en Irlanda, y una buena política aconsejará ahorrarse contingencias y peligros. No quedará sino la España fuertemente interesada en las Antillas, y si la América independiente lograrse espulsarla de allí, ocasion se presenta de entenderse entre sí las Repúblicas para fijar legalmente la condicion de los emigrantes que se obstinan en permanecer *extranjeros* en América y son la causa que provoca las intervenciones y reclamaciones europeas. En todo caso un acuerdo sobre este vital punto se hace necesario.

Creyendo haber llenado los deseos de V. E., tengo el honor de suscribirme su afectisimo.

ARBITRAJE — CONVENCION POSTAL

Nueva York, Octubre 22 de 1866.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Han sido recibidas en esta Legacion las comunicaciones de ese Ministerio fechas 24 y 25 de Julio y 6, 1^o, 25 y 27 de Agosto, esta última acompañada de dos copias, una de la nota del señor Washburn, Ministro de los Estados Unidos cerca del Gobierno del Paraguay, y otra de la contestacion dada por V. E. á dicho agente.

Los antecedentes judiciales y cuanto informe ó dato pueda necesitar V. E. en materia de presas está contenido en el volumen impreso que remito con esta fecha.

Me contraeré en esta nota á contestar la de V. E. fecha 6 de Agosto relativa á Convencion Postal y tratados de arbitraje, pues una vez fijada la mente del Gobierno toda observacion se hace inútil é innecesaria.

Por lo que respecta al tratado ó Convencion Postal, por temor de que quede establecido como un hecho el que alguna de mis notas sobre la materia ha motivado la observa-

cion de que « el Gobierno no podía conferir poderes ilimitados », me permitiré observar que no los he solicitado.

En mi nota número 19 fecha 28 de Enero indicando la conveniencia de celebrar un arreglo postal con los Estados Unidos requerido por el establecimiento de una línea de vapores entre ambos países, decía: « Espero por tanto la autorizacion é instrucciones de V. E. para proceder á proponerlo á este Gobierno en el modo y forma que se me indicare. »

Habiéndome remitido V. E. por vía de instrucciones dos proyectos de tratados, y previendo inconvenientes que expuse, dije en nota número 27 fecha 29 de Mayo lo siguiente: « Haré cuanto esté de mi parte para llenar el espíritu y la letra de ambos proyectos », y si alguna objecion hice, fué solo en cuanto á las formas que era de temer no ajustasen á las prácticas adoptadas por esta nacion.

De las frases transcritas resulta, pues, que no he pedido la facultad á que alude la observacion citada. Si en carta reservada dirigida á V. E. he dejado traslucir mi sentimiento al observar tal estrechez de principios de parte de un Gobierno para con un representante suyo en el extranjero, el carácter esencialmente privado de la comunicacion, hacia de por si innecesaria una contestacion oficial.

Creo comprender la razon que ha tenido el Gobierno del Brasil, tan esmerado en guardar la etiqueta y formas diplomáticas, para facultar á su Plenipotenciario en este país á fin de que celebre una convencion postal cuyas bases han sido propuestas por el Administrador General de Correos norte-americano y aceptadas por el negociador brasilero, El señor consejero d'Azambuja ha sido por largos años Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Imperio, y sin duda á esta circunstancia á la vez que á sus reconocidas luces, debe la confianza y consideracion de su Gobierno que no trepida en concederle poderes ilimitados para negociar convenciones postales, para cuya confeccion se necesita, como V. E. observa con mucha razon, tener presente las ideas sostenidas en el Congreso de Paris, & &.

Creo que V. E. en su ilustrada comprension sabrá estimar debidamente el móvil que me ha guiado al no sancionar con mi silencio un error de concepto que pudiera desfavorecer

recerme y que á no mediar esta explicacion dejaría consignado en documentos públicos un antecedente inexacto.

Acompaño á V. E. en copia autorizada la Convencion Postal celebrada entre los Estados Unidos y el Brasil y que el Plenipotenciario de este último remite con esta fecha para su aprobacion, ó para que se hagan en ella las observaciones que se crean necesarias á juicio de su Gobierno. He obtenido de este Señor la promesa de que se remitirán á V. E. desde Río Janeiro las enmiendas ó reparos que el gobierno brasilero haga al tratado, y en igual sentido escribo á nuestro Ministro en aquella Corte. Espero que V. E. con esas indicaciones á la vista, se sirva enviarme instrucciones definitivas para proceder á proponer á este Gobierno el tratado que tengo encargo de celebrar, el que no siendo mas que la prolongacion del que se ha ajustado con el Brasil, convendría fuese semejante en lo posible.

Impresa en inglés adjunto la ley que sobre domicilio de extranjeros acaba de dictar el Congreso de los Estados Unidos de Colombia. La necesidad de esta ley ha sido sujerida por la reciente decision dada por una comision mixta encargada de arreglar los reclamos norte-americanos pendientes en Colombia de que es árbitro el Ministro inglés. Decidióse que conservándose en Colombia los norte-americanos reclamantes en clase de ciudadanos de los Estados Unidos, éstos ejercian jurisdiccion en todo lo que en daño de aquellos ocurriese en el extranjero.

La ley del Gobierno de Colombia tiende, pues, á poner á cubierto de estos reclamos en el acto de declarar á los extranjeros sujetos á la par de los ciudadanos á todas las cargas que la sociedad les impone, siempre que no sean simples transeuntes, y de fijar las condiciones que establece el domicilio.

El Gobierno de Colombia, como la mayor parte de todos los de la América española, á fin de ofrecer facilidades á la emigracion, se contentó con establecer reglas para adquirir la ciudadanía. Medio siglo de experiencia ha mostrado que era preferible la situacion de extranjero á la de ciudadano, y son rarísimos los casos en que uno de aquellos haya solicitado carta de naturalizacion no obstante poseer tierras y estar casados y avecindados en el país. El derecho de gentes sin necesidad de tratados concede á todo Estado

derecho de legislar sobre ciudadanía y demás leyes internas.

Los Estados Unidos, país que hace autoridad por su experiencia y resultados en esta materia, han procedido con mucha prudencia haciendo siempre desventajosa la posición del extranjero. El Estado no concede propiedad territorial sin la previa renuncia de la *allegiance* á todo otro poder, y varias leyes civiles y políticas concurren al mismo fin.

Mil otras causas contribuyen aquí á establecer la superioridad de situación del ciudadano sobre el extranjero. La cifra de estos por grande que sea, es pequeña relativamente á la masa de la población nativa. La civilización y el espíritu de empresa del norte-americano imponen respeto á la masa inmigrante, para la cual sería ridícula pretension darse aires de superioridad y conservar como un honor el título de extranjero que no representa sino desventajas é inferioridad. El poder de los Estados Unidos hace por otra parte que los reclamos que traen embarazadas allá las buenas relaciones con Cónsules y Agentes europeos, no ocurran aquí con frecuencia, pues este Gobierno lejos de responder á cargos por lo que los extranjeros pudieran sufrir, lleva su protección á esos mismos cuando nacionalizados, basta defenderlos contra los gobiernos del país de que son oriundos.

El extranjero, pues, es casi una entidad desconocida en los Estados Unidos mientras que entre nosotros es tan significativa. Entiéndese aquí que la gran masa de inmigrantes viene en busca de terrenos y condiciones para establecerse. Así se entiende y así se practica. La acción de los Cónsules se limita á los puertos y gente que va y viene de Europa sin que los millones de extranjeros que penetran en el interior acudan jamás á esos Agentes en busca de protección, ni aquellos tengan registro de sus nacionales como es de práctica en nuestros países.

Creo, pues, que no convendría estipular con poderes extranjeros cual haya de ser la condición de los inmigrantes antes de dictar leyes internas que fijen su situación en el país. La ley adjunta de Colombia señala un camino. Las de España en Cuba son análogas atribuyendo el *domicilio legal* al simple hecho de residir cinco años, pasados los cuales, el extranjero queda obligado á compartir las cargas con

los súbditos bajo pena de ser expulsado en caso de negarse á cumplirlas.

El Gobierno del General Mitre en el Estado de Buenos Aires empezó á dar algunos pasos á este respecto, principiando por abolir el abuso de poner los extranjeros la bandera de su nacion en sus casas en los días de regocijo público como si fuera cada uno un Agente consular. Tiempo es ya de que el Gobierno ordene en iguales casos enarbolar el pabellon nacional argentino como es práctica constante en este país, Chile, etc.

Convendría quizá con los Estados Unidos un tratado consular idéntico al que ya han celebrado con la Francia, á fin de establecer lo que en el artículo que tuve el honor de transcribir á V. E. para con nosotros. Allí están establecidos los deberes del extranjero precisamente por la excepcion que en favor y como un privilegio de los Cónsules se hace.

Debo llamar la atencion de V. E. á una perversion del tratado inglés que se ha generalizado á las otras naciones y que tiene nuestro propio asentimiento. Cuando en él se dice que los súbditos ingleses no serán forzados al servicio de las armas, entiéndese ó debió entenderse que no serían forzados á enrolarse en las tropas de línea por leva, como era entonces la práctica y lo es aun para la marina, mas de ahí se dedujo que no harían parte de la Guardia Nacional, ni harían patrullas. Sobre este punto á consulta de un Juez, el Gobierno de Buenos Aires declaró á los extranjeros domiciliados en las villas de campaña sujetos al servicio de patrulla, bajo multa de cincuenta pesos en caso de negarse á desempeñar este deber.

La práctica seguida en Buenos Aires de exhonerar al extranjero de todo servicio personal, aunque de años domiciliado, constituye sancion dada á la mala aplicacion del artículo del tratado inglés, si la innovacion se presentare de golpe. ¿Pero qué inconveniente habría por ejemplo, de organizar la Guardia Nacional en las colonias extranjeras, que en Chile lo han reclamado por un derecho, y con motivo de peligro de indios en las villas y poblaciones de frontera?

Si no empieza nuestro Gobierno á fijar condiciones al domicilio, el mal ya se está sintiendo, tomará proporciones insoportables á medida que mayor sea la inmigracion. Todo nuestro sistema actual tiende á la depresion y aun á

la disminucion del nacional. Sin ninguna otra circunstancia agravante, la superioridad industrial sobre nuestra masa desprovista de educacion, tiende á hacer pasar la producción del trabajo á manos de los extranjeros. La tierra pública que las leyes de los Estados Unidos y de Inglaterra no enagenan sin previa renuncia de *allegiance* extraña, la entregamos, en proporciones ilimitadas al extranjero. Si la guerra civil ó extranjera sobreviene, el nacional deja de producir, de adquirir, sustituyéndole los extranjeros que ganan con nuestras desgracias. No es de olvidar que la guerra mata á muchos nacionales que no vuelven á sus casas á remediar para sus familias los males que su ausencia en servicio del Estado produjo.

Consideraciones de este género y muchas otras que no se ocultan á la penetracion de V. E. harían premioso como un correctivo á la real y á la forzosa inferioridad de ventajas del nacional, desensolver un poderoso sistema de educacion á fin de que un día al menos, el nacional adquiriera la conciencia de su valer, y el extranjero de ordinario en lo que hace á la masa comun en poquisimos respectos superior á la nuestra, pierda la adquirida conciencia de su superioridad, aumentada por las ventajas que encuentra en conservarse extraño á la sociedad en que vive, casi en hostilidad con ella, habiéndose sustraído por otro lado á las cargas que la sociedad de que formó parte en su pais natal y que abandonó le imponía.

He recibido propuesta de un norte-americano para colonizar cierta parte de territorio cerca de Bahía Blanca y espontáneamente su primera cláusula es reconocerse ciudadano del país que se propone habitar. ¿Por qué esta condicion no se la imponen á empresarios de colonizacion europea? ¿La resistirán cuando ya están en posesion del terreno y han edificado la casa que abriga á sus familias?

De usted muy atento seguro servidor.

LA GUERRA DEL PARAGUAY /

CON RELACION Á LOS ESTADOS UNIDOS

Nueva York, Noviembre 22 de 1866.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

A fin de dar cumplimiento á la nota de V. E., fecha 27 de Agosto, en que se me encargaba acercarme á este Gobierno para darle las explicaciones que fuesen necesarias acerca de las dificultades sobrevenidas entre el Gobierno argentino y el señor don Carlos A. Washburn, Ministro de los Estados Unidos al Paraguay, me ví con el Representante del Brasil, señor Consejero d'Azambuja á quien suponía instruido en igual sentido. Despues de una larga conferencia quedamos convenidos ambos en que tendríamos á la brevedad posible una entrevista con el Secretario de Estado. Al efecto me trasladé á Washington, munido de los documentos que vinieron adjuntos á la citada nota de V. E., y solicitada la conferencia, esta fué concedida para el día 12 del corriente á la una de la tarde.

Con motivo de haber estado algunos diarios de este país, trabajando la opinion pública con versiones torcidas del tratado de la Triple Alianza, y temerosos de que el Gobierno norte-americano se dejase influenciar por esa ruda prédica y las infortunadas protestas de Bolivia y el Perú, resolvimos con el Ministro brasileiro sondear el ánimo del Secretario de Estado, haciendo una exposicion clara y franca de los sucesos que han venido desarrollándose de dos años á esta parte en nuestros países, provocando por ese medio una manifestacion de la manera de apreciar la cuestion que nos agita que tiene este Gobierno y de la politica que se propone seguir en todo caso.

Abierta la conferencia, el señor Ministro del Brasil dijo: Que iba á ocupar la atencion del señor Secretario de Estado haciendo una breve exposicion de los sucesos que habian tenido lugar en el Sud del Imperio y que estando próximo á ausentarse de este país por haber obtenido una licencia para regresar á Rio Janeiro por un corto tiempo,

le sería muy grato poder informar personalmente á su Gobierno sobre la manera con que el de los Estados Unidos había apreciado la posición asumida por los gobernantes de Bolivia y el Perú tal como ha sido dada á conocer por las protestas que corren impresas en los diarios de la Union.

Remontóse al origen de la guerra con el actual Dictador del Paraguay y á las causas simultáneas y concomitantes que llevaron al Brasil, República Argentina y República Oriental del Uruguay á unirse en una alianza para repeler la bárbara y gratuita agresion de un enemigo comun.

Manifestó los verdaderos fines y puras intenciones de los aliados, resumiendo los principales puntos del folleto que ha hecho publicar para esclarecimiento de todas las cuestiones relacionadas con las obligaciones por ellos contraídas.

Dijo que no podía considerar como documento público el tratado de 1º de Mayo, á lo que observó el señor Seward que siendo notorias las estipulaciones de ese Pacto habían perdido el caracter de secretas. Con este motivo el señor d'Azambuja se decidió á explicarlas haciendo únicamente referencias al alcance que pretendian darles los Gobiernos de Bolivia y el Perú. Lo hizo con calma manteniendo la circunspeccion que el asunto exigia y tratándolo con la mayor franqueza á fin de mejor influir con sus consideraciones en el ánimo del Secretario de Estado.

Concluyó recordando al señor Seward las espresiones de la contestacion del Presidente á su discurso de recepcion, haciendo ver que la lucha actual entre los Aliados y el Dictador del Paraguay, no era mas que el desenvolvimiento del programa político que deseaba este Gobierno ver puesto en práctica en el Continente americano, promoviendo la paz y la prosperidad que sería imposible cimentar en los Estados bañados por el Río de la Plata, mientras no se removiese la causa permanente que impide en ellos el desenvolvimiento social, y en el Paraguay la libre y espontánea manifestacion de la voluntad del pueblo, constituido como está éste de una manera tan en desacuerdo con la civilizacion del siglo.

El señor Seward atendió cuidadosamente, mientras ha-

bló el señor d'Azambuja, y cuando este hubo terminado nos pidió permiso para ausentarse por unos instantes. Así lo hizo regresando al cabo de una hora que ocupó sin duda en consultar con el Presidente acerca de lo que debía contestarnos.

Empezó el señor Seward por preguntarme si tenía algo que añadir ú observar á lo expuesto por mi colega el señor d'Azambuja, y habiéndole contestado yo que me conformaba en un todo con ello, dijo: que la guerra actual y algunos incidentes que con ella tenían relacion exigian, á su entender, que no nos apartásemos de estos Estados, y que nos convidaba á trasladarnos á Washington, á fin de estar en mas contacto con el Gobierno y evitar, si posible fuese, las dificultades que pudieran resultar de las deliberaciones del Congreso en su primera reunion relativas á algunos de los incidentes á que habia aludido.

Espuso que frecuentes é inesperadas complicaciones habian surgido con Francia é Inglaterra á consecuencia de cuestiones pendientes entre estos Estados y aquellas dos potencias, las que pudieron resultar en graves conflictos, acaso en la guerra, á no haber sido removidas las causas de desinteligencia por medio de conferencias francas y amigables con los respectivos representantes.

Respecto á la lucha actual del Brasil, República Argentina y República Oriental del Uruguay, dijo: que francamente era de deplorar, como deplora el Gobierno de los Estados Unidos, todas las dificultades que sobrevienen entre naciones amigas, como las que aun tiene España con las Repúblicas del Pacífico y las mas calamitosas aun que han afligido á Méjico desde el establecimiento del Imperio.

Los Estados Unidos,—dijo,—despues de la guerra en que estuvieron comprometidos han entrado en una nueva faz; las heridas que recibieron desangran aun y su Gobierno cuida ante todo de cicatrizarlas restableciendo al país á su estado normal. No se preocupaba mucho por lo tanto, por saber si los aliados tienen ó no justos motivos para llevar la guerra al Paraguay, ó si el Gobierno de esta República estuvo en su perfecto derecho al declarar la guerra al Brasil y la República Argentina ó cuál de los beligerantes fué el primer agresor ó cuáles son los fines de la

Alianza como lo pretenden averiguar Perú y Bolivia, no queriendo ellos inmiscuirse en los acontecimientos que se desenvuelven en aquella parte del Continente americano, tan distante de los Estados Unidos.

Para mejor expresar que no tomarían parte en la defensa del Paraguay se sirvió de una comparacion jocosamente muy adecuada al caso. Los movimientos aludidos,—dijo en tono alegre,—en lo que acabo de esponer, no interesaban mas directa é inmediatamente á los Estados Unidos, que los movimientos de la luna, pues con igual indiferencia miraban lo que pasaba en ambas partes, añadiendo sin embargo enseguida y en tono mas solemne, que su posicion era la de la mas estricta neutralidad.

Manifestó que en esta posicion se habían conservado siempre en todas las cuestiones lo mismo en las del Pacifico que en las de Méjico, y que en ella se mantenían y mantendrían en este Continente, mientras no apareciesen hechos positivos que no dejasen duda acerca de la existencia de la intencion decidida de destruir (*overthrow*) las instituciones republicanas y el orden de cosas establecido. Que la politica del Gobierno norte-americano era de *no intervencion* como lo demostraban los documentos públicos de que sin duda teníamos conocimiento.

Añadió que el Gobierno de los Estados Unidos deseaba la paz y la aconsejaba, ofreciendo sus buenos oficios para que esta fuese obtenida sin menoscabo del honor y dignidad de las partes contratantes.

Que si apesar de sus amigables esfuerzos no se obtenía este precioso don, dejaría marchar los acontecimientos sin intervenir para que la solucion favorezca á uno ú otro lado, como correspondía á su calidad de potencia neutral.

Que se pensó que la guerra del Paraguay sería de corta duracion y que ella continúa con todas sus calamidades y consecuencias, por lo que le parecia que ya era tiempo de arribar á un avenimiento que consulte los intereses de todos los beligerantes.

Que cualquier servicio que se requiriese de los Estados Unidos para este fin, estaba el Gobierno dispuesto á prestarlo con la mejor voluntad, á cuyo efecto estaría á la disposicion de los aliados en todo tiempo.

Que en ese sentido había el Gobierno enviado instrucciones á los señores Webb y Kirk, Representantes de los Estados Unidos en Río Janeiro y Buenos Aires.

Conseguido nuestro principal objeto que era hacer conocer á este Gobierno los verdaderos fines de la alianza, que no habia en el tratado disposicion alguna que justificase las notas dirigidas á los aliados por los Gobiernos del Perú y Bolivia, y que estaban á salvo la autonomía é integridad del Paraguay, así como las cuestiones de límites que tienen el Brasil y la República Argentina con Bolivia, creimos deber manifestarnos satisfechos con la declaracion del señor Secretario de Estado, espresando que no habíamos esperado otra cosa de este Gobierno cuyos antecedentes conocíamos y dadas las instrucciones enviadas no hace mucho al General Kilpatrick, Ministro de los Estados Unidos en Chile.

Hasta aquí observará V. E. que nada hay que haga sospechar siquiera que este Gobierno desea intervenir en nuestras cuestiones. Tan grato resultado no parece sin embargo desprenderse de la segunda parte de la conferencia de que paso á informar.

Dijo el señor Seward que su deber era decirnos que su Gobierno estaba poco satisfecho con el Brasil y la República Argentina, no por lo que respecta á la guerra, sino por un incidente que importaba una grave ofensa á los Estados Unidos. Referíase á la manera en que habían procedido los aliados para con el señor don Carlos A. Washburn, Ministro norte-americano en el Paraguay. Hizo un resumen de la nota dirigida al excelentísimo señor general Mitre por este agente, en 21 de Julio, citando el párrafo que dice que había sido la intencion firme de los Estados Unidos permanecer estrictamente neutrales en la contienda, y que si dejaban de serlo seria á pretension de los aliados de no permitirles tener un representante en el Paraguay y extrayendo la protesta en sus puntos principales.

Declaró el señor Seward que los Estados Unidos estaban en su perfecto derecho de tener un Ministro diplomático en la República del Paraguay.

Que el señor Washburn estaba en el goce de una licencia como lo estuvo no hace mucho el general Webb; que éste tomó su puesto y aquél procedía á lo mismo.

Que las relaciones de Estado á Estado por parte de las potencias neutrales no se interrumpían con motivo de una guerra internacional, pues no había circunstancia alguna que pudiese embarazar ó impedir las.

Llamó nuestra atención al hecho de haber el Gobierno norte-americano durante la guerra civil permitido al Ministro francés que pasase á algunos Estados rebeldes en un buque de guerra de su nación, á fin de que diese debido cumplimiento á órdenes de su Gobierno que requerían ese viaje.

Con tales razones y motivos el Gobierno de los Estados Unidos había expedido órdenes al comandante Gordon para que proporcionase al señor Washburn un buque de guerra en que se trasportase á la Asuncion, autorizando á éste último á forzar la linea de bloqueo, si los aliados intentaban poner algun obstáculo á su tránsito.

Dijo que las órdenes transmitidas al Ministro norte-americano en Buenos Aires, eran concluyentes y positivas, pero que de su resultado aun no tenía conocimiento el Gobierno.

Que el Gobierno del Brasil había respondido con una protesta á esta intimacion, recordando con ese motivo que no era esa la primera vez que los Estados Unidos se creían con derecho á quejarse de la conducta del Imperio, pues había el antecedente de que durante la guerra con el Sud el Brasil dió asilo en sus puertos á los buques de guerra confederados, constituyéndose por ese acto en el único pueblo americano que dejó en tan calamitosa época de prestar la debida deferencia á la Union norte-americana.

Que era muestra de sentimientos poco amigables de parte de un Gobierno con quien los Estados Unidos se han esmerado en estrechar mas y mas los lazos de amistad y buena inteligencia que unen á las naciones en general la perpetuacion de un acto cuyos fundamentos no podian ser aceptados por quebrantar las inmunidades y privilegios de que no podía dejar de gozar en tales circunstancias el agente de los Estados Unidos.

Que no nos ocultaría el carácter de las instrucciones enviadas á los Representantes norteamericanos en el Río de la Plata, las que extractó así: que el general Webb y el señor Kisk se dirigieran á los respectivos Gobiernos enforzando la protesta del señor Washburn, y que si en el térmi-

no de ocho días no eran atendidas sus representaciones, ó no se diesen las explicaciones que este Gobierno tiene derecho á esperar de naciones amigas, pidiesen sus pasaportes y se retirasen del país.

Agregó que el vapor de la carrera directa entre el Brasil y los Estados Unidos estaba próximo á llegar, y que como espera recibir por él importantes comunicaciones, nos emplazaba para una segunda entrevista.

El señor d'Azambuja hizo enseguida algunas observaciones rechazando el cargo de estar su Gobierno animado de sentimientos poco amigables hacia el de los Estados Unidos, y manifestando cuán profundas eran las simpatías que el pueblo y el Gobierno brasilero sentían por este gran país.

Con el señor d'Azambuja hemos procurado averiguar el caso citado como antecedente por el señor Seward de haberse concedido al Ministro francés permiso para pasar á los Estados Confederados en buque de guerra de su nacion. El Marqués de Montholon nos informó de que, en efecto, su antecesor el señor Mercier había sido facultado en 1863 para ir á Richmond á atender al embarque del tabaco que tenía allí en depósito Francia, habiendo mediado antes una convencion con este Gobierno por la cual se autorizaba esa exportacion por un corto tiempo que había ya expirado, y comprométiéndose el Ministro á quien se concedía la licencia, á conducirse con la circunspeccion inherente á su carácter público.

Pregunté al señor Seward que si consideraba suficiente que el agente diplomático de una nacion neutral solicitase del general en jefe de las fuerzas frente al enemigo, el paso por entre sus líneas sin recabarlo previamente del Gobierno beligerante. Contestóme que el señor Washburn se había dirigido al Gobierno argentino en ese sentido, á lo que le observé que había sido un poco tarde. Esto dió lugar á observaciones generales del señor Seward sobre el espíritu que dirigía la política de los gobiernos sud-americanos excesivamente celosos en cuanto á puntos de honor y tan débiles á la vez que necesitaban de paz y tranquilidad. Observé á esto que mi opinion personal estaba á este respecto en desacuerdo con la del señor Secretario de Estado, pero por lo mismo que no participaba de aquellas susceptibilidades, podía dar testimonio de que no tanto en el fondo de las

cuestiones como en la manera de sostenerlas los Agentes europeos casi siempre y los norte-americanos muchas veces, procedían de un modo tan agrio y enconado, que de un entredicho cualquiera hacían una seria dificultad. Con esto convino completamente el señor Seward y me estrechó la mano en señal de simpatía.

Impuesto de la mente de este Gobierno con respecto al asunto Washburn é informado de que se habían enviado órdenes terminantes á los Agentes norte-americanos para sostener el perfecto derecho de un Gobierno neutral para comunicarse con una ó mas naciones beligerantes, apoyándose en la conducta de los mismos Estados Unidos, no creí prudente oponer objeciones al principio en sí mismo, hasta esperar la llegada del vapor que traerá noticias del estado de la cuestion y de si ha pasado ó no á su destino el señor Washburn, y si lo primero, en qué términos.

Creo que si desgraciadamente llegase el caso de una seria desinteligencia con los Estados Unidos cuyos efectos morales serian, á mi juicio, peores que el mal que se ha querido evitar, convendría aceptar la doctrina de este Gobierno, puesto que es recíproca su aplicacion y está apoyada por hechos recientes que hacen autoridad. De este modo quedaría á salvo el honor de nuestro país y consultados sus verdaderos intereses.

Al día siguiente de haber terminado la conferencia de que en resumen he informado á V. E., llegó á Washington el señor Kirk, ex-Ministro de los Estados Unidos en la República Argentina, y tuvo una larga entrevista con el Presidente y otra con el Secretario de Estado, en las que, segun el mismo señor Kirk tuvo la bondad de comunicarme, hizo plena justicia á los sentimientos de amistad y simpatía hacia los Estados Unidos que distinguían al Gobierno y pueblo argentinos entre todos los pueblos de América. Dijome que había creído llenar un deber para con el pueblo argentino, costeándose desde su Estado á dar al Gobierno de Washington los favorables informes de que había hecho mencion.

Supongo que si algun mal espíritu guía los actos del señor Washburn, el señor Kirk lo habrá puesto en conocimiento de su Gobierno, supliendo así mi carencia de datos en la materia. Es de esperaree que la presencia de este

caballero en Washington haya completado la influencia pacificadora que las explicaciones del Ministro del Brasil y mías debieron producir en el ánimo del Gobierno. Si algo ocurriese en el Congreso que empeore el estado de este asunto, como lo teme el señor Seward, no me será difícil procurarme el testimonio simpático del señor Kirk para disipar las malas impresiones.

Por la oportunidad de la observacion, me permitiré manifestar aquí que he visto con satisfaccion que en la discusion del presupuesto en el Senado Argentino, V. E. ha usado de las mismas palabras del señor Seward en abono de la benéfica influencia que las misiones diplomáticas ejercen para evitar con oportunas y conciliadoras explicaciones, deplorables desinteligencias entre naciones amigas, aunque había debido esperar que no se dejasen establecidos los cargos personales por no responder á ellos directamente.

Quedo entretanto esperando saber lo que V. E. resuelve, dispuesto, si el caso lo requiere, á tomar bajo mi responsabilidad la aceptacion de la transaccion á que he aludido mas arriba, en obsequio de la conservacion de la paz.

De V. E. muy atento seguro servidor.

Nueva York, Diciembre 20 de 1866.

Señor D. Roberto C. Kirk.

Con mucho sentimiento supe hace algunos días en casa del señor Savory que Vd. había salido de la ciudad, privándome así del placer de presentarle personalmente mis respetos.

Veo en los diarios que el Congreso ha pasado una resolucion autorizando al Poder Ejecutivo para mediar en la guerra del Paraguay. Sería de sentirse que la buena intencion que ha movido á la Legislatura á dar ese paso fuera esterilizada por razones de poco monto. Me siento inclinado á creer que el señor Washburn no goza de gran confianza con los gobiernos aliados. Acaso se diga que esta desconfianza es infundada, pero eso no mejora la situacion, puesto que nadie está obligado á confiar en ningun hombre si por razones propias no cree uno deber darle ni poco ni ningun credito.

Si fuera necesario probar á este Gobierno de una manera

clara, incuestionable el fundamento de ese sentimiento, la prudencia aconsejaría no avanzar cargos que nacen de causas que no pueden ser reducidas á evidencia.

El General Asboth, de quien tengo la mas alta idea como militar y como caballero, no es á mi juicio la persona influyente que pudiera traer los ánimos á un arreglo, siendo así que tiene tan escaso conocimiento de aquellos países. Temo que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar á fondo las cuestiones que se debaten.

Un arreglo duradero requeriría un perfecto conocimiento de los intereses de cada beligerante, y á la verdad que dudo mucho si los Agentes diplomáticos de los Estados Unidos en el Río de la Plata son competentes para estimarlos rectamente.

Acaso prepare algunos apuntes sobre este asunto, aunque no se como pueda enviarlos á Washington para ser considerados como las vistas de mi Gobierno que probablemente difieren de las mías, á no ser que las remita como la opinion de un hombre con 36 años de experiencia en los asuntos de Sud América, y que ha tenido mas de una ocasion de estudiar las causas de esa permanente perturbacion á la cual nadie parece inclinarse á poner término.

Los Estados Unidos que gozan mas que nacion alguna de una poderosa influencia moral sobre aquellos países, podrían fácilmente llevar á cabo el objeto que ha inspirado la resolucion del Congreso, pero para esto se necesitaría que los agentes americanos fueran aptos para intervenir en cuestiones á cuyo éxito final están vinculados la paz, el progreso y la felicidad de cuatro naciones; y, sea dicho en conciencia, ni el señor Washburn ni el señor Asboth son personas capaces de llenar tan serios é importantes deberes.

Esperando tener pronto el placer de verle, tengo el gusto de suscribirme su atento amigo y seguro servidor.

Nueva York, Enero 21 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Con motivo de cumplimentar al señor Seward por el año nuevo aproveché la ocasion de preguntarle si el Gobierno de los Estados Unidos se proponía llevar á efecto la reco-

mendacion del Congreso de ofrecer sus buenos oficios á los gobiernos comprometidos en la guerra del Paraguay. Su contestacion fué dar orden para que se trasmitiese copia de la nota que con fecha 20 de Diciembre del pasado ha dirigido á su Ministro acreditado cerca de ese gobierno y de que mando una copia.

Escusado me es decir que ninguna observacion me era permitido hacer en cuanto á la eficacia del medio propuesto. Pero con el ejemplo de lo ocurrido en la guerra de los Estados Unidos en que una fortaleza resistió durante cuatro años á la accion *diaria* de artilleria de quince pulgadas y calibres hasta entonces inauditos, entraría en los límites de *lo posible* que las fuerzas aliadas no llegaren á vencer aquel obstáculo, *antes* de que la mediacion sea propuesta, no creyendo que sea en todo caso prudente, dados nuestros recursos, hacer cuestion de honor la de destruir fortalezas que dejan por su resistencia material burlado el valor mas acrisolado. ¿Permanecerían un año mas nuestros ejércitos en presencia de aquel cúmulo de obstáculos naturales ó artificiales? Si el Paraguay construye cañones y pólvora, como se asegura, tiene en estos dos elementos medios de hacernos comprar muy cara una victoria que una vez obtenida, ofrecería por la pobreza del Paraguay, pobrísima compensacion á sacrificios tan dolorosos.

Al hacer estas tristes observaciones me pongo en el caso de eventualidades que pueden ocurrir á despecho de los esfuerzos de los aliados; y en tal caso la mediacion sería aceptable, cuán duro sea resignarse á la idea de no poder dar fin á la guerra de otro modo.

Si á juicio del Gobierno este caso llegase, sería materia de profundo estudio el establecer las bases de un arreglo definitivo, y preocupado vivamente de ello, me permito hacer indicaciones que pudieran en algo ayudar á formar un plan correcto. Con este fin he preparado los apuntes que acompañan esta nota, y sobre los cuales agregaré algunas ligeras observaciones.

La República Argentina como el Brasil ha sufrido enormes daños con la guerra injusta creada por el Paraguay; pero si esta guerra no se termina por vencer al injusto agresor, un tercero aceptado para terminarla por una decision, acaso no reconozca la legitimidad del cobro de los

costos de la guerra, por cuanto el enemigo *no ha sido vencido*.

No quedaría derecho claro á indemnizacion sino de las propiedades arrebatadas á los vecinos de Corrientes, por haberlo sido en violacion del derecho de gentes.

Pero al ajustar una paz con el Paraguay *independiente*, la República Argentina tiene derecho á cobrarle el costo de esa independencia conquistada de la España exclusivamente con sangre y tesoros argentinos. Si el Paraguay queda independiente ¿qué garantías ofrecerá en lo sucesivo para asegurar cuatrocientas leguas de costas argentinas que sus buques de guerra pueden atacar inopinadamente y arruinar como habría sucedido esta vez sin la escuadra del Brasil que le cerró el paso? La destruccion de las fortalezas interesa al Brasil para el cual es condicion *sine qua non*. Su permanencia nos impone á nosotros la necesidad de construir las iguales en Corrientes y á lo largo del Paraná. Es probable que el Brasil mire al principio de mal ojo la idea de formar una federacion de las tres Repúblicas españolas del Plata; pero una mediacion tendría el feliz resultado de compeler por el final arbitramento á *todos* los beligerantes á hacerse reciproca justicia. El Brasil con nueve millones de habitantes y los dos quintos de la América del Sud mostraría muy mala gracia en alarmarse por la formacion de un Estado de dos á tres millones con territorio que no es el quinto del suyo. En todo caso no puede pretender aumentar territorio ni habitantes á lo que ya posee. El momento es favorable para urgir por este plan. La institucion *imperial* está en disfavor en la América. Las antipatias de las Repúblicas del Pacífico que se tocan con sus territorios le indican peligros futuros. La reunion de pequeños Estados por *nacionalidades* en cuerpos mas fuertes es la evolucion de nuestro siglo, como lo muestran la Italia, Alemania y la proyectada confederacion de las Provincias inglesas del Canadá.

Los señores Barncughen y Azambuja, enviados brasileros no han mostrado en conversaciones particulares aversion á la idea de la reunion de Montevideo el primero, de ambos el segundo; y es posible que S. M. el Emperador oiga de este último lo que le he dicho á este respecto como idea mía y extraña á la politica argentina.

Si tal resultado pudiese obtenerse, la República Argen-

tina saldría gloriosamente de la guerra, y apartaría para lo futuro la preponderancia brasilera en el Río de la Plata, y las guerras entre las Repúblicas.

Para obtener este fin se requeriría que si llegase á ser necesario aceptar la mediacion, el árbitro final esté en los Estados Unidos induciendo al Paraguay á nombrarlo aquí. Hay un Juez Bates de Nueva York que goza de una reputacion europea por su rectitud. La cuestion entre la República Argentina y el Paraguay es cuestion de *secesion* y la conciencia de todo norte-americano no admite el derecho de *secesion*.

Acaso convenga que los Estados Unidos ó el Presidente tenga la accion final ú otra que compela á las partes abreviando tiempo que no se da en su propuesta de mediacion, pero que convendría ofrecerle. Sería indispensable por tanto un instrumento de *compromiso* firmado por los cuatro beligerantes de someterse á la decision final del árbitro que se acepte; pero como cada una de las partes beligerantes tiene el derecho de hacer valer sus pretensiones particulares, no hay necesidad de que estas sean conocidas ni comunicadas de antemano para evitar que se precavan. El Paraguay mas que otro alguno debe ignorar, por ejemplo, que la República Argentina cobra los costos de la Independencia ó pide se reincorpore al *Estado federal* de que por tradicion y un pacto solemne formó parte.

Si estas ideas fueren en parte aceptadas, el Comisionado argentino para tratar de la pacificacion debe tener á mas de instrucciones latas, copias legalizadas de la cédula que creó el Virreinato, de las notas de la Junta del Paraguay reconociendo formar un cuerpo de nacion con las otras Provincias, del tratado en que se reconoció Provincia federada, obligándose á mandar Diputados al Congreso, de la nota en que se negó el Cónsul á mandar *por ahora* tal Diputado, del reconocimiento *de hecho* cuarenta años despues de su independencia, de las notas cambiadas antes de la guerra, de datos sobre las espoliaciones y robo de ganado en Corrientes, y ademas las *Constituciones* del Paraguay, República Argentina y Uruguay.

Sería, dado el caso, conveniente y aun indispensable que uno ó mas paraguayos *entendidos* acompañasen á los Agentes argentinos, aprovechando de una cláusula del proyecto de mediacion, porque á mas de lo que pudieran hacer de su

cuenta en beneficio de la libertad de su país desmentirían las *imprudentes* falsedades á que ocurrirá el Agente paraguayo para disimular que lo es de un déspota abominable.

Tal importancia doy á este expediente, que creo que el Gobierno debiera inducir á todos los paraguayos patriotas que tengan medios de subsistencia, á trasladarse á los Estados Unidos, á fin de que hiciesen conocer los horrores de la situación del Paraguay y sublevasen la conciencia pública.

La prudencia del Gobierno le aconsejará lo que crea mas oportuno en cuanto á exponer francamente á S. M. el Emperador del Brasil esta solución de la cuestión paraguaya, y solicitar la adhesión del Gobierno del Uruguay. Las Repúblicas del Pacífico opondrían, sobre todo Chile, una gran resistencia, en virtud de la idea prevalente del *equilibrio* de nulidades políticas con Repúblicas de uno ó dos millones de habitantes, incapaces como ellas se muestran de defenderse contra agresiones extranjeras. El odio al Imperio no excluye los *celos* contra las Repúblicas hermanas, y gritando contra la preponderancia imperial, se opondrán á que la República en el Río de la Plata adquiera robustez, único contrapeso efectivo á aquella preponderancia.

Debe tenerse presente que nunca se han reunido Estados divididos, sino es por fuerza de armas ó por capitulaciones impuestas como en 1815 ó 1866 por Congresos armados ó tratados dictados por la victoria. La ocasión presente sería favorable para tentar la reconstrucción de las Provincias Unidas.

Un arreglo semejante al que se propone es el único que ofrecería garantías al Brasil, pues el Paraguay puede como Estado independiente embarazarle la navegación en cualquier tiempo aprovechando de su situación y ventajas naturales, mientras que formando parte de una *Federación*, sería inútil cerrarle el paso en el Paraguay, puesto que cuatrocientas leguas del mismo país hasta el Cabo de San Antonio estarían expuestas á sus ataques. En cuanto al Emperador, tornariase en la gloria mas grande que quepa á un hombre en su posición haber dado tranquilidad á sus vecinos y fundado una gran República, sin sacrificar derecho alguno suyo, y ahórrando al imperio luchas estériles en lo sucesivo.

¡Qué contestacion á sus detractores del Pacífico y de los Estados Unidos! En todo caso ningun título tiene para oponerse.

Haciendo fervientes votos porque un desenlace favorable de la lucha haya hecho inútil tomar en consideracion las observaciones que motivan y acompañan esta nota, tengo el honor de suscribirme su afectísimo seguro servidor.

PACIFICACION DEL RÍO DE LA PLATA

Anexo á la nota número 39 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Una solucion duradera á las cuestiones que dividen á los Estados de las márgenes del Río de la Plata y sus tributarios ha de fundarse en un conocimiento exacto de sus antecedentes, sus instituciones, sus intereses comerciales, su geografia y poblacion. Cualquiera de estos puntos que sea dejado á un lado haría de un tratado de paz una tregua, librando á los azares del porvenir la satisfaccion que aquellos intereses ajados reclaman.

Convenido de su importancia trataremos de diseñarlos, en cuanto bastan para ilustrar las cuestiones que directa ó indirectamente se debaten por las armas en aquellos paises.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las coronas de España y Portugal mantuvieron durante tres siglos un estado de guerra casi permanente á lo largo de las fronteras de sus respectivos dominios en la América del Sud, por extenderlos ó fijar cada uno á su manera los límites. La cuestion actual del Paraguay con el Brasil participa de ese carácter tradicional. Durante la guerra de la Independencia, el Portugal ocupó con un ejército la Banda Oriental del Río de la Plata, poblada por los españoles de Buenos Aires y de antiguo reconocida parte de los dominios españoles, siendo hasta hoy de su lengua los habitantes. Al terminarse la guerra de la independencia, el Gobierno argentino emprendió recuperar la Provincia de Montevideo, y despues de una larga y dispendiosa guerra, cedió á la mediacion interpuesta por la Inglaterra, reconociendo Estado independiente del Uruguay el territorio dis-

putado. Hizose valer para esta transaccion la conveniencia de interponer un Estado independiente, aunque pequeño, entre dos naciones relativamente fuertes, hostiles por tradicion y de lengua é instituciones diversas. El resultado, empero, de cuarenta años de experiencia ha dejado burlada la sagacidad de aquella prevision. Dos guerras dispendiosisimas ha sostenido el Brasil con la República Argentina á causa de la Banda Oriental ó Uruguay, y se halla empeñado en otra mas cruenta aun con el Paraguay, á pretexto ó causa de ese mismo Estado independiente nominalmente, pero que ha podido serlo en realidad de cuarenta años, por la incapacidad de sustraerse á las influencias de los Estados vecinos, que han hecho de él el campo de batalla para sus partidos íntimamente ligados con los suyos propios. Con una poblacion reducidísima, con una deuda enorme, con partidos internos irreconciliables y que buscan y obtienen apoyo en los vecinos, unos de la República Argentina, otros del Brasil ó del Paraguay, aquel Estado nominal, necesita ser incorporado á alguno de sus vecinos para asegurar la tranquilidad. El Paraguay fué tambien parte integrante del Vireinato de Buenos Aires. Al erigirse el primer Gobierno revolucionario, pretendió tener derecho á gobernarse á sí mismo, reconociendo en todas las Provincias que formaban aquella demarcacion administrativa un vinculo federal y ofreciendo mandar un Diputado al Congreso de las Provincias Unidas.

El Gobierno que pretendía representar á las otras Provincias, acordó al del Paraguay estas franquicias, solemnizándolo por un tratado en que el Paraguay se reconocía miembro de la asociacion que él llamó Provincias Confederadas. Un año despues se apoderó del Gobierno del Paraguay el doctor Francia que se dió el titulo de Dictador Supremo, negándose cuando fué requerido á enviar Diputados al Congreso y rompiendo toda comunicacion desde 1812 con los Estados vecinos. A su muerte, treinta años despues, el Gobierno argentino constituido federalmente bajo el nombre de Confederacion Argentina, á que el Paraguay cuando libre se había declarado adicto, tuvo que admitir y declarar independiente *de hecho* al Paraguay, por reclamarlo así sus Régulos y evitar una guerra. Si el Paraguay es independiente, debe pagar á la República Ar-

gentina la parte de los costos de la guerra de la Independencia, hecha sin el concurso de soldados y de dinero del Paraguay, beneficiario sin costo de los enormes sacrificios que costó á la República Argentina.

Solo para memoria apuntaremos aquí que Bolivia se halla en parte en las condiciones del Paraguay, habiendo sido parte del antiguo Vireinato y de las Provincias Unidas hasta despues de la declaracion de la Independencia.

El Brasil, heredero de los derechos de Portugal á sus dominios reconocidos en América, tiene mas arriba del Paraguay establecimientos como la Provincia de Matto-Grosso. Para comunicarse con ellos tiene que subir el rio Paraguay, hoy fortificado por el Gobierno de esta Provincia. Si este no le concede permiso de tránsito bajo el fuego de sus fortalezas el Brasil pierde por este solo hecho las Provincias internas.

INSTITUOIONES

La República Argentina es una Federacion de Provincias regida por una Constitucion calcada sobre el padron de la de los Estados Unidos. Su adopcion no fué aconsejada por el prurito de imitacion, sino impuesta como una transaccion entre partidos irreconciliables, que se habian hecho la guerra treinta años, habiendo sido como hemos visto antes, el Paraguay el que inició la lucha reclamando para sí las franquicias de Estado federado. La República se halla pues constituida en las mismas condiciones que el Paraguay exigió. El Estado del Uruguay es una República unitaria con una ciudad por capital y una vasta campiña pastora por territorio. Por los antecedentes antes especificados no ha gozado de paz interior en ningun tiempo. En 1827 reconocida independiente hasta 1838 tuvo guerras civiles internas. Desde entonces su Gobierno buscó el apoyo del argentino para resistir á sus adversarios, y estos lo recibieron de los del Dictador Rosas. La lucha se hizo comun á ambos Estados. Un Presidente del Estado del Uruguay depuesto, se hizo General del ejército argentino para combatir á los enemigos internos de su aliado y obtener de éste su reposicion en el Gobierno. Tal fué el carácter del famoso sitio de Montevideo que duró diez años y fué levantado por la alianza entre el Brasil, los defensores de la plaza

sitiada y los Gobiernos de varias Provincias argentinas sublevadas contra Rosas. Desde entonces los partidos interiores del Uruguay no han podido separarse de los partidos argentinos interiores sintiéndose unos y otros amenazados, sino gobierna en ambas márgenes el mismo partido.

De aquí resulta una oposicion permanente entre ambos países. Centenares de oficiales, jefes, funcionarios y periodistas argentinos son orientales de nacimiento y partido político, é igual número de argentinos ha quedado al servicio del Gobierno Oriental. El General Flores, ex-presidente del Estado oriental tomó servicio voluntariamente en las guerras interiores de la República Argentina, como antes otro ex-presidente Oribe había tomado el mando en jefe de los ejércitos argentinos. Gozando Flores de un gran prestigio en el Uruguay y apoyado por uno de los partidos contendientes, se lanzó solo con tres ó cuatro edecanes en la empresa de reconquistar el poder, lo que dió lugar á la guerra intestina en que asociándose el Brasil ha traído por consecuencia la guerra del Paraguay, cuyo Gobierno tomó por pretexto esta intervencion del Brasil en los asuntos del Rio de la Plata.

El Brasil, como se sabe, es un Imperio regido por una Constitucion federal, pues las Provincias que lo componen tienen Constituciones y Legislaturas propias. El Paraguay está regido de medio siglo á esta parte por instituciones tan peculiares, que no pueden clasificarse entre las conocidas entre los pueblos cristianos. Es una monarquía en cuanto el que la gobierna es irresponsable á todo otro poder, no existiendo ninguno independiente. Tres Dictadores han gobernado medio siglo y el presente está en la primera mitad de la vida. Todos sus predecesores han muerto en el ejercicio del poder. Es una autocracia. Una sombra de Constitucion, en que el Doctor Alberdi notó que la palabra *libertad* no estaba incluida. Pone en todos los ramos el poder en manos del Ejecutivo que debe durar diez años sin renovarse, y él convoca el Congreso sin elecciones, que ha de nombrar reemplazante. Este caso no ha llegado todavía; pues el actual Presidente ó Dictador, sucedió á su padre en virtud de *testamento* que se leyó en el Congreso, y fué confirmado por voto unánime y sin discusion.

De esta anomalía de las instituciones de Gobierno resulta

el antagonismo con todas las otras repúblicas. Durante cuarenta años que el Paraguay estuvo cerrado á todo contacto pudo evitarse un conflicto; pero apenas el actual Dictador llegó al poder, empezó á ponerse en relacion con los partidos de la República Argentina ó el Uruguay que mas analogia presentaban con su sistema de Gobierno. En el Uruguay se alió al partido que habia prestado apoyo al tirano Rosas: en la República Argentina solicitó el de los generales que habian servido antes al mismo sistema de poder arbitrario. Es un hecho confesado por los defensores del Paraguay que la guerra actual se emprendió contando con la cooperacion del General Urquiza, que no correspondió sin embargo á aquellas ilegítimas esperanzas. En todo caso el Gobierno del Paraguay proclama abiertamente el apoyo de los partidos vencidos en la República Argentina. En Buenos Aires principalmente estan asilados y combatiendo en el ejército argentino los paraguayos de raza europea, que han ido sucesivamente escapándose durante medio siglo de dictadura, de la prision que hace la geografía del Paraguay avanzado en el corazon de la América entre bosques y solo en contacto por un largo río con los otros Estados habitados. Estos ciudadanos que son por lo general ricos é instruidos, pugnarán siempre por introducir en el gobierno de su país las formas republicanas y las garantías de la vida, la libertad personal siquiera, y la propiedad de que no hay idea ni remota en su país; pues habiendo al principio de la revolucion caído en manos de un tirano sombrío y cerrado toda comunicacion con el exterior, ni el pueblo tiene idea de los medios de asegurarse, por medio de instituciones, aquellas garantías que aun los Gobiernos mas absolutos conceden por ser imposible, como lo es en el Paraguay, sin ellas la existencia. De aquí resultarán esfuerzos reciprocos por nivelar las instituciones, el Paraguay por estender las autocráticas suyas á los Estados vecinos y ya lo ha intentado confesadamente, y los paraguayos conspirando probablemente para acabar con la dinastía de los López, dueños en realidad del país. La guerra actual ha sido en realidad traída por estas influencias reciprocas é inevitables entre los Estados del Plata. Los partidos políticos comunes en ideas y personal á la República Argentina y al Uruguay, prestándose apoyo. El Dictador del Para-

guay ofreciendo el suyo al del Uruguay que le era mas análogo, y opuesto al que gobernaba en la República Argentina.

INTERESES COMERCIALES

En estuario como el del Plata, los intereses comerciales deben tener un gran papel, pues en su desenvolvimiento está interesado todo el mundo. Gran desarrollo han adquirido en estos diez últimos años desde que el Gobierno argentino, terminada la guerra civil, promovió la construcción de ferrocarriles, y la Constitución aseguró para todas las banderas la libre navegación de los ríos.

El Paraguay, llegando hasta sus puertos los efectos de estas franquicias ha mejorado mucho de situación. Desgraciadamente sus instituciones actuales ponen obstáculos insuperables al desarrollo de la riqueza.

La República Argentina carece de maderas de construcción cerca de las costas, y estas abundan en el Paraguay á la margen de los ríos y de fácil transporte. Pero el gobierno ha hecho su monopolio de la corta de maderas, que él provee de su cuenta al mercado de Buenos Aires, con lo que se mantienen al subido precio que él establece, y solo son consumidas en las cantidades limitadas que el monopolio puede suministrar. La *yerba* está igualmente monopolizada. El hierro que se trabaja se hace con subsidiarios y de cuenta del Estado. El tabaco está sugeto á las mismas condiciones. Es un hecho singular que el único artículo paraguayo en demanda en las ciudades del Plata que beneficie directamente á la población del Paraguay, es el de *naranjas* que son consumidas por millones en el Rio de la Plata y dan carga á centenares de embarcaciones. Este comercio da de que vivir á los pobres del Paraguay, pues todos tienen naranjos que no requieren cultivo ni gastos. Los demas artículos exportados solo benefician al gobierno, quien los compra á precios ínfimos y reglamentarios de los productores.

Con mejores instituciones, con seguridades para el capital y con libertad de exportacion, el Paraguay como Matto Grosso, mas en la zona tórrida, será un día el teatro de la producción del café que enriquece al Brasil, del tabaco rival del de la Habana, del algodón que ya ha dejado de

ser exclusivo de los Estados Unidos. Para ello es necesario que cesen los monopolios y que un sistema común de leyes rija la navegacion de los ríos y las tierras bañadas por ellos, á fin de que se alejen para lo sucesivo los motivos de conflicto entre los intereses locales de cada uno de los países de donde proceden ó á donde van los productos.

Sin contar con otro inconveniente que el del contrabando de unas partes á otras en ríos tan dilatados y poco poblados cuando en una ribera hay derechos altos ó prohibiciones absolutas. Sustituirse en el predominio comercial es el sueño de cada ciudad ó Estado á orillas del Plata y emanciparse de toda relacion el de los tributarios.

GEOGRAFÍA

Este es el punto mas difícil de arreglar para determinar los límites convenientes de los Estados. Cada cincuenta años se intenta rehacer el mapa de la Europa. A veces prevalece el principio siempre invocado de las divisiones naturales, montañas, ríos. Hoy el de las nacionalidades ha prevalecido en la segregacion de los ducados alemanes de la Dinamarca, en la devolucion de la Venecia al Reino de Italia y en la absorcion de Hesse y el Hannover por la Prusia para constituir una nacionalidad alemana. La geografia política de los Estados del Plata ha sido construida por el acaso, la violencia ó necesidades accidentales. Bolivia, sin puertos ventajosos para el comercio, fué constituida Estado separado por el caprichoso genio de Bolívar que aspiraba á una dictadura personal sobre toda la América. El Paraguay fuélo por el doctor Francia que para darse una independencia entónces imposible, privó á su país treinta años de todo contacto exterior reduciendo la poblacion á la miseria y á la privacion de todas las comodidades de la vida civilizada. El Uruguay fué una transaccion entre dos contendientes que lo han arruinado despues con las guerras que su interposicion no evitó, y que hoy los arruina á todos con la guerra del Paraguay á que sirvió su independencia de pretexto ostensible.

Bolivia se interpone ahora reclamando su derecho ó su necesidad de abrirse un dia puertos al Río de la Plata, y

esta pretension traerá una nueva guerra en que ya se divisan dos aliados, el Paraguay y Bolivia con los mismos títulos ó bosques y territorios despoblados.

El Paraguay quedó encerrado entre bosques de centenares de leguas, y solo comunicable con el exterior por un río fortificado. Mientras la política del gobierno se contrajo durante treinta años á sustraerse de toda obligacion de contribuir á la guerra de la Independencia que la sangre y los tesoros del resto de los americanos conquistaba para todos; mientras solo se trataba de apagar todo sentimiento de libertad por la muerte, la prision perpétua y la confiscacion, la situacion mediterránea y aislada del Paraguay era la condicion mas ventajosa que podía ofrecer un país. Ni un soldado dió para la guerra ni un enemigo interno escapó á la persecucion y anonadamiento. Pero despues de conseguidos estos criminales fines, y abierto de nuevo el comercio, el Paraguay se encontró separado cuatrocientas leguas de las costas de los mares, independiente por la naturaleza de las cosas de los países que le preceden. Aprovechó de la libre navegacion de los ríos que aseguraba la Constitucion de la República Argentina, como había aprovechado antes de la Independencia conquistada por ella.

Pero estas ventajas no habían de satisfacer siempre la ambicion de sus Régulos. Corrientes y Entre-Rios, Provincias Argentinas, se avanzan como una lengua de tierra entre el Brasil, el Paraguay y el Uruguay. Una guerra feliz de invasion y conquista cohonestada con cualquiera de los pretextos podía llevar las armas victoriosas del Paraguay á Montevideo, cuya amenaza de independencia habría pretendido salvar. El Paraguay llegaría entonces á las costas del Atlántico. Esta no es una suposicion. La Provincia de Corrientes fué *anexada* al Paraguay por un decreto imperial de su gobierno. Si la del Entre-Rios hubiese caido igualmente en sus manos ¿por qué no le habría cabido igual suerte? El Brasil y la República Argentina, vencidos en la guerra, el Paraguay, llamado por un partido interno, ¿por qué no habría declarado el Uruguay ser su voluntad entrar á formar parte de la República ó del Imperio del Paraguay? Sea de ello lo que fuere, el hecho es que el Régulo del Paraguay, no contento

con las ventajas de la libre navegacion de los ríos que otros le habían acordado, se preparó desde luego á arrebatársela al Brasil, erizando de fortalezas el tránsito del Río Paraguay, y á la República Argentina le retribuyó el involuntario beneficio con invadirle una Provincia, arrebatar toda la propiedad movible de los vecinos y declararla anexada á su territorio.

POBLACION

Quizá es este el punto mas interesante de la cuestion del Plata, tanto fisico como moral y políticamente. Las naciones no son solo agregaciones de voluntades unidas por el territorio, las tradiciones, la lengua, las instituciones, etc., otras condiciones exteriores han de llenar para poder subsistir tranquilas y respetadas por las demas naciones de la tierra. Estas agregaciones ó sociedades de hombres necesitan disponer de un grado de fuerza para no ser dominadas por los poderes exteriores, toda vez que sus intereses los pongan en divergencia. Es un hecho nuevo, reciente en la historia del mundo, que toda proteccion moral del derecho de gentes ha cesado para los Estados pequeños; y todas las naciones se están montando, diremos así, sobre un pié de treinta millones de habitantes para arriba. Solo á esa condicion pueden soportar los gastos de seguridad exterior en marinas acorazadas, en ejércitos de medio millon de soldados. En Italia fueron absorbidos los Estados pequeños y devuelta Venecia para constituir una nacion de veinticinco millones: la Rusia conquistó los ducados y abolió antiguas monarquías para constituir una Prusia alemana de mas de 25 millones de habitantes. La Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos, llenan en demasia las condiciones de vida que reclama el medio ambiente. La España tiende á reunirse al Portugal y revivir el antiguo nombre de Iberia para hacer de la Peninsula un solo poder compacto. El Brasil cuenta con nueve ó diez millones de habitantes y el desarrollo rápido que la inmigracion ofrece sobre país tan vasto.

Veamos lo que sucede en las márgenes del Plata, teatro despues de medio siglo, de la accion de la política y de las necesidades del Brasil. Un Estado independiente con dos-

cientos cincuenta mil habitantes, doscientos millones de deuda y sus rentas empeñadas á acreedores extranjeros. Un Estado que empezaba á prosperar con millon y medio de habitantes y que se vé inopinadamente envuelto en una guerra suscitada por otro de seiscientos mil habitantes que pretende conquistar territorios al Brasil, anexar provincias de la República Argentina. Todavía á la retaguardia, otro Estado mediterráneo que aspirando á darse puertos, amenaza tomar parte en aquella guerra que, resuelta por las armas, á ningun resultado duradero llevaria.

¿Cesarían con la paz actual entre el Paraguay y las otras Republicas del Plata las causas que las llevarán á nuevas guerras en lo sucesivo? ¿No habrá una alianza paraguayoboliviana alguna vez? Una alianza uruguayo-brasilera hubo en 1851: otra brasilero-uruguayo-argentina en 1865. ¿Porqué no habrá otra paraguayo-argentina contra otra brasilero-oriental?

La palabra *equilibrio* del Río de la Plata ha figurado en primera linea en los motivos ostensibles de la guerra actual. Por viciosa que aparezca la aplicacion que se le daba, nadie negará que nacía de una necesidad sentida, cuando se aplica á la influencia del Brasil. Siempre quedará subsistente entre un Estado de nueve millones de habitantes, y otros de uno, de medio, de un cuarto de millon. Si el equilibrio entre fuerzas tan desiguales es imposible, consideradas separadamente, no lo es si las homogéneas se reunen para formar un todo comun, que aleje las ocasiones de conflicto, eliminando de tres fuerzas activas cada una de por sí, dos que dejarían de obrar separadamente. El Brasil no tiene interés legítimo alguno para oponerse á esta combinacion. Las tres guerras dispendiosas que ha sostenido en el Río de la Plata, suscitadas por cuestiones relativas á la organizacion de sus Estados independientes, le han mostrado los peligros y dificultades de la situacion. Ningun Estado gana nada en nuestra época de comercio, telégrafos é intereses pacíficos, con la debilidad de los vecinos. ¿Opondría el Brasil que hay acrecentamiento de territorio? El posee los dos tercios de la América entera, y las tentativas del Perú y de Bolivia á tomar parte en la cuestion, le están revelando peligros que una buena política aconsejaría apar-

tar, removiendo la causa, los celos que su tendencia hereditaria á extenderse suscita. El *equilibrio* está así satisfecho.

Las Repúblicas griegas, no obstante su amor á la libertad y su civilizacion y comercio, superior al de las otras naciones contemporáneas, sucumbieron debilitándose en estos antagonismos diarios entre unas y otras, victimas de las alianzas extranjeras que ellas mismas solicitaron. Cuando caidas Atenas y Esparta, las ciudades aquellas se confederaron entre sí, lograron detener por un tiempo y en una parte del territorio de la Grecia la servidumbre, con poder bastante para mostrar que si dos siglos antes se hubiese conocido el sistema federal que tantas divergencias concilia, Grecia y no Roma habría dado leyes y civilizacion al mundo. El arreglo que se intente, pues, dar á laguerra del Paraguay, que solo por la presencia del Brasil deja de ser una simple guerra civil entre las tres fracciones del antiguo Virreinato, pues es la prolongacion de las luchas de los partidos internos, buscándose aliados, ha de propender á cegar las fuentes de las guerras y alianzas futuras de los unos contra los otros, con ánimo de adjudicarse territorios, avanzar hacia las costas, ó reservarse privilegios comerciales. Aspecto mas serio todavia presenta la cuestion de razas.

COLONIZACION

Los nombres vulgares y recibidos dados á los movimientos de los pueblos, ocultan muchas veces á la contemplacion su verdadera importancia. El Gobierno del Paraguay invade la provincia de Corrientes, y á esto llamamos *anexion violenta* ó *conquista*. El de Bolivia amenaza con la guerra por la posesion de un bosque y esto llamamos *cuestion de limites*.

Y sin embargo, le realidad de los hechos indicaría términos que mejor expresen la verdad de la situacion. El Paraguay avanzando hacia la embocadura del Plata, *coloniza* con los elementos paraguayos. Bolivia reclamando la propiedad exclusiva del Chaco, ofrece *colonizarlo* en adelante con elementos bolivianos. Puesta así la cuestion importaría estudiar esos elementos.

Las colonias españolas se compusieron de la mezcla de tres razas, mas ó menos destituidas de aptitud para el des-

arrollo de la riqueza, españoles, africanos é indios. Con la revolucion de la independencia, veamos como están distribuidos estos elementos en los Estados, colonos y colonizadores.—Paraguay: su colonizacion consistia en 1819 (Bonycastle) en 97.480 habitantes entre españoles, criollos é indios, figurando aquellos por una vigésima parte de los indios. En la Asuncion había 6000 habitantes, de los cuales quinientas familias eran de raza blanca (Bonycastle) y 250 españoles peninsulares, (Azara 1801). En 1854 el capitán Page calculaba la poblacion de la capital en 12.000 habitantes.

Los españoles de origen fueron perseguidos, expulsados y desalojados por el doctor Francia. La poblacion blanca fué objeto de las violencias de la tiranía durante treinta años, pues que de su seno exclusivamente salía la resistencia. No ha entrado inmigracion europea desde 1854, representado este elemento por algunas casas de comercio. Las mismas proporciones asignan los censos á la poblacion de Bolivia que por su alejamiento de las costas, ha recibido poquísima inmigracion extranjera en estos últimos años, habiendo recientemente expulsado á los españoles peninsulares.

El gran movimiento comercial que se nota en las antes colonias españolas está en relacion directa con la mayor exposicion á ambos océanos y la regeneracion de su raza y costumbres, con el número de inmigrantes de todas naciones establecidos en América. Buenos Aires y Montevideo son el centro del movimiento comercial del Río de la Plata. Mas de la mitad de sus habitantes son europeos domiciliados; y la poblacion nueva que llega ya á 20.000 individuos por año, se extiende en el territorio vecino, y va ascendiendo por colonias y establecimientos particulares á lo largo de los ríos. Llegan ya prósperas colonias al Norte de Santa Fe y á Corrientes de ambas márgenes del Paraná, y aun en el Chaco están actualmente estableciéndose grupos de norte-americanos. Caminos de hierro, vapores, agricultura, ciudades, civilizacion, comercio, ideas van renovándose, aumentándose, avauzando con este movimiento de nueva poblacion y modificando la antigua colonia, sin industria, sin artes y representada en sus masas populares por los indios medio civilizados. La regeneracion de la América interior se hará desde las costas, avanzando paulatinamente

apoyándose los *pioneers* en las colonias y ciudades que les sirven de base. La seguridad y continuacion de este movimiento ascensional interesa al mundo entero que, por el comercio, aprovecha de sus resultados.

¿Cuáles traería el avance hacia las costas que intenta hacer el Paraguay y deja presumir Bolivia? Hacer avanzar, como una invasion, la barbarie primitiva y colonial que se conserva en el centro de la América. Este es el verdadero significado de la intentada extension del Paraguay sobre Corrientes, Entre Ríos, acaso hasta Montevideo,—¿Con qué hombres, con qué razas, con qué ideas gobernará el Dictador absoluto del Paraguay, territorios ya transformados por el comercio y poblacion extranjera? Solo las invasiones de los bárbaros del Norte sobre el Imperio Romano pueden dar idea de estas invasiones de bárbaros sobre las ciudades florecientes de las costas del Atlántico. Apoderados los paraguayos de Corrientes tomaron, como si fuera propiedad pública, todo el ganado, que era el capital de la industria de la Provincia sin contar con el saqueo y confiscacion de las casas de comercio, en guerra que tenía un pretexto frívolo, y que ningun acto de violencia había provocado y pudiera paliar estos atentados.

El establecimiento de las razas guaraníes mandadas por descendientes degenerados de españoles, traería la detencion del movimiento civilizador de las costas y un retroceso á la barbarie, sin que tengan en cambio un solo elemento útil, ni en Gobierno, ni en industria, ni en civilizacion que darles, pues de todo carecen desde el autor de estos hechos hasta el pueblo que estaría encargado de realizarlos.

EL CAUDILLAJE

Nueva York, Noviembre 23 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, de la República Argentina.

Obra en mi poder la nota de V. E. fecha 25 de Setiembre último dirigida al ex-Encargado interino de esta Legacion, en que se sirve informar sobre el estado de la guerra contra el Paraguay y los trastornos ocurridos últimamente en el interior de la República, concluyendo con un cuadro general de los progresos que hace el desarrollo de la riqueza y de los muchos aspectos favorables que atenúan la gravedad de los presentes males, haciendo esperar días mejores.

Aprovecho esta primera oportunidad, señor Ministro, para felicitarlo por la ocasion que se le ofrece de prestar á su país el concurso de sus luces y energía en circunstancias tan difíciles, no dudando de que mucho habrá de contribuir su ilustrada accion para disminuir los peligros de la situacion.

Leyendo la nota de V. E. y los diarios argentinos, un hecho llama la atencion para quien lo contempla desde lejos, y es la repeticion en iguales circunstancias de lo que cuarenta años antes sucediera en 1826, cuando por el desquicio interno fué necesario abandonar la ya reconquistada posicion de la entonces Provincia de Uruguay y crear por tratados un Estado, cuya intermediaria posicion ha sido causa de las pasadas guerras, así como de la actual en que se halla envuelta la República. Solo los nombres de los personajes han cambiado: á Quiroga, Bustos y tantos otros

se han sucedido Sáa, Videla y muchos mas oscuros todavía. Cuarenta años de revoluciones y de derramamiento de sangre y diez de Constitucion en ejercicio no han bastado á cambiar la condicion esencial del país, acaso por que queda abierta la puerta al desquicio traído por elementos que en otra parte no tendrían nombre; tan oscuros son y tan estraños á todo sistema de Gobierno. Parecería, pues, que la experiencia de casi medio siglo no nos ha enseñado nada, y que estamos aun tratando de encontrar el medio de evitar lo que á nacion alguna preocupa: que la parte mas ignorante é inmoral de la poblacion, la mas sin patriotismo ni sentimientos de honor nacional concluya al fin por apoderarse del gobierno é imprimir á la sociedad el sello de su atraso.

Hizose el ensayo, desde 1826 en las Provincias y desde 1831 en Buenos Aires, con resultados que han quedado escritos en nuestra historia hasta 1852 ó 1862 en que se creyó haberle puesto término. Esta es, pues una, de las muchas dificultades que el Gobierno Nacional tiene por delante, y no dudo que algo se restablezca despues de combatir por medios tan costosos mal que renace todos los días.

Deseando á V. E. éxito cumplido en sus esfuerzos en el alto puesto que ha sido llamado á ocupar, me es grato ofrecerle la espresion de alta consideracion y estima con que me suscribo su muy atento seguro servidor.

LA GUERRA DEL PARAGUAY

Al Profesor Agassiz.

A fin de darme un título que me disculpe de introducirme sin otro antecedente, haré valer ante la consideracion de usted que cuando me hallé en situacion política de hacerlo, hice venir á mi país á Burmeister, el sabio aleman, proporcionándole así ocasion de continuar sus importantes trabajos. Esto mostrará en cuanta veneracion tengo el nombre del profesor Agassiz.

He sabido por alguno de mis amigos de Cambridge que usted se ha espresado en términos simpáticos sobre los motivos de la alianza y los fines de la guerra del Paraguay.

Me permito acompañarle un opúsculo que escribí no ha mucho, con ánimo de desvanecer las prevenciones que desfavorecen á mi país en la opinion pública. Pero mi voz es demasiado debil para ser oída donde tantos rumores agitan el aire.

Estas revelaciones sobre la guerra del Paraguay contienen datos que, por su incontestable autenticidad, garantizan la verdad de las conclusiones. Si usted las hallare conformes á la verdad, prestaría usted á la misma un gran servicio, si sirviéndose de la autoridad de su nombre, apoyase con algunas palabras suyas en alguna publicación, la exactitud de mis observaciones y la justicia de nuestra causa.

He tenido como usted el placer de tratar á S. M. el Emperador del Brasil y de hacer justicia á su caracter personal, como conozco la rectitud de principios que dirige la conducta de mi Gobierno.

Contando con su indulgencia, en atencion á mi profundo respeto, tengo etc.

DEFENSA DE LA TRIPLE ALIANZA

Tremont House, Boston Junio 3 de 1868.

A los editores del diario de Boston DAILY ADVERTISER.

Permítanme ustedes usar de las columnas de su diario, para refutar sus aserciones con respecto á las causas de la guerra del Paraguay, y espresar mi sentimiento que por una simpatía mal dirigida en este caso, el diario de una República de hombres libres, desee el triunfo de Lopez, jefe hereditario de las tribus indianas guaraníes, que habitan el Paraguay, sobre las naciones cristianas,—naciones á lo menos de razas europeas, que las combaten. Son las palabras Imperio y República las que engañan. Imperio, monarquía, despotismo, tiranía, república, son definidas formas de gobierno entre las naciones europeas cristianas. El Gobierno del Paraguay no procede de ninguna de estas clasificaciones. No es propiamente una tiranía porque Lopez no ha usurpado la libertad á nadie, por que la palabra libertad no es conocida y no tiene significacion en el

Paraguay. Lopez el hijo, recibió el Gobierno de Lopez su padre, por cláusula testamentaria, y su padre había tomado posesion de éste, despues de la muerte del doctor Francia, quien por su turno lo usurpó, años despues de la espulsion de los jesuitas.

Si tres gobernantes han en cincuenta años gobernado una República, Vds. hacen bien en declarar «que la nacion parece haber sido dirigida como por un instinto divino á sus mas altas calificaciones en la direccion de los negocios». Dios permite á la verdad todas las cosas sobre la superficie de la tierra, pero no deberia hacersele á él, cómplice de la barbarie, ciega sumision y esclavitud de los medio civilizados y podría añadir, medio desnudos y escasamente cristianizados indios, á los que Dios da instintos en falta de la razon. El Paraguay está gobernado por López, el árbitro de vidas y propiedades, como nunca gobernó Napoleon, el Czar de Rusia ni menos el ideal déspota de *El Advertiser*, el Emperador del Brasil. El Paraguay es una plantacion con un millon de indios en vez de negros, que se considerarán á sí mismos la propiedad de la familia de López y lo defienden porque sus jefes pelean contra los hombres blancos que ellos odian, y cuyos caracteres y hábitos civilizados conocen solamente por lo que la familia de López ha permitido penetrar en el país. Si *El Advertiser* acusa al Emperador por tener esclavos, como los Estados Unidos los tenian hasta hace cuatro años, debe tambien en obsequio á la justicia, acusar á López de conservar la esclavitud en el Paraguay donde ésta existe exactamente como en el Brasil. ¿Será acaso la esclavitud ilegal en el Brasil y legal en el Paraguay?

López se posesionó del Matto Grosso, provincia del Brasil, y de Corrientes, de la República Argentina, sin alegar otro derecho que el de conquista. Despues de haber sido rechazado de todas partes, se encerró en Humaitá, fortaleza tan inexpugnable como el fuerte Sumpter, que los Estados Unidos no pudieron tomar en tres años. ¿Asaso los rebeldes del Sud merecieron las simpatías de la humanidad por que defendieron heroicamente el puerto Sumpter?

Y todavia, los defensores del fuerte Sumpter eran norteamericanos, mientras que los defensores de Humaitá son ingleses que López trajo de Europa, para construir la for-

taleza y defenderla en caso de un revés en la guerra de conquista que meditaba.

El Gobierno Inglés envió una comision para reclamar aquellos súbditos ingleses que defendían á López contra su voluntad, y López ha resistido entregarlos, como es conocido por los documentos presentados al Parlamento. Lord Stanley ha declarado que la Inglaterra no queria hacer la guerra, tal vez porque la misma cuestion estaba pendiente en Abisinia. Sería bueno que *El Advertiser* leyese la relacion de viaje del Capitan Page sobre el Paraguay, para conocer lo que es el gobierno de López, y la ciega sumision de los paraguayos.

El Advertiser piensa que el Paraguay quedará arruinado antes que López se rinda, en lo que tiene razon. Segun los documentos presentados al Parlamento Inglés, el Paraguay ya está arruinado, y cien mil hombres han muerto. Pero mientras López tenga soldados resistirá por que solo piensa en sí mismo y en continuar su gobierno absoluto. *El Advertiser* admira el heroismo del abandono de la Asuncion, pero el Capitan Page describe algo semejante en tiempo de paz; todos los habitantes encerrados dentro de sus casas á las once del día por orden del Gobierno, con el objeto que los norte-americanos no pudiesen hablar con nadie. Esta es esa obediencia *probablemente* sin paralelo en la historia de la raza humana y que parece fabulosa. Nada de divino hay en esto. Es la sumision del Indio del esclavo, del bárbaro, del hombre ignorante, á su amo. Con esta obediencia sin precedente en la raza humana, *El Advertiser* asegura que, «el éxito de esta impia alianza significa la extension de la tiranía y de la esclavitud,» mientras que, «por otro lado lucha el pequeño Paraguay por el éxito de los principios de libertad.»

Es deplorable oír el nombre de Dios así invocado. El triunfo de las armas aliadas devolverá Matto Groseo que ~~fué~~ robado al Brasil, y á la República Argentina, Corrientes ya reconquistada. La República Argentina aliada con el Brasil y el Uruguay para defenderse á sí mismos contra la conquista de López, abolió la esclavitud cincuenta años antes que los Estados Unidos la aboliesen, y no es de estos que ha recibido lecciones sobre este asunto, aunque ha imitado su Constitucion federal. NO ES UNA ALIANZA IMPIA,

no tiene tampoco esclavos ningunos que llevar al Paraguay.

Como tiranía, la mas brutal tiranía conocida entre los pueblos de raza Europea, todavía fuera una bendición para el Paraguay, que viste el poncho y anda descalzo, y que jamas ha escuchado la palabra libertad; que ha estado por medio siglo privado del comercio y substraído al contacto del mundo, con el objeto que la revolucion de la independencia no penetrase en él; porque el Paraguay no tomó parte en el movimiento de Sud América que siguió al de Norte América para su propia libertad. El triunfo de López significa la extension al Uruguay y la República Argentina, del despotismo Indio-Guaraní, bajo un amo que es el Dictador, Papa, Supremo Juez y Señor de vidas y haciendas imponiendo sobre todos estos países «aquella obediencia sin paralelo en la historia de la raza humana» que le parece á *El Advertiser* casi fabuloso.

El perro tiene la misma obediencia, el mismo coraje y la misma fidelidad á su amo.

El Brasil y las Repúblicas aliadas para recuperar las provincias que les robó López, son á lo menos pueblos cristianos y pueblos blancos, que no han sido felizmente dotados por Dios, con «esta obediencia casi fabulosa» que él ha regalado á los Indios Guaranies á quienes López manda hoy á la carnicería.

Su huesped.

RETIRO DE ESTADOS UNIDOS

Washington, D. C., Julio 8 de 1868.

Al Hon. Señor Secretario de Estado, Don Guillermo H. Seward.

Aunque no he recibido carta de retiro de mi Gobierno, como término oficial á la honrosa mision de representarlo cerca del de los Estados Unidos de América, el nombramiento de Ministro del Interior hecho por el Presidente en mi persona y la eleccion por mi Provincia natal de Senador al Congreso Nacional, me autorizan á hacer uso del *congé*, que hace algun tiempo me fué acordado, á fin de volver á mi país, temporal ó definitivamente, segun el Gobierno lo disponga.

Durante mi ausencia ó mientras se nombre un nuevo Ministro, quedará encargado de la Legacion el Secretario de la misma Don Bartolomé Mitre y Vedia, en el carácter de Encargado de Negocios ad-interin, lo que espero merezca la aprobacion de V.S.

Debiendo tocar en el Brasil y otros Estados extranjeros, ruego á V.S. que se sirva hacerme extender el pasaporte de costumbre.

Al separarme de los Estados Unidos, me es grato, señor Secretario, espresar mi gratitud por la generosa y benévola acogida que se ha dignado dispensarme su Gobierno en las limitadas transacciones que me han puesto en contacto con él. Si por fortuna de mi país ninguna cuestion internacional ha hecho necesaria la manifestacion en casos determinados de la buena voluntad y justicia del Gobierno de V.S., mi residencia durante los últimos tres años de la administracion actual tan llenos de enseñanza para las Repúblicas de este continente, espero que no haya sido sin provecho para el país que represento; pues á mas de lo que el espectáculo de los actos públicos del Gobierno y pueblo americanos ofrecen á la contemplacion del extranjero, mi tiempo ha sido útilmente consagrado al estudio de muchas cuestiones administrativas, y á la observacion de la práctica de las instituciones republicanas, en lo que puede sernos de interés.

Si el resultado de mis observaciones hubiese de contribuir á la mejora, progreso y estabilidad de nuestras instituciones, los Estados Unidos habrían ayudado indirectamente á realizar los votos de todos los que se interesan en la consolidacion en aquella parte de la América, de un sistema de orden, en armonía con los intereses de todas las naciones civilizadas. En todo caso mis profundas simpatias por las instituciones norte-americanas y mi fé en el porvenir de la América, les aseguran siempre un promotor constante de los sentimientos de amistad y mancomunidad de intereses que fué mi encargo promover y cultivar aquí y continuaré fomentando en mi propio país, cualquiera que sea la posicion que ocupe.

Rogando á V.S. que se sirva espresar á S. E. el señor Presidente mi profundo respeto, tengo el honor de suscribirme señor Secretario, su muy atento seguro servidor.

LA GUERRA DEL PARAGUAY—ELEMENTOS DE GUERRA

Nota del Editor.—Haremos un breve resumen de los diversos elementos de guerra propuestos por el Ministro argentino en E. U., prescindiendo de las muchas recomendaciones y esfuerzos por atraer á nuestra causa la ayuda de hombres eminentes en las armas que se hubieran hallado dispuestos, despues de la guerra de secesion, si en general tales indicaciones no hubiesen sido desatendidas.

—*El rifle Springfield*, su menor peso, y mayor precision que disminuye el desperdicio de municiones, precio 16 pesos. Sería acompañado de máquinas de hacer cartuchos.

—*Mantas de goma*, impermeables para preservar de la humedad del suelo en regiones tropicales.

—*Torpedos*, novedad entonces, y secreto no conocido, recomienda á W. Mason Turner, experto en manejarlas.

—*Mil hombres alemanes*, que han servido en la caballería del sud (E. U.)

—*Memoria sobre alimentacion del ejército*, y medios de proveerla, estudiando los resultados de la guerra de secesion.

—*Notas torpedos*.—Propone contratar unos cuyo secreto sería estrictamente mantenido.

—*Carro torre de señales—Material de guerra—Buques, etc.*, recomienda su compra en ocasiones ventajosísimas.

—*Informe sobre conservacion de caballos*.

—*Rifle Henry* sus ventajas.—*Rifle Sharps*.—*Cañones Dalghrens*, etc.

—*Nota al Ministro del Brasil en Estados Unidos* proponiendo combinar el envío de hombres, saliendo en calidad de emigrantes, para engrosar las filas del ejército aliado y establecerse despues con concesiones de tierras, etc., etc.

CONDICION DEL EXTRANJERO

Nueva York, Enero de 1868.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Entre las muchas cuestiones políticas que agitan este país, ocurre una que bajo ciertos respectos interesará vivamente al nuestro y en general á la América del Sud, como países en vía de colonización. Tal es la proteccion debida por los Estados Unidos á sus ciudadanos naturalizados, cuando habiendo regresado al país de su procedencia, se les quisieran imponer las cargas ó hacer cumplir las leyes cual si fueran siempre ciudadanos ó vasallos de aquellos Gobiernos. Algunos actos del Gobierno inglés ó declaraciones de sus tribunales con motivo de los actos de los Fenianos, entre los cuales hay implicados ciudadanos americanos aunque irlandeses de origen, han despertado un grande interés aquí,

sucedíendose las manifestaciones en Convenciones especiales y en la prensa.

Es conocida la teoría inglesa de que se nace inglés, y que la voluntad no puede borrar la *allegiance*, que la naturaleza ha impuesto. Pero la Inglaterra misma empieza á mostrarse dispuesta á abandonar este terreno, en que tiene que encontrarse á cada momento con los Estados Unidos, donde hay millones de ingleses de origen y ciudadanos americanos por eleccion. *Historicus*, un colaborador del *Times*, que ha adquirido bajo ese seudónimo grande autoridad en materia de derecho de gentes, aboga por una revision de las leyes inglesas á este respecto, aconsejando abandonar un principio creado por el sistema feudal, contrario á las nociones de libertad, y preñado de amenazas para lo futuro.

No me detendré á especificar lo que los franceses sostienen á este respecto, aunque difieran en el principio. Es de esperar que se arribe á hacer reconocer en el derecho de gentes la ciudadanía electiva, con todas sus consecuencias. Ya el gobierno francés, antes de la Exposicion Universal, hizo circular aquí la noticia de que se haría una excepcion para los franceses naturalizados americanos que fuesen á Francia y no estuviesen á derecho con la ley de la conscripcion ú otras de ese género.

Nuestro caso en Sud América es distinto sin embargo. Mal podríamos pretender extender la proteccion de nuestra bandera á los extranjeros naturalizados, cuando son tan raros los que han tomado carta de ciudadanía, llevando algunos gobiernos sus pretensiones hasta declarar súbditos suyos á los americanos nacidos de padre ó padres extranjeros. Creo estar seguro de que en Chile hasta 1854 no habían treinta ciudadanos naturalizados, y que en la República Argentina no excedían de este número en 1856. Estadistas nuestros han pretendido extender hasta los hijos la condicion de extranjeros de los padres, creyendo con eso favorecer la emigracion. Los Estados Unidos han procedido de modo enteramente distinto, y asegurado la mayor corriente de emigracion de los tiempos modernos, ahorrando las dificultades que á nosotros nos ha traído la problemática posesion de los extranjeros, que se han establecido definitivamente entre nosotros, sin ser por eso ciudadanos. En algunos Estados la ley prohibia al extranjero poseer

bienes raíces, sin hacer previa renuncia de su *allegiance* á su antiguo Gobierno. Entiende la ley aquí, como es la la verdad en toda América, que el emigrante viene en busca de tierra y para fundar una familia y establecerse. Nuestras leyes permiten la adquisicion de bienes raíces sin este requisito, pudiendo un día suceder que la mayor parte de ella esté poseída por quienes no se consideran miembros activos de la sociedad.

Algo, sin embargo, saldrá de la cuestion que se agita con respecto á las consecuencias de la naturalizacion, que sirva para el caso como sucede entre nosotros, en que este acto no ha sido ejecutado por el *domiciliado* en América. La contestacion dada por Mr. Seward, en un caso consultado y que acompaño, hace saber que el Gobierno de Prusia, ha declarado que los prusianos ausentes diez años en América desde 17 años de edad en adelante, dejarán por esto solo de ser ciudadanos prusianos. En nota del pasado año comuniqué al señor Elizalde la declaracion esplicita de Mr. Seward sobre la determinacion del Gobierno de los Estados Unidos de sostener en Europa los derechos de sus ciudadanos naturalizados, disputados entonces por el Gobierno de Prusia que ofrecia una transaccion, que se considera insuficiente, mientras no se reconociese el principio.

Si pues los Gobiernos europeos admitiesen la restriccion del Gobierno de Prusia, el extranjero domiciliado en nuestros países, perdería para los efectos legales la calidad de extranjero, cualquiera que fuese el uso que hiciese del derecho político que nuestra Constitucion le otorga. La posesion de bienes raíces, el estar casado en el país, indicios ciertos de la voluntad y propósito de establecerse, constituirían otra categoria de ciudadanos, pues las leyes españolas en Cuba, fijan á cinco años el domicilio con estas circunstancias; y debian las nuestras establecer algunas á fin de disminuir el número de los que participando de todas las ventajas de la asociacion, se escusan de llenar los deberes consiguientes, ya que se han sustraído por la larga y definitiva ausencia á los que les imponía el país donde nacieron.

ASUNTOS DE MÉJICO (1)

Nueva York, Mayo 21 de 1867.

Exmo. Señor Don Matías Romero.

Mi estimado amigo:

Por los recortes de diarios que me llegan, bajo cubierta de su Legacion, quedo con infinito placer apercibido del vivo interés con que usted mira el éxito de nuestra empresa; con colaboradores como usted una menos importante saldría feliz. Méjico y mi propio país se hallan en idéntica situacion á la *víspera*: de terminar la guerra civil, y proceder por nuevas vías á extinguir sus teas. Así es que mi primer solicitud cada día, es ver la palabra Méjico en los diarios, y cada ocho, *Río de la Platu*. Ambas Américas depende de aquellos dos extremos; y aun mi situacion personal, pues si somos vencidos en la República Argentina (2), mis miradas se volverían á Méjico, en busca de una segunda patria.

Acepto cordialmente la cooperacion de las personas que me designó; pero necesito algo mas. No teniendo relaciones en Méjico, ni contacto alguno con aquel país, no sabré cómo ni á dónde dirigir los paquetes de *Ambas Américas* que tengo prontos.

Espero, pues, que usted lleve su atencion hasta encargarse, por sus medios oficiales, del envío, diciéndome dónde y cuándo debo entregarlos con mi correspondencia. No veo otro medio. He despachado á toda la América, no quedándome sino Venezuela y Méjico, si bien de aquella, como de Colombia, me prometo poquisimo, segun el espíritu de sus legaciones que creo representan bien á sus respectivos países y gobiernos; y como la guerra ó la anarquía está en todas partes, pasada, presente y futura, siempre habrá una razon ostensible *racional* para esperar á mejor ocasion.

(1) Cartas publicadas en *La Biblioteca* (Tomo V, página 161), y remitidas por el señor Romero.

(2) Por la frase anterior, Sarmiento parece referirse, más que á la guerra del Paraguay, á la anarquía interna: á fines de 1866, la Argentina tenia ocho provincias en revolucion. (*Nota de «La Biblioteca».*)

Continúeme enviando los recortitos de lo que por allá encuentre, que yo tengo una caja llena de los que la prensa del Norte suministra. La cosecha es abundante.

Washington.

Señor Don Matías Romero.

· Mi estimado amigo :

Le incluyo esos apuntes en simple carácter de apuntes, por expresar mi idea. Si hubieren de servir á algo, déles la forma que juzgue oportuna y sin relacion á autor, pues que solo contienen las indicaciones del sentido comun.

Tengo el agrado de suscribirme su afectísimo.

Nueva York, Mayo 27 de 1867.

Señor Don Matías Romero.

· Mi estimado amigo :

Cualquiera que sea el valor del tiempo para usted deme un minuto para felicitarlo por el feliz desenlace de la guerra. Méjico ha conquistado recién su lugar entre las naciones, y tomado el que le corresponde en América. ¡Que lo conserve por siempre! ¡Cuán vasto campo á la esperanza! ¡Cuánto deseara poder consagrarme exclusivamente á sembrar en ese terreno tan profundamente surcado!

El señor Santacilia me dicen se muestra apasionado por nuestra obra de *Ambas Américas*.

¿Querrá usted creer que el godo de *La Crónica* se ha dejado impresionar tambien y quiere verme, ofreciéndome desde ahora su *valioso* contingente?

La revolucion del interior ha terminado en mi país con mucho mal irremediable, víctimas, saqueos. ¡Pobres pueblos! Yo he sufrido mucho en mis afecciones de Provincia.

Con un viva la Patria! nuestro hosanna americano, quedo su afectísimo.

Nueva York, Agosto 21 de 1867.

Señor Don Matías Romero.

· Mi estimado amigo :

A mi regreso de París, mi primer cuidado fué saber de Mitre, cómo había usted pasado los malos ratos que debió

traerle la impresion desfavorable que al principio hizo la ejecucion de Maximiliano.—Yo los tuve amargos en Paris, donde en medio de la asamblea de reyes, emperadores y sultanes, cayó la noticia como el *Mane, Thecel, Phares* en el festín ninivita.—Qué rencor!—Como Sodoma, pedían que el fuego subiese de la tierra al cielo á castigar á los Dioses que castigan á los poderosos! ¡Cuán indigna se mostró en sus desahogos la prensa francesa! Y sin embargo, de aquí y de allí, eran evocadas sombras terribles y acusadoras. Cuando los bonapartistas hablaban de salvajes, de canibalismo: como la cabeza de Banco asomaba sangrienta la del Principe de Enghien, asesinado.—Cuando los clericales y legitimistas pedían una cruzada contra Méjico, se enderezaba Murat, el Rey fusilado por otro Rey.—Todas las miradas se volvían á los Estados Unidos, á quienes regalaban Méjico y sus dependencias; pero Sumner, Stevenson y Seward los desahuciaron luego.—El proceso y sentencia de Maximiliano les impuso silencio un día, y la impotencia los traerá á la razon, ya que la impotencia es la única prudencia aceptada.

Tuve una larga conferencia con M. Thiers, á quien había tratado antes, un día anterior á su magnífico discurso sobre Méjico, y la satisfaccion de corregir malas impresiones, que se habrían hecho sentir en su discurso, sin improbacion alguna contra el Gobierno de Méjico, como creo no hubiera sucedido sin aquella conversacion. Me pidió que le diera el juicio de los Estados Unidos en la cuestion de Méjico—los verdaderos motivos del Gobierno de este país en su severidad con Maximiliano, y propia opinion. A todo satisface teniendo despues la satisfaccion de no ser desmentido ni por los actos de los Estados Unidos, ni por la sentencia que llegó un día despues.—Esforcé las razones que usted me había dado privadamente y las que publicó bajo su firma, y las que creía de *derecho* y usted conoce.

La expedicion de Méjico continúa siendo el *stum bling block* (1) del Imperio y del descontento general de la Francia: se muestra muy á las claras, para no tomarlo como un signo alarmante. Es de desear, ahora mucho mas que

(1) — Escollo, tropiezo: en francés, pierre d'achoppement.

nunca, la mayor prudencia y tino á nuestros amigos, á fin de asegurar la gloria que han conquistado con su triunfo tan completo. La anarquía como la innecesaria severidad no harían mas que disminuir ó frustrar aquella.

Tuve al fin cartas del coronel Meyer (1), aquel amigo por quien tanto me interesaba, y el gusto de saber que le había cabido una gloriosa parte en los sucesos de Querétaro. Me permito recomendárselo, y recomendarle la adjunta.

Estuve en Francia con Laboulaye y otros amigos de la educación, lisonjeándose el primero con la idea, que le dejé entrever, de que su difusión haría parte de la política del nuevo gobierno de Méjico. En Francia poco se promete de ella, por ser hostil el gobierno á toda ingerencia de la opinión.

He recibido contestaciones muy satisfactorias de algunos puntos de América sobre el proyecto de *Ambas Américas*. El Presidente del Perú me deja esperar su activa cooperación.

No sé hasta dónde llegue la realidad, cuando haya de hacerse efectiva. Habré de necesitar una base *pecuniaria* sólida, para comprometer sin riesgo los intereses de los impresores.

Debo decirle á V. confidencialmente que, por toda mi correspondencia: *los diarios argentinos* y las aseveraciones personales de los compatriotas venidos á la exposición de París, soy informado de que un fuerte movimiento de opinión en mi país me llamaría á la Presidencia en las próximas elecciones. Sin darlo por incuestionable, muchas probabilidades hay de que ello suceda; y si tal sucediere quisiera que *Ambas Américas* quedase aquí firmemente establecido, á fin de servirme de palanca para la realización misma de su objeto. Repicaría y andaría en la procesion.

¡Cuánto gustaría de que en sus páginas se registrasen los hechos análogos de Méjico y la República Argentina, rivalizando en esfuerzos sinceros por desespañolizarse! Mi país lo es de iniciativa, y salvo Chile que algo ha hecho en este sentido, poco hay que prometerse del resto de aquella

(1) —El coronel Edelmiro Meyer, desde el campamento de Querétaro, se dirigió á Sarmiento ofreciendo su con curso en la guerra del Paraguay. (N. de «La Biblioteca».)

otra América. Méjico está colocado en condiciones felices y mucho puede hacer en este sentido.

Cuento, pues, con que V. hará fuerza de vela para impulsar á sus amigos del gobierno á entrar en esta vía. Echados una vez en ellas yo me encargo de hacerles sentir la espuela del progreso, y darles todos los medios de ejecucion que este país encierra y mi experiencia puede señalar.

Sé por Mitre que V. le habia prestado su ejercitada cooperacion para dirigirse al gobierno de los Estados Unidos, reclamando contra el desborde de sus agentes en el Río de la Plata, lo que le agradezco mucho. ¡Ojalá que en todas materias pudiéramos prestarnos mútuo apoyo! Si yo vuelvo á mi país, cuento con que no obstante la distancia nos tendremos de las manos en todas las cuestiones que afectan los intereses americanos: los mismos en Méjico que en la República Argentina.

Con mil congratulaciones por el desenlace de la guerra, y mi sincera admiracion por la alta figura del Presidente Juárez, tengo el gusto de suscribirme su atento servidor y amigo.

PROGRESOS GENERALES

TIERRAS PÚBLICAS Y COLONIZACION

Nueva York, Diciembre 22 de 1866

A S. E. el Señor Ministro del Interior de la República Argentina.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. un documento que contiene la ubicacion, limites y condiciones que el peticionario exige del gobierno y ofrece de su parte para una concesion de terreno de treinta millas cuadradas en la boca del río Colorado. Las razones que podrian á mi juicio inducir al Gobierno á aceptar la propuesta serian las siguientes:

1º Los empresarios crearían una industria para el país en la pesca, que es el principal incentivo que los lleva, y formando un establecimiento para promoverla, se levantaría una ciudad marítima y fluvial, cabecera de un distrito agrícola á lo largo de ambas riberas del río Colorado, en la concesion primero y en los territorios vecinos des-

pues, navegando el rio por vapor hasta donde su corriente lo permita.

2º Los empresarios como base de todo contrato, se obligan por sí y por los *farmers* ó propietarios del terreno, cuando lo hubiesen aconsejado en favor de los pobladores á renunciar á la *allegiance* á los Estados Unidos ú otra nacion cualquiera, tomando por principio el que sirviese de base á las leyes de los Estados Unidos á este respecto, reconociendo exclusivamente y en todo caso al Gobierno argentino y sus leyes, y declarando su intencion de ser ciudadanos argentinos. Esta condicion si llegara á aceptarse el contrato, resolvería el difícil problema sobre los extranjeros que trae embarazada á la América del Sud. Resuelto en un punto de la República y por norte-americanos, un cambio favorable se operaría en la opinion de los extranjeros que desdeñan la ciudadanía y no renuncian á la *allegiance* á sus gobiernos, y aunque parciales al principio ese hecho y esa ley adquiriendo la autoridad del ejemplo feliz, podría mas tarde generalizarse á todo el Estado.

3º La direccion de un establecimiento de poblacion ó colonizacion abandonada á norte-americanos, aunque los cuadros se llenen con inmigrantes europeos, hará que el fuerte espíritu organizador é industrial de los primeros se haga sentir ~~benéficamente~~ supliendo á nuestra incapacidad como raza y como ~~nacion~~ para colonizar, desarrollando mayor civilizacion, incapacidad que es comun á los franceses y demas europeos, como lo ~~han~~ probado los siglos de ensayos estériles é incompletos. Con los ~~norte-americanos~~ irían no solo el espíritu de empresa y el don ~~de~~ dominar las dificultades, sino tambien la municipalidad, la imprenta, la escuela y la Constitucion como bases de la naciente colonia.

4º Los colonizadores se obligan á enagenar la tierra en porcion ó lotes no mayores que los de la ley de Chivilcoy, de manera que la concesion se reduciría á exonerar á los concesionarios de comprar al Estado una cantidad de terreno menor que la que obtuvieron durante la colonizacion española los padres de los estancieros igualmente gratis como puede verse en las escrituras originales de 1634.

5º La ocupacion del terreno de la Patagonia por coloni-

zadores vigorosos, con la casi seguridad de improvisar ciudades y acaso territorios federales, alejaría la tentación que á potencias extranjeras viene de establecerse en aquellas latitudes, pues un ensayo feliz sería seguido de otros mas al sud.

6º El descubrimiento hecho por los ingleses, de carbon de piedra en las Islas Malvinas, hace suponer que lo haya en el Continente, dando por sentado que aquel grupo de islas pertenece á la misma formacion geológica. Una colonia de norte-americanos no tardaría en averiguar el hecho y hacerlo beneficioso para la República entera, con los resultados consiguientes.

7º Los empresarios pedirían solamente al Gobierno exoneracion del servicio militar por diez años fuera de su propio territorio cuya defensa harían ellos con sus armas sin excluir la proteccion armada que el Gobierno les debe, y en la proporcion que este estime por conveniente estenderla. Lo que exigen es únicamente su propio derecho á llevar armas y organizarse en guardia nacional, bajo la proteccion de las leyes del país.

El medio de llevar á cabo esta negociacion, si el Gobierno la hallase aceptable, sería hacer en virtud de leyes existentes cesion del terreno en favor de la compañía que lo solicita y autorizar al Cónsul Argentino en esta ciudad, Mr. Edward P. Davison, para celebrar el contrato en los términos indicados, aceptando el compromiso de renunciar á la *allegiance* por ser voluntario, mientras que nuestra ley no lo exige para la posesion de la tierra, pero haciendo obligatoria la declaracion de ser la voluntad y deseo de los empresarios y colonos el hacerse ciudadanos argentinos, declaracion que deberá ser suscrita por los primeros al tomar posesion de la concesion y por los segundos de sus respectivos lotes ante las autoridades del país.

Con sentimientos de particular aprecio soy de V. E. atento seguro servidor.

Nueva York, Abril 22 de 1867.

Al Jefe del Departamento Topográfico de Buenos Aires.

Por un buque llegado hace poco he recibido la magnífica carta catastral de Buenos Aires que he enviado á la oficina

de tierras y á varias bibliotecas y Universidades. Deploro como ha debido deplorar Vd. que por un error de ejecucion haya quedado el Norte en la parte baja, cosa que ha causado la consiguiente sorpresa. Por lo demas el documento hace honor á la laboriosidad é inteligencia del Departamento que Vd. tan dignamente preside, revelando al ojo del legislador ú hombre de Estado uno de los hechos mas curiosos que puedan ofrecer á su estudio la copia topográfica, á saber, la manera y proporciones en que está devida y distribuída la tierra en las colonias españolas. Una oficina de tierras como la que Vd. dirige debe ser un Departamento legal encargado de aplicar y explicar las leyes agrarias que rigen el país; y es por esto que me permitiré llamar aquí su atencion hacia algunas de las observaciones á que se presta el citado registro gráfico. Sorpréndese aquí al notar, por la repeticion de ciertos nombres propios, que un grado de latitud pertenece en muchos casos á un solo individuo sin que se descubran en tan vasta estension aglomeraciones de habitantes, en pueblos.

En otras partes aparece la propiedad subdividida en pequeños *lotes*; pero de modo tan arbitrario, que no se concibe por donde puedan establecerse vías de comunicacion, si no es cortando por medio de ellos.

En Chivilcoy y en algun otro punto se nota que una regla ha procedido á la distribucion de la tierra, y que están llenadas en cuanto á la extension y la division las condiciones esenciales de la propiedad, revelada á la vista por el número de casas.

Las cuestiones que la carta catastral de Buenos Aires pone á la vista, no son extrañas á los Estados Unidos. La Oficina de Tierras Públicas, recolectó todas las leyes de la España y sus colonias cuando por la adquisicion de la Florida hubo de procederse á disponer de las tierras públicas, segun la legislacion norte-americana. En Tejas y California, pero sobre todo en este último Estado se encontraron con el mismo sistema de estancias ó *ranchos* que existe entre nosotros, y la tierra toda consagrada á alimentar animales. Hoy la habitan 600.000 hombres, y la distribucion de la tierra ha debido experimentar grandes modificaciones.

Sería muy largo informar á ese Departamento sobre las dificultades que tal estado de cosas trajo. La suerte de

estancia se componía de 4.800 acres cuadrados poco mas ó menos como la nuestra. Los límites designados en el título no estaban fijados en el suelo, y por tanto era difícil verificar su ubicación. Muchas veces hasta el título escrito faltaba, y los pleitos han sido ruinosos para los poseedores tradicionales y *bona fide*. La crisis ha pasado, sin embargo no sin grandes sacrificios; y la agricultura prospera extraordinariamente (1).

Vése en la carta catastral de Buenos Aires que en los partidos de San Vicente, San Pedro San Antonio de Areco, Moron, Magdalena y acaso algun otro, en que la propiedad está convenientemente subdividida en el papel, aunque mi conocimiento de las localidades me recuerda que ningun límite sensible marca sobre el terreno las líneas deducidas de los títulos que habrán servido á la formación de la carta. Los males de tal situación no han de ocultarse al Departamento. La tierra en realidad está allí poseída en comun por los propietarios titulares de cada vecindad sin que á ninguno ó á pocos sea permitido el goce exclusivo de lo suyo. Si aun continúa en tan exiguas extensiones el pastoreo ha de hacerse en beneficio de los que poseen algun capital, con sacrificio de los pobres para quienes vendrá á ser nominal la tierra inculca que poseen.

Mal tan grave tiene á mi juicio fácil remedio y el Departamento topográfico puede preparar el camino á su aplicación demostrando su sencillez. Si se toma por base la ley de Chivilcoy, por ejemplo, puede trazarse un *canevas* de cuadrilongos ó lotes imaginarios en el mapa en la parte correspondiente á los Partidos que he citade antes, y reduciendo en el papel las actuales mensuras con formas arbitrarias á su equivalente en lotes ó partes de lotes, segun

(1) En su primer viaje á Estados Unidos, 1847, se procuró Sarmiento con muchísimo trabajo un libro de 1095 páginas, publicado en 1828 y ya escasísimo, el que le ha servido para profundizar estudios sobre leyes de tierras. A nuestro turno, nos hemos entregado á minuciosas investigaciones para procurarnos ese libro el que hemos conseguido al fin.

Se titula:—*Laws of the United States — resolutions of Congress under the Confederation — Treaties, Proclamations, Spanish regulations and other documents respecting the Public Lands — Washington 1828.* (Nota del Editor.)

lo que á cada uno corresponda. La facilidad de hacer efectiva la reduccion sobre el terreno, no necesita demostraciones, y en el estado actual de la propiedad rural los inconvenientes prácticos serían de poca monta, á la vez que inmensas las ventajas. La primera de estas sería las comunicaciones con la demarcacion de las calles, debiéndose tener presente que las tierras repartidas en 1834 y 35 á los alrededores de Buenos Aires, reconocen en el título de donacion la servidumbre de calles, y que estos derechos no prescriben, como se lo hice notificar al Departamento siendo Ministro en un caso que ocurrió. La mayor utilidad que los vecinos reportarían de dar formas regulares á sus propiedades, sería la de plantar árboles en las líneas divisorias, y para los industriosos asegurarlas con cerco.

La agricultura ha de desenvolverse necesariamente en esos puntos mas densamente poblados, y si aun no toma importancia es á causa de la falta de límites que la aseguren. Conviene, pues, que antes de que comience á desenvolverse en desorden construyéndose cortijos y granjas, debiera regularizarse la arbitraria forma de la propiedad. Pero sea de ello lo que fuere, el trabajo preparatorio que le recomiendo, como que solo ha de ejecutarse en el papel, sería de emprenderlo, dando así con operacion tan sencilla, útil ocupacion á los practicantes.

He llamado muchas veces la atención del público sobre estas cuestiones agrarias que á mi juicio tienen mas influencia directa ó indirecta en la prolongacion y carácter de nuestras guerras civiles que las formas de Gobierno y partidos políticos que son solo la forma externa que revisten; y Vd. recordará los datos que en 1852 pedí á Vd. mismo para ilustrar ciertos puntos. Creo por tanto que debe aprovecharse toda ocasion en que sin daño de tercero, pueda hacerse entrar la propiedad territorial en las condiciones ordinarias que tienen todos los pueblos cristianos. Entre nosotros está mas bien en las que tiene Asia ó las costas africanas del Mediterráneo, donde por siglos ha existido la guerra civil de bandalaje promovida por iguales causas; la manera de poseer y usufructuar la tierra.

Agradeciendo debidamente sus atenciones, me es grato suscribirme su atento seguro servidor.

CONCESION DE TIERRAS A LOS FERROCARRILES

Nueva York, Setiembre 3 de 1866.

Señor Ministro del Interior de la República Argentina.

Habiendo visto en los diarios de Buenos Aires anunciado que Mr. Wheelwright, empresario y constructor del Ferrocarril Central Argentino, en vía de llegar á Córdoba, propone continuarlo hasta Tucumán, con tal que las Provincias de su trayecto concurren con donaciones iguales de terreno, á las que hicieron las de Córdoba y Santa Fe, he creído oportuno comunicar un dato de este país por lo que pueda valer. Es frecuente aquí la donacion por el Congreso ú otras autoridades, de terrenos, para favorecer las empresas de ferro-carriles; pero al hacerlo se tiene cuidado de no enagenar la zona continua, sino que alternando á un lado y otro del trayecto, lotes donados con otros retenidos, se consigue que éstos adquieran con el tiempo, el valor que ganan aquellos, resarciéndose así del gravámen de la donacion; y evitando poner en manos de una compañía particular una grande extension de país sin interrupcion, librándola así á intereses que no siempre estarán en armonía con los generales.

He recibido del señor Ministro Plenipotenciario en Inglaterra, don Norberto de la Riestra, copia de la ley de tierras sancionada por el Congreso, en beneficio de la inmigracion, y que publicaré aquí, á fin de satisfacer á la general solicitud de conocer cómo pueden adquirirse tierras en aquellos países.

Nueva York, Marzo 29 de 1866.

A S. E. el Señor Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 22 de Noviembre del año ppdo., contestacion á la mía del 3 de Setiembre del mismo año, en que despues de extenderse V. E. en algunos de los puntos á que hice referencia en mi citada, me indica la utilidad que el Gobierno reportaría de los datos que en materia de ferrocarriles pudiera yo suministrar desde aquí, apuntándome como materias dignas de

un informe especial, un conocimiento cabal del mecanismo financiero de las Compañías, la relacion de éstas con los Gobiernos de Estados ó con el Nacional en su caso, en cuanto á los bonos que dichas compañías emiten á la circulacion con ó sin su garantía; concluyendo V. E. por recomendarme el envío de la coleccion de leyes que sobre las diversas materias relacionadas con los ferrocarriles, se hubiesen dictado.

Agradeciendo á V. E. los bondadosos conceptos con que se ha servido honrarme al pedirme los datos indicados, me propongo llenarlos lo mas cumplidamente que me sea posible, contando con que al obrar así sirvo á los intereses de nuestro país.

La nota de V. E. ha llegado á mis manos en momento muy oportuno por cuanto el Congreso de los Estados Unidos acaba de sancionar una ley concediendo tierras á la Compañía constructura de un ferrocarril del Atlántico al Pacífico, cuyas facciones principales son las siguientes: Dota á la Compañía de las funciones esenciales de toda asociacion — poder poseer, demandar y ser demandada — autorizándola á construir una linea férrea y telégrafo eléctrico desde *Springfield* en Missouri — *Río Canadian*—hasta un punto entre el meridiano 88 y 89; sobre el curso principal del rio *Pecos* cerca de *Anton Chico* á la poblacion de *Albuquerque* sobre el del *Norte*; de allí via *Agua fría* ú otro paso conveniente al curso principal del *Colorado chico*; desde allí á lo largo del 35 paralelo de latitud hasta el *Río Colorado*; y desde este punto, por el paso mas conveniente hasta el *Pacífico*. Se le da igualmente autorizacion para construir un ramal desde la union con el *Río Canadian* hasta la linea limitrofe de *Arkansas* cerca de *Van Buren*. El capital nominal de la Compañía es de un millon de acciones á cien pesos una. La primera reunion del Consejo de Comisarios habrá de tener lugar en *Turner Hall*, estado de Missouri el 1º de Enero de 1867, ó en el término de tres meses despues segun lo determinen dando de ello anuncio en los diarios de Boston, Nueva York, Cincinnati, San Luis, Memphis y Nashville con cuatro semanas de anticipacion. Un año despues de sancionada la ley debe abrirse libros de suscripcion en las varias ciudades de los Estados Unidos, depositándose un diez por ciento en efectivo de las acciones en el acto de

suscribirlas. Cuando diez mil acciones hubiesen sido así suscritas podrá citarse á reunion de accionistas, por medio de avisos publicados quince días antes en los Estados en que residan los suscritores, á fin de elegir personalmente ó por apoderado trece Directores, cada accion con derecho á un voto. El Presidente y Secretario de los Comisarios actuarán como inspectores de la eleccion.

Seccion 2ª—Concede el derecho al camino á través de las tierras públicas, con poder para cortar maderas y remover de los terrenos vecinos la tierra necesaria para objetos de construccion incluyendo doscientos pies á cada lado del camino sobre el dominio público, con el terreno necesario para estaciones, almacenes, depósitos, fundicion, cambios, caminos de costado, mesas giratorias y repuestos de agua. Haráse á la breveddd posible la extincion de títulos de las tierras poseídas por indios, y por donde el camino hubiera de atravesar, pero no sin su consentimiento.

Seccion 3ª — Concede secciones alternadas de tierras no minerales, cada una de una milla de frente al trayecto, y en número hasta de veinte hacia el fondo, cuando la vía pasa por *territorios*; y diez secciones alternadas de cada costado en su pasage á través de los Estados; pero cuando suceda que tales tierras hayan sido vendidas, concedidas ó reservadas, ó estén por derecho de prelacion ocupadas, se darán otras en el mismo orden alternado. Las tierras con carbon ó hierro no serán reputadas minerales. No se tomará dinero del tesoro para la construccion del camino.

Seccion 4ª — Dispone que se den patentes de estas tierras por cada veinticinco millas de camino concluido de obra buena, sólida y en estado de servicio.

Seccion 5ª — Exije que el camino sea construido con hierro americano en todos respectos igual al de los ferro-carri-les de primera clase, y que el ancho de la linea — *trocha* — sea uniforme; requiriéndose un telégrafo sólido que no cargue al Gobierno mas que á los particulares.

Seccion 6ª — Concede prelacion en las nuevas secciones — quedando por esta acta reservadas las antiguas — y cuando fuesen ofrecidas en venta en pública subasta lo serán á dos pesos cincuenta centavos por acre.

Seccion 7ª — Regla la compra de todas las tierras adicio-

nales que pudieran requerirse para construir ó poner en ejercicio el camino.

Seccion 8ª — Requiere que en el término de dos años haya un comienzo de construccion, que queden construidas no menos de cincuenta millas por año; y la terminacion y disponibilidad de toda la linea para el 4 de Julio de 1878.

Seccion 9ª — Autoriza al Congreso á hacer cuanto fuere necesario para la terminacion de la obra, si alguna de estas condiciones quedase sin cumplirse durante un año.

Seccion 10ª — Declara que todo el pueblo de los Estados Unidos tendrá derecho á tomar acciones hasta el completo del capital.

Seccion 11ª — Dispone que el Congreso pueda regular el uso de la linea, y la compensacion de la vía postal y militar.

Seccion 12ª — Requiere que la aceptacion de estas condiciones sea presentada por escrito en el término de dos años.

Seccion 13ª — Exije de los Directores la redaccion y publicacion de un informe anual, y determina sus poderes.

Seccion 14ª — Fija las funciones de otros empleados y exige que los Directores sean accionistas.

Seccion 15ª — Señala el término de tres años á lo sumo para la renovacion de Directores, y declara que siete de ellos formarán quorum.

Seccion 16ª — Dispone que los Directores requieran el pago de las acciones despues del primer depósito, y que sean confiscadas aquellas que no fueran abonadas.

Seccion 17ª — Autoriza para aceptar las concesiones ó donaciones del Congreso, de las Legislaturas de los Estados ó de tribus de indios, debiendo estas últimas ser sometidas á la aprobacion del Presidente de los Estados Unidos.

Seccion 18ª — Autoriza al ferrocarril Sud del Pacífico de California, para unirse con el del Atlántico al Pacífico, cerca del limite de ese Estado.

Seccion 19ª — Autoriza á la Compañía del ferrocarril de Nevada á construir un ramal que lo ligue al del Atlántico al Pacífico.

Seccion 20ª — Provee que á menos que la compañía del ferro-carril del Atlántico al Pacífico obtenga suscripciones bona fide por un millón de pesos en acciones cuyo diez por

ciento sea pagado en dos años, esta acta será nula y de ningun valor.

Seccion 21ª.—Declara que se puede derogar ó enmendar esta acta en cualquier tiempo por el Congreso.

Para satisfacer directamente á los puntos que interesan á V. E. debo prevenir que atravesando este camino por los Estados de posterior creacion á los trece originales, toda la tierra que no ha sido vendida, concedida, reservada ú ocupada por derecho de prelacion, es propiedad nacional, razon por la cual nada tiene que hacer el Gobierno General con las Estados en particular.

El General Jackson propuso en uno de sus mensajes entregar á cada uno de los nuevos Estados la tierra pública incluida en sus dominios á fin de igualarlos con los antiguos trece que poseen por propio título la que declararon estar dentro de los limites que se dieron, pero no recayó resolucion ninguna del Congreso y hasta hoy siguen las cosas en el mismo pie.

Las Legislaturas del Maine y de Massachusetts han dictado recientemente leyes para favorecer en comun la construccion del ferro-carril europeo-americano que pone en conctato directo á aquellos Estados con Halifax en el Canadá. El primero concede cierta extension de terreno de propiedad pública comprendida entre dos ríos; el producto de sus reclamos contra el Gobierno de los Estados Unidos, y el de otros que tiene en union con el segundo, que se adhiere al pensamiento. Las tierras concedidas miden 873.112 acres y el producto de la deuda de los Estados Unidos conjuntamente reclamada dará 15.000 por milla á la compañía. Se autorizan tambien varios empréstitos. Pondré todo esfuerzo para procurarme las leyes originales y las remitiré á V. E.

De todos estos actos se deduce que el Estado ó los Estados Unidos no reconocen el capital ni le aseguran un interés determinado, sino que en cambio dan tierras á la Compañía en distintos puntos ubicadas, y si en la línea misma, en secciones invariablemente alternadas, á fin de que este valor concedido á la empresa le sirva de base para levantar fondos.

En algunos casos las Legislaturas han emitido los fondos designando el capital para que sean negociados ó suscritos

por quienes emprendan la obra. He aquí una de ellos: 1839 El tesorero de la República—Massachusetts—queda autorizado para estender certificados de deuda en nombre de la República y bajo su sello y firma, por una suma que no exceda de un millon y medio de pesos cuyo interés reconocido del 5 % será pagado por semestres en Londres, previa orden firmada por el Secretario. Estos certificados serán redimibles en treinta años, refrendados por el Gobernador del Estado y considerados como prenda de la fe y crédito de la República. Bajo estas condiciones el Tesorero de la República entregará dichos certificados á una comision del ferrocarril occidental, á fin de proporcionar á la compañía los medios de completar el camino.

En cuanto á los Estados Unidos, respecto á la condicion de conceder las tierras alternadas á ambos lados del trayecto ha llegado á ser una regla invariable. En 1858 el Senador Johnson, hoy Presidente, apoyando las disposiciones y objeto de la ley llamada *Homestead*, decía en un discurso: «Cuál es el principio sobre el cual habéis procedido en todas las concesiones de terrenos para ferrocarriles?»

«Ellas se han apoyado en la razon de que concediendo secciones alternadas se traen las restantes al mercado, habilitando al Gobierno á realizar sus medios mas pronto, y dando mayor valor á la tierra reservada que el que antes tuvo;» y de tal importancia se reputa esta alternacion en las concesiones que por la ley del *Homestead* fué aplicada á dar tierras públicas á quien quisiera llenar condiciones de poblacion en cinco años como las de *quinta* en Buenos Aires El Estado dando un lote y reservándose el siguiente estaba seguro de obtener en pocos años, con el cultivo del cedido, el valor de éste y el reservado.

Como V. E. indica que tal sistema encontró resistencias, creo que el mejor medio de vencerlas y quitarles todo fundamento en adelante sería hacer las concesiones, si de una legua de frente al camino, pongo por caso, de dos de fondo, con lo que los concesionarios obtendrían la misma extension de terreno que tendrían si la concesion fuese continuada. Si aun esto no fuese aceptado el Estado no debería suscribir á pretensiones que no tienen por base un interés venal sino miras de dominio ó monopolio sobre toda la extension de la línea, y cuya realizacion, á mi juicio,

debe tratarse de evitar. Aun la concesion de tierras hecha á la Empresa del Gran Central Argentino es susceptible de ser reformada en este sentido, si con la misma Empresa hubiese de hacerse el contrato para su prolongacion hasta Tucumán. Bastaría para ello alternar las secciones doblando su fondo, y dar algo mas por vía de compensacion, cuidando de que al poseedor primitivo se le permita participar de las ventajas.

Debo advertir á V. E. que á mas de lo que verá en la ley que he extractado, el Estado pone precio fijo para la enagenacion de la tierra donada, y en lotes tales que no permitan la acumulacion en una sola mano. La ley *Homestead* al dar la tierra en secciones alternadas, exige que el ocupante, en caso de ser extranjero, ha de hacer por *affidavit* declaracion de su intencion de hacerse ciudadano de los Estados Unidos, acto suficiente para renunciar á la *allegiance* de cualquier nacion, y sin el cual ne se concede propiedad.

Por otra parte la económica alternacion de las concesiones de tierra á las empresas de ferro-carriles haria que los propietarios del trayecto—fuesen Provincias ó individuos—hallasen su propia conveniencia en donar los lotes correspondientes, á fin de sacar con el tiempo el triple del valor cedido, cuando con el ferro-carril empezasen á subir esos terrenos.

Nuestra desastrosa ley colonial abandonó la tierra en extensiones inmensas, cualquiera que su calidad fuese á quien quiso pedirla ó tomarla, de manera que la generacion presente se ha repartido por herencia ó compra la mayor parte del territorio de la República, manteniendo la despoblacion actual y embarazando toda mejora requerible para hacerla viable y productora. Como muy al caso, me permitiré recomendar á V. E. un opúsculo en que está tratada extensamente esta cuestion: es mi «Memoria al Instituto histórico de Francia», que no creo ha perdido mucho de su actualidad en diez años que hace ya fué escrito.

Con motivo de haber pretendido en Buenos Aires algunos propietarios de terrenos situados sobre la barranca del río, derecho á la playa; el Gobierno, con donaciones originales á la vista hechas en 1834 y 35, de esas mismas tierras y otras muchas—escrituras de las cuales algunas contenían pliego y medio de solo títulos de concesiones á favor de un

individuo, únicamente porque las pidió — estableció no solamente que no tenían derecho á lo que se llama el *bajo*, sino tambien que entre una y otra concesion—que por lo general no pasaba de cuatrocientas cincuenta varas de frente á la barranca, sin límite al interior—el donante reservaba el espacio necesario para calles de Oriente á Poniente. Aquellas donaciones gratuitas mas antiguas ó inmediatas al centro de la autoridad que las hacía—fundadas á veces en razones de pobreza del favorecido, ó servicios que no en pocos casos se reducían á haber hecho patrulla en la ciudad—revelan el plan y sistema de la colonizacion, estando en todas sobreentendida la reserva del terreno destinado á vías públicas; y si los mismos títulos de la concesion original declaran no enagenado lo que para ellas se requiera, es claro que no debe expropiarse ni abonarse bajo ningun concepto. En estos incuestionables principios se fundó por entonces el Gobierno de Buenos Aires para declarar de cincuenta varas de ancho en toda la Provincia los caminos públicos existentes y por existir, contra la tendencia prevalente de los propietarios á estrecharlos, aun donde se conservaban señales visibles de su ancho primitivo.

Y ya que he entrado en este asunto, señor Ministro, me permitiré en nombre de un antiguo y actual examen de todo lo que á él concierne, y que tanto interesa al desarrollo de la riqueza, pronta poblacion y tranquilidad futura de la República, hacer algunas observaciones sobre la ley del Congreso que me fué oportunamente remitida, por la que se *dan* veintisiete cuadras de terreno á cada familia ó cabeza de ella, de que la República carecía hasta entonces. A ella como á la *Homestead* á que he hecho referencia, puede aplicarse el sistema de lotes alternados, conservando uno y concediendo otro, para vender cuando por el aumento de valor sea conveniente, y tambien para dejar á las futuras municipalidades terrenos aplicables á la ereccion de escuelas, como se ha previsto aquí por la ley original de venta de tierras, y como lo ha sido tambien bajo el nombre de *reservas* en la ley que he extractado.

Por una perversion de ideas sucede generalmente entre nosotros que el administrador de la tierra pública tiene una mano pródiga para enagenarla por leguas cuando se trata

de estancias, y por el contrario una muy parca cuando va á ser destinada al cultivo, en cuyo caso los lotes no pasan, si llegan, á diez cuadras. El lote de chacra que se concedía en Buenos Aires hasta ahora poco, era de siete cuadras, y el de estancia de tres cuartos de legua de ancho por una y media de fondo, si no recuerdo mal. Ahora bien, ni siete ni veintisiete cuadras de nuestros terrenos son suficiente extension para dar á una familia los medios de *enriquecerse*, mientras que el lote de estancia es una enorme prima dada para mantener la despoblacion sistemática; el agricultor es condenado por la ley á legar á sus hijos la pobreza, y el criador de ganado, crie ó no crie, es dotado de un inmenso capital.

Este desórden é ilimitacion en la distribucion de la tierra, no es peculiar únicamente á las Pampas pastosas de la República Argentina, como pudiera creerse, y solo sí una faccion general de la colonizacion española visible en Méjico, Venezuela y aun Santo Domingo. «La mayor parte de la tierra, dice un autor, describiendo la California, poseida en propiedad particular, procede de concesiones del Gobierno de Méjico—España—anteriores á 1846. De estas hay 813 que abrazan una extension de 9.828.181 acres. De estas 150 abarcando 3.000.000 de acres, han sido rechazadas—por falta de título—y un número considerable están aun indecisas. Las concesiones en grande extension llamadas *ranchos*—estancias—están destinadas exclusivamente á la cria de ganado, y miden en término medio 12.000 acres ó sean tres leguas cuadradas. Las concesiones se hicieron no por acres ni por millas, sino por leguas cuadradas de 4.438 acres. Cada estancia tenía su nombre, pues era una especie de principado, y esos nombres han sido en muchos casos transferidos á pueblos y ciudades bajo el dominio norteamericano ».

Y bien, señor Ministro, la California pastora que encontraron los norteamericanos se ha transfigurado en menos de veinte años, por la subdivision del terreno, en el poderoso Estado eminentemente industrial, agricultor y minero que hoy se ostenta magestuoso en las márgenes del Pacífico; vamos nosotros á continuar por siempre el atrasado y ruinoso sistema que cual funesta herencia nos legó la colonizacion española, en las subsiguientes concesiones de tie-

rras que se hagan para proteger empresas, atraer la emigracion?

El cuarto de seccion de la concesion norte-americana es casi exactamente la *peonia* de las leyes de Indias, de treinta y cinco cuadras. La ley de tierras públicas de los Estados Unidos divide las secciones—140 cuadras nuestras—en dos y cuatro partes, á fin de acomodarlas á las posibilidades del pobre; pero permitiendo al comprador adquirir una seccion ó lote entero, con lo que tiene tierra para labrar treinta años y hacerse rico propietario. Al que quiere tomar posesion de la tierra sin comprarla—derecho de prelación—ó cuando la da gratuitamente en secciones alternadas, concede el mínimo.

V. E. comprenderá que ha de principiarse, como en Chilcoy, por medir el terreno y subdividirlo, con lo que ya entraríamos en un sistema mas ordenado de distribucion de la tierra. Sé por esperiencia propia en el Gobierno cuántas dificultades se han encontrado y encontrarán para traer á orden y método, desórden que tiene en su abono la práctica de siglos; pero si en la parte de país ya ocupada la cosa parece imposible, no se debe desesperar por eso de realizarlo en las tierras aun no pobladas que son el objeto de la ley del Congreso á que aludo.

Algo ha de proveerse tambien como se ha hecho aquí por la *Homestead law*, para que los poseedores de tierra reconozcan en ella y en las cuestiones que á la propiedad se refieren, el dominio del Estado, ó hagan expresa declaracion de renunciar á toda *allegiance* estraña. Sin esto puede suceder que en pocos años, si la ley produce sus efectos, hayan departamentos enteros que no voten para Presidente y Diputados al Congreso. Ya se han suscitado cuestiones en Buenos Aires, á causa de tomar caballos el Estado, como es de práctica en casos de inminente peligro, previo recibo para su pago. El admirantazgo inglés parcial y erróneamente informado por el Cónsul Parish sobre el caso de Mac Farlan declaró que los caballos poseidos por ingleses estaban garantidos por el tratado de toda requisicion forzosa. No pudiendo un inglés poseer tierras en los Estados Unidos, sin haber primeramente renunciado á la *allegiance*, tales cuestiones no pueden suscitarse; y aunque aquella declaracion no tenga fuerza por venir de una parte contratante

sin el asentimiento de la otra, debe ponerse todo empeño en cerrar la puerta á divergencias que perturban las buenas relaciones entre naciones amigas. En Inglaterra como en los Estados Unidos se ha cuidado para evitarlas de que el extranjero mientras prefiera conservarse tal, no pueda poseer la tierra. Nuestra Legislacion algo debe proveer, para lo futuro al menos, á este respecto.

Creo del caso, señor Ministro, introducir aquí algunas doctrinas de Vatel sobre estos puntos, á fin de demostrar que aun el derecho de gentes reconoce la necesidad y la facultad del Estado de legislar y reformar su legislacion sobre esta materia.

«El soberano, dice, no debe economizar medio alguno para hacer que la tierra bajo su dominio esié lo mejor cultivada posible. No debe permitir que personas ó comunidades adquirieran grandes extensiones de país para conservarlas sin cultivo. Estos derechos contrarios á la felicidad del Estado deben ser abrogados ó reducidos á justos límites. La propiedad introducida entre los ciudadanos no debe estorbar que la Nacion tenga el derecho de hacer que todo el país produzca la mayor cantidad de rentas y en la manera mas ventajosa. Hay pueblos que evitan la agricultura por darse á la caza ó á la cría de ganado, pero al presente que la caza humana se ha multiplicado tanto, no podría subsistir, si todas las naciones quisieran vivir de esa manera. Las que mantienen esa vida ociosa usurpan territorio mas estenso que el que necesitan para un honrado trabajo, y no tendrían por tanto, razon de quejarse si otros mas laboriosos y encerrados en límites mas estrechos, viniesen á poseer una parte».

Estas son las desiciones del derecho de gentes; derecho sin límites para obrar en el interior; peligro exterior en no hacerlo. Sin traer á cuenta los riesgos que puede encerrar el porvenir, venidos de lejos, tengamos siempre presente que tenemos un vecino con nueve millones de habitantes, y que una poblacion como la nuestra de menos de dos millones no ha de doblarse por sí en veinte años, mientras que aquella será en ese mismo tiempo de diez y seis ó mas millones. Tenemos vigor moral suficiente para apartar por la fuerza esos peligros; pero el esfuerzo será siempre costoso, y se repetirá mientras no se equilibren las fuerzas

materiales. Un sistema de leyes agrafias, pues, que distribuya la tierra no poblada de la manera que mejor sirva á aumentar rápidamente la poblacion, es para nosotros, mas que para pueblo alguno del mundo, cuestion de vida ó muerte.

Las Comisiones Directivas de ferrocarriles están obligadas por ley á pasar un informe anual sobre el estado financiero de la Compañía, progresos de las vias, etc., etc.; y como el conocer las formas en que ellos se hacen y el Gobierno los publica, pudiera ser útil á V. E. me permito remitirle cinco ejemplares, que comprenden cinco años de esas publicaciones en el Estado de Massachusetts.

No creo que debo por ahora agregar mas á esta nota ya muy estensa, y por eso la cierro aquí, deseando que los datos que he podido suministrar á V. E. le sean de utilidad que redunde en bien de nuestro país, y suscribiéndome, señor Ministro, su mas atento seguro servidor (1).

TELÉGRAFO INTERNACIONAL

Nueva York, Setiembre 22 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro del Interior de la República Argentina.

Solicitado por la empresa denominada *Hispano-American Intercommunication Co.* para legalizar las firmas de un poder en que se acredita á don Agustin Drago en el caracter de Representante de la Compañía en esa ciudad y Montevideo, he tenido ocasion de examinar la solicitud que dicho señor deberá presentar al Gobierno argentino. Las ventajas que nuestro país reportaría de la construccion de un cable submarino que uniese al Istmo de Panamá con un punto de la costa de Chile han de ser á mi juicio tan grandes, que no he creido deber eximirme de llenar los deseos de la Compañía, recomendando á V. E. el proyecto por medio de esta nota.

El pensamiento ha sido acogido aquí con favor y nadie duda de su realizacion, toda vez que los gobiernos sud-americanos se decidan á prestar el apoyo que de ellos se

(1) Véase Tomo XXIX, pág. 226, el comentario fatimo sobre la precedente nota en carta dirigida á Don José Posse.—(N. del E.)

exije. Con este objeto el Secretario de Estado de esta República señor Seward, se ha dirigido oficialmente á los Representantes norte-americanos en Chile y el Perú, recomendándoles ejercer toda su influencia á fin de conseguir para la compañía las subvenciones que pide, y que como es natural, están calculadas segun la estension de cable que á cada país corresponde.

Está ya entregado al público el cable que une á este país con Cuba, y parece ya fuera de toda duda que otro va á colocarse desde aquí á Panamá. Así, pues, la línea proyectada puede en pocas horas llevar hasta Santa Rosa de los Andes en Chile las noticias comerciales de Europa y Asia que trasmite el cable trasatlántico, las de los Estados Unidos y las Antillas, las de Australia, China y Japon que traen á Panamá los vapores de la línea de California, y por último, las de toda la parte de Sud-América que recorre el cable en su trayecto. Por estos medios y una vez completo el telégrafo entre Chile y la República Argentina, cuya construccion, segun entiendo, ha sido ya contratada, quedaría Buenos Aires en contacto diario con el resto de la tierra.

No sé que se piense seriamente en colocar un cable de Europa al Brasil, pero aun que así fuera, la prolongacion de éste hasta el Río de la Plata demandaría una fuerte subvencion del Gobierno argentino. Desde los Estados Unidos por las costas del Atlántico me parece aun menos probable, por no encontrar el telégrafo en su trayecto mas punto de importancia que el Brasil.

Sería escusado el detenerse en el examen de las ventajas que del conocimiento instantáneo de los hechos reporta al comercio en el sentido de asegurar el acierto en sus operaciones. Mejor idea subministrará el espectáculo de la desventajosa posicion en que han de quedar forzosamente los países que en adelante carezcan de tales datos.

El Gobierno francés fomenta el pronto establecimiento de un cable directo entre Francia y los Estados Unidos por no considerar bien resguardados sus intereses con los dos existentes, pero que parten de Inglaterra y terminan en las colonias de ésta.

Los rápidos progresos que hace el ferro-carril del Pacifi-

co hacen esperar que en dos ó tres años mas, se obrará una revolucion en las vías comerciales con la preferencia que habrán de dar los productos del Asia á la ruta que ligando el Pacífico con el Atlántico, hará perder al Cabo de Buena Esperanza el lugar que ocupó cuando el comercio salió de las antiguas rutas terrestres que comunicaban con el Mediterraneo. Estas circunstancias y la de existir ya cables que unen á este país con Europa y las Antillas, contribuirán á que se reuna en Panamá mayor número de noticias comerciales que las que podrían llegar á nuestro país por la vía de Europa.—Además para nuestra industria lanar, será siempre útil conocer el prospecto que presenta la cosecha en Australia, del mismo modo que á los saladeristas les convendrá conocer el estado del mercado en Cuba.

A muchas anticipaciones da lugar entre los economistas de aquí las influencias que los cables ejercen sobre la parte aleatoria del comercio limitando la especulacion. Acaso de ello resulte un bien directo para el productor original, pero siendo ya un hecho admitido que el mundo quedará pronto ceñido por hilos eléctricos, la única cuestion de interés para nosotros sería la de poder comparar en un mismo mercado el valor de los productos procedentes de puntos unidos entre sí por medio de telégrafos con los de aquellos que no se hallasen aun en tan favorables condiciones.

Noto que en la solicitud no se especifica el tiempo que ha de durar la subvencion del Gobierno, no siendo de suponer que la compañía pretenda obtenerla á perpetuidad.

No agregaré nada mas, seguro como estoy de que una vez sometido el proyecto á la ilustrada consideracion de V. E. recibirá toda la atencion y estudio á que su importancia lo hace acreedor.

Del señor Ministro muy atento seguro servidor.

NAVEGACION

Washington, D. C. Enero 17 de 1868.

Al Honorable Señor Secretario de Estado don Guillermo Seward.

Con fecha 17 de Noviembre de 1865 tuve el honor de poner en conocimiento de V. S. que el Congreso de la

República Argentina había autorizado al Poder Ejecutivo para subvencionar con veinte mil pesos oro (\$ 20.000) por un término que no esceda de veinte años, una línea de navegacion á vapor entre los puertos de Nueva York y Buenos Aires. A aquella debo hoy agregar que mi Gobierno en nota de fecha reciente, me instruye de que varios comerciantes han resuelto elevar una presentacion al Congreso de los Estados Unidos, solicitando su proteccion para llevar á cabo la estension hasta Buenos Aires de la línea que hace el servicio de Nueva York á Río Janeiro, solicitud que me recomienda secundar por todos los medios á mi alcance, por cuanto debe considerarse su buen éxito como un medio eficaz de activar las relaciones comerciales entre ambos países.

El Río de la Plata está en frecuente comunicacion con Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y España por líneas segurales de navegacion á vapor, las que han dado un grande impulso al comercio de aquellos países, sobre todo al de Inglaterra, cuyas importaciones aumentaron en el año antepasado por valor de cuatro millones de pesos oro. En el mismo período el aumento de las de los Estados Unidos no fué muy sensible.

De Enero á Agosto del corriente año habían entrado al puerto de Buenos Aires 816 buques con 247.621 toneladas de mercaderías, número casi igual con mayor capacidad que el total de 1864. La importacion del año anterior estaba avaluada en 32.000.000 de pesos oro y la exportacion en 25.000.000, cifras á que no alcanzan los otros Estados sud-americanos, exceptuando el Brasil. En 1864 entraron al puerto de Buenos Aires con procedencia de los Estados Unidos 115 buques con 43.251 toneladas de mercaderías avaluadas en 1.093.848 pesos oro, y 139 buques con 42.297 toneladas y un valor de 5.451.611 pesos de procedencia inglesa. En el mismo año salieron con destino á los Estados Unidos 87 buques con 31.358 toneladas avaluadas en 4.006.397 pesos y con destino á Inglaterra 64 buques con 18.297 toneladas y un valor de 2.718.666 pesos.

El comercio de tablazon y maderas de los Estados Unidos aumenta de año en año y últimamente he tenido que crear un vice-Cónsul en Savannah-G^{ia} con jurisdiccion so-

bre otros puertos por requerirlo así las necesidades de ese comercio de reciente desarrollo en esos puntos. Mi Gobierno por su parte ha tenido que crear otros en Canadá por igual causa. La ley de los Estados Unidos sobre lanas extranjeras ha debido hacerse sentir en la República Argentina que es el principal productor de ese artículo en el mundo, el mismo que encuentra representado en la exportación para este país desde 1862 hasta 1864, inclusive, por 53.756.975 libras.

Estos hechos bastarían por sí solos para demostrar la conveniencia de prolongar hasta Buenos Aires la línea de vapores que hoy alcanza hasta Río Janeiro, si las ventajas que los Estados Unidos reportarían de ponerse en contacto con aquellas Repúblicas que ocupan el primer clima templado al otro lado del trópico de Capricornio, á la boca de río de mas importancia que el Hudson, y por sus tributarios, solo inferior al Mississippi, no vinieran á dar mayor importancia al pensamiento.

De extrañar es que no exista aun una vía de comunicación entre los Estados Unidos y el Río de la Plata directamente, siendo así que la Europa encuentra provecho en aumentar mas y mas las líneas de vapores que la unen á aquél. El que el número de norte-americanos que visitan aquellos países sea tan corto no debe atribuirse á otra causa que á esa carencia de medios cómodos de transporte, así como á los muchos de que dispone la Europa se debe el que de ella partan tantos especuladores atraídos por las ventajas que ofrecen regiones que se hallan en activo desarrollo de sus recursos. Los pocos que han ido no han tenido sin embargo sino motivos para quedar plenamente satisfechos, y de ello pueden dar testimonio Wheelwright, Campbell, Hopkins; King, Church, Savory y otros que han trazado ó construido ferrocarriles, establecido muelles, fundado líneas de vapores ó llevado á cabo otras empresas en que el ingenio americano ha encontrado favorable acogida y empleo lucrativo.

Un hecho ha podido observarse últimamente que viene en apoyo de lo que acabo de exponer. Hasta el establecimiento de la línea del Brasil los numerosos vapores que hacen el servicio del Río de la Plata eran invariablemente construidos en Inglaterra, mientras que durante el corto

tiempo que lleva aquella de establecida, el número de vapores construidos en este país de que tengo conocimiento ha subido á seis, hallándose actualmente en construcción cuatro mas, algunos de ellos en nada inferiores á los que navegan el Hudson ó el Mississippi. A esto podría agregar que los materiales de un ferro-carril que debe partir de Montevideo han sido contratados en Nueva York, hecho tan nuevo como el citado anteriormente.

El anuncio llegado últimamente de haberse celebrado un contrato para la construcción de un cable submarino entre Montevideo (Buenos Aires tiene ya cable hasta esta ciudad) Rio Janeiro y un puerto de Francia, distando á poner á la Europa en contacto momentáneo con aquella parte de América, es otro hecho que debe tenerse en cuenta en la resolución que haya de recaer en la solicitud que motiva esta nota, y por eso le doy cabida aquí.

Creo excusado abundar en mas reflexiones en asunto que por sí solo se recomienda á la consideración de todos. La prolongación de la línea hasta Buenos Aires es á mi juicio necesaria, mas aun, urgente, y por lo tanto digna de la solicitud tanto del gobierno argentino, como del de los Estados Unidos el ayudar á llevarla á cabo. Es por esto que á nombre de mi Gobierno me permito encarecer la conveniencia de obtener del Congreso una subvención que excite el interés de los que hayan de acometer la empresa.

Por lo que, no dudando que V. E. sabrá dar al asunto la importancia que merece, me suscribo, señor Secretario, su muy atento seguro servidor.

COLONIZACION

Nueva York, Junio 24 de 1865.

Al Señor Cónsul General de la República Argentina.

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, se dirige al señor Cónsul á fin de satisfacer el deseo que muestra el autor de la carta que se ha servido remitirle, comunicándole las breves noticias sobre la República Argentina que puedan interesar á los que deseen trasladarse á ella.

Puede considerarse una misma region el País que bañan

el Rio de la Plata y sus afluentes, dividido en tres Estados, á saber, la República Argentina, el Uruguay y el Paraguay.

La primera de estas repúblicas abraza una extension de novecientas mil millas cuadradas, tocando al Sud en la zona Frígida y al Norte en la Tórrida en que tambien está situado el Paraguay.

Su ciudad principal, Buenos Aires, está situada á los 33° de latitud Sud, y Montevideo capital del Uruguay, en una aproximativa. El clima por lo tanto es parecido al del Mary land y los países de los Estados Unidos que producen cereales, duraznos, uva, higos, etc., sin las nevadas que aquí cubren el suelo y congelan los ríos en el invierno.

El Paraguay con las provincias interiores del Norte de la República Argentina, produce café, azúcar, cacao, añil y algodón, aunque todavía por falta de capital é inteligencia no se exporten estos artículos en gran cantidad.

La tierra en la vasta extension de la República Argentina y el Uruguay, está consagrada principalmente al pastoreo que produce una utilidad anual de 30 por ciento, con poco trabajo y abandonado á la naturaleza, estando sujeto á poquisimos inconvenientes si no es á las depredaciones de los Indios en puntos fronterizos. La agricultura se está extendiendo con provecho en las costas de los grandes ríos y en torno de las ciudades, prosperando el trigo, maíz y otros cultivos. Nada ó poco se ha hecho para obtener cáñamo, lino y otros artículos. La cría de ganado mayor, y de ovejas sobre todo, sostiene y aumenta diariamente la riqueza del país. En 1864 se han exportado cerca de 191.000 balas de lana de seiscientas libras, con un valor de ocho á diez millones de pesos. Calcúlense en diez millones las cabezas de ganado vacuno existentes en ambas márgenes del Plata.

El precio de la tierra varía segun su distancia de la costa y centros de comercio. En Buenos Aires vale la legua cuadrada, pues se vende por lotes de una á una y media leguas, de diez mil pesos á cuarenta. En Santa Fé, no obstante estar á orillas del Paraná, no ha alcanzado todavía aquel valor, y hacia el interior disminuye progresivamente.

El precio de las vacas es de ocho á diez pesos y se com-

pran á menos en grandes partidas. El de las ovejas, dos pesos, merinas mestizas, y á mayor precio se venden las mezcladas con las razas Negrete y Rambouillet cuyos padres se han estado introduciendo por millares de Europa, al costo de 500 pesos cada uno. Las lanas valen en proporción, y son arrebatadas del mercado.

Los caballos no tienen casi precio, no pasando de diez pesos el de los comunes.

El salario de peones que hagan el trabajo que aqui hacen los irlandeses y allá los vascos, se paga de 20 á 25 pesos al mes, mucho más en épocas y lugares dados. Los artesanos encuentran segura colocacion, y existiendo una Comision para ayudar á los emigrantes, con una dotacion de diez mil pesos anuales, durante los dos años que fué Presidente de ella Mr. Daniel Gowland, no tuvo ocasion de invertir suma alguna, porque no bien llegaban los emigrantes eran contratados con ventaja por los que están siempre escasos de brazos para sus obras.

Montevideo y Buenos Aires son dos bellisimas ciudades casi enfrente una de otra, mediando entre ellas la anchurosa embocadura del Plata. No se conocen enfermedades endémicas en clima tan templado; y el célebre doctor Stamp, enviado por una Sociedad Prusiana á estudiar las enfermedades en América del Sud, me dijo que Buenos Aires entraba el segundo entre los puntos salubres del mundo y que el término medio de la vida, eran cuarenta y dos años.

Las mismas condiciones climatéricas reinan en doscientas leguas á la redonda.

Buenos Aires tiene ciento cuarenta mil habitantes, de los cuales la mitad y quizás hoy mas, son extranjeros; predominando italianos, españoles y franceses. Los del habla inglesa son generalmente ricos, ya como comerciantes, ya como *estancieros* poseedores de grandes extensiones de país. En 1860, á mas de los diarios ingleses se recibían 506 ejemplares del *Illustrated London News* de Londres. Tienen *turf* los ingleses y son muy celebradas y concurridas sus carreras. *El Standard*, diario publicado en inglés, cuenta con dos mil suscritores, y hay además *The Argentine Review* y *The Argentine Citizen* recién establecido en el Rosario. De Inglaterra se recibe *The Brazil and River Plate Mail* que se ocupa

exclusivamente de los intereses de aquellos países, sus Bancos, ferrocarriles, productos y demas, en relacion con el capital y el comercio inglés. *The River Plate Hand Book, Guide, Directory and Almanach*, tambien publicado en inglés, contiene todos los detalles que en esta clase de libros se encuentran. La libertad de cultos es institucion antigua y recibida por todas las clases. Hay siete templos disidentes; de ellos uno metodista, dirigido por Mr. Goodfellow, pastor norte-americano. Las ciudades de Montevideo y Buenos Aires, en su aspecto, costumbres y alimentacion, son completamente europeas, formando las muchedumbres extranjeras el grueso del pueblo, lo principal del comercio y toda la marineria. Hace cinco años que se edifican en la última de aquellas ciudades, de ochocientas á mil casas particulares por año; y en 1860 llegó á tal extremo el movimiento, que hubieron de suspenderse los trabajos por haberse agotado en plaza las tablas, maderas, pintura, etc., de que se proveen generalmente de los Estados Unidos.

Buenos Aires tiene ferro-carriles al Norte, al Sur y al Oeste para comunicarse con la campaña, y la República tiene en construccion actualmente novecientas millas, estando encargado de la direccion del Central del Rosario á Córdoba, muy avanzado ya y seguido con actividad, Mr. Wheelwright, norte-americano. Una línea de vapores ingleses pone en comunicacion mensual á Buenos Aires, tocando en Montevideo, Río Janeiro y Bahía, con Inglaterra, en 30 días, y otra por Francia con Marsella. Dos líneas mantienen la comunicacion diaria con Montevideo y tres con el interior por los Ríos Paraná y Uruguay que son navegables y libre la navegacion por centenares de leguas. Otra línea tocará luego en el Río de la Plata en tránsito de Inglaterra al Pacífico, y está anunciada otra de Nueva York á Río Janeiro que activaría el comercio norte-americano, estableciendo medios de comunicacion directa con países cuyas producciones son en materias primeras, tan valiosas.

En 1864, han cargado de varios puertos norteamericanos 103 buques, segun la relacion de usted como Cónsul argentino en Nueva York y hoy están cargando 16 segun los anuncios. Por término medio llevan dos millones de pies cúbicos de tablas por mes, y varios otros artículos, como

kerosene, máquinas, é instrumentos de agricultura, artes, etc., carruajes, ómnibus, pianos, clavos, etc.

Las instituciones son republicanas, y el Gobierno federal, como el de los Estados Unidos. Están á la cabeza de la administracion hombres distinguidos por sus luces y honradez, y goza hoy aquel Gobierno de un gran crédito en la Bolsa de Londres, cotizándose sus fondos al 96 por ciento, á que no alcanzan muchas naciones de Europa y obtienen pocas.

La guerra civil que tanto aflige á las Repúblicas Sud Americanas y que proviene de la despoblacion de territorios tan vastos y la falta de tradiciones y prácticas de gobierno que la España no pudo dejarles, pues ella misma no las tiene segun se ve por el desconcierto de su gobierno, el descrédito de sus finanzas, los cambios diarios de Ministerios y su desordenada é injustificable política en América, aquel eterno malestar de la América del Sur ha cesado del todo en la República Argentina por estincion y agotamiento de los elementos perturbadores que la sociedad encerraba en su seno. Los ferrocarriles y vapores, acercando las ciudades que la colonizacion habia diseminado en tan vasta extension; las diarias comunicaciones con la Europa; la emigracion que cada día aumenta á mayor escala; la riqueza que se desenvuelve y la liberalidad de las instituciones, puestas en práctica por hombres que las aman porque ellos las han creado, aseguran una perpetua, ó al menos durable paz interior siendo la conviccion de los habitantes todos, aun de las clases infimas, que con diez años de paz aquel país se acercará aunque de lejos, á los Estados Unidos cuyas instituciones sigue, no solo en la forma sino en la realidad, fundando escuelas y colegios en todas las poblaciones, dejando completa libertad al pueblo de expresar sus opiniones por la prensa que cuenta con numerosos órganos en la Provincia de Buenos Aires y por lo menos uno en cada una de las otras, y ensanchando los estudios de dos antiguas Universidades. En Buenos Aires hay escuelas y colegios exclusivamente para niños de raza inglesa.

Una guerra exterior con el Paraguay acaba de sorprender sin antecedente alguno á aquellos pueblos cuando mas ocupados estaban de desenvolver el comercio y la indus-

tria, y entrar en la vía del progreso. Un [tiranuelo] ignorante que recibió de su padre, en herencia por testamento el Gobierno del Paraguay, quien lo tomó de aquel pavoroso Doctor Francia que había hecho de aquel país, prohibiendo el comercio y entrar y salir de sus límites, la China de la América, se ha puesto á hacer la guerra á todos sus vecinos, por dar ocupacion á su selvática juventud, acometiendo ayer al Brasil, hoy á la República Argentina cual conquistador, con pretextos risibles, ó mas bien sin pretesto alguno y sin declaracion previa de guerra, para sorprender los pueblos fronterizos indefensos.

Esta guerra ha de hacerse en el Paraguay mismo, á donde actualmente se dirigen los ejércitos combinados de la República Argentina, del Imperio del Brasil y del Estado del Uruguay, pudiendo entre los tres poner un ejército de setenta mil hombres en campaña, la mitad de soldados aguerridos ó veteranos, y una formidable escuadra en los ríos Paraná y Paraguay.

El resultado de dicha guerra, por doloroso que sea siempre apelar á las armas, será abrir el Paraguay al comercio de todas las naciones, fundar un Gobierno segun los usos de los pueblos cristianos y permitir á aquel pueblo de ilotas guaraníes trabajar y enriquecerse. En el Paraguay con una poblacion de un millon de habitantes, con un suelo feraz y rico en producciones, con hierro y bosques de maderas esquisitas, no hay un habitante que posea 50.000 pesos mientras los Lopez han acumulado en el Gobierno muchos millones, monopolizando el comercio, el tabaco, la yerba mate y hasta las maderas de los bosques que no permiten cortar, bajo pena de la vida, el que venda á otros que á ellos sus productos. Acabará esta vergonzosa y horrible explotacion de un millon de infelices por un solo negociante, y el comercio de los ricos que desembocan en el de la Plata, adquirirá en pocos años proporciones colosales.

Creo haber dicho lo bastante para dar una ligera idea de lo que aquellos paises ofrecen para hacer cómoda la vida y dar ocupacion á los que quieran trasladarse á ellos, seguros de improvisar fortunas con el trabajo, la industria ó el capital y gozar de una existencia que ya es tan

confortable y cómoda como la que puede obtenerse en muchas ciudades de Europa y América.

Si hubiesen de requerirse mas datos, encontraránse en la obra de Mr. Woodbine Parish en inglés, titulada «Buenos Aires y las Provincias Unidas del Río de la Plata», en la de M. de Moussy en francés, en la de M. Santiago Arcos recién publicada en el mismo idioma, y en varias otras que describen aquellos países.

Creyendo haber llenado el objeto que me proponía, tengo el honor de suscribirme del señor Cónsul, muy atento seguro servidor (1).

Nueva York, Julio 7 de 1865.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Con motivo de haber publicado en *The New York Tribune* algunas noticias sobre la República Argentina, en cuanto pueden bastar á dar una idea de sus ventajas para establecerse en ella, y de saberse por los diarios hallarse en guerra con el Paraguay, varios jefes de marina, ingenieros, médicos y aun artilleros me han visto, solicitando medios de trasladarse á la República para ofrecer sus servicios al Gobierno.

No teniendo instrucciones, ni aun recibida correspondencia alguna oficial, me he limitado á ofrecerles recomendarlos á mi Gobierno, segun las credenciales ú otros títulos que me presentaron para poder hacerlo con conocimiento de causa.

Me he creído, sin embargo, autorizado á desviarme de esta conducta en el caso que motiva esta nota. El Capitán de Ingenieros Mr. Roberto Codaciewicz, de nacion polaco, ha servido con distincion en el ejército de los Estados Unidos, segun lo acredita un certificado del Teniente General Grant. Había servido á las órdenes de Feld Mariscal Low Raglan en la guerra de Crimea, constando por un certificado y una nómina los trabajos topográficos y de fortificacion ejecutados bajo su direccion delante de Sebastopol; otros documentos acreditan los trabajos del mismo género

(1) El precedente escrito fué publicado en inglés y corria en folleto. (N. del E.)

que le habían sido encomendados por el Gobierno otomano.

Una patente, en fin, tomada aquí para la erección de una torre de señales en los buques, para transmitir noticias y otros conocimientos importantes y de aplicación práctica á las necesidades de aquella guerra, me han decidido á ordenar se le abone su pasaje por el Cónsul argentino Mr. Eduardo F. Davison, creyendo que en todo caso serán sus luces y esperiencia de grande utilidad al Gobierno, y esta anticipación compensada con cualquier trabajo profesional que se le encomiende. La destrucción de una fortaleza como la de Humaitá, requerirá el auxilio del arte, y nunca estarán de mas los ingenieros, sobre todo aquellos que acaban de servir en una guerra como la de los Estados Unidos, en la que tanto uso se ha hecho de obras de defensa y ataque.

En vista de estas consideraciones, espero que este paso merecerá la aprobación del Gobierno, dando orden para que se me reintegre de las sumas anticipadas.

Ofrezco á V. E. mi alta consideración.

Nueva York, Setiembre 29 de 1865.

Al Señor Brigadier General don W. W. Duffield.

Muy señor mío:

He recibido su apreciable carta fecha 21 del corriente, en que comunicándome su intención y la de muchos otros criadores de ovejas del Michigan, de transportarse á la República Argentina á ejercer su industria, me pide los datos que en ellas se enumeran.

Nada mas agradable para mí que suministrarle los que están á mi alcance, y contribuir de algun modo á facilitar la realización del deseo común á todos mis compatriotas, de ver llegar á aquellos países ciudadanos norteamericanos, que no solo los inicien en las prácticas de la libertad, sino que tambien les comuniquen el espíritu de industria y empresa que ha elevado á los Estados Unidos en tan pocos años al primer puesto entre las naciones del mundo. La ejecución de su plan será pues acogida como un acontecimiento de interés público.

Procederé ahora sin mas introducción, á responder á las

preguntas de usted en la carta que tengo el placer de contestar.

1º *El caracter del suelo y clima así como las peculiaridades topográficas.*

Sobre este punto puede usted consultar por lo pronto los ligeros apuntes que se registran en mi carta al señor don Eduardo F. Davison, Cónsul argentino en esta ciudad, de que le incluyo dos ejemplares.

2º *Los precios de la tierra, medios de procurársela y si los extranjeros pueden poseer tierra sin previa naturalizacion.*

A lo que encontrará usted en la citada carta, añadiré algunos datos mas. Nuestra legislacion de tierras viene de la conquista española, y es en extremo defectuosa, habiéndosela repartido sin tasa ni medida los primeros colonos. En California hasta 1848, pudieron verse los efectos de este sistema. El Estado no posee tierras públicas en los puntos antiguamente poblados; mientras que hay particulares que por títulos de donacion, buena composicion ó venta poseen muchas leguas de país inculto que emplean en la cría de ganados.

Las tierras poseidas por particulares en los alrededores de Buenos Aires para cría de ganados, valen cincuenta mil pesos papel m/c por legua de tres millas cuadradas. En Santa Fe diez mil; subiendo ó bajando estos precios por circunstancias topográficas, ó la calidad del suelo. En la Provincia de Córdoba á sesenta leguas de la costa del río Paraná navegable, y en el trayecto de un ferrocarril que estará terminado en poco mas de un año, posee el Gobierno algunos centenares de leguas de tierras buenas para pastoreo y puestas á venta hace solo tres meses en remate público, no han habido compradores á mas de setecientos pesos la legua. Este terreno que conozco por inspeccion personal, es bueno para cría de ganados, contiene abundantes pastos naturales, poca agua en estanques y lagunas, que son susceptibles de ensanche y en general son mejores que gran parte de los que en Australia dedican á la cría de ovejas.

El Gobierno de Buenos Aires ha puesto á venta en estos últimos años doscientas leguas en lotes de una legua, que se han vendido á cinco y diez mil pesos; siendo por leguas

como se efectúan las ventas de terreno en la República Argentina.

Todo el Estado de Buenos Aires, el de Santa Fe y mucha parte del de Córdoba forman lo que se llama propiamente *Pampas* region que no se presta á regadío y cuya vegetacion se alimenta con las lluvias y depósitos de agua aplicable casi únicamente al pastoreo y totalmente desposeída de árboles. Serian, pues, Córdoba y Santa Fe, donde mas facilmente y con menos capital se podrian adquirir terrenos en la suficiente extension para la cria de ovejas con utilidad.

Una ley reciente del Congreso ha puesto á disposicion de los inmigrantes una inmensa estension de terreno, que se distribuye con entero derecho de propiedad á razon de 27 cuadras por familia—como cien áreas;—terreno que sin duda ha sido designado por decreto del Ejecutivo en los puntos colonizables.

El extranjero puede poseer tierras á la par del natural sin la obligacion,—al menos en el presente estado de nuestra legislacion—de naturalizarse; y debido á su mayor industria ó capital hacen rápidas fortunas los que se dedican á la cria de ganado.

3° *Las ventajas que ofrece como país pastoril; cómo está dotado de agua y maderas y el grado de calor y frío en verano é invierno.*

Las ventajas del país para la cria de ganado son tales que esta industria constituye su principal riqueza. La lana que representa en el mercado la cria de ovejas figuraba por 200 vacas en la exportacion de ahora veinte años, y en 1863 había alcanzado á 190.000 de 35 arrobas cada una, lo que constituye ya una cantidad que se aproxima y que dado el progresivo aumento, excederá bien pronto á la que exporta Australia, hoy el mayor mercado del mundo. El producto calculado es de un 30 % de utilidad anual; y en diarios recibidos últimamente, he leído que una compañía se dividió un 35 % de utilidad neta. Este desarrollo de la cria de ovejas data en su mayor parte de hace diez años, y abraza la Provincia de Buenos Aires donde está muy adelantada, la de Santa Fe á donde se extiende rapidamente, y la de Córdoba á que llega ya el movimiento.

El señor don Eduardo Costa, actual Ministro nacional, ha

levantado agua del río Paraná con máquinas para regar su posesion y se propone repetir el ensayo en mas grande escala y con mas poderosas máquinas. No es esto practicable, sin embargo, sino á orillas de los ríos.

Los creadores se la proveen de varios modos, y casi siempre con éxito completo. Los ensayos hechos en Buenos Aires para abrir pozos artesianos no han sido felices, no encontrándose aguas surgentes que recompensen el trabajo.

En las Pampas propiamente dichas, no hay maderas. De las islas del Paraná se proveen en las costas de la indispensable para techar; de Corrientes vienen excelentes para corrales; de Norte América para casas, y en Córdoba las hay en abundancia, siguiendo al Norte los bosques tropicales. En todas partes se pueden hacer, y se están haciendo plantíos, para remediar esta falta de la naturaleza.

En cuanto al calor y frío, teniendo presente que en Buenos Aires está situado á los 34° 36' 29" de latitud Sud, las observaciones de un año que tengo á la mano, son las siguientes:— *Barómetro* — En Setiembre subió á 30 pulgadas, y el 9 de Diciembre bajó á 29 — *Termómetro* — En Enero marcó 91 de *Fahrenheit* y en Agosto bajó á 36°. La temperatura media del año es de 62 16 1/4. Rara vez nieva, y cuando acaece, no pasa de un día. A medida que se avanza hacia el Norte aumenta el calor, hasta Tucuman que es ya tropical. Los días húmedos por el *higrómetro* fueron 294, los de completa sequedad 38, los lluviosos 87, y los nublados 80. Los vientos son frecuentes, y secan con facilidad y prontitud la tierra que no está abrigada por los bosques.

4º— *Los materiales para casas ó cercos de que está dotado el país, y si son las secas tan largas como para impedir el cultivo de los cereales.*

Se fabrican ladrillos en las ciudades y campañas, siendo esta una industria que han emprendido con mucho lucro los vascos. En el día se hacen á brazos; y la introduccion en grande escala de las máquinas norte-americanas probaría muy bien.

En cuanto á cercos, no se usan. Si Vd. se imagina un país llano, cubierto de verdura, sin arbustos siquiera de cien mil millas cuadradas, paciendo en él diez millones de vacas, dos ó tres de caballos y quince ó veinte de ovejas, tal como pudiera verse desde un globo aereostático, tendrá Vd. idea

exacta de las Pampas. Los inconvenientes de este sistema tan primitivo pueden calcularse; en las grandes secas el ganado se va á leguas de distancia en busca de aguas, se mezcla con otros y mucho se pierde; pero las utilidades del negocio dan para eso y mucho mas. Algo peor sucede con las ovejas: en las grandes tempestades de rayos, lluvia y viento se lanzan en el campo á la ventura, se alejan hasta un día de distancia de la propiedad y se confunden con otras majadas, ó cayendo en bañados profundos mueren ahogadas, siendo muy difícil al propietario reconocer las suyas entre las primeras. En los tiempos excesivamente lluviosos se les pudren las patas de estar en el agua.

En 1856 álguien insinuó la idea de cercar las estancias y los criadores desecharon la idea como cándida por demas. El iniciador de la idea hizo conocer el hecho por medio de la prensa, nombrando la persona que se había burlado y emplazándola para cercar su estancia en el término de tres años. Trascorrido ese tiempo el mismo individuo, uno de los mas ricos criadores de ganado, rindió delante de muchos otros su tributo de reconocimiento al autor del pensamiento de cercar, que se hallaba presente, declarando que durante el invierno habian salvado sin pérdida alguna ocho mil ovejas que tenía en terreno cercado, y perdido seis mil en igual cantidad que en campo abierto. Desde entonces se están cercando las estancias, aunque no con la generalidad que debiera.

No habiendo maderas se hace el cerco con tres alambres extendidos de poste á poste, colocados éstos en distancias de treinta á cuarenta varas uno de otro. La cantidad de alambre inglés que se introduce es enorme, y el arte ha hecho seguro, barato y duradero este cerco.

Algunas observaciones agregaré aun con respecto á ovejas, que creo no estarán de mas.

La cría está muy adelantada en Buenos Aires, en cuanto á razas. No se han hecho en Nueva Inglaterra, Australia, ni Cabo de Buena Esperanza, mas inteligentes y costosos esfuerzos para mejorarlas. Un inglés, *Sheridan*, introdujo cuarenta años ha la cría de *merinos*, y en el período que media hasta 1856 todas las crias se hicieron cruzadas de merino y criolla. De este año adelante se empezó á introducir el *Rambouillet* al costo de 500 \$ cada padre, en número

mayor de quinientos. Mr. Halbach, alemán, introdujo una majada de 200 ovejas de esta raza, que le costaban en proporción, para vender padres de tres meses á 150 \$ uno. Después se importó la raza *Negrete*, por creerla mas ventajosa todavía.

Diez años de este movimiento han mejorado extraordinariamente la calidad de la lana, la que marcha, á no dudarlo, á ser en pocos años la primera del mundo.

La cría la hacen principalmente los inmigrantes irlandeses, por un sistema que se llama *medianero*, y que consiste en poner el landlord tierra y ovejas y una cantidad igual de estas el irlandés, con mas su trabajo personal para cuidarlas. Así se han enriquecido en poco tiempo muchos de estos últimos, estableciéndose cuando adquieren terrenos. El *Standard* diario inglés de Buenos Aires, asegura que la cría de ovejas ha pasado en su mayor parte á ser propiedad de ingleses.

Aquello en que los americanos pueden introducir muchas mejoras es en la economía de la industria, y en la aplicación de instrumentos para hacerla mas productiva.

La prolongación de los ferrocarriles en todas direcciones va luego á extender la cría de ovejas á centenares de leguas mas, ofreciendo fácil medio de conducción para las lanas, porque no existirá entonces la necesidad de hacer las crías cerca de las costas, por lo subido de los fletes.

Las secas, como he dicho antes, causan de cuando en cuando estragos, y muy de tarde, como la de 1835, son una verdadera y espantosa calamidad, pereciendo casi todos los ganados.

Por lo que hace á la agricultura, el clima y suelo se prestan admirablemente. Los cereales se producen bien, con pocos contratiempos, y estos son los mismos que en Europa; pero la falta de vías de comunicación hacia el interior (remediada ya en gran parte) lo subido de los salarios, y lo defectuoso de los arados, & &, detienen la producción. Al presente llega un ferrocarril á Chivilcoy—departamento de ochenta leguas cuadradas—privilegiado para los cereales, y que por una ley sancionada en 1857 está dividido en lotes, como en los Estados Unidos, lo que ha hecho progresar mucho la agricultura. Mr. Coffin, norte-americano, ha realizado una gran fortuna en pocos años introduciendo

maquinas de trillar, arar, segar el trigo; pero aun no están bastante generalizadas. Los sistemas norte-americanos de labrar la tierra, harian de aquel país uno de los mas ricos productores de trigo. El señor Ministro Costa, que es un inteligente propietario, deseaba introducir arados á vapor de fácil aplicacion en un país llano, donde una piedra ó un tronco serian una curiosidad, y donde la propiedad está repartida:

· El carbon se lo proveen de Inglaterra, no hay leña con que suplirlo, y hoy con la guerra está carisimo.

· Las islas del Paraná producen papas que no se dan siempre bien en el continente, si bien las están cultivando los suizos y franceses en colonias. Estos proveen de mantequilla, industria nueva en el país, donde hay diez millones de vacas, tan atrasada está; por mánera que cuando los cueros bajan aquí ó en Europa, el precio de las vacas baja de diez á cuatro pesos como sucede actualmente. En esto solo harian los norte-americanos, con provecho propio, una revolucion con su llegada en suficiente número, sacando de la cria de ganado, con poco terreno, el producto que los propietarios del país sacan de leguas.

Las legumbres se dan asombrosamente en las islas del Paraná, que se sumerjen una ó dos horas en el río—cuando éste crece—y salen destilando agua á secarse á los rayos del sol.

· Los duraznales crecen silvestres en ellas, y cultivados de manera que un *bote* cargado de esquisita fruta se vende allí por lo que aquí cuesta un *bushel*. Se dan todas las frutas de los países templados, y con el cultivo ese país, porque es inmenso, se ha transformado en un Eden solo comparable en lo risueño en el Otoño, con las Thousand Islands en el lago Ontario, aunque inhabitables, pues las del Paraná lo son de gente que vive muy feliz. Yo he sido uno de sus habitantes.

5º—*Si V. E. puede referirme á alguna obra que me de los informes citados ó si puede V. E. proporcionármelos personalmente, etc., etc.*

Se encuentra aquí en inglés entre libros viejos *A voyage to South America*, que contiene datos oficiales subministrados al Gobierno norteamericano por una Comision enviada en 1815 en la fragata *Congress* con el objeto de estudiar el país.

Es raro, pero se encuentra tambien un libro titulado *An account of United Provinces of La Plata* publicado en Londres en 1825. Acaba de publicarse en Inglaterra una, que dicen es interesante, sobre el Río de la Plata en la que es posible se encuentren datos sobre la cria de ganado.

Aquí se ha publicado la obra del Capitan Page, de la marinería de los Estados Unidos, titulada *La Plata The Argentine Confederation and Paraguay*. Ultimamente han visto la luz pública en francés *La Plata* por Santiago Arcos, y *La Confédération Argentine* por M. Martin de Moussy y esta última en tres volúmenes.

Debo advertir en conclusion que la vida para un europeo ó norte-americano puede ser muy agradable en Buenos Aires, que se halla en las mismas condiciones de los grandes puertos de comunicacion á vapor frecuente con el exterior, diarios en inglés y francés, *turf*, teatros, etc., etc. En el campo segun las distancias de las costas y en todas partes, el trabajo creador da los mismos goces á los hombres laboriosos.

No hablo á usted de Provincias mas al interior, porque aun no les llega el movimiento que dá vida y prosperidad á las costas, no ofreciendo pronta recompensa al trabajo.

Creyendo dejar llenados, en cuanto está á mi alcance, los deseos que manifiesta usted en la carta que contesto, quedo de usted muy atento, seguro servidor.

EMIGRACION

Nueva York, Mayo 22 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, de la República Argentina.

En vista de los esfuerzos que los Agentes del Brasil hacen en este país para promover la emigracion norte-americana, y del buen resultado que corona sus esfuerzos, he creido de mi deber llamar sobre el hecho la atencion de V. E. á fin de que, si se cree conveniente, se haga algo entre nosotros en sentido semejante.

El Gobierno del Brasil tiene establecidas dos agencias,

una en esta ciudad y otra en Nueva Orleans, las que tienen por objeto informar á los que desean emigrar acerca de las ventajas que ofrece el país, las concesiones que hace el Gobierno, medios de transporte, etc., etc.

Como he tenido el honor de comunicarle á V. E. en varias ocasiones, han quedado en el Sud multitud de familias descontentas con el nuevo orden de cosas y que desearan emigrar á cualquier país que les ofreciese algunas sino todas las ventajas de que gozan aquí. Ofrecimientos de dos, tres y cuatro mil personas, se me han hecho repetidas veces, poniendo por única condicion el que se les abone el pasaje.

¿No mereceria la pena de autorizar al Cónsul argentino aquí, comerciante respetable y hombre bien conocido en el país, para que fletase un buque de vela ó de vapor y lo pusiese á disposicion de toda familia deseosa de emigrar y que contase con uno ó mas hombres industriosos? El Gobierno del Brasil tiene un contrato con una compañía de vapores por el cual se compromete á pagar, por medio de sus agentes aquí, cincuenta pesos en oro por el pasaje de cada emigrante y hoy no baja de mil el número de los que mensualmente salen para el Imperio.

Algo debe hacerse para llamar hacia nuestro país una parte por lo menos de la corriente de emigracion que hoy se dirige al Brasil, y para esto bastaría á mi juicio llevar quinientos ó mil norte-americanos. La semejanza de clima, carácter é instituciones los haría bien pronto llamar á su lado á sus familias y amigos, y una vez iniciado el movimiento las proporciones irían poco á poco aumentando. Los norte-americanos, que fundan colonias lo mismo en la América Rusa que en el Egipto, verían en nuestro país un ancho campo tan rico como inesplotado, y su espíritu de empresa no tardaría en encontrar fuentes de riqueza que permanecen ocultas á nuestros ojos como encontraron las que en California y Tejas estuvieron ocultas por siglos á los de nuestra raza.

Quedo de V. E. muy atento, seguro servidor.

PESAS Y MEDIDAS

Nueva York, Mayo 5 de 1866.

Al H. Señor Don Guillermo H. Seward, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

En contestacion á la nota de V. E. de 27 de Abril último y á fin de satisfacer los deseos que en ella manifiesta de obtener algunos informes que trasmítir al Committee de un «sistema uniforme de monedas, pesas y medidas», en las materias sobre que se ha servido este hacer algunas preguntas, tengo el honor de poner en su conocimiento lo que á mi juicio puede ser de alguna utilidad al Committee, siendo tanto mas grato para mi este deber, cuanto que en épocas anteriores he tenido ocasion de tratar este asunto en las Cámaras y prensa de Chile y la República Argentina.

1ª—¿Cuál de los dos metales, oro ó plata, es el estandarte de valor en esos países respectivamente?

El oro es exclusivamente el estandarte de valor de la República Argentina, representado en el doblon español con las armas reales, anterior á la independencia. Admitense las onzas de las otras Repúblicas por su valor relativo á aquel tipo.

2ª—¿Cuánto por ciento de liga entra en cada caso segun ley? La República Argentina no sella moneda, pues habiendo las varias Repúblicas americanas, despues de la guerra de su independencia, sellado piezas de oro y plata cuyo valor intrinseco no siempre correspondía al nominal, con lo que el sello del Estado perdía su única importancia que es garantir un cierto peso y quilates al metal contenido en la pieza; el Gobierno argentino no creyó prudente emitir moneda á fin de no añadir un nuevo sello á los muchos que ya embarazaban las transacciones del comercio. En cambio admitió á la circulacion la moneda feble boliviana de plata y las de oro de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Brasil y Chile por sus respectivos valores relativamente á la onza ó doblon español, modificados por la demanda.

3ª—¿Existe un sistema uniforme de pesas y medidas? Como en España y antes en Francia las pesas y medidas usuales en cada Provincia, (Estado) de la República Argen-

tina han ido variando con el tiempo hasta establecer una gran disparidad de cantidades representadas por una misma palabra, vara, fanega, etc.

4^a—¿ Se practica por entero ó en parte el sistema decimal?

—El sistema antiguo español de monedas, pesos y medidas, no es decimal.

5^a—¿ Está en uso el sistema métrico decimal de Francia y autorizado por ley?

—Por una ley del Congreso está declarado que el sistema métrico-decimal es el sistema legal de la República Argentina. Omitióse intencionalmente en dicha ley la denominación de *francés*, por el hecho histórico de que los iniciadores de la idea no fueron franceses en su totalidad, y porque fundándose en verdades naturales inmutables, la Francia no tiene representación técnica en la denominación del sistema. No se ha podido poner en práctica por la influencia é importancia del comercio inglés y norte-americano que mide por yardas y pesa por quintales, impidiéndolo á tal punto que en Buenos Aires existen depositados los pesos y medidas métricos que se hicieron construir en Europa para mayor precision, sin que hasta hoy haya sido posible sustituirlos á los antiguos en el uso práctico comercial.

Los ingenieros y agrimensores en el trazado de caminos y mensura de tierras se sirven del metro. Los artesanos de toda nacionalidad obtienen de las fábricas inglesas medidas lineales, que reúnen las subdivisiones de vara, yarda y metro, á fin de ser usadas por cada uno segun sus hábitos.

La demora de los pueblos del habla inglesa en adoptar el sistema métrico decimal de moneda pesos y medidas es á mi juicio, la única causa de que no esté uniformado y generalizado en todos los pueblos comerciantes de la tierra; pues la Alemania, la España, la Italia y casi todos las Estados de la América del Sud lo han adoptado. Si en estos últimos no es ya un hecho práctico, es como he tenido el honor de insinuarlo antes, á causa de la preponderancia y valor del comercio inglés y norte-americano, para cuyos agentes es un embarazo, por no estar en armonía con el de sus respectivos países.

Creyendo con lo expuesto dejar cumplidos los deseos manifestados por V. E. en la nota que contesto, tengo el honor de suscribirme con sentimientos de particular aprecio, del

Honorable Señor Secretario de Estado, muy atento, seguro servidor.

TARIFAS

Nueva York, Marzo 22 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro de Hacienda de la República Argentina,
Dr. D. Lucas González.

En cumplimiento de un penoso deber, tengo el honor de remitir á V. E. la ley sancionada por el Congreso de los Estados Unidos imponiendo exorbitantes derechos á las lanas extranjeras y que tan seriamente afecta á la produccion principal de nuestro país.

De todas las reformas propuestas en el *Tariff Bill* en cuya discusion entraro en juego todos los intereses industriales del país, solo la parte relativa á las lanas fué sometida á la votacion final por el Congreso 39°. Esta preferencia exclusiva muestra el predominio que los intereses del Oeste ejercen en la representacion nacional.

En vano los mas aventajados economistas han demostrado con datos irrefragables que el valor de las lanas norte-americanas ha bajado siempre á medida que subian los derechos de importacion sobre las extranjeras, restringiendo el consumo en proporcion á la alza sobre el valor de la materia primera.

La opinion pública desfavorable á las ideas de libre cambio se ha mostrado inflexible en su propósito de proteger, como se dice, la industria nacional dando por sentado que el valor de las lanas del país será igual al que las tarifas le crean artificialmente, ó que así fomentada la produccion, ella monopolizará el consumo interior, ya que no podría luchar con productos fabriles semejantes en los mercados interiores.

Cuéntase que el error popular se disipará tan pronto como haya sido puesto en prueba el expediente adoptado, pues todos los esfuerzos hechos para ilustrar la *opinion* han sido impotentes.

Segun puede deducirse de las cifras de la lana argentina importada en este mercado no alcanza ó no excede de la cuarta parte de nuestra produccion anual, circunstancia que contribuirá á no afectar seriamente el valor de nuestras

lanas, si en los mercados europeos conservan precios favorables.

La creciente exportacion que el Canadá hace de tablazon para el Río de la Plata disminuirá por otra parte, si como debe esperarse, baja el precio de primera mano, con los envios de Nueva York que reclamaban un artículo de retorno.

Con relacion á este incidente, me es grato comunicar á V. E. que el señor D. Enrique Clapman ha aceptado el nombramiento de Cónsul de la República Argentina en Montreal, lo que servirá á activar el actual tráfico.

Del señor Ministro muy atento seguro servidor.

MILICIA

Nueva York, Diciembre 22 de 1866.

A. S. E. el Señor Coronel D. Julian Martínez, Ministro de Guerra y Marina de la República Argentina.

Por un buque de vela cuyo nombre no se me ha comunicado hasta este momento, remito á ese Ministerio un cajon conteniendo un cañon de los denominados Gatling de valor de 1.500 pesos papel moneda corriente de este país pagaderos en oro en esa ciudad, segun las instrucciones remitidas por V. E. en su nota de 6 de Setiembre que obra en mi poder.

Observará V. E. que este cañon repetidor es distinto del que se sirvió pedirme en la referida nota y cuyo precio es mucho mayor aunque solo en apariencia segun entiendo, pues habiendo hablado con los fabricantes, me he convencido de que en el último caso lo darían por igual precio.

No es pues el precio la principal razon que me ha inducido á enviar el «Gatling gun» en lugar del «Coffee Mill» del Coronel Saunk. Un atento examen de una y otra arma y el conocimiento que tengo del país y de los hombres á cuyo servicio se destina, me han decidido á darle la preferencia.

Ambos son sólidos y livianos y lanzan sus tiros con igual rapidez y certeza haciendo recorrer un misil de una á dos millas, y aun que el primero requiere mas inteligencia para el manejo y mayores cuidados para su preservacion en buen estado de servicio; las contingencias de desarreglos

son iguales en uno y otro, así como la facilidad de componerlos.

Mi principal objecion al «Coffee Mill gun» es la de tener separadas las recámaras, lo que hará que se pierdan con frecuencia, parte por los accidentes de nuestros campos y vuelcos del furgon, y parte por el inevitable descuido y poco celo de nuestras gentes que he tenido ocasion de experimentar con un rifle cuyas cápsulas quedaron reducidas de cien á sesenta en menos de seis meses, no obstante prolijas medidas y recomendaciones. El «Gatling gun» que remito es de un admirable mecanismo tan simple y claro, que cualquier niño ó mujer puede manejarlo con la mayor facilidad y sin riesgo alguno.

Es de notar que en uno y otro cañon la perfeccion misma degenera en defecto. El tiro es tan certero, que he visto varias balas pasar por el agujero que la primera había abierto en el blanco, describiendo otras una corona en derredor. En calles y aproches, obrando sobre columnas ó líneas unas en pos de otras, el efecto será grandísimo; pero con la habitual formacion de nuestros indios solo uno ó dos estarán expuestos una vez fijada la puntería, de donde resulta que representando el arma el fuego de medio batallon en un tiempo dado no amenaza, por lo menos, una parte de la línea enemiga igual á su frente. Suple á esta falta el efecto moral que fuego tan rápido y concentrado habrá de producir infaliblemente sobre enemigos bisonos, y para nuestras fronteras esto es mucho.

Creo que el «Gatling gun» será de mucha utilidad en los fortines, en los que á ser colocado en plataformas giratorias, no dejaría nada que desear, bastando ocho hombres para guardar un punto. En las postas expuestas á los ataques de los indios sería igualmente de excelente aplicacion.

Me permitiré indicar á V. E. un medio que á mi juicio daría los mejores resultados. Este sería el de inducir á los estancieros á construir torrecillas por su cuenta en sus propiedades y á colocar el cañon obligatoriamente en plataformas giratorias, sin ruedas, si posible fuera.

Ha de llegar el día en que el Estado exija de los pobladores en la Pampa expuesta á las invasiones de los indios, que pongan de su parte medios de asegurar su propiedad,

como el comerciante lo hace con edificios y cerraduras y el agricultor con cercas. En 1847, si no recuerdo mal, el Presidente de los Estados Unidos dijo en su mensaje á las Cámaras que no debían contar con la proteccion de las fuerzas nacionales los que se alejaban por su propia eleccion de los puntos susceptibles de defensa.

Dadas las armas, estrategia y empuje de los indios, cualquier punto fortificado es un invencible obstáculo, como lo es siempre una casa de material si está cerrada y cuenta con seis hombres resueltos á defenderse. El Gobierno puede exigir de los pobladores en el desierto, que tengan un edificio seguro y una torre armada donde puedan guardarse las familias de los peones en caso de peligro; pues si los propietarios se creen con derecho á ahorrarse precauciones para guardar sus intereses, tal derecho no puede serles reconocido cuando se trata de la vida de los que les sirven.

La experiencia de todos los países, inclusive el nuestro, ha mostrado que el ganado se habitúa fácilmente á buscar el rodeo para dormir, y si este se construyese bajo los fuegos del cañon, las vidas y la propiedad quedarían aseguradas. El señor don Francisco Halbach puede dar informes acerca de los resultados que le dió en su estancia de «Remedios» el rodeo cerca de las casas cercado de palo á pique y alambre, al que solo acabó por venir el ganado á la caída de la tarde.

Esto que un propietario hacia voluntariamente puede el Gobierno imponerlo por decreto á los pobladores fronterizos, y en tal caso el cañon «Gatling» así como otro que he inspeccionado de mayor calibre y alcance de dos millas cuyo valor es solo de quinientos pesos mas, responderían admirablemente defendiendo las casas, rodeo y corrales que se colocasen bajo sus fuegos.

Escuso entrar en mas detalles sobre el arma que remito y sus ventajas, seguro de que á la primera inspeccion V. E. sabrá apreciarlas debidamente; por lo que esperando haber llenado cumplidamente el encargo que se sirvió hacerme, quedo con sentimientos de particular aprecio su muy atento seguro servidor.

GUERRA DEL PARAGUAY

PROYECTOS INTERNACIONALES

(Confidencial).

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Créome en el deber de comunicar á V. E. una conversacion tenida en la intimidad con el Ministro brasilero (1) por lo que, no obstante no ser mas que una simple conversacion, pudieran llegar á ser consideradas las ideas que emití, favorable ó adversamente.

Habiendo á invitacion suya, pasado un domingo en su casa de campo, y agotados los asuntos ordinarios, la conversacion recayó sobre el desenlace próximo de la guerra del Paraguay y consecuencias de estas.

Observó, con este motivo, que no creía que las dificultades que el Paraguay presentaba, fuesen allanadas para lo sucesivo. De indicacion en indicacion, yo llegué á expresar la siguiente opinion, como una que me era personal y que no solo creía que no era aceptada por ninguna de las partes interesadas, sino por mi propio Gobierno.

Díjese que si S. M. el Emperador viniese á Nueva York, como el Ministro lo cree, me permitiese hablarle, *de colegial á colegial*, como lo hacíamos en Petrópolis. Yo le diría: hay remedio radical y definitivo para la situacion y este consiste en hacer que el Paraguay y la Banda Oriental

(1) Era el Consejero señor D'Azambuja.—(N. del E.)

entren á formar parte de una Federacion con la República Argentina, á fin de crear un Estado de la lengua castellana que responda al Brasil de sus actos y aleje por su responsabilidad las ocasiones de guerra.

Cualquiera que sea el sentimiento de justicia que hoy ó mas tarde inspire la politica del Brasil en el Río de la Plata, siempre existirán las provocadoras disparidades de fuerza y extension entre tres Repúblicas separadas y en actitud de ser hostiles, y un Imperio que ya contaba con nueve millones y un tercio del Continente.

Que este era el único equilibrio posible y real del Río de la Plata. Que la creacion del Estado del Uruguay, como intermediario, habia sido el mas desastroso fiasco; pues la República y el Imperio habian tenido ya dos guerras sangrientas á causa del Uruguay; y que á causa del Uruguay, eran aliados ahora para derramar su sangre y sus tesoros en comun, en los pantanos del Paraguay. Que las intrigas que habian provocado tales guerras eran el recurso de todos los débiles y que no sería extraño en adelante ver alianzas del Paraguay, Uruguay y Brasil, ó de la República Argentina, Uruguay y Paraguay en contra del Brasil.

Que la situacion de la República Argentina cualquiera que fuera su desarrollo futuro, era muy tirante, teniendo un vecino poderoso, y dos Repúblicas débiles, independientes y en actitud de formar alianzas hostiles.

Que habiamos hecho siempre frente á estas disparidades, supliendo á la inferioridad de recursos con la energia; pero que era una impolítica mantener naciones por años en este estado de excitacion.

Que el Brasil no tenía interés legítimo alguno en propender á verse rodeado de Repúblicas débiles y divididas, porque eso no aumentaba su prosperidad, y al contrario, lo habia envuelto siempre en guerras ruinosas.

Que nadie puede responder del porvenir; y que ahora que el Imperio está regido por un hombre de Estado prudente y justo, era la ocasion de quitar las dificultades del camino. Que el señor Varnagues me habia dicho en Lima, por lo que respecta á la Banda Oriental, que habia menos dificultades de las que se creía, para obtener la adquiescencia del Brasil.

Observéle además que en América el porvenir de las formas republicanas estaba asegurado; no pudiendo decirse lo mismo del Imperio; y que era prudente apartar desde ahora á la República Argentina, dándole reposo sobre bases sólidas, de la propaganda en que la echaría su propia inseguridad.

Que estas ideas puramente mías, las había ya indicado en *Argirópolis*, sin obtener adhesión ninguna, ni entre mis compatriotas, ni en el Uruguay, donde solo Herrera y Obes pareció simpatizar con ellas.

Que nosotros, sino es seguridad exterior, nada ganábamos con asociarnos al Uruguay que tiene una deuda de doscientos millones que no vale su terreno, ni el Paraguay nos traería sino atraso; pero que el Brasil no podía pretender tomar un palmo de terreno sobre territorios españoles y republicanos, sin hacer estallar la tormenta de rencores, cuyas nubes se vienen acumulando en todas las otras Repúblicas.

Concluí, diciéndole que esta cuestión debía tratarse francamente con el Emperador, pues sin la adquiescencia del Imperio, era inútil tocarlas no siendo materia de fijarlas de otro modo que por convenios.

Esto es lo substancial. El señor Ministro, conviniendo en todo, me dijo que él hablaría al Emperador, así que llegase al Brasil, á donde parte por este mismo vapor, y que creía que algo debía hacerse para dar fin á las dificultades siempre renacientes del Río de la Plata; que ya otra vez se había tratado de convocar un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados del Río de la Plata, ribereños y limítrofes para tratar de arreglos, y se había abandonado la idea; concluyendo por decirme que esta era la ocasión ó nunca de hacerlo, pues el Emperador estaba bien dispuesto en favor de las Repúblicas, y la Argentina gobernada por un hombre prudente, no siendo seguro que la misma política reinase en otras administraciones, tanto en el Imperio, como en la República.

He creído que debía poner en conocimiento de V. E. este incidente, que no trae compromiso ninguno, por cuanto son simples ideas mías, sin relacion con la política. Si S. M. el Emperador viniese, y como los señores Marmol y To-

rrant (1) sucesivamente me han comunicado que continúa dispensándome la estimacion personal de que tantas muestras me dió en otros tiempos, pudiera suceder que él promueva conversacion sobre estos puntos, debo prevenir á V. E. que en el mismo caracter de ideas personales mías, sostendré las que ya he vertido, cuidándome de no comprometer en lo mínimo, ni por inferencia, la política de mi Gobierno.—Dios guarde á V. E.

GUERRA DEL PARAGUAY

HOSTILIDAD AMERICANA

(Carta á un periodista chileno)

Señor..... (2)

Ha de llegar por allá un escrito sobre la Dictadura del Paraguay y la Alianza argentino-brasilera y espero de la sinceridad de usted que si hubiere de llamar la atencion sobre él, lo haga en el mismo espíritu de tranquilo examen en que está concebido.

Mío solo es el propósito, aunque el todo lo acepte en cuanto á la verdad de las aserciones. Trátase de una averiguacion muy sencilla. ¿No puede en ningun caso haber alianzas *honradas y necesarias* entre Imperios y Repúblicas? ¿Es una República el Paraguay?

Si el escrito en cuestion no responde satisfactoriamente á esas preguntas, confieso que nada mas hay que decir.

Pero el incidente que movió á dar esta esplicacion de los sucesos que se desenvuelven en el Plata y ríos arriba, merece recordarse. La prensa de los Estados Unidos hasta ahora poco, sin simpatizar con la causa que los aliados sostienen, había respetado sus motivos. El tratado mismo de alianza fué publicado sin conceptos desfavorables. Pero hé aquí que dos días despues de llegar la mala del Pacífico, *The Herald*, con un mapa hecho ex-profeso, con comentarios hostiles, publicó una mañana el tratado de alianza,

(1) Ministros argentinos en Río.—(N. del E.)

(2) Suponemos que esta carta era dirigida á don J. V. Lastarria y destinada á la publicidad, por lo que el autor no lo trata de vos como acostumbraba.—(N. del E.)

las protestas del Perú y Bolivia y los artículos malquerientes de la prensa sud-americana, sonando la alarma en las Repúblicas del Plata.

Para quien conoce la manera de proceder del *Herald*, no era difícil comprender que una mano solícita le había colectado y traducido piezas de diversas fechas y origen, á fin de producir el resultado que se buscaba.

Debo decir á usted que el trabajo no fué estéril. Creáronse, en efecto, preocupaciones en la opinion, y á desvanecerlas tienden las revelaciones hechas en el escrito á que aludo.

Desgraciadamente sobre el origen de la publicacion hecha en el *Herald* no había mayores dudas que sobre el objeto. La correspondencia del Perú daba aviso de que se enviaban órdenes y acaso la materia para proceder así; y es sobre este punto que quiero llamar la atencion de usted.

Doloroso, es, sin duda, ver á la prensa sud-americana, á título de patriotismo local, crear odios de Estado á Estado de los que pueblan á aquella América; y á fuer de develar las posibles acechanzas de un Imperio contra las Repúblicas, arrastrar por el fango á estas con imputaciones de complicidad y de mayores vicios y degradacion en sus gobiernos y política que la que se atribuye al Imperio mismo. Por mas que parezca plausible la paradoja, el buen sentido se negará á aceptar que la peor de las Repúblicas es preferible al mejor de los Imperios.

Creo que Vd. no dudará de mi sinceridad si aseguro que carezco de ese patriotismo quisquilloso que lleva al antagonismo. Ningun mérito hay en ello. Los largos años pasados en Chile, mis conecciones con muchos otros Estados, han creado una segunda naturaleza en mí, que sin borrar las legítimas afecciones nacionales que yo llevo hasta la predileccion por mi Provincia, cuan oscura es, me han quitado toda enojosa susceptibilidad. Recordará Vd. y de ello me glorio, que fui yo el primero que hice oír el calificativo de *bárbaros*, hablando de ciertas condiciones ó estados sociales de mi propio país.

Cada República se muestra celosísima de hacerse reconocer superior á las otras, y la emulacion, que tan buenos resultados pudiera traer, se desahoga en la prensa con ma-

nifestaciones que tienden á dar una pobre idea de unas y de otras. No veo causa mas seria que esta en el mal espíritu de los diarios argentinos, chilenos ó peruanos.

El resultado es que las aserciones de la una prensa con respecto al país vecino, adquieren, repetidas sin contradicción, la fuerza de verdades incuestionables; y el público poco capaz de estudiar cuestiones que á ningun partido suyo interesa examinar ó contradecir, concluye por ser arrastrado á hostilidades que aumentan el catálogo de los movimientos sin razon de ser de nuestra América.

Un hecho citaré en apoyo de esto. Las *protestas* de los gobiernos del Perú y Bolivia contra el tratado de alianza, adolecen de un vicio que deseara ver desaparecer. El Paraguay tomó la Provincia de Corrientes y la *anexó* por decreto; y este hecho no movió á protestar é esos mismos gobiernos. Su silencio de entonces les quitaba el derecho de protestar mas tarde contra una represalia, aunque ella llegase hasta la conquista del Paraguay, que los aliados no pretenden consumir.

La verdad es, que la prensa, olvidadiza siempre de los antecedentes, y cediendo mas á la emocion que obedeciendo á principios, fuerza al fin á los gobiernos á ir mas allá de los límites del derecho propio.

La opinion de la prensa forzó la mano al Ministro Ribero al comenzar las negociaciones de Mazzaredo y le hizo suministrar pretextos para justificar los actos que los españoles venían preparados sin duda á consumir, pero que se habrían mirado muy bien de comenzar. La prensa de Chile forzó al gobierno á declarar el carbon artículo de guerra y esto sirvió de base á nuevos reclamos.

Hoy la prensa de Chile y del Perú, tomando por sentado que el Brasil pretende conquistar al Paraguay y con la ayuda de la República Argentina, con el ejército mandado por el Presidente, azuza á los gobiernos á suscitarle dificultades á la República Argentina y si fuese posible, envolverla en una guerra con Bolivia, á pretesto de límites, pero en realidad y fin de cuenta, para hacer que el Paraguay pierda la única coyuntura que se ha presentado en medio siglo de entrar en la familia de los gobiernos regulares y de las Repúblicas.

Si la prensa liberal de Chile y del Perú consigue su objeto

liberticida, veríase el triste espectáculo de remachar las cadenas á un pueblo que gime desde un siglo bajo tiranías de que la historia moderna no conoce ejemplo, con el auxilio de los que de liberales blasonan. ¡Oh! ¡Libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

En cuanto á Vd. y en nombre de antiguas relaciones, solo me permitiré decirle que para formar juicio en asuntos tan lejanos, pese bien la responsabilidad que asume al dar una dirección falsa á la opinion.

Yo temblaría en su lugar.

Con este motivo etc.

EL TIRANO DEL PARAGUAY

NOTA.—Las páginas siguientes sirven de introduccion á un folleto publicado por orden del Gobierno argentino, con el título de: *Papeles del tirano del Paraguay tomados por los aliados en el asalto de 27 de Diciembre de 1868.* (B. A. imprenta «Buenos Aires» 1869.) Contiene los documentos á que se alude y el proceso criminal instruido contra el tirano del Paraguay Francisco Solano López, por orden del Ministro de la Guerra, General Gálvez, f. Enero 4 de 1869.

De la introduccion que sigue poseemos el autógrafo de Sarmiento.

La guerra del Paraguay fué terminada en el primer año de la presidencia Sarmiento y se refieren á ella y á las negociaciones y actos para establecer un gobierno provisorio, varios documentos que reservamos para el ó los tomos de estas obras que contengan la correspondencia inédita del Presidente y formarán un cuadro completo de su administracion (*El Editor.*)

I

El Gobierno argentino ha ordenado la publicacion de los documentos, estados y papeles tomados en el carruaje-escritorio del Mariscal Solano López, Presidente del Paraguay, el día 27 de Diciembre del año próximo pasado.

Muchos tan importantes como éstos se extraviaron en el desorden consiguiente al combate; y muchos mas que los publicados se omiten por redundantes, no obstante contener indicaciones útiles para la historia.

Las declaraciones tomadas á los Jefes paraguayos, prisioneros argentinos y á varios extranjeros son incompletas, en cuanto son genuinas y espontáneas, y por tanto, solo, como indicio y no como prueba pueden servir.

Para probar en el caso presente, el declarante necesita reconocerse reo, cómplice ó ejecutor; y de este papel nadie

quiere encargarse, porque el funcionario de déspotas como López no puede siempre eximirse de toda responsabilidad.

La publicacion de estos papeles pone á todas las naciones que han mostrado interés en la guerra del Paraguay, en aptitud de juzgar de la moralidad y justicia de la guerra que han sostenido los Aliados.

La correspondencia de Mr. Washburn, Ministro norteamericano sorprendió al mundo, oyendo de boca tan caracterizada la revelacion del hecho de que habíase estado simpatizando con el mas monstruoso de los tiranos, creyendo que defendía López alguna causa honorable para un pueblo, sino se reputa tal el salir á robar y conquistar á los vecinos, sin previa declaracion de guerra, y resistirse heroicamente (tras de trincheras en puntos inaccesibles) á dar satisfaccion á los agraviados.

Puede decirse que la Europa, en la cuestion del Paraguay, era inocente de sus propias opiniones.

La larga nota del Ministro paraguayo en Paris, muestra cómo esa opinion se formaba, merced á los embustes de la Legacion, las aseveraciones de los diarios afiliados mediante estipendio; y los folletos y sabias sujestiones de un argentino, á quien la Legacion paraguaya rinde este merecido homenaje:

« El Dr. Alberdi, se ha lanzado en la defensa del Paraguay con el mas completo desinterés material, y con una intelligenza que desgraciadamente ninguno de los agentes de V. E. que tenemos la honra de servir á nuestra Patria en Europa en estos momentos solemnes, no poseemos en un grado tan elevado como ese.

» El Dr. Alberdi es competente en las cuestiones que se debaten por las armas en el Río de la Plata.

« Este caballero duda de si V. E., está al corriente de su verdadera y sincera adhesion á la causa que sostiene V. E., con tanta gloria y felicidad; duda, sobre todo, que el ciudadano Barreiro haya informado á V. E., con exactitud de sus disposiciones y acciones activas en favor del Paraguay. Si el Dr. Alberdi ha cesado en los últimos tiempos de D. Cándido de ejecutar trabajos activos y directos en favor del Paraguay y del Gobierno de la República, fué á causa de la actitud extraña que ha llegado á notar en el joven Agente. Hoy seguimos perfectamente de acuerdo. — «GREGORIO BENITEZ» — *Ministro Paraguayo en París.*» (1)

No así de parte de la América republicana del Sud y del Norte. Desde el principio de la guerra, en los Estados Unidos y en los Estados Sud-americanos, la opinion públi-

(1) El original de este documento obra en nuestro poder. — (Nota del Editor).

ca se ha mostrado hostil á los Aliados, y rebelde á toda demostracion que tendiese á comprobar la injusticia de sus apreciaciones.

Los menos obstinados concedíanle á la República Argentina cuando mas, que habia tenido razon para entrar en guerra, puesto que solo rechazaba una invasion de su territorio, en manera ninguna provocada; pero, por un sistema de ideas, que afortunadamente no tiene ejemplo en la historia, se le prescribía la obligacion de abandonar esa guerra, desde que habia reconquistado su territorio, sin disculparle jamas haber hecho alianza con el Brasil, otro de los agredidos y despojados.

No pocas veces ha presentado la historia el espectáculo de este aunamiento de la opinion de todos los pueblos en favor de la injusticia contra los que solo defienden sus propios derechos.

El tiempo y la crítica enderezan estos entuertos al fin, no sin que el mal se haya producido.

¿Quién no se sintió indignado contra Napoleon, que rompió, al decir de los contemporáneos, la paz de Amiens, y contra Grouchy que le abandonó en Watterloo?

El tiempo ha probado, sin embargo, que fué el pueblo inglés, mas bien que su gobierno, el que trajo aquel rompimiento, y que Grouchy no supo, porque se descuidó hacérsele saber en tiempo, que una nueva batalla ponía en duda el triunfo de Mont Saint Jean.

Pero siempre será curioso é instructivo conocer cuáles fueron los móviles del error, y no estará demas que los apuntemos aquí lijeramente.

En cuanto á los Estados Unidos, venia de la falta de datos sobre estos países.

En las librerías de viejo abundan en sus ciudades los libros en inglés que á principios de este siglo describieron estos países.

La relacion de Renger y Longchamps, las cartas de Robertson sobre el Paraguay y la espantosa dictadura del doctor Francia, hicieron célebre entonces en el mundo al país que se llamó la *China americana* y al *Dictador sombrío* que tal carácter dió á su país.

Pero medio siglo de silencio habia borrado el Paraguay

de la memoria de los pueblos lejanos, y aun los del mismo continente no conocían, por no salir de su territorio, los seres que llevan el nombre de paraguayos.

A una señal, visible, inequívoca para ella, reconoció la opinión pública de los Estados Unidos de qué parte estaba la justicia. La República del Paraguay se defendía heroicamente contra las agresiones del Imperio del Brasil; y la causa estaba con esto fallada, sin audiencia ni apelación.

Para todas las naciones el heroísmo de la resistencia en tan pequeña República contra aliados tan poderosos, excitaba la simpatía que siempre hay por el débil, por el que sufre, por el que defiende su patria; y la opinión afectada por los sentimientos del corazón, no mira muy de cerca para escudriñar los detalles.

Algun heroísmo había de parte de los aliados también, en tomar fortalezas inexpugnables, rodeadas de pantanos y bosques primitivos, trasportando soldados, víveres, caballos y pertrechos de guerra á cuatrocientas ó mil leguas de distancia. Hay heroísmo en vencerlo todo, despues de cuatro años de duro y sangriento luchar.

Pero en la América del Sud otro sentimiento agriaba mas y más los ánimos.

Dejemos á un lado la preocupacion común contra la forma monárquica del Imperio, ahondada por la lucha gigantesca de Méjico ya conquistada, para salvar la forma republicana comprometida. No traigamos á colacion la diferencia de lenguas entre descendientes de portugueses y españoles con el acompañamiento de odios tradicionales trasplantados de la Península y cultivados con esmero en América, en una lucha de tres siglos, desde el Orinoco hasta el Uruguay, con el Imperio que tocan casi todas las Repúblicas Americanas.

La verdadera causa de la antipatía á los Aliados, sin distincion de republicanos ó imperiales, vino de que el tratado de alianza fijaba límites territoriales al Paraguay, estrechando, al parecer, los de antiguo reconocidos, ó pretendidos tales por el Paraguay, y creyendo ver en ello, como objeto y móvil de la guerra, la tradicional, persistente política portuguesa, atribuida á sus descendientes, de extender el territorio brasilero, que amenazaría como el mar que azota ciertas playas, ir desmoronando pedazo por pedazo

las repúblicas de origen español, hasta que el mapa brasileño, por sus pasos contados, asome al Río de la Plata al Sud, ó toque las faldas de los Andes al Oeste.

Hé aquí la secreta causa de la adversión suscitada desde Venezuela hasta Chile contra los Aliados: hé aquí por dónde se sentían todos interesados en contra de la justicia misma en general, hé aquí el móvil de las manifestaciones constantes y unánimes de la opinión y aun de los gobiernos.

Si está Chile menos interesado en esta cuestión de territorios valdíos, de que el Paraguay aparecía como baluarte, tenía en cambio la vecindad con la República Argentina, y la semi-guerra de la España, á que no pudo atraerla cuando había ya perdido el carácter americano que le daba la ocupación de Chinchas, y que la República Argentina aceptaba con decisión entonces.

El misterio mismo que envolvía al Paraguay, para terminar con la explicación de las causas de tan generales simpatías en su favor, no hacía mas que avivarlas. La prosa vulgar de nuestras contiendas políticas, aleja de nosotros, tan conocidos del mundo, todo interés. Al fin de cuenta, todo puede reducirse para los que ven de lejos á una sola facción prominente, anarquía ó guerra.

Al Paraguay podía revestírsele con todas las dotes que para nosotros mismos codiciamos. Para unos era la joven y vigorosa República, para muchos el Eden patriarcal descrito en las Cartas Edificantes; y López, el Kosciusko suscitado para salvar la Nueva Polonia del desmembramiento decretado.

II

El velo está descorrido, empero; y en presencia de un pueblo exterminado, un país arrasado, por desenlace de la guerra mas cruel que haya ocurrido en este siglo, sin excluir la civil de los Estados Unidos, justo es detenerse con espanto á explicar las causas que han fortalecido al tirano, y hecho morir á los tiranizados, pues no pasan de algunos miles, los hombres que de diez años arriba estan vivos hoy en el Paraguay, sino son los prisioneros tomados por los ejércitos aliados.

Al día siguiente del combate del 27 de Diciembre, no

eran los montones de cadáveres en descomposicion, de los combatientes, lo que perturbaba el sueño de los vencedores, sino el llanto de centenares de niños de diez á doce años que con el acento de su edad jermán en los hospitales de sangre.

Ciento cincuenta mil paraguayos han perecido, de una poblacion que no contaba mas de seiscientos mil habitantes, de los que hay quien crea (el doctor Stewart) que no sobreviven ochenta mil, entre mujeres y niños, pues las mujeres también han sido diezmadas, por las pestes, los trabajos forzados de la agricultura, la traslacion de un lugar á otro, arreadas bajo escolta de uno al otro extremo del territorio, sin distincion de rango social.

La democracia, si no se exceptúan los esclavos (la esclavitud existe aun, en el Paraguay) era muy exigente allí por los celos del tirano contra las familias blancas, ó los ricos, ó los inteligentes que podrian dudar de la justicia de su causa.

• ¿Cómo ha podido obrarse este horrible prodigio de la abnegacion y obediencia de un pueblo, unánime en un solo sentimiento, pelear hasta desaparecer? Las proclamas de López así lo aconsejaban; y lo que en otras partes es simple figura de retórica, aquí ha sido terrible realidad.

Muy de ligero nos remontaremos á las causas primeras de fenómeno tan extraño.

La conciencia europea, civilizada, cristiana, busca en su propio vocabulario y en sus sentimientos, explicacion á estos hechos. La verdad ha de encontrarse precisamente por un procedimiento contrario, mostrando por qué y desde cuándo faltaban esos sentimientos, ó las formas nuevas ó extrañas que habian asumido bajo circunstancias especiales.

III

El Paraguay está en medio de bosques seculares, solo, aislado, á distancia de quinientas leguas de las costas del Atlántico, y medio siglo habia transcurrido desde que quedó separado de la especie humana.

Nada de lo que ha sobrevenido en la tierra en ideas, en instituciones, de un siglo á esta parte ha penetrado en el Paraguay, y sin embargo, en este siglo trascurrido se han

operado precisamente todos los grandes cambios sociales en Europa misma.

Los López recibieron cerrado al Paraguay, tomando la llave que yacía al lado del cadáver del anciano doctor Francia, quien á su turno lo había recibido tambien cerrado al contacto de las ideas nuevas en el país que colonizaron los Padres Jesuitas ahora dos siglos. Esta es la historia del Paraguay. En lo moral es como la Australia en lo físico, un fragmento del mundo antiguo.

Las masas populares imprimen á las naciones su carácter, hasta que la civilizacion que desciende hasta ellas de lo alto, las penetra y modifica.

Siendo exclusiva del Paraguay en la América española la singular y extraña organizacion civil, política y militar que aun conserva, no ha de buscarse su índole en la poblacion descendiente de europeos, que el Dr. Francia persiguió con encarnizamiento, sino en la que dieron los Jesuitas á la raza guaraní indígena.

Fuese ensayo de las doctrinas comunistas que los Jesuitas bebieron en las actas de los Apóstoles ó en las epístolas de San Pablo y que siempre sedujeron en lo ideal á los regnícolas religiosos; fuese efecto de la necesidad de gobernar á neófitos arrancados á la vida salvaje, el Paraguay fué el teatro del ensayo mas vasto que se haya hecho en los tiempos modernos de un sistema nuevo de sociedad y de gobierno de pueblos.

El Jesuita reunía en torno suyo en las floridas campiñas de sus misiones, una GREY en el sentido recto y figurado de la frase, indios guaraníes por centenares de familias, sin gobierno propio, sin propiedad y sin tradiciones aceptables.

Su tarea era hacerlos ante todo cristianos, y para ello hacerlos vivir y civilizarlos relativamente.

El Jesuita era el PADRE, es decir, el alma, el centro, el maestro, el dueño, el tutor de esta grey, sin derechos, sin tierra, sin casa, sin gobierno propio.

Obedecer, aprender, ejecutar, éra todo el código de este pueblo en vía de formacion. Trabajar era obedecer, caxarse era obedecer, existir era obedecer.

El Jesuita representaba á Dios y al Rey, y un Jesuita conducía á los neófitos al trabajo, al templo ó á la guerra.

contra mamelucos (entonces la palabra del odio cristiano) ó contra los salvajes, sus infieles parientes.

La propiedad era por el trabajo en comun de la Mision, obra del Estado; la Mision para la Mision misma, y no para el individuo.

El comercio fué derecho extraño al indio, que no lo habia practicado antes, y al colono que no conocia otro mundo que la colonia misma.

El espionaje reciproco, la delacion virtuosa y ordenada hacian por el confesionario la policia moral, religiosa y politica á la vez de estas sociedades rebanoas.

En esto nada nuevo introducian los jesuitas, que no estuviese ordenado contra herejes por la Inquisicion en España.

El rasgo distintivo de la organizacion guaraní, es pues, la deificacion del Jefe del Estado, llámese Padre, Dictador ó Presidente, y el vinculo de union, el espionaje reciproco.

El doctor Francia, con las ideas mamadas en un colegio de jesuitas á fines del pasado siglo en Córdoba, halló esta GREY SIN PADRE, y él tomó á su cargo dirigirla á fines politicos, de religiosa que habia sido en su principio.

El aislamiento geográfico del Paraguay ayudaba á perfeccionar el candoroso ensayo cristiano.

Cerrando la puerta fluvial del país á todo contacto con el mundo exterior, mientras los demas pueblos españoles luchaban en los campos de batalla por conquistar su Independencia, el sombrío Dictador se contrajo á *guaranizar* la parte de la poblacion descendiente de europeos españoles y á exterminar los pocos peninsulares (250) que pudieran estorbarlo.

Treinta años empleó en esta obra, por el terror, la prision perpetua, la confiscacion y aun el matrimonio, que sirvió en sus manos de medio para mezclar las razas ó humillar el orgullo de los españoles.

¿Quién ha imaginado lo que puede un genio profundo hacer de un pueblo secuestrado de todo contacto con el mundo exterior, de una generacion á otra, donde no hay libros, imprenta, comercio, ni países vecinos á donde refugiarse?

Los romanos podian escaparse, asilándose en territorio de los reyes bárbaros, y por eso el destierro era pena capital, eficaz para quien muere á la vida política, aunque su

cuero le sobreviviera. Mas cuando todo el mundo fué romano, no hubo ni esa tabla de salvacion para el que incurriera en el desagrado del Emperador. El Paraguay realizó por su posicion geográfica el modo de ser de la Roma imperial, no pudiendo escapar nadie á la autoridad del Dictador, por reducido que su territorio fuera.

Durante casi medio siglo no se conocieron en el Río de la Plata mas paraguayos que los que quedaron fuera, cuando en 1811 cayeron las esclusas que cerraron el río á todo comercio exterior.

En 1860 la obra de la remodelacion de la conciencia paraguaya estaba terminada. La obediencia ciega, sin réplica, la absorcion del individuo en el Estado habían pasado á ser segunda naturaleza del paraguayo; y con cincuenta años de aislamiento el despotismo de quien mandase, vino á ser la esencia y la perfeccion asentida del gobierno.

Un hecho trivial dará de esto la justa medida. En 1845 un correntino asilado en el Paraguay quiso mandar de regalo á Corrientes una botijuela de aguardiente de caña. Corridas las diligencias de aduana y hallando excesivamente caro el derecho de exportacion, desistió del empeño y siéndole inútil la peticion de despacho, rompióla tranquilamente delante del Jefe de la aduana. Este, como quien ve envenenarse por error á un desgraciado, dió un grito de horror, y mandándolo prender en el acto, dió cuenta del hecho de haber roto el sello en que estaban las armas del Estado (el papel sellado). Dos horas despues estaba fusilado por tamaño desacato!

La afirmacion de estos hechos no requiere prueba. Error, necesidad ó cálculo tales son los resultados de la colonizacion guaraní.

De Moussy ha reunido en un opúsculo las opiniones manifestadas en todos tiempos por los primeros genios de Europa sobre el ensayo jesuítico en el Paraguay, contestes en su favor *David cun Sibilla*, Montesquieu, Voltaire, Rousseau, católicos y protestantes. Una sola voz desfirmó de este coro universal de alabanzas, la del *único* que vió de cerca la bella monstruosidad, el sábio Azara que en 1800 ya presintió todos los horrores y la vanidad de aquel peregrino ensayo.

En las Misiones no se enseñó el español durante ciento, cincuenta años, el traje no era el de los europeos; por concesion real fué prohibido á los españoles entrar en estos oasis de *moralidad*, cuyo único resto visible hoy es la *sifilis* que cária los huesos de la raza guaraní.

Las Misiones ne reconocieron largo tiempo la autoridad del rey sino por los jefes de la Mision: fué necesaria la guerra de los jesuitas de 1772 para acabar con este imperio en el imperio.

El comercio de importacion y exportacion se hacia por medio y por cuenta de la Compañia.

Los ejércitos guaranies eran mandados por padres jesuitas, y la municipalidad, jueces de paz, y demas autoridades civiles eran meros autómatas que hacian mover bajo sus órdenes.

Todo fué felicidad, bienandanza en este país encantado, segun los escritos é historias de la Orden; pero el resultado general ha sido que mientras la colonizacion láica, civil, imperfecta como fué de parte de los españoles, ha dejado á Buenos Aires, Lima, Santiago, Méjico y mil villas y ciudades, sobre lo que, la Independencia fundó estados civilizados, las Misiones desaparecieron al soplo de la primer contrariedad, dejando templos suntuosos en medio de naranjales abandonados á la naturaleza y engendrando la mas espantosa tiranía que hayan visto los tiempos modernos: un Papa civil en el doctor Francia; un exterminador en López, que acaba con los últimos restos del Paraguay, que va á poblarse de nuevo.

IV

Así preparado el espíritu público, en hora menguada para el Paraguary y sus vecinos, Solano López, imberbe, fué enviado por su padre Dictador, Ministro Plenipotenciario á Francia, y este joven criado con las ideas que los príncipes tenían en Europa dos siglos há, antes que las revoluciones les revelasen que eran de la misma estirpe de sus súbditos, vió pueblos civilizados, riquezas, palacios, emperadores, y gustó seis años de la vida culta. Trajo consigo ó supo á donde pedirlos despues, ingenieros, mecánicos, artífices, (1)

(1) Veinticinco mecánicos ingleses, segun el doctor Stewart, estaban en Iberity remendando armas en servicio forzoso de López.

y en diez años su padre, que fué el Filipo de este Alejandro, estuvo colectando sigilosamente cañones, y levantando fortalezas, mientras se proyectaban y ponían en construcción tramos de ferrocarriles y redes de telégrafos.

Una escuadra de vapores de guerra (doce) hacían el tráfico entre el Paraguay y las ciudades mercantiles del Río de la Plata, pues el comercio de exportación era monopolio del Gobierno, y la navegación de los ríos estaba armada en guerra.

Pretendíase que el Brasil había hecho presión al gobierno de López, padre, para imponerle un tratado, y desde entonces (van de ello doce años) se prepararon lenta, pero eficazmente, á tomar un día su revancha. Fortificado Humaitá, reconocidas las ventajas de la Angostura por ingenieros ingleses, declarado inexpugnable el Paraguay por el húngaro Visner, un pensamiento grandioso brilló como una revelación en el ánimo de López, hijo.

Matto-Grosso queda atrás del Paraguay, y es inaccesible para el Brasil si no es pasando bajo el cañon de Humaitá que los brasileros mismos habían aconsejado construir. De Montevideo para oponerse á la influencia del Brasil una facción llamaba al autócrata paraguayo en su apoyo.

Dos provincias argentinas, Corrientes y Entre Ríos, están como desprendidas entre territorio paraguayo, brasilerero y uruguayo. Matto-Grosso estaba de suyo conquistado, y descendiendo con una escuadra río abajo, un ejército de cincuenta mil hombres ya sobre las armas, ocupando al paso á Corrientes y Entre Ríos, tomaba la Uruguayana brasilerera, para avanzar hasta Montevideo como libertador y aliado, haciendo flamear la bandera paraguaya sobre el Cerro que la dió su nombre.

Así, en una campaña de un mes ó dos quedaba fundado un imperio con los despojos del Brasil, la República Argentina, Oriental al Paraná y la Banda Oriental al Río de la Plata. La empresa era tentadora, y el joven conquistador digno de acometerla, (1)

Hubiera visto el mundo acaso sin sorpresa una de las

(1) Acaba de encontrarse el modelo de la corona imperial que López había pedido á París, junto con muebles regios que deberían servir probablemente para su coronación. (N. del autor.)

muchas reconstrucciones que actualmente experimenta el mapa de las naciones; pero no habría tardado en apercibirse que por las mismas causas, con los mismos resultados, una invasion de bárbaros del Norte, como la que en el siglo cuarto de nuestra Era destruyó imperios y repúblicas civilizadas, se repetía en América, echándose la raza guaraní, indígena, fuerte de sumision, codicia y valor, bajo el mando de un moderno Atila, sobre ciudades florecientes por el comercio y la civilizacion europeas, pero débiles por el fraccionamiento en Estados pequeños, en provincias desunidas, en partidos sin escrúpulos, en clases y castas aun no amalgamadas, en extranjeros indiferentes, en naciones sin nacionales.

El peligro ha sido inmenso! Matto-Grosso fué tomado; ocupado Corrientes, conquistada la Uruguayana, casi vencida ya la escuadra brasilera en el Riachuelo. ¿Qué faltó para consumar la obra? Inteligencial

Un almirante brasilero cambió la fortuna del día, acometiendo con su proa á las naves paraguayas victoriosas. El General Paunero con pocos hombres detuvo un ejército paraguayo en Corrientes. El General Flores exterminó un cuerpo de Ejército destacado sin reservas ni retirada en Yatay.

El Emperador y el Presidente Mitre presenciaron la rendicion de siete mil paraguayos, que en cumplimiento de las estúpidas órdenes de Lopez habian ocupado la ciudad de la Uruguayana casi á retaguardia del ejército de los aliados.

Tras el abandono precipitado de la fácil conquista de Corrientes, el problema quedaba reducido á defenderse en Humaitá, á fin de no sufrir el merecido castigo, ya que la ilusion del vasto imperio se habia disipado. Este es el heroismo del tirano paraguayo, el mismo que han ostentado siempre las bandas de salteadores cuando se ven acosados en sus inaccesibles asilos en lo mas escarpado de las montañas. Pero los bandidos de los Abruzzos no disponen de trescientos cañones, con ingenieros europeos y una nacion ilota para lucir su heroismo.

V

No haremos la historia de la guerra tan prolongada y ruinosa para el Paraguay, como ha sido gravosa para los Aliados, que no la provocaron.

Lo que importa conocer ahora son los secretos resortes que han mantenido en armas á una nacion entera, durante cuatro años de desastres (pues solo el rechazo de Curupaití puede contar como triunfo), hasta morir casi todos, ancianos, adultos, niños !

El doctor Francia convirtió contra los argentinos independientes, el odio contra los mamelucos (portugueses americanos), contra los españoles proscritos como corruptores de la moral; y las razas indígenas lo tienen instintivo contra la raza blanca y el extranjero.

Despues de cuarenta años de secuesturacion, argentinos y brasileros, mediante las calumnias é invenciones odiosas de *El Semanario*, el ejército de aliados se componía de mónstruos ridículos unos, *negros* otros, odiosos todos, y esto explica en parte tal empecinamiento.

El Semanario era el órgano de López, casi siempre su propia obra. *El Semanario* era artículo de fé para el paraguay, que sea dicho de paso, sabe leer.

Pero hay causas mas palpables que explican estas observaciones por la especialidad misma de las instituciones paraguayas. El paraguay ha sido concebido en terror, ha mamado terror, ha respirado terror durante su vida. Este es el secreto de su abnegacion, sin que perjudique á su valor como el del siervo ruso.

En el primer libro de órdenes de López, que es un borrador, se encuentra en 1866 la lista en tres páginas seguidas, de ciento cinco desertores, gran parte de ellos con anotacion al margen, del día en que fueron capturados y fusilados. A pocas páginas subsiguientes, acaso para cortar mal inherente á todos los ejércitos, está la orden del día en que se manda que por cada desertor de una compañía se administren veinticinco palos á cada uno de los soldados que formaban á su costado, cuarenta al cabo y cincuenta al sargento. Así pues, si hubieron mil desertores no mas en los tres años subsiguientes, dos mil soldados recibieron su dotacion de palos, y sargentos y cabos, á estar al tenor literal de la orden, tantas veces veinticinco ó cincuenta azotes como soldados se hubieron desertado de sus compañías. ¡Qué honor ser sargento en aquel ejército! El oficial debía ser preso y puesto á la orden del Supremo. Un pasado en los últimos días, decía suspirando ¡pobres

mis dos costados! los habrán fusilado ya. Esto haría creer que la orden se había agravado en los últimos tiempos, fusilándolos en lugar de azotarlos.

Hé aquí el secreto de la resistencia de aquellos ejércitos, en despecho del hambre y la seguridad de la derrota. Cada soldado vigilado por cinco, y todos y cada uno espiándose en sus menores movimientos!

De otros castigos quedan hoy señales en la ciudad de la Asuncion. Gran parte de sus casas estaban destechadas, desmanteladas otras, rotas ventanas y puertas en muchas, antes de ser ocupada la ciudad por los aliados. Averiguado el origen de aquella devastacion, resultó ser la obra de la justicia, que por orden de López mandaba demoler las casas de los desertores, ó de los ciudadanos declarados *traidores*, llevándose mujer, madre ó hijos á las prisiones, si no entregaban al delincuente.

El Coronel Martínez, el Jefe encargado de la defensa de Humaitá y casado en la familia de López, antes de saber la muerte de su esposa, decía en el Ministerio de la Guerra, que el error capital de los aliados había estado desde el principio, en no haber echado su fuerte y numerosa caballería á retaguardia de Humaitá y apoderándose de las mujeres, pues era la suerte que aguardaba á madres, hermanas ó hijas lo que contenía á los soldados en las filas. Muy pronto vió confirmado á sus espensas su juicio con el martirio y fusilamiento de su mujer, y mas lo confirmaban los millares llevadas á la Sierra, y el mil de ellas que rescató el Coronel Baez, de la partida que las iba conduciendo á Yberibí.

Con medios semejantes se concibe la sin eso, inconcebible sumision del paraguay. Mejor lo explican los trescientos *traidores*, fusilados de á cuarenta, de á cincuenta, en los últimos tiempos.

¿Cuántos de que no hay documentos les habrán precedido en cuatro años? Los *traidores* no son soldados, porque esos eran ejecutados por desercion, por desobediencia, insubordinacion, murmuracion, ó simples observaciones, como resulta de numerosos procesos de una cuartilla de papel. Los *traidores* son los que no estaban en servicio activo, traídos de la capital al campamento, empleados civiles, comerciantes, sin excluir sacerdotes, señoras y aun

señoritas solteras, como la *Herrera* que salvada por milagro de las matanzas despues de mantenida al rayo del sol cuatro meses en el campamento, ignoraba todavía por qué la habían preso, sospechando otros, no ella, que por ser huérfana y heredera única de una buena fortuna.

Trescientos traidores ajusticiados en cinco meses, sin contar con los que pudieron salvarse ó no eran reconocidos tales por disimularlo, constituyen una opinion pública, que mostrándose en la clase mas culta y elevada, da por tierra con la pretendida unanimidad en la aprobacion del pueblo á los actos del frenético tiranuelo.

La conspiracion supuesta por López, y en la que envolvió á sus hermanos y hermanas, por cuanto éstas eran mujeres de sus ministros y generales, cómplices y ejecutores antes en todos sus atentados, abrazó tambien á todos los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, trayendo como es de práctica antigua desde los tiempos del doctor Francia, la acusacion de conato de resistencia aparejada confiscacion de todos sus bienes.

Si pues, el delito se redujo, como no podía ser de otro modo, entre hombres desarmados, á murmurar por tanto sufrimiento estéril, el despojo de sus propiedades y dinero debieron entrar en el cuerpo del delito, como en España la persecucion de judíos tenía por estímulo la confiscacion del dinero de la raza de los Rostchild que tenía en arcas todo el circulante entonces. Así se explican aquellos y estos actos de aparente fanatismo político y religioso.

En cuanto á los propietarios de ganado, que ha sido casi extinguido, consta de las órdenes registradas en el 2º libro de órdenes, que se ordenó tomar todo el que se encontrase, para el servicio del ejército. Traidores debían ser por tanto todos los estancieros que ya habían sido dejados en la calle.

El Coronel Martínez, Comandante de Humaitá, el médico Stewart jefe de los hospitales, habían sido despojados mientras servían con celo al tirano. Celos y envidia de su hermano Benigno que se había educado en Europa, que le hacía suscitar pleito por su parte de herencia paterna y lo despreciaba altamente antes de la guerra y siempre en el fondo de su corazon, explican demasiado la *traicion* del hermano.

Lo que menos se explicaría es la muerte de Carreras, Telmo López, los ayudantes de Saá recién llegados, y todos los orientales y argentinos á su servicio. Si no se acepta la version del prusiano Veisen, que la atribuye á la detestacion en que habían incurrido todos los que lo habían impulsado á la guerra, ó aprobado sus propios descabellados proyectos en los principios, ahora que palpaba la realidad.

En medio de aquellas privaciones, en que las señoras estaban desnudas por haberse en cuatro años destruido sus vestidos, el ejército cubría su desnudez con cueros, y los heridos morían á millares por falta de medicamentos, cuesta creer, si no diera alegre testimonio de ello toda la division que mandaba el General Rivas que tomó la casa de López, que abundasen en ella, con profusion regia los vinos y los licores mas exquisitos y variados de Europa, conservas, jamones, viandas delicadas y todo lo que el lujo mas refinado puede acumular en los puertos de mar.

Lejos siempre del peligro, parapetado contra las balas, sin haber mandado jamas la línea en cien batallas en que se obstinaba por hacer triunfar á sus vasallos, el Sibarita vivió en continua fiesta como en un hotel de Paris, con la mujer que no llevaba su nombre y ha adquirido uno en la historia por su abnegacion y constancia.

VI

Tales son los hechos principales que caracterizan esta terrible lucha, provocada por el orgullo y la iniquidad de un malvado que heredó la extraña organizacion de un pueblo salido de los bosques tres siglos há, educado á la obediencia, como venido de Dios el mandato, sin derechos propios ni adquiridos, sin libre arbitrio, y habituado á ver castigadas las trasgresiones morales como los delitos y los crímenes. Harto caro lo ha pagado haciéndose esterminal en defensa de sus propias preocupaciones y abyeccion secular!

Todo esto y mas resulta de los documentos que siguen, pues el despotismo del Paraguay, si este nombre ha de darse á aquél Gobierno, es tan regular en sus actos, tan legal en sus formas, que no hay un hecho por arbitrario, criminal ó absurdo que haya emanado del Gobierno, que no esté comprobado por un expediente, una sumaria, una

orden escrita, invocándose en cada una de estas piezas la orden de Su Excelencia el Mariscal Presidente; y constando en el documento mismo la ejecución al pié de la letra, y á veces la espontaneidad de parte del ejecutor que reconoce llenar un santo deber en el crimen que comete, ó bien se disculpa de no haber comprendido en una accion que reputó inocente la enormidad de las consecuencias.

Así el archivo de Simancas ha venido á revelar tres siglos mas tarde, los crímenes de Felipe II, anotados, registrados, detallados con paternal solicitud por el sigiloso y taciturno, mónstruo que había hecho de sus propios odios, ambicion, codicia y crueldad, su Dios, su religion, su conciencia y su guía moral.

• VII

Queda aun á los Aliados una dura tarea, y es desalojar al tigre de su última guarida en el seno de las Cordilleras á donde ha arrastrado millares de familias, que habrán de vivir de las distribuciones de raciones, sin hogar preparado, y labrando las mujeres la tierra para su sustento, como desde antes de tomada la Angostura estaba ordenado para las novecientas mujeres y niños que con buena escolta se mandaba trasladar de un punto á otro del territorio.

López puede caer vivo en manos de los ejércitos aliados. ¿Qué se hará con él? ¿Rigen con este mónstruo las leyes que el derecho de gentes reconoce entre las naciones cristianas y civilizadas? ¿Nadie tiene derecho de pedirle cuenta de la muerte de los trescientos llamados traidores? ¿La humanidad no está interesada en nuestros tiempos en escarmentar á los fratricidas? Pero la República Argentina necesita saber cómo murieron los ciento setenta que fallecieron en las prisiones, muchos de ellos Jefes y Oficiales de su ejército y escuadra, otros tantos comerciantes pacíficos llevados al suplicio desde sus casas. ¿Dónde están los prisioneros de guerra argentinos, que han debido ó podido cangearse por los tres mil ó mas que tenemos en nuestro poder, libres y felices, la mitad trabajando de su propia cuenta en Buenos Aires, ó sirviendo en el ejército voluntariamente, con racion y sueldos iguales á los de los soldados argentinos?

Si es permitido á un horrible malvado exterminar á su propia nacion, por que, segun se entiende vulgarmente, los hijos de un mismo Padre Celeste han dejado de ser hermanos desde que toman el nombre de una fraccion de la superficie de la tierra, ¿ha de aplicarse esta doctrina al sacrificio hecho de millares de inocentes argentinos, muertos cobardemente en los suplicios ó el martirio? Cuando el mónstruo protestó creer amenazada su vida por el puñal asesino dirigido por sus enemigos, el Presidente de la República Argentina y General en Jefe de los Ejércitos Aliados, Brigadier don Bartolomé Mitre contestó noblemente á esta impúdica calumnia, que haría *personalmente* responsable al Mariscal López de toda transgresion de las reglas de la guerra entre naciones civilizadas, establecidas por el derecho de gentes. Al Presidente actual de la República toca cumplir aquella manda, en desagravio de la humanidad ultrajada en legitima retaliacion sobre el enemigo desleal.

Este es el único freno que contiene á los grandes criminales armados. La represalia.

El proceso queda instruido en las piezas que siguen y que hablan por sí mismas.

La defensa de Lopez ó su exculpacion de hoy mas, compromete á quien la emprenda, ante la humanidad, la civilizacion, y el derecho á existir de los pueblos, sean los que sufren la tiranía, sean los vecinos que se salvan con inmensos sacrificios de su dominacion.

HORRORES (1)

En Chile se ha recibido la noticia de la destruccion del poder de López en la Angostura como una calamidad americana; y *La República* diario que se acerca á las oficinas de Gobierno, espera todavia mucho del *sublime patriota* Solano López. •

Nosotros no debemos indignarnos de estas cóleras candorosas. Un motivo legitimo las inspira, aunque el error de apreciacion las haga ridiculas. Los pueblos de raza espa-

(1) Manuscrito que ignoramos si se ha publicado. Pertenece al primer año de la Presidencia del autor. (Nota del Editor.)

ñola saben de memoria el Don Quijote, aquel sublime caballero, la nobleza personificada, animado de los sentimientos mas puros, como móvil de las mas ridiculas acciones. Los chilenos que son muy admiradores del Quijote como monumento de la lengua, no se aperciben que en la cuestion del Paraguay padecen la misma generosa ilusion que el ilustre manchego, que acometía odres y molinos de viento, tomándolos por gigantes espantables. Aquí el *qui-pro-qué* es peor, mostrándose simpáticos por el mas horrible tirano que conozca el Asia, pues la Europa desde los tiempos de Ugolino no ha gemido bajo el azote de tamaños monstruos.

Sentiríamos que en estos errores de óptica, entrase por algo otro de los vicios de carácter que descubren las Repúblicas americanas, *hermanas* solo para maldecirse, desestimarse reciprocamente, y mantener el odio y los celos de unos con otros. Si el Paraguay, que no conocen sino de oídas en Chile, fuera la República Argentina ó el Perú, sospechamos que no excitaria tanto interés. Sucedióle así cuando gemia bajo la tiranía de Rosas. No nos ensañemos, pues, por esta mala disposicion á hacernos justicia. El rechazo de Curupaiti fué celebrado por algunos diarios en Chile, no obstante que allí quedaron nuestros hijos por millares. La toma de la Angostura suscita pésames doloridos, porque al fin obtuvimos el lauro debido á la constancia y al buen derecho.

Nuestro deber es razonar como el Cura de la historia, con el desarzonado caballero, disipando las ilusiones que le impide ver la verdad. Acaso con la publicacion de los documentos de Washburn, los del campamento y secretaria de López que ya han visto la luz, empiecen los quijotes del Mapocho á ver claro; pero aun así mismo dudamos que se den cuenta de lo que sus ojos ven, si no les explicamos lo que importa la masa confusa de datos y documentos de una autenticidad irrefragable.

Descuella entre todos el registro de Resquin el Jefe de Estado Mayor de López en que están consignadas diariamente las ejecuciones mandadas por el *Supremo*, los fallecimientos ocurridos en las mazmorras, y las traslaciones de víctimas que esperan la muerte ó el martirio. La autenticidad de esta pieza está comprobada no solo por

el testimonio verbal de los jefes paraguayos prisioneros, por los nombres de las víctimas de todos conocidos, sino por los partes pasados por los ejecutores mismos y que están en poder del Gobierno argentino. Pero aun es necesario para darse cuenta de la importancia de los hechos horribles que con tanta frialdad asienta Resquin, oír de los prisioneros escapados ó de los testigos principales los detalles que les dan fisonomía.

Cinco meses abraza el último registro de Resquin, en cuyos meses aparecen muertas quinientos sesenta y nueve personas. Dos registros de órdenes, de 1866, revelan la desaparicion por los mismos medios de centenares de desertores.

Segun la cuenta de Resquin, el Jefe de Estado Mayor, veintiocho brasileros y cuarenta y ocho argentinos han sido pasados por las armas en cinco meses. El hecho de que no se han rescatado sino contados prisioneros de ambos ejércitos revela que han sido sacrificados por centenares.

La partida mas abultada es la de *traidores paraguayos*. Como es un hecho auténtico que ningun paraguayo ha estado jamas en comunicacion con el ejército aliado; y en partidas de á cincuenta el mismo Resquin los clasifica «de los traídos de la Asuncion,» queda demostrado que son ciudadanos pacíficos, vecinos respetables, los mas respetables por su fortuna, inteligencia y posicion en la capital y villas principales.

Son de estos *trescientos siete*, en pais reducido, aterrado, sumiso hasta la abyeccion; y Chile con sus dos millones de habitantes habria gemido bajo el peso de la cuchilla que en cinco meses decapitase trescientos traidores, obispos, hermanos y sobrinos del Presidente, señoras, ministros, generales, etc.

Verdad es que el *americanismo* chileno tiene la *manga muy ancha*, y pasa estas ejecuciones, sin detenerse mucho en examinarlas. ¿Qué cosa mas natural que fusilar argentinos ó brasileros, prisioneros ó comerciantes? Vienen en pos trescientos traidores en hecatombes, de á cincuenta algunos días. Verdad es que es la flor de los vecinos del Paraguay, los altos funcionarios, los comerciantes, los ricos, la familia misma del tirano. Bruto mató *more majo*-

rum á sus hijos: Felipe II al suyo. ¿Por qué no lo hará el héroe de la libertad é independencia del Paraguay, el sostenedor de la República, como Rosas, como tanto otro patriota ilustre?

Pero vienen en seguida fallecidos en cinco meses en las prisiones *ciento setenta y un* presos; y la sangre se congela en las venas al pensar que para que fuera el cinco por ciento anual de mortalidad natural se necesitaba que el número de presos fuese el de tres mil lo que daría otro ejército de traidores paraguayos ó extranjeros, que no estaban animados del *patriotismo* de los diarios de Chile.

Por tanto debe dárseles por bien y debidamente fallecidos. Pero no! En Chile como en toda América hay sentimientos de caridad y amor al prójimo, y en todas partes se levantará un grito de indignacion al saber que esta espantosa mortalidad en las prisiones ó en los trabajos forzados de las trincheras es debido á la mas refinada crueldad. El Coronel Campos (1) ha muerto de hambre no pudiendo procurarse alimento con los galones de sus pantalones.

Don Patricio Gorostiaga hermano del actual Ministro de Hacienda, y tomado en Corrientes, transeunte allí cuando entraron los paraguayos, ha muerto de inanición, agotadas sus fuerzas en las obras públicas, á cuyo trabajo no estaba habituado. Un compañero de trabajo que lo vió pocos días antes de morir decía que le había visto días antes, que ya no podía levantar la palada de tierra.

Estos horrores recuerdan los de Andersonville en los Estados Unidos donde perecieron veinte mil prisioneros, en el campo donde se les hacía perecer á designio; y si la ejecucion del jefe que ordenaba aquellas atrocidades tenía lugar en el país más civilizado del mundo, ¿por qué dudarían nuestros *caritativos hermanos* de Chile que peor se haya practicado bajo gobierno para quien la palabra humanidad desde el doctor Francia no tuvo significado?

Pasen, pues, trescientos traidores ajusticiados y ciento setenta que *fallecieron* en las prisiones en cinco meses!!! Vengamos á los muertos en el *cepo uruguayana*. Si tantos

(1) Gaspar Campos, hermano de los Generales Luis María y Manuel Campos. (N. del E.)

morian en prision ¿qué extraño es que quince muriesen en el cepo? Ah! Es que el cepo aquel es el mas espantoso de los tormentos inventado por la inquisicion. Estos eran para arrancar por el dolor una confesion; aquel es un suplicio para agravar la muerte con sufrimientos que dejan atras toda descripcion.

El nombre de *Uruguayana* aplicada al tormento indica el crimen del delincuente, esto es ARCHI-TRAIDOR, porque López pretende que fué traicion la del ejército que se rindió en Uruguayana. El nombre de cepo es un engaño. Este se compone de uno, dos, tres fusiles, segun el grado de martirio, pasados por la espalda y amarrados á otros destinados á pasar por sobre el pecho del paciente. Del lado opuesto se dá garrote á los fusiles para aproximarlos en cuanto se desea, ó se puede entre sí. La opresion sobre el corazon que ejerce esta *entablilladura* con fusiles es mayor que el dolor de las carnes maceradas, hasta que dando nuevas vueltas al garrote, empiezan las costillas á rechinar al quebrarse. El paciente muere en una ó en seis horas segun el beneplácito del atormentador. Así han perecido señoras, ancianos, niños, por el delito de traicion que á veces consistia en *haber llorado ó en tener hambre*, y decirlo.

Queda la manera de proceder y enjuiciar, y otros horrores curiales de país donde el despotismo, no es el arbitrario, sino que es tramitado en sus actos sin que el mas insignificante hecho haya quedado sin su *octavo* de cuartilla de papel en que viene toda la causa con el *cumplióse* de la ejecucion.

Quedan unos cuantos ajusticiados á *bayoneta* de que haremos gracia á los *patriotas* chilenos para no hacernos pesados.

Pero tomen nota los pueblos cultos de la tierra de este martirologio de un pueblo entero durante años, y en cualquier parte del mundo donde haya sentimientos de humanidad, se sublevará el corazon ante escenas tan atroces.

Chile sin embargo no nos ha dado hasta ahora sino pruebas de su amor al déspota hasta que realizó estas crueldades.

Que caiga por fin la venda que ciega á nuestros *hermanos* y que se acaben los horrores que presenciamos en su prensa.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DEL PARAGUAY

APUNTES DEL PRESIDENTE SARMIENTO (1)

La guerra del Paraguay ha terminado, por la muerte de López, la destruccion de su ejército, y la reconquista de los territorios que el Dictador había tomado á la República Argentina y al Brasil.

Pero otros resultados imprevistos ha traido la guerra, y de que deben tomar cuenta los Gobiernos inmediatamente interesados en ella. El tratado de alianza suponía una guerra en las condiciones que la hacen todos los pueblos civilizados, y de una duracion conforme á los datos que entonces se tenían de los elementos con que contaba el tirano del Paraguay. Declaróse por tanto que la guerra era al tirano y no al pueblo, no obstante que éste debería pagar los gastos de la guerra, conservando su independencia.

Cinco años de la mas terrible de las guerras modernas dejaron burladas empero la espectacion y las anticipaciones del sentido comun, trayendo por resultado hacer subir las erogaciones de los aliados á *cientos de millones* de fuertes, y la destruccion casi completa de las propiedades de los habitantes del Paraguay, y aun el esterminio de los habitantes.

La generaciones futuras quedarán pues, á estar á los términos del tratado de alianza obligadas, con la fortuna que adquirieran, á pagar la deuda enorme que dejaría la presente.

Otra de las consecuencias de la prolongacion de la guerra ha sido llamar vivamente la atencion del mundo sobre sus peripecias, y apasionar á la América contra la alianza. El Gobierno de las naciones no es una vana teoría sino un hecho práctico, destinado á conciliar intereses, sin ponerse, por el uso de un derecho, *au ban* de las demas naciones. Es, pues, materia de prudencia de parte de los Gobiernos aliados no usar de los derechos que les pertenecen, y

(1) Poseemos el autógrafo de estos apuntes, destinados probablemente á servir de pauta al Ministro de Relaciones Exteriores. En la correspondencia del Presidente se hallan diversas cartas sobre este tópicó, las que se publicarán en volumen subsiguiente.—(N. del E.)

se han asegurado por la victoria, si ellos les han de atraer la condenacion del mundo. ¿Qué independencia se deja á un deudor de trescientos millones de duros cuando su propiedad pública y particular no representa esa suma? ¿No les queda por esta enorme deuda superior á toda capacidad concebible hoy un vínculo que la mala mala voluntad llamaría dogal, puesto al cuello?

Al terminar la guerra pues, no debemos ni exigir lo imposible, ni fundar la guerra de las recriminaciones que nos vendrían de afuera. Un tratado *preliminar de paz* es un manifiesto que haríamos á todas las naciones, y que ante ellas puede ser nuestra justificacion ó nuestro proceso.

Hacíamos la guerra al tirano á quien hemos vencido y muerto, y estamos en paz hace ocho meses con el Gobierno paraguay, creado bajo nuestros auspicios. Muerto el tirano, ¿haremos la paz, con quien no estaba en guerra con nosotros, segun nuestra propia declaracion, en el tratado de alianza, y nuestra propia sancion, en el protocolo, lo que dió origen á la creacion de un Gobierno provisorio?

La cesasion de la guerra es un hecho material, desde que el enemigo deja de resistir. No hay guerra en el Paraguay. ¿Qué clase de actos oficiales pueden prolongar ó terminar el estado de guerra? ¿La ocupacion del territorio, por ejércitos que no tienen enemigos? Esta sería solo una ocupacion. Pero las razones que la justificarian escasean en el Paraguay. La libre navegacion de los ríos está conquistada. Cuéstale al Paraguay su ruina, haberla embarazado. Tiene de ella necesidad el Brasil, y el Paraguay no puede impedirle sino renovando la guerra. Hay derecho para pedirle que declare por un acto suyo que los ríos son de libre navegacion; como lo han hecho los Estados argentinos, en un artículo de la Constitucion. Imponerle que no construya fortalezas que amenacen impedirle, es coartar su independencia; sin utilidad práctica, pues teniendo toda nacion el derecho de hacer ó de resistir la guerra cuando este caso llegue, sería entregarlo maniatado á sus enemigos, cualquiera que ellos hayan de ser. El protocolo que estableció esta clausula no fué aceptado por el Congreso argentino y no tiene valor alguno como tratado.

¿Cuándo se hallará el Paraguay en estado de pretender embarazar la libre navegacion de los ríos?

Las mismas objeciones tiene el dejar fuerzas auxiliares para conservar el orden en el Paraguay. Todas las protestas que los aliados hagan de no querer influir en los negocios domésticos del Paraguay, serán desmentidas en el concepto de los extraños, por la presencia de sus tropas. La guerra no parecerá concluida mientras pueda darse el aire de ocupacion permanente, á lo que en concepto de los aliados seria una obra de filantropía. No es de suponer que de los desórdenes que pudiesen ocurrir en el Paraguay, salga un ejército y una marina para reaccionar contra los resultados de la guerra de los aliados con el Paraguay, que fueron recuperar el territorio usurpado y dejar libre la navegacion de los ríos, hecho controvertido por López, y que trató de establecer. Ninguna clausula del tratado de alianza nos impone el deber de cuidar de la tranquilidad del Paraguay; y desde que ese cuidado puede traducirse en ocupacion militar, es de estricto deber de los aliados escudarse contra tales cargos, cuéstele lo que haya de costarle al Paraguay.

Los aliados son dueños de disponer de la suerte de sus prisioneros de guerra, y sobre este punto no hay que consultar al Gobierno del Paraguay sino en cuanto le convendría que fuesen puestos en libertad, obteniéndolo por favor.

El *tratado preliminar de paz* no tiene, pues, objeto en las circunstancias actuales.

El Paraguay está en paz con nosotros desde Lomas Valentinas y Peribebuy, con un gobierno amigo; amigo por el tratado: amigo por nuestra propia accion al crearlo, amigo por la espulsion del tirano.

Quedaría la formacion de un gobierno nuevo, emanado de las instituciones del país, y este seria «el *gobierno que se establezca*» de que habla el tratado de alianza. ¿Podría el actual *provisorio* ajustar todos los puntos que quedan para arreglarse con el Paraguay, haciendo valer su carácter de gobierno establecido?

- No fué esta la interpretacion que el Gobierno argentino daba al tratado al convertir en la creacion de ese gobierno y este hecho lo reconoce el señor Ministro Paranhos.

Pero se trata de actos no de mera forma, sino de actos que han de ser escudriñados y pesados, acaso mal cons-

truidos por la opinion de los pueblos, y aun por los gobiernos. Un gobierno *provisorio* no puede obligar á una Nacion de una manera válida, cuando los puntos en que se obliga, como reconocer una enorme deuda y cuestiones de límites, van á ser cumplidos por otra generacion que la actual, sin voluntad esta por que no representa en hombres válidos á la Nacion casi exterminada por la guerra.

Uno de los inconvenientes que nos ha traído el desastre del Paraguay, causado por la salvaje resistencia de López hasta destruir la propiedad y exterminar la poblacion, es hacer incompleto nuestro triunfo por la dificultad de arreglar satisfactoriamente las cuestiones pendientes.

No ha quedado Nacion, si es que la había antes bajo aquel cruel despotismo; pero falta hoy el hecho material de un número de hombres suficiente para contratar ó ser obligados á la responsabilidad.

Téngase presente que el Paraguay estaba, y ha quedado mil veces peor, fuera de las condiciones de todo pùeblo civilizado. Que las simpatías de tódo el mundo estarán siempre por las víctimas de desastre tan grande, y que todo lo que parezca agravarlo ha de excitar rencores inextinguibles de que no debemos hacernos el blanco.

La impotencia del Paraguay para obrar en daño de nadie, en treinta años, es la mejor garantía de que no lo hará; y el terrible escarmiento que ha experimentado, como retribucion legítima de los atentados de su gobierno, es el mejor tratado que puede celebrarse. ¿Se cobrará la deuda de la guerra antes de treinta años? El interés es tal que no solo las rentas posibles de un gobierno sinó las fortunas particulares no alcanzarían á cubrirlo. Bastaría, pues, declarar que los ejércitos regresan en virtud de no quedar enemigos armados contra la alianza, habiendo ésta reivindicado sus territorios usurpados, y libertado la navegacion de los ríos; dejando para cuando un gobierno se establezca, arreglar lo que á él correspondía arreglar terminada la guerra.

Supongamos que el Gobierno Provisorio acepte todas las condiciones que creamos justo ó de nuestro interés proponerle, y que nos retiremos dando con eso por terminada la guerra. El Paraguay queda *nacion independiente*.

Las otras Naciones acreditarán enviados. Si alguno de ellos indicase la conveniencia de protestar contra lo esti-

pulado por el Gobierno Provisorio, con el ánimo de suscitar dificultades á uno ó á todos los aliados, un cambio de notas traería por resultado una alianza del Paraguay con quien quisiera provocar una guerra.

Este no es un caso inventado á placer.

El tratado de alianza mismo subministraría los pretextos. Supongamos que «el Gobierno que haya de establecerse» en el Paraguay, no ratifique las condiciones de paz preliminares á su formacion. La situacion es la misma. Pero para que un gobierno independiente se establezca en el Paraguay aceptable y aceptado, es preciso que bajo ningun pretexto queden fuerzas aliadas en su territorio, pues con su presencia continúa virtualmente la guerra. Las leyes argentinas prohiben tener fuerzas fuera del territorio en tiempo de paz; y el buen sentido no concilia la independencia con la presencia de ejércitos. El tratado de alianza solo impone á los aliados mantener la independencia del Paraguay por un número de años; pero no su orden interno, á que son extraños los aliados.

Todo lo que en defensa propia ó de nuestros intereses habremos de imponer al Paraguay por declaraciones escritas, hoy, es para ser ejecutado en lo futuro. No nos hará la guerra en veinte años, porque hoy es ridículo pensarlo, á menos que otra Nacion le de armas, dinero y hombres. Nos pagará lo que nos debe dentro de treinta ó cincuenta años, porque hoy todo el Paraguay con su territorio no bastará á pagarlo.

Para qué, pues, exigir declaraciones que no obligan á los que las hacen, y que los futuros cumplirán, si entonces tenemos la voluntad, el poder de exigir las? ¿No sería un rasgo de prudencia dejar indefinido lo que no puede ser definido con provecho? Hemos vencido y muerto á López. El Paraguay despoblado, arruinado, nos ha vencido por la imposibilidad moral, legal y material de responder de nada. Hemos luchado horriblemente, y muerto el uno, necesita el vencedor dejar al tiempo lo que el tiempo trae: olvido.

¿Cómo aseguraríamos la independencia del Paraguay, la libre navegacion de los ríos, la desaparicion de la tiranía que fué la causa de la guerra?

Dejando al Paraguay el tiempo de darse instituciones

reparadoras. Dejando á sus gobiernos libres de todo reproche que sirve de grito de guerra á los revolucionarios. Un tratado suscrito por el Gobierno Provisorio que reconozca y anuncie *mayores desgracias* para lo futuro que las que ya ha experimentado, será su condenacion á los ojos de las victimas.

No han bastado los mil millones perdidos, sino que hay que reconocer otros trescientos para lo futuro. Ese gobierno será el de la humillacion, el de la conquista; y ya es fácil preveer que las tropas auxiliares tendrán que sostener entonces la conquista aparente.

El Gobierno que haya de establecerse, ó será la continuacion del hecho ó la protesta contra el hecho; y cuán irregulares y absurdos sean los móviles, los aliados tendrán que intervenir, renovar tratados, restablecer gobiernos y toda la cadena de complicaciones consiguientes.

No se necesita gran prevision para anticipar que habrán desórdenes en el Paraguay. Salido de un despotismo de siglos, *genial* á la raza guaraní, destituido de hombres por la misma causa y por los efectos de la guerra, carece no solo de ideas de gobierno, sino de gobernados ó gobernables. El remedio solo está en el tiempo y el comercio. En torno del Gobierno nominal se crearán intereses, que las facciones no pueden atacar directamente, y en los puntos distantes la industria ansiosa de reparar sus pérdidas pondrá coto á los desórdenes.

El territorio es estrecho, y los ríos lo sirven bien para estos fines. Esperemos pues la larga convalecencia de este enfermo, sin mostrarle que solo está destinado á vivir para pagar deudas que arredrarían á nacion de millones de hombres.

La cuestion de límites está zanjada por los mismos medios que se ha asegurado la navegacion de los ríos y á esta le dan seguridad los resultados de la guerra. Devueltas las usurpaciones que los López hicieron de las costas opuestas al Uruguay y Paraguay, y en posesion sus dueños de ellas, estos ríos han dejado de ser propiedad exclusiva como lo pretendía López. La libre navegacion de los ríos la asegura la República Argentina donde quiera que sus leyes imperan, y aquellos ríos están en cuanto al principio bajo su jurisdiccion. Los límites que el tratado

de alianza acuerda al Brasil quedan sujetos á un tratado que tendrá por base estas estipulaciones; pero en manera alguna negará su situación el Brasil con hacer estipulaciones hoy que pueden por la irregularidad del Gobierno paraguayo que las haga traernos futuros compromisos.

Debe objetarse al cargo amigable que el señor Paranhos hace por nuestra poca voluntad de enviar agentes á tratar con él en el Paraguay, que un sentimiento de dignidad del Gobierno de un Estado aliado lo reclama. En su nota habla en nombre del Gobierno imperial de que él es sin duda representante. Pero se olvida de que no ha presentado credenciales que lo acrediten tal sino cerca del Gobierno de la República Argentina; y que si se trasladó al Paraguay, lo hizo solicitando cortesmente venia para ello, á fin de desempeñar allí encargos ó funciones que no anunció ser de carácter diplomático. Por motivos que este Gobierno no tiene razon de conocer, ha prolongado su residencia ocho meses, habiendo obtenido á instancias suyas que el Ministro de Relaciones Exteriores argentino se trasladase allí alguna vez y un agente especial fuere nombrado para conferenciar sobre la creacion del Gobierno Provisorio.

Al Gobierno Argentino le repugna la irregularidad de estos procedimientos, y quisiera evitarlos, en cuanto no están revestidos de formalidades requisitas. La observacion de que los Generales de las fuerzas aliadas están allí y deben ser consultados, carece de aplicacion al caso presente, porque no habiendo enemigo no hay operaciones de guerra y los Generales no tienen carácter ninguno que pueda entrar regularmente en la gestion de los negocios públicos del Paraguay. El parte del General Cámara que acredita *de visu* haber destruido la última fuerza armada de López, fuera del territorio poblado, y su muerte misma ha puesto *oficialmente* término á la guerra. Lo que queda por hacer es retirar los ejércitos que nada útil aseguran con su presencia; pues ella no daría fuerza moral ni material á las exigencias de los aliados.

Sobre la oportunidad de retirar las fuerzas no puede presentarse duda. La alianza era para derrocar á López, y hasta conseguirlo los aliados se comprometían á no depone las armas. Conseguido esto, á ningun otro objeto por racional que parezca, debe extenderse la alianza. La Re-

pública Argentina deponer, pues, las armas tras del anuncio de estar terminada la guerra. No hay discusión posible sobre este punto. No la hay igualmente sobre la conveniencia de dejar tropas auxiliares al Gobierno paraguayo, porque no entra esto en los objetos de la alianza.

Los aliados pueden concurrir en excitar al Gobierno Provisorio á convocar al pueblo y dar las disposiciones necesarias para la creación y establecimiento de un gobierno, á fin de que él haga los tratados á que se refiere el pacto de alianza.

El Gobierno argentino ha declarado antes positivamente que el actual Gobierno Provisorio carece de los caracteres esenciales para hacer válido todo tratado celebrado con él. El Gobierno Provisorio lo reconoce así en su proclama anunciando la terminación de la guerra y prometiendo proceder á la elección del que debe reemplazarlo. Por estas razones el Gobierno argentino no considera oportuna la discusión de la deuda ni de límites, aunque su encargado pueda dejar traslucir que cree imposible ejecutar la cláusula que se refiere al pago de la deuda, por las mismas razones que no se ejecutan en el derecho comercial á los deudores fallidos. El Paraguay ha perdido en la guerra sus propiedades y capitales, y habría impropiedad en reclamar el pago de deuda tan enorme, que equivale á una condenación á perpétua servidumbre, y la República Argentina con su propio sacrificio desea que ni ella ni el Brasil tenga en lo futuro motivos para ingerirse en sus desgraciados asuntos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

MANUEL DU DROIT INTERNATIONAL ET PRIVÉ

POR CÁRLOS CALVO

(Abril 21 de 1882).

«A mis Ministros! A mis Ministros!
Señor *Presidente Rivadavia.*»

No hace mucho que haciendo EL NACIONAL el debido honor á la capacidad, talentos y fama universal de nuestro compatriota don Carlos Calvo, por su famosa obra el *Derecho Internacional y Práctico*, que hace autoridad en todas las cancillerías europeas, lamentábamos de que no hubiese el autor condensado su doctrina en un manual que pudiese servir de texto de enseñanza, no solo en la República Argentina, sino en toda América.

Este nuestro deseo, estaba ya por fortuna realizado en francés, en el *Manuel du Droit International et privé*, de que hemos recibido un ejemplar por el correo.

Es en efecto, el mas completo, el mas moderno compendio de la historia y de la práctica reciente y autorizada por las primeras naciones, del derecho de gentes.

Sería de desear que nuestros colegios lo adoptasen como texto del ramo, pues en este Manual se halla contenido todo lo que los autores dicen de pertinente, y está excluido lo que ya ha dejado de ser doctrina recibida.

El estar en francés no sería causa de retardo, pues el francés es la lengua de la diplomacia, y por tanto parte integrante del estudio del derecho de gentes.

Trae un capítulo sobre el arbitraje en que viene la his-

toria y resolución del de Génova sobre el Alabama, que debe leerse.

En cuanto á agentes diplomáticos, consignaremos de paso ciertos principios y prácticas, por convenir popularizarlos con motivo de cuestiones pendientes sobre *Ministros Plenipotenciarios acreditados cerca de Soberanos* (nuestros gobiernos).

«En muchos casos,—dice Calvo,—se envían *Comisarios especiales* al extranjero para arreglar ciertos negocios particulares, ó del Estado ó del Soberano. Por lo general, estos delegados no son considerados como haciendo parte del Cuerpo Diplomático.

—«Todo estado libre tiene el derecho de mandar segun las circunstancias, varios agentes, cerca de un mismo Gobierno, sea que cada uno se encuentre encargado de un mandato especial, sea que todos tengan que seguir de comun una misma negociacion.

—«Un solo Ministro puede ser acreditado cerca de dos Gobiernos distintos.

—«Para ser *regularmente admitido* en el extranjero, y poder entrar en el goce de *los privilegios inherentes* á su cargo, los Ministros públicos *necesitan* estar munidos de cartas credenciales indicando sus nombres, especificando el carácter de que son revestidos, como el objeto general de su mision, y pidiendo que se dé fé completa y entera á lo que dijeren como Representantes del país que los envía.

«La forma de este *documento* varía segun la categoria del puesto para que está designado el Ministro...

«Así las cartas credenciales de las tres primeras clases de Ministros, son *firmadas por el Jefe Supremo del Estado*, las de cuarta clase llevan solamente la firma del Ministro de Negocios Extranjeros»...

Estos puntos bastan para la cuestion interesantísima suscitada en el Uruguay entre el señor Baron Cova y el Gobierno oriental.

¿Cuál es el carácter del Baron Cova en el Uruguay?

Este caballero es Ministro Plenipotenciario acreditado por cartas credenciales firmadas por el Jefe de Estado Italiano, cerca del Gobierno Argentino. En el Uruguay es el señor Baron Cova, Ministro Plenipotenciario, acreditado cer-

ca del Gobierno argentino, pero no acreditado por *cartas credenciales* cerca del Gobierno oriental.

El Gobierno Italiano, para dar mas satisfactorio curso á un negocio que agitaba en el Uruguay el Ministro Residente ó Encargado de negocios allí, encargó de ello accidentalmente á su Ministro acreditado en Buenos Aires de arreglar aquel asunto, mision que fué admitida por el Gobierno oriental y desempeñó éste á satisfaccion de ambos Gobiernos.

Pero el Ministro acreditado cerca del Gobierno argentino, no fué acreditado Ministro de igual rango cerca del Gobierno oriental, por que ni esa fué la mente de su propio gobierno, ni presentó *carta credencial firmada de mano de Jefe del Estado* que lo acreditase tal Ministro Plenipotenciario.

La mision fué, pues, puramente oficiosa, confidencial, accidental, emanada de un telegrama que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, que no confiere con su sola firma titulo de *Ministro Plenipotenciario*, ni la credencial dada para la República Argentina, firmada por el Rey, sirve para Chile ó para *Inglaterra ó para el Uruguay* indistintamente.

La carta credencial, y la firma del Jefe del Estado no son sin duda datos para satisfaccion propia y honor del Ministro, sino para honrar debidamente al Gobierno de la nacion ante quien va acreditado y satisfacer su legitimo derecho de ser tratado de igual á igual por otro Soberano; porque el Ministro no se iguala nunca con el Jefe del Estado, sea éste Presidente ó Rey. Su igual es el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno ante el cual está acreditado, como no es el igual del Presidente de Francia el Ministro inglés que le va acreditado, aunque sea un lord. Su igual allí es Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

En el Uruguay por tanto, el señor Baron Cova, no es Ministro Plenipotenciario como en Buenos Aires, sino *Comisario* oficioso ú oficial para tratar de un negocio particular; y no hace parte del cuerpo diplomático; y no estando debidamente acreditado, como no lo está por carta credencial y solo por nombramiento del Ministro de Relaciones Exteriores, aunque naturalmente por orden del Rey, no representa al Rey ni á la Italia, sino cuando mas al Minis-

tro; y por tanto «como los Residentes, ó Encargados de Negocios, los Comisarios no comunican directamente (sino ex-oficialmente) «con el Soberano extranjero, ni con sus « Ministros: *no gozan de las inmunidades afectas á las misiones « propiamente dichas, aunque esten revestidos del título de « Residentes (que nó tiene en el Uruguay el Ministro Plenipotenciario acreditado en Buenos Aires) ó de consejero « de la Legacion (Perod) se les reconocen solamente los derechos « y las facilidades que le son necesarias, para llenar su mandato « especial.» Calvo. *Manuel du Droit international*, página 152 y 153.*

Esta última frase resuelve á nuestro juicio la cuestion de Montevideo, y muestra que el Gobierno oriental ha estado en el terreno del derecho, no rectificando á pedido del señor Baron, que no es Ministro Plenipotenciario acreditado cerca del Gobierno uruguayo, las aserciones de una nota dirigida al Congreso.

Estas doctrinas abonan lo que ayer decíamos, reproduciendo un párrafo, en que por error tipográfico se había sustituido *brasileiro* á transeunte, pues en ese parrafito estaba contenido todo el artículo del día anterior de *El Nacional* á este respecto, justificando al Gobierno oriental del cargo de haber humillado la dignidad nacional, haciendo una visita oficial al señor Baron Cova, porque no siendo este funcionario Ministro Plenipotenciario, acreditado cerca de su Gobierno, por medio de una carta credencial á *él dirigida; y firmada de puño y letra* de S. M. el Rey de Italia, el Ministro Diplomático acreditado en Buenos Aires, trasladado con cualquier título, es en Montevideo el apreciable señor Baron Cova encargado oficiosamente de su Soberano, aunque lo sea por un telegrama del Ministro, encargado de una mision especial.

El favor de visitarlo, es igual al que le estaba concedido graciosamente antes de hablar directamente con el Presidente, cosas que los Ministros Plenipotenciarios mismos no tienen derecho de hacer. Así sucedió, que habiendo en los Estados Unidos durante la guerra de secesion, el bonachon de Lincoln, paisanote charlador, entregándose á hablar *sans façon* de negocios públicos con los Ministros extranjeros, de silla á silla, como se dice vulgarmente, apenas entró Johnson de Presidente, Mr. Seward, Ministro de Relaciones Ex-

teriores, que lo fué de ambos, pasó una circular al cuerpo diplomático europeo y americano, previniendo á los SS. Ministros acreditados cerca del Gobierno de los Estados Unidos, que por la regularidad de los negocios, se les agradecería que en las visitas confidenciales que por solicitud propia, hacían el Presidente, se abstuviesen de hablarle de negocios de su mision diplomática, pues no podían hacerlo regularmente sino con el Ministro de Relaciones Exteriores, á fin de evitar contradicciones en los procedimientos.

En nuestro país, se conserva la tradicion de una palabra de Rivadavia, el gran formulista, como se sabe, dicha y repetida á Sir Woodwine Parish, Ministro de su Magestad Británica cerca de su Gobierno, y que con la idea que ciertos Ministros tienen de la Superioridad de las naciones que representan sobre estos «naturales» como decía con sorna, uno de ellos, creía mas espedito dirigirse al Presidente mismo al tratar de un cierto negocio.

Rivadavia ostentosamente reclinado en su poltrona, oía, sin mirar al Sir Británico y á cada punto, sin volverse hácia él, A MIS MINISTROS! á mis Ministros! Seguía el alegato, y la réplica aumentaba un tercer á «mis Ministros, Señor!» con el movimiento de la mano de quien está mostrando la puerta.

Recomendamos al señor Jefe de Policía lea los párrafos 148 y 149, sobre atribuciones de los Cónsules, ya que anda preguntándole al Ministro del Interior, lo que el Ministro sabe tanto como él, á saber que en los tratados de derecho de gentes y manuales diplomáticos, se encuentran las reglas, diga lo que quiera en contrario, M. Daumas, ó el Cónsul francés, y todos los Cónsules del mundo como el Ministro de Gobierno ó de Relaciones Exteriores. Nosotros le diremos lo que el Mariscal Bugeaud decía á un viajero: los hombres civilizados no pueden hacer bien el papel de bárbaros, no siéndolo. Así derrotaron á Lavalle porque se metió á montonero. Los montoneros sabían mejor que él el oficio de montonero.

Hace tiempo que el Gobierno se viene haciendo cosa casera de mano á mano, de arreglos amistosos, y de encargarse el Presidente sin ministros, de acabar en dos palabras

con una cuestion, con grande aplauso de todos, que no ven que á fuerza de desnudarnos de las formas que tanto embarazan los movimientos, nos hemos de quedar desnudos.

No hay Gobierno mas sencillo que el de los indios pampas, que ni gobernador tienen sino general cuando van á un malon. No hay Gobierno mas dificil, complicado, y de mas piezas compuesto, que el Gobierno libre, civilizado, republicano, representativo, y para mayor confusion federal. Pero véanlos en la práctica ambos, el autocrático de Rusia, el casero del Dr. Francia, y el de aquella espantosa maravilla de órden, de pasmosa riqueza, de engrandecimiento de los Estados Unidos! El Presidente hace allí poquisimo.

Nuestros Gobiernos aspiran á conservar las apariencias de la complicacion, y guardarse la resolucion de todo. Son la Providencial!!

El ridículo ha de ser el último acto de estos dramas. ¿Quiérese poder mas grande, mas extensamente ejercido que el de los autócratas de Uruguay?

La América ha de ser libre porque el mundo civilizado es libre; y no le arrendamos las ganancias ni el nombre que les aguarda, cuando la historia diga Gobierno del General, del Coronel, de la República de Venezuela, Ecuador ó Méjico... la misma chusma. Acaba de ser reelecto por la tercera vez Presidente de la República de Venezuela, el Protector, el libertador, el defensor eminente!

¿Quién recuerda que Rosas, tuvo los mismo titulos? ¿Qué es el grande Napoleon hoy? El objeto de la execracion de la humanidad á la que dejó un legado de deudas á la Francia que pagó en Sedan; y que es República y libre el día que el otro malvado de su extirpe murió oscuro y despreciado en un rincon de Inglaterra.

Hagamos el Gobierno de muchos, cada cual con su funcion propia, responsable de lo que hace, y estése quieto el Presidente en su puesto limitado. El meterse el de enfrente á Jefe de Policia le ha traído la vergüenza de los tormentos, en que hasta sus Ministros participaron.

No sabemos de conferencia diplomática que tuviese el Presidente, cuando eran Ministros el doctor Varela ó el doctor Tejedor, sino una con el Ministro brasilero señor Magalhaces en que dispó las alarmas del Gobierno Impe-

rial, á causa de una sesion secreta del Congreso, tan secreta que él conocia todo lo que se había sancionado, y aun los discursos.

Lo cómico de la conferencia estaba, en que ni uno ni otro podían hacer sino alusiones indirectas y á guisa de hipótesis sobre el asunto que los ocupaba. En esto, la palabra correspondía al Presidente.

El doctor Justo se hizo anunciar al Presidente, como el Gobernador de Corrientes, para tratar de asuntos de intervencion por haber sido depuesto al recibirse del mando. El Presidente le hizo contestar, sin recibirlo, que se entendiese con el Ministro del Interior; y no hubo intervencion, porque el postulante creyó descender, si no hablaba de silla á silla con el Presidente, hallando chico punto para su Excelencia gubernativa en ciernes, al doctor Velez (su amigo) que era entonces el Ministro del Interior.

DOS MUNDOS

DOCTRINA MONROE

(*El Nacional*, 1882.)

Cuatro siglos despues de añadirse á lo que de la tierra conocieron los antiguos, el continente descubierto por Colon, continúa todavía en la política la geografía antigua. El mundo político se estiende al rededor del Mediterráneo, y si en algo se distingue del de los romanos, es en haber abandonado un poco las costas australes de aquel gran lago, y estendiéndose hacia el Norte, comprendiendo á los scitas y á los cimbrios, con la Rusia y la Suecia, pues César había incluido ya la Inglaterra y la Bélgica.

Cuando se habla, pues, en Europa del Comité de las naciones, de la paz universal, de mantener el equilibrio de los poderes, se entiende naturalmente que son la Rusia, la Inglaterra, la Francia y hoy la Alemania, los árbitros del gobierno del mundo.

El hábito es el mas incontrastable de los argumentos. No le habria ocurrido á un comunero inglés á fines del siglo pasado, dar un asiento en el Parlamento á Diputados de las poblaciones inglesas que ya florecian de este lado del atlántico como los tenían la Escocia, con lo que

no habrían soñado los colonos en hacerse independientes. La distancia habría sido un pretexto, si se razonara sobre estas cosas; pero es que el inglés ó el francés ó el español que se establecía en los dominios de su gobierno, pero fuera de la Europa producía una prole que no era inglesa, francesa ó española; y acaso este tradicional estrañamiento hizo nacer como compensacion la idea de la independencia en los escluidos.

La España ha admitido en sus cortes á los habaneros, despues de una guerra desastrosa como si fueran españoles; pero la Inglaterra ha constituido del Canadá un dominio, antes de dar á sus diputados un asiento en el Parlamento, no obstante que por los vapores pueden llegar á la apertura de las sesiones tan pronto como los de Escocia.

Lo mismo sucede en el comité de las naciones. Mientras la Francia cambiaba penosa y lentamente de instituciones políticas, se regeneraba la Europa, se debilitaba el imperio otomano, se constituían en naciones la Alemania y la Italia, y de este lado del Atlántico, pacíficamente, en silencio y con una rapidez que no presentaron los pasados siglos, se ha ido levantando un pueblo de tres millones que eran á cincuenta, con mayores riquezas improvisadas, con mayores territorios, con una produccion asombrosa, y la estabilidad y consistencia que no tienen las mas grandes naciones de la tierra.

Hemos nombrado á los Estados Unidos con sus cincuenta millones de habitantes, su millon anual de emigrantes que se le incorporan, su gobierno fuerte, que lo constituye uno de lo primeros poderes de la época presente; pues no hay nacion de 50 millones de hombres civilizados en Europa, ni de crecimiento regular que asegure que en veinte años sea de cien millones.

Y bien, todos los grandes poderes del antiguo mundo, del mundo precolombiano, continúan hoy, como ayer, y ayer como desde el principio de este siglo, decidiendo por convenios recíprocos de la suerte de la Turquía, de la supresion del corso ó de otras grandes cuestiones que afectan los intereses del mundo entero, en un Congreso de París, ó en el de Berlín, lo que parece muy puesto en razon.

Ha sobrevenido un pequeño incidente sin embargo, que

dará que pensar por algun tiempo, porque viene á contrariar un poco los hábitos del espíritu, que como lo hemos notado antes, hacen el mas inconcuso de los argumentos. *La América para los americanos* se dijo en un extremo de este continente; y debe suponerse que á la época en que lo dijeron (eran veinte millones los habitantes apenas tenidos en algo entónces) debió provocar la indulgente sonrisa de los hombres de estado en Europa. La América para todo el mundo, es lo natural. Pero cuando se trata de ingerencia politica, el hecho se convierte en axioma. *La Europa para los europeos*; y nadie pondrá en duda la rectitud del raciocinio. ¿Quién va á imaginarse que los norte-americanos, reputándose grande potencia del mundo, formando parte y muy principal del mundo cristiano y civilizado, esperasen siquiera en vía de cortesía que cuando se reune un Congreso se les diese parte, como lo hacen los americanos mismos, admitiendo al Congreso, aunque sin voto á los representantes de los territorios.

Ocurre que la América tiene su hombre enfermo, incurable en el Perú, que hay una guerra desastrosa, entre tres Repúblicas americanas, y que vencidas dos no se la encuentra término, y que se despedazan entre sí los pueblos sin arribar á nada. Los Estados Unidos ofrecen é interponen sus buenos oficios con los beligerantes como la Inglaterra, la Prusia y el Austria los interpusieron entre la Turquía y Rusia, despues de la derrota de los turcos y el tratado de San Stéfano.

Suponemos que esta interposicion no ha producido resultado alguno todavía, ó que no se hizo en términos convenientes.

Pero he aquí que el gobierno de la Francia invita al de los Estados Unidos para que de acuerdo con la Inglaterra ofrezca su mediacion entre Chile, Perú y Bolivia para arribar á una paz conveniente.

Esto complica un poco el problema, creando un nuevo axioma internacional. ¿La Europa para los europeos? Eso no. ¿La América para europeos y americanos á la vez? Esto es lo que propone M. Grevy Presidente de la República Francesa, á quien hace contestar el Presidente de los Estados Unidos por medio de su Ministro Blaine, «que esta República no pertenece al grupo (al Mundo) de

que forman parte la Francia y la Inglaterra; y no han querido nunca asociarse á arreglar diferencias que les son extrañas, y que los Estados Unidos no creen que les convenga asociarse á las potencias europeas, para intervenir en los negocios de América,» (el otro grupo).

En términos técnicos: la América para los americanos, en materia de intervencion; como está establecido ya que la Europa sea para los europeos.

Tal será la política que debe dirigir los acontecimientos en América. El ensayo de la política contraria aconsejada por Chateaubriand é intentada por la Santa Alianza, produjo y aseguró la independencia de la América del Sur en lugar de estorbarla. El que repitieron mas tarde la España, la Inglaterra y la Francia en México, trajo por único resultado la muerte de Maximiliano; y el gobierno francés respondiendo á Mr. Morton el enviado norteamericano, deja entrever claramente que no irá adelante en la propuesta mediacion conjunta.

Tendremos, pues, en política internacional *Dos Mundos*, de los cuales no podrá decirse *Ambos Mundos*, aunque necesariamente hayan de ser atraídos y confundidos en su seno, para conservar la armonía de todos los poderes de la tierra, dando al gran poder americano un asiento en la asamblea de las grandes naciones, de que no puede ser excluida la mayor de todas ellas por sus fuerzas numéricas, intelectuales, territoriales é industriales.

La apertura del Istmo de Panamá como el deseo tan legítimo de hacer cesar los males de la guerra del Pacífico, han traído á tela de juicio la doctrina Monroe, que propendía á asegurar á la América contra toda tentativa nueva de reconzonizacion. Este propósito político lo sugirió el célebre Canning como medio de detener la accion de la Santa Alianza que pretendía desconocer el derecho de emanciparse de las colonias.

En 1882 puede este principio de política interoceánica, diremos así, de política divisoria de dos mundos, el antiguo europeo y el colombiano, tomar formas mas acentuadas y abrazar mayores puntos, tales como los que insinúa la contestacion dada á la invitacion de la Francia á ofrecer conjuntamente sus buenos oficios. ¿Por qué no ofrecerlos solo

la Francia y la Inglaterra por su parte, ya que era conocido que los Estados Unidos la tenían ofrecida por sí solos?

Nuestra persuacion es que la política de no ingerencia aconsejada por Washington tendrá término, desde que los Estados Unidos sean nacion tan poderosa, que tenga necesariamente que aceptar su alto puesto en los negocios del mundo. La primera idea que haya manifestado Mr. Arthur como Presidente, es la de crear una escuadra norte-americana, lo que muestra el conato de hacer sentir la presencia de su bandera en todos los mares, sin que baste decir que las necesidades de su vasto comercio lo requieren, pues sus buques mercantes en los mares, y sus cónsules en tierra son respetados en todo el mundo.

El partido liberal de Inglaterra bajo la influencia de Cobden, apartó por algun tiempo á la Inglaterra de la vieja política tory, de hacerla tomar parte en todos los acontecimientos del mundo.

La guerra con Napoleon fué inspirada por aquel espíritu antiguo y tradicional: la neutralidad de 1870, era el resultado de la nueva doctrina de la abstencion. Con D'Israeli volvió la Inglaterra á asumir el rol de potencia de primer orden á quien le está confiada en virtud de su fuerza la conservacion de la justicia y del progreso en la tierra, y con esa bandera el recompensado Lord Beaconsfield intervino finalmente en los negocios de Oriente.

Arthur será el D'Israeli que haga salir á los Estados Unidos de la crisálida que creó Washington aconsejando la inmovilidad y el retraimiento, hasta que hoy conteniendo de cincuenta á sesenta millones de hombres, el mas grande territorio, y la riqueza mayor de todas las naciones modernas, recibiendo de ellas ademas un ejército de un millon de habitantes, tomen su parte los Estados Unidos en la direccion de los negocios del mundo, guarden la justicia, y estienda el régimen de las instituciones.

Esto es lo que parece deducirse del lenguaje tenido en los casos del Istmo y de la intervencion conjunta, y de la aspiracion de tener escuadra, como la Inglaterra, la Francia y aún la Alemania que no tiene costas.

ARBITRAJE INTERNACIONAL Y ASOCIACION DE LA PAZ

POR GRAN BRETAÑA É IRLANDA

(*El Nacional*, Marzo 2 de 1882.)

El General Sarmiento nos comunica las piezas que ha recibido de Inglaterra con el epígrafe que precede, y las observaciones que siguen á la respuesta exigida y cordialmente suscrita en los siguientes términos:

(TRADUCCION)

Señores Secretarios conjuntos de la Sociedad de Arbitracion y Paz Internacional.

Caballeros: Aprovecho el establecimiento de una asociacion para promover el arbitraje y paz entre las naciones, (en los términos especificados en vuestra circular), y consiento en que mi nombre aparezca en la lista de sus adherentes. Soy vuestro respetuoso servidor.

D. F. SARMIENTO.

Sud-América. República Argentina, Buenos Aires, Cuyo 533.

En 1867 el Ministro argentino en Washington señor Sarmiento propuso á su Gobierno, iniciar un tratado con el Gobierno de los Estados Unidos que asegurase por siempre el arbitraje, como medio de arreglar las cuestiones entre ambos países. Para regularizar los procedimientos proponía, que, agotada la vía diplomática á la parte que se creyese damnificada, interpusiera demanda ante la Corte Suprema de la otra, como en cualquier pleito entre partes, y se atuviesen á lo resuelto ambos interesados.

La idea y el expediente parecieron á nuestros políticos exorbitantes entonces; y pudiera ser que hoy suceda otro tanto. ¿Cómo fiarnos nosotros de la honradez de los jueces en reclamos contra sus compatriotas?

¿Cómo fiarnos de nosotros mismos, para tales arreglos? Esto no se pregunta, sobre todo ¿cómo fiarse en la guerra para que nos dé la razon?

¿Podemos hacer la guerra á la Francia, á los Estados Unidos, á la Inglaterra?

Los tiempos heróicos pasaron.

Luego estamos á merced de la justicia diplomática y ejecutiva de esas naciones. Luego vale mas el fallo de sus Tribunales Supremos que no siguen las inspiraciones de la política.

¿Podemos hacer la guerra al Brasil, á Chile á nuestros vecinos? Dígalo el Brasil, confírmelo Chile, con las experiencias adquiridas. . A costa de muchos millones de pesos, que no tenemos, y de millares de vidas, que nada reemplaza, se consigue remover los límites accidentales de las antiguas colonias españolas ó lusitanas, para crear nuevas aglomeraciones, tan sin razón de ser las unas como las otras. ¿Qué será del Perú, de Bolivia tras la guerra? Dos imposibilidades mas.

Los estados pequeños no pueden hacer la guerra marítima, por falta de las enormes sumas que hoy cuestan los buques, ó á causa del terrible poder y alcance de la artillería; y reservarnos el uso de la guerra para entre débiles ó iguales, es gastar la pólvora en gallinazos. Quince mil niños que dejaron de educarse en Chile, á causa de la guerra del Perú, han de disminuir mas producción de capital, que los resarcimientos de la guerra, impuestos y arrancados al Perú.

Sea de ello lo que fuere, la idea del arbitraje marcha. Hábla adoptado varios Estados americanos, debe adoptarla nuestro Gobierno invitando al Brasil y á Chile á adoptarla. Sin eso, vamos á tener ejércitos permanentes, ó cuando mas no sea, pretexto para ejércitos, que acabarán como acabaron los de Bolívar, en Bolivia y Venezuela, ó los de Méjico. Melgarejo Presidente de Bolivia era *soldado raso* del ejército póstumo del General Santa Cruz; y González y Portirio Díaz, Presidentes sucesivos de Méjico *soldados rasos* de los ejércitos de los *pronunciamientos*, acabando así en los tambores el poder militar que ha venido degradándose desde los gloriosos tiempos de la Independencia con Bolívar, San Martín, Belgrano á la cabeza, hasta Ventinilla, Guzmán Blanco, González, jefes de Policía, de ciudades capitales, que degeneran por falta de ocupación y por codicia en corredores de Bolsa y agiotistas, término final al parecer de la Independencia.

dencia de medio continente americano al espirar el siglo XIX!

Apartando la vista de estos espectáculos, que presentan la guerra en permanencia, oigamos á la Comision de la Asociacion para el *arbitraje y pax internacional*, en la circular que contiene su programa.

«La comision ejecutiva solicita encarecidamente su adhesion á un movimiento internacional que tenga por objeto sustituir el arbitraje á la guerra.

«Ya está generalmente admitido que su necesidad es grande, y las razones que siguen hacen creer que es este el tiempo oportuno para provocar un semejante movimiento.

«*Primero.* LOS PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE ESTE PAÍS SON eminentemente favorables á la Paz Internacional, y prevalece entre los pueblos de Europa un deseo vivísimo por el mantenimiento de la paz, y verse aliviados de la doble carga y gravamen que les imponen vastos armamentos navales y militares, y las guerras que tales establecimientos provocan.

Segundo. LA OPINION PÚBLICA EN INGLATERRA EN FAVOR DE LA PAZ, ha avanzado hasta donde es consistente con lo que se reputa esencial para la defensa de la nacion y sus colonias, por lo que convendría hacer un esfuerzo internacional á fin de asegurar la activa cooperacion de los pueblos de Europa, y de sus Gobiernos, á efecto de encarar los monstruosos daños que trae consigo la guerra y los PREPARATIVOS PARA LA GUERRA.

Tercero. ABRUMADORA CARGA DE LOS ARMAMENTOS EUROPEOS—que actualmente llegan á 10.000.000 de hombres, que constituyen la virilidad y el trabajo de la Europa, ejercitados en el uso de las armas, causando el enorme gasto de 2.840.000.000 de pesos fuertes directa ó indirectamente por año, creando y difundiendo la miseria y descontento, induciendo á la inmigracion en masa, para escapar á su esclavitud y á conspiraciones y asesinatos que amenazan los fundamentos de la sociedad, combinado con el hecho de la evidente tendencia de tales armamentos á aumentar mas bien que disminuir, hace muy de desear que se den inmediatos y activos pasos, encaminados á detener esa plaga que amenaza la industria

y la prosperidad de los pueblos, y la paz y la estabilidad de las naciones.»

Pero por grande que el mal sea, y cuán urgentemente se sienta la necesidad de removerlo, está en la conciencia de todos, que nada ó poco puede hacerse en el sentido de combatir con éxito el mal, hasta que los GOBIERNOS EUROPEOS no den un paso en la direccion de aquella política que ha de preceder, mas bien que seguir; AL DESARME, á saber: la general adopcion y práctica del ARBITRAJE INTERNACIONAL.

Los GOBIERNOS son lentos proverbialmente para promover reformas, ni pueden adelantarse á la opinion pública, por lo que es indispensable que las convicciones de los pueblos iluminen y levanten el espíritu de los Gobiernos, á fin de que aseguren los progresos de esta cuestion. Esto ha sido ampliamente demostrado en nuestra propia historia: LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS; la adopcion del COMERCIO LIBRE; la supresion de los IMPEDIMENTOS RELIGIOSOS, y otras grandes cuestiones, han sido obtenidas por la opinion pública, la fuerza moral con la razon, y así ha de suceder con respecto á la abolicion del mas grande azote de la humanidad—LA GUERRA.

En una organizacion basada solamente sobre la aplicacion del ARBITRAJE como sustituto á LA GUERRA, y la consiguiente REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS, créese que los amigos de la Paz, cualquiera que su opinion sea sobre la legalidad ó ilegalidad de toda guerra, reconocerán un sistema de política tan practicable como digno del hombre de Estado, y estarán dispuestos á ayudar con todas sus fuerzas á la consumacion de esta grande obra.

Por estas razones, y teniendo en vista tales objetos, se ha establecido una Asociacion de Arbitraje y Paz en Inglaterra é Irlanda, internacional en su alcance, operacion y organizacion. Toma por base, el reconocimiento del mútuo respeto y justicia que ha de prevalecer entre las naciones, y aquellos principios de política internacional que conducen á la sustitucion del Arbitraje en lugar de la guerra, y al establecimiento de un Tribunal Internacional, declarado por el finado *John Stuart Mill*, ser la « gran necesidad de las naciones civilizadas ».

Para llegar á conseguir este objeto, el Consejo de la Asociacion, tomará medidas conducentes á poner en pie en

Europa y Estados Unidos, Asociaciones semejantes á ésta, unidas en una Federacion Internacional, cada una independiente de las otras, al mismo tiempo que obrando de concierto entre ellas, y adoptando, en cuanto sea posible, un plan comun de accion.

El Consejo se ha puesto en comunicacion con hombres eminentes, tanto del Continente de Europa como de América, para llevar á cabo tan importante obra.

El plan de procedimientos ha sido trazado despues de madura consideracion, y es de esperarse, que sea en el fondo, adoptado por las Asociaciones de los varios países que habrán de estar representados en la Federacion.

El Consejo ha emprendido una tarea de no pequeña importancia y magnitud; y solo puede prometerse el éxito, mediante la ardiente simpatía y ayuda de los que creen que la sustitucion del Arbitraje á la Guerra, y la reduccion de los armamentos, vendrán á ser de inestimable beneficio á las naciones del mundo.

Esperando recibir vuestra adhesion á este movimiento internacional, para lo cual va incluida una fórmula,

Somos, respetuosamente vuestros.

HODGSON PRATT — Presidente Ejecutivo.

AUBREY B. S. ST. JOHN — Tesorero.

WILLIAMS PHILIPPS — Secretario honorario.

LEWIS APPLETON — Secretario.

Se omite la publicacion de una serie de cartas de adhesion de notables personajes de Estados Unidos, Alemania, Francia, Suiza (el Presidente), &, no obstante su interés.

Creo importante dar publicidad á estos notables documentos, y hacer conocer tan laudable propósito, casi seguro de que es ésta la primera piedra que se pone por cimiento del mas grande movimiento de opinion, que haya conmovido á los pueblos civilizados, y del progreso mas grandioso que haya alcanzado la sociabilidad humana.

¿Qué es la abolicion de la esclavitud, al lado de la supresion de la guerra? Y sin embargo, tan remota se creía aquélla en el siglo de Voltaire, el patriarca del sentimiento de humanidad moderno, que él la justificaba, hallando en ella un acto de humanidad con el prisionero de guerra, concediéndole la vida, y conservándolo esclavo.

Los ingleses han adquirido en sus prolongadas luchas parlamentarias, el arte de tener razon, á fuerza de razon, de trabajo y de perseverancia. La Asociacion para sustituir el Arbitraje á la Guerra, tiene por abogados á la civilizacion, y por procuradores á la industria y á la familia.

Imposible que no triunfe en diez años de propaganda, que es menos que los que puso John Russell, en obtener la reforma de la ley de elecciones, en el sentido de la verdad, de la honradez, y de la justicia. Ayudaremos desde aquí al grande movimiento.

LA MISION DE LA DIPLOMACIA SUD-AMERICANA

No puede existir ni aun concebirse la sociabilidad humana sin el recococimiento y la garantia del derecho de todos y cada uno de los asociados.

Y esa garantia no puede hacerse efectiva sin la creacion de una autoridad encargada de distribuir la *justicia*, que es, segun una definicion antiquísima, la voluntad firme y constante de mantener á cada uno en la posesion tranquila de lo que es suyo.

El derecho, en todas sus nociones y reglas fundamentales, es esencialmente uno, cualesquiera que sea la asociacion.

Todas las naciones garanten, dentro de sus límites jurisdiccionales, los derechos privados ó civiles por medio de sus leyes y de sus tribunales de justicia; y el progreso social de los Estados Unidos del Norte de América ha llegado ya hasta entregarle á su Alta Corte de Justicia la decision de los conflictos que ocurran en el orden político.

M. de Real, en su grande y bien inspirada obra, *La Science du Gouvernement*, reconoce la unidad del derecho, diciendo: — « el derecho de gentes no es mas que el derecho « civil de las naciones, que forman una sociedad general ».

Pero si esta es la verdad en principio, no es la verdad en el hecho, por la falta de una autoridad judicial comun, á cuyas decisiones esté sometida la sociedad internacional, y M. de Real mismo concluye por reconocer, que los principios del derecho no tienen mas autoridad positiva que la que les conceda la voluntad ó la conveniencia de los depositarios de la fuerza preponderante.

Como la fuerza es la negacion del derecho, desde que éste depende de aquélla, **estamos**, internacionalmente, en el estado natural.

Les espíritus eminentes de todos los tiempos, desde los mas remotos, han denunciado y condenado **esta** cruel consecuencia.

Ciceron decía: — « hay dos maneras de resolver una **diferencia**: la una por la discusion de las razones de parte á « parte: la otra por la fuerza. « La primera es peculiar « del hombre: la otra conviene propiamente á las *bestias*. « No se puede venir á ésta, sino cuando no hay otro medio ».

Dificil, sin embargo, ha sido y es desterrar la guerra cuando se ha fundado un orden social sobre la base de la fuerza: cuando se ha hecho de la guerra un arte y una ciencia; cuando las pasiones y las virtudes del patriotismo han ilustrado los anales de la guerra y la poesía, como la historia, funden con bronce ensangrentados los pedestales de la inmortalidad humana.

Pero si es dificil suprimir el uso y el abuso de la fuerza fisica, las fuerzas morales que despierta y vigoriza el progreso intelectual; la solidaridad de los intereses comerciales é industriales y el instinto social de la propia conservacion, pueden contrariarlo y limitarlo.

« En vano, dice un publicista europeo, se desea suprimir la guerra, pero **puédese** limitarla, restringirla en sus efectos, y, sobre todo, en sus excesos, por medio de las reglas del derecho de gentes, cada día mas rigurosas. Cuantas mas sean las máximas generalmente reconocidas en esta materia, mas restringida se encontrará la guerra, porque desde que la fuerza se somete á una regla cualquiera, ella pierde alguna cosa de su naturaleza brutal ».

La Europa, donde la paz y el orden internacional están basados en un equilibrio de fuerzas materiales, no puede desarmarse.

Los ejércitos permanentes, la paz armada, son la consecuencia lógica de un orden social, fundado por la fuerza y que solo se conserva por una ponderacion de fuerzas.

Esto determina el carácter de la diplomacia europea: ella está condenada á vigilar constantemente las evoluciones de la fuerza, que es para todos, y reciprocamente para cada uno, la garantía única y exclusiva.

Allí, por ejemplo, toda cuestión es, en el fondo, una cuestión territorial, y ninguna cuestión territorial podría resolverse como cuestión de derecho, porque se relacionaría con el equilibrio de fuerzas, y esto la hace cuestión de política europea.

En América nuestra situación es absolutamente diversa. En Europa la de un pedazo de tierra es una cuestión europea; porque no es simplemente tierra: es un núcleo de población y de riqueza, una fuerza material.

Entre nosotros la tierra despoblada, no es una fuerza. Es lo contrario.

En Europa donde escasea la tierra, superabundan los hombres y los capitales.

Aquí la situación es la inversa: estamos menesterosos de hombres y de capitales, y superabundantes de tierras.

Obraríamos, pues, como insensatos, si sacrificaráramos lo que nos es escaso, por lo que nos es sobrado.

Así en todo, porque entré la Europa y la América existen todas las diferencias que distinguen á la juventud de la vejez.

Ella lo tiene todo hecho: nosotros lo tenemos todo por hacer, no imitándola servilmente, sino aprovechando los resultados de todos sus experimentos; estudiando las causas de los males que la aquejan para evitarlos, y dándonos cuenta de todo lo que nos aproxima y de todo lo que nos separa.

El tema es vasto, apenas bastaría un libro, y solo escribimos al correr de la pluma, un fugitivo artículo de diario y con un objeto especial.

Ya hemos dicho que obraríamos como insensatos si, imitando á la Europa en condiciones absolutamente distintas, diéramos carácter político á las dificultades que, sin perjuicio podíamos resolver como cuestiones de simple derecho.

La tierra abundante y despoblada que eso nos permite, elimina también, razonablemente, y por más de un siglo, al menos, otras de las causas que producen las rivalidades y han producido la guerra en las sociedades europeas.

Somos nacionalidades en estado de formación y necesitamos la paz para poblarnos, para civilizarnos, para apro-

piarnos las riquezas de nuestro territorio, para organizarnos social y políticamente.

Podemos, pues, y necesitamos fundar nuestras relaciones sobre la base del derecho.

Y haciéndolo, al paso que serviríamos nuestros mas vitales intereses, realizaríamos un grande progreso humano, que la Europa actual no puede realizar porque no le es posible eliminar de su derecho internacional el principio de la guerra.

La mision, pues, de la diplomacia sud-americana es suprimir la *pax armada*, que es una aberracion en América, y las soluciones de la fuerza que son la negacion de la justicia y la rémora de la civilizacion.

Tiene ya la República Argentina la honra de haber iniciado este inmenso progreso, ella, la única hasta ahora, que declaró despues de la victoria de sus armas, que el triunfo de la fuerza no era el derecho.

Consecuente con su declaracion, sometió entonces á la decision de un árbitro la cuestion territorial decidida por la victoria, y acató sin vacilar la sentencia que le fué adversa.

Por medio de estos actos proclamó el derecho y le dió la forma en que la justicia puede ser administrada en todo lo contencioso internacional.

Si su vecino se coloca en pié de guerra, ella debe prepararse para hacerse respetar por la fuerza, pero al hacerlo, debe condenar altamente la paz armada como un retroceso y como una ruina.

ARBITRAJE

(*La Libertad*, Setiembre 4 de 1884.)

Señor doctor don Adolfo Saldías.

Sírvase usted publicar en su diario y reservarse veinte ejemplares del número que contenga los adjuntos documentos.

Al ver que la Suiza propone á los Estados Unidos un tratado de permanente arbitraje, y la sociedad de la Paz la neutralizacion de la Dinamarca y la Suiza, he recordado que el Ministro argentino fué el primero,—y de ello hace mas de diez y siete años,—en reconocer la insostenible con-

dicion de los Estados pequeños en las guerras marítimas, á causa de la limitacion de sus medios.

Los enormes navíos modernos con las cañas de cien toneladas, hacen inaceptable el combate; y hay cierto mérito en haber anticipádose á encarar la situacion de esta América, expuesta cada día á la interpretacion que quiera darnos de nuestros derechos un capitán de buque de guerra de las naciones ó un ministro colonizante, que buscarían campo adecuado á sus fuerzas.

Tengo el gusto de suscribirme de usted su seguro servidor y amigo.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Victorino de la Plaza.

Distinguido amigo:

Espero de la bondad de usted se sirva hacer buscar en el archivo de su reparticion y comunicarme copia, si en ello no hubiese inconveniente, de una nota que el Ministro Plenipotenciario de la República, teniendo yo el honor de desempeñar aquel empleo, en la cual pedía autorizacion á mi Gobierno para negociar un tratado de arbitraje permanente entre la República Argentina y los Estados Unidos.

Las razones en que me fundaba tienen hoy igual fuerza que entonces; pero el expediente adquiere nuevo interés hoy, que empieza á hacerse menos repulsiva la idea sobre todo para los Estados pequeños como la Suiza, segun las proposiciones que el Consejo Federal de Suiza hace á los mismos Estados Unidos, y que me permito transcribirlas, tomándolas de los diarios.

D. F. Sarmiento.

REFERENCIAS

« El diario los *Estados Unidos de Europa* confirma la noticia de que sobre la propuesta de M. Louis Ruchonnet, Presidente de la Confederacion Suiza, el Consejo Federal ha propuesto á los Estados Unidos de América unir ambos países por un tratado de arbitraje permanente.

«La Liga internacional de la Paz y de la Libertad dirige

á las sociedades de la Paz de Europa y América, una circular, en la que anuncia que pone á la órden del día de su asamblea del 16 de Setiembre próximo: La neutralizacion de Dinamarca, de Suecia y Noruega. La neutralizacion del Danubio. La neutralizacion del Congo.

«Segun *La Nueva Prensa Libre*, el tratado de arbitraje propuesto á los Estados Unidos, contiene las cláusulas siguientes:

«El tribunal de arbitraje es compuesto de dos jueces, nombrados por cada una de las partes, pero no pudiendo pertenecer á las nacionalidades en litigio, y de un árbitro supremo, quien si no ha podido ser nombrado de un comun acuerdo por las partes, será designado por un Estado neutral elejido por la parte. Estas se comprometen sobre el honor á ejecutar la decision arbitral, un mes despues de proclamada.

«El tratado se concluye por un periodo de treinta años, con cláusula de tácita reconduccion.

Los medios que yo apuntaba, pero que mi Gobierno podía modificar á su arbitrio, eran mas radicales y acaso mas confiados en la rectitud de los tribunales que el que propone el gobierno suizo: y era confiar á la decision de las Corte Supremas, como en litis entre partes, la resolucion del caso, con tal que el Juez fuese la Corte del país demandado. Hoy se ventilan cuestiones de millones de fuertes en ferro-carriles y otros asuntos que no valen menos que la cuestion actual de limites con el Brasil.

Muéveme á dar este paso, señor Ministro, hacer constar que la diplomacia argentina, y este hecho es citado y reconocido, fué de las primeras en proponer en sus tratados el arbitraje como medio de arreglo entre naciones. Los estatutos de la sociedad de la Paz á que tengo el honor de pertenecer, nos impone el deber de gestionar ante nuestros respectivos Gobiernos los intereses de la paz; y entre los asuntos recomendados viene la neutralizacion de ciertos Estados que por lo pequeños que son, no pueden, sin sacrificios enormes, medir sus fuerzas con las grandes naciones maritimas.

Con este motivo, etc.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Mi estimado señor General.—Queda en mi poder su muy apreciable del 29 del próximo pasado y me apresuro á satisfacer su pedido adjuntándole copia de la nota del 29 de Enero de 1866, en que siendo usted Ministro de la República en los Estados Unidos, propuso un proyecto de arbitraje internacional. Con tal motivo lo saluda afectuosamente.

S. S. S. y amigo.

V. de la Plaza.

Setiembre 1.º de 1883.

Señor General D. F. Sarmiento.

—La nota cuya publicacion hizo el autor en esta circunstancia, es la misma que se registra en la página 204 de este volumen.

ARBITRAJE Y PAZ INTERNACIONAL

(El Censor, 9 de Mayo de 1886)

Mientras nosotros, aquí en un extremo de este vasto continente americano, hemos llegado, como los niños á quien confían un reloj, á descomponer la máquina complicada del Gobierno, rompiendo ó desarticulando sus muelles, ruedas, palancas, cadenas, etc., robándose las mas brillantes piezas para dotar con ellas el ajuar de las muñecas, otros hombres y otros pueblos, no solo tratarían llegados al poder, de ajustar mejor sus resortes como el Gobierno inglés, ó bien limpiarlos de la brosa que ha venido pegándosele con el uso, sino que quisieran, y ponen en ello todo su conato, alejar las colisiones entre organismos distintos, buscando medios de alejar el azote de la guerra, que diezma las naciones, y carga de deudas á las generaciones que aun no han nacido, y nacen hipotecadas, por calaveradas de sus antepasados.

En medio de los gestos de desden y casi de compasion por las ilusiones de una filantropía enfermiza, en esta época del positivismo, del materialismo, y del cañon Krup, algunos

brasen un tratado *ligándose para siempre*, á adoptar aquél principio; precediéndolo de un protocolo invitando á todas las naciones á seguir su ejemplo, recibiendo dicho protocolo la firma de las naciones que adhiriesen á él.»

Este sistema ya se adoptó para la supresion de la trata de negros, y ya se sabe con cuán brillante éxito, pues trajo por resultado la completa abolicion de la esclavitud en los Estados Unidos, y dará la de todo el mundo.

Tal es el estado de la cuestion entre los pueblos cultos. Con respecto á nuestra América, de los catálogos de Miembros de la *Internacional arbitration Association* de Inglaterra que es la principal, resulta que desde Méjico á Chile en doce ó quince repúblicas no hay sino un solo miembro en la República Argentina asociado á aquella grande obra, y que esté por recibir sus escritos, al corriente del movimiento.

Y no es que esta parte de América haya andado á la zaga de otras naciones en este punto. Varios de nuestros tratados inter-americanos tienen el arbitraje como medio de dirimir las dificultades que hubieren de suscitarse, testigo el tratado con Chile.

El Congreso Americano reunido en Lima en 1863 tenía el arbitraje como resorte entre las potencias contratantes.

En 1867 el Ministro Plenipotenciario argentino en los Estados Unidos, indicó á su Gobierno la conveniencia de celebrar entre la República Argentina y los Estados Unidos un tratado que incluyese la misma estipulacion que ahora se le propone á la Inglaterra, á saber, que nunca apelarían á las armas para el arreglo de sus dificultades. Las atenciones de la guerra del Paraguay absorbían por entonces la atencion del Gobierno, y mal dispuesto había de sentirse para tratar teóricamente cuestiones de paz.

Asuncion, Setiembre 1.º de 1887.

Señor don Adolfo Saldías:

Mi estimado y buen amigo: De regreso de una feliz excursion río arriba, recibo la correspondencia y diarios de *abajo*, y entre ellos la reivindicacion de la iniciativa diplo-

mática del arbitraje permanente entre las naciones americanas. Le agradezco cordialmente su reclamo, que sin el generoso reconocimiento del Presidente de la Liga Suiza, habría quedado oscurecido por el brillo del oro, ó ahogado entre el ruido de las copas de los festines de Baltasar....

Quizá se haya publicado una carta mía, en que al mismo tiempo disputaba la *libre navegacion de los ríos* al Congreso de plenipotenciarios que se reunió en Berlín hace poco para proclamar la del Congo. Si usted tiene una barbuda fotografía ó litografía, con un programa á guisa de cartera, publicada en 1850, encontrará la *libre navegacion del Plata* anunciada. Y ahora que en el último tercio de mi vida, remonto esta red de ríos majestuosos que han descendido en silencio inútil por los siglos de los siglos, y oigo el vivificador murmullo de las ruedas del vapor ó el silbato que anuncia su arribo á un pueblo naciente, siento que no esté vivo el viejo Velez para pedirle breve epitafio en latin para mi tumba, (único terreno que poseeré, y quisiera dejar cultivado.) Los *Rostros* del Foro, y Mercurio echando su caduceo entre dos vivoras para separarlas, á guisa de *arbitraje*, no estaría mal como emblema, si los clásicos griegos y latinos tuvieran, como yo, el *a, b, c* del silabario como *Iliada*, *Odisea* y *Eneida*. Mi epitafio diría, como el resumen de mis deseos:

UNA AMÉRICA TODA
ASILO
DE LOS DIOSES TODOS
CON
LENGUA, TIERRA Y RÍOS
LIBRES PARA TODOS

Que en ello está comprendido la instruccion primaria, la libre navegacion, la ocupacion del desierto con la emigracion, y el tribunal de arbitraje que usted recuerda (1).

Que si las glorias del animal pugnativo han de conmemorarse, pediría permiso á los que firmaron el parte detallado, de asociar mi nombre, aunque sea con *visto bueno*, á

(1) El deseo se ha realizado. Nosotros encargamos al escultor Victor de Pol la ejecucion del bajo relieve que adorna la tumba del autor, tal como lo ha pedido, habiéndose fundido el bronce en el Arsenal de Guerra. (Nota del Editor).

Caucete, Ñaembé, Lujan, Talita y el paso de los Andes franqueado á un ejército por entre las nieves, y otro salvado con la retirada de Villa María; victorias todas sin *generales por mi órden.*

El vapor que me conduce á Concepcion, alcanza al «Bolivia» que lleva por cargas *chatas* de hierro, y por pasajeros ocho ingenieros que van quedando con sus teodolitos, para trazar á ambas márgenes el asiento de pueblos, que, como el censo del Rosario lo muestra, vienen desbordando, y subiendo por oleadas hasta el Chaco. Al verlo, bendigo la hora en que, para ir á la raíz del árbol de los amargos frutos, recorri el mapa y dije á nuestros pueblos: «abajo barreras que Dios no creó», y levantaron Francia, el tirano, para encarcelar á un pueblo, y Rosas en Obligado poniendo cadena material al río, mas efectiva que la de Darío para aprisionar al Helesponto.

¿Cuántas buenas ideas han sido sofocadas? Esta, empero, se abrió camino y entregó á la civilizacion el corazon de la América, poblándolo. Hace cuatro días encontraba al paso, como azorados de ver el vaporcito en que remontábamos las aguas cristalinas del gran río, un tigre, que nos miraba de veinte varas de distancia y pudieron hacerle un tiro, un mono grande que desde las ramas secas de un viejo árbol parecía protestar contra la intrusion, y un salvaje aislado, que desde la margen del Chaco contemplaba nuestra marcha. Estos eran los habitantes del país que tan majestuosos ríos atraviesan.

Lo canoa ó piragua del indio no admite mas de cuatro personas, y dos ó tres con cueros de tigre que divisábamos, hacian un esfuerzo desesperado por salirle al paso al vapor y ofrecerle su mercadería. Hoy, hay una línea, La Platense, que se mueve entre la Asuncion y la Concepcion, ochenta leguas; otra que pasa hasta Cuyabá; y se anuncia la llegada á Buenos Aires de un vapor aleman que mantendrán sus nacionales en estas aguas.

El «Racedo» y el «Bolivia» están ya en posesion de la colonia Casado, y se asegura están en astilleros dos más de refuerzo para proveer á la poblacion de dos mil leguas que hacen su condado ó marquesado. Hé aquí el resultado de la proclamacion de la libre navegacion de los ríos. Treinta años despues, al solo nombre de la República que

inscribió en su bandera la *Libertad del Desierto*, cuando la fruta está madura en las colonias de Santa Fé, Entre Ríos y Buenos Aires, la Europa se conmueve y se agita: y estamos llamados los argentinos de ambas márgenes á presenciar la misma escena de las Cruzadas, con el éxito que aquella no obtuvieron directamente, de ver vaciarse aquellas naciones que desbordan de poblacion y de miseria, una en pos de otra, llamadas por el ruido que hacen las que le precedieron, al descuajar montes, navegar rios por centenares de leguas, y lanzar ferro-carriles que lleven la accion civilizadora en pocos días á los sombríos bosques que cubren el centro de esta América.

Procuréme en la Concepcion los medios de llegar á una Picada y penetrar en ella á pie, hasta el centro donde se destacan entre la espesura colosales esqueletos de árboles, que fueron y quedan como vestigios de los siglos que han pasado sobre sus ramas blanqueadas por la accion solar, como los huesos de los animales. ¿Será este mi adiós á la naturaleza silvana á que he consagrado siempre un culto especial?

Pero, volviendo á *nos moutons*, acepte la invitacion que le hace M. Lemonnier de inscribirse miembro de la Liga Suiza de arbitraje. Yo lo estoy en la de Londres, de que soy miembro activo, y Vd. será el segundo, que de toda esta América de los empréstitos y de los sargentos de policia llamados generales, se ocupan de tan inútiles cuestiones. No se cotizan en la Bolsa de Londres ni la virtud, ni la honradez, ni la ciencia.

Y hay grandes cosas que hacer para salvar esta América de sus extravíos, ó de la venta de la progenitura por un plato de lentejas. Yo estoy viejo ya, y me he estrellado tantas veces contra las rocas, que nada puedo hacer con esperanza de éxito. Vd. sabe por quienes he sido sustituido en la árdua, dura empresa de hacer coparticipes de los beneficios de la civilizacion á los antiguos poseedores del suelo.

Imposible darle idea del aspecto de la laguna de este río, que afecta las formas de un extenso é interminable archipiélago de grandes islas, las cuales hubieran de compararse á las seis mil que forman el país de la Thousand Islands que preceden al San Lorenzo, saliendo del lago Ontario. Aquí

se ven siempre lagos: un país termina por un lado, y apenas se desvía de la recta el vapor, aparecen otros países, sucediéndose en lejanas perspectivas. Lo pequeño no da idea de lo grande, aunque en pequeño la naturaleza proceda como en grande. Las islas del Paraná son la repetición, en escala menor, del río Paraguay, desde la Asunción arriba. Cuando han ido á mensurar aquellos terrenos, se encuentra que el bosque ocupa una franja de diez á doce cuádras á la márgen del río, y lo que sigue para adentro es bañado, lo mismo que en nuestras islas de *Carapathay*, cuyos bordes son de doce varas de ancho, cultivables y para adentro bañado. Pero la legislatura de Buenos Aires, que da por leguas el terreno del continente á los ricos, anda hace años por medirle por varas á los poseedores legales de las islas, la superficie acuática de lo que llaman islas y son pantanos con franjas que hoy cubren duraznos con trabajo cultivados.

Las islas hoy amenas de la embocadura del Plata son la Delta del Paraná y Uruguay reunidos; y esta maravillosa expansión del río Paraguay aquí, me parece que fuera una antigua Delta, anterior á la de mas abajo, como Darwin ha encontrado sobre las montañas de Villa-Vicencio en Mendoza los troncos petrificados de la primer márgen del río de la Plata.

De Concepcion arriba me dicen, para mi desesperacion de no verlas, que las riberas se estrechan, los árboles se ajigantan buscando enlazar sus ramas en el cielo, de uno y otro lado, mientras que las parabas que se han revestido de los colores complementarios naranjado y azul, y los huacamayos de verde y rojo, otra combinacion de colores que se encuentra en grupo de estrellas, se saludan llamándose bolivianos ó paraguayos.

No le hablaré de la Asunción, que ha dejado de ser la fábula del mundo con sus espantables carceleros y ugelinos y no alcanza á ser la renovada ciudad que prepara el reciente adoquinado. Cuando se concluya, habrá calles que hoy solo son figuras de retórica, y rodarán carruajes que pasan hoy por curiosidades.

La Concepcion por no ser immaculada, pues era cuartel de tres mil hombres, es mas humana, pues no pasa de un villorio que despierta con las líneas de vapores de su sueño

secular. En el puerto se revela un barco de ripio rojo, que derramado por las calles, sería la envidia de la Asuncion, sin macadams tan finos.

Fuimos á ver el bosque secular, penetrando en una pica-da cercana; y reposándonos la ventada en el vestíbulo y *varanda* de un excelente hotel servido por un amigo chileno, recibí la bienvenida oficial con una banda de música de violines y guitarras, acentuadas con sonatas guaraníes, como la favorita *Mamá Cumandá*, con cohetes voladores, ¡Cómo me acordé de San Juan! Damas y fregonas se le parecen en el vestir y en el porte á las de allá, segun tuvo que convenir un mendozino. Cuando era yo chiquillo oía en casa un violín de *tío paraguayo*, que así le llamábamos al que le hacía cosquillas: y cuando mas grandecito, me entristecía oyendo cantar los melancólicos *varabies quichuas*. Aquí es todo, música, damas y lengua, todo guaraní.

A propósito del vapor «Bolivia,» que dejamos atrás; corrianse ya rumores de guerra entre los que si la hicieron apellidaría simios quichuas y guaraníes; al verse de cerca, mediando solo el río, y ya disputándose los bosques de tacuaras, como exclusivo patrimonio, con las chirimoyas dulces y los cocos durísimos condenados á quebrar por falta de mas culta nutricion. Interpelaron á un Ministro (el Ministro de los desiertos, Rios y Territorios, á falta del de Fomento) para saber si Bolivia había izado su bandera en el puerto Pacheco, con menoscabo de la clara, indisputable, secular soberanía que al Paraguay reconocieron siempre los tigres de los bosques y las flores de la Victoria Regina que tapizan de inmaculada alfombra los ríos, cerrando el paso á las ruedas del vapor.

¡Oh! las sombras del doctor Francia y de ambos López han debido conmoveerse en sus sepulcros, al oír estos alaridos del patriotismo anti-humano que ellos cultivaron en su Paraguay dos veces *CLAUSO!* El Ministro interpelado se encerró en la reserva diplomática, para darse tiempo de saber si eran armas, cañones, y aun soldados que llevaba el «Bolivia,» en lugar de ingenieros y teodolitos, como había pretendido el Ministro boliviano, pidiendo paso *¡inocente!* para el caballo de Troya. *¡Timeo danaos et dona ferentes!* debe ser vuestra empresa, oh, paraguayos. Nada de libre navegacion para otros como el sabio Brasil; nada de participacion

con nadie en las ventajas del secular silencio del bosque de negras palmas, como serán negros los exclusivos navegantes futuros del Amazonas, con sus bosques enredados en lianas para hacerlos mas impenetrables.

¡Y quién diablos se atreve á dar un consejo ante el patriotismo uraño habituado por siglos á la soledad del ermitaño! Sin ese temor, yo diría á los paraguayos: Haced á Bolivia el don funesto de toda la costa occidental del Paraguay, hasta tocarse con la República Argentina, á fin de vengarse de ésta, dejándole las guerras y demas desastres que le ha de traer el contacto con brasileros, paraguayos y bolivianos en campos desiertos; pero si sentimientos de egoísmo escuchan, *por egoísmo*, en lugar de una ventana abierta en el Puerto Pacheco, limpiele de bosque toda la ribera, para que funde ciudades, tenga tierra de sobra para dar á los empresarios de ferro-carriles, que han de traer al río Paraguay los productos de las montañas bolivianas, de los bosques bolivianos, del encantado Santa Cruz de la Sierra, á fin de que se acelere el día en que los Ministros de los gabinetes de Washington, Colombia, Venezuela, Lima y Chuquisaca desciendan el río Paraguay para llegar por la vía mas corta de Panamá á Buenos Aires, y la Asuncion, cuyos pies baña este río. A Bolivia, todo lo que pida, en materia de territorio, para hacerla tributaria del gran río, ya que no quiere quedar argentina.

Sin este interés, aconsejamos lo mismo á la República Argentina con Chile, que pedía el Estrecho de Magallanes por necesitarlo libre, para comunicarse con el Atlántico. Que se le dé, como lo pide, y se le dió. Item mas; pide una extension de tierra cultivable, pues son rocas peladas las que caen en sus términos. Que se le dé y se le dieron, pues cuando nos piden pan, no hemos de dar una *pedra*, y cuando os piden un pacú sabroso del Río Paraguay no habeis de darle un yacaré á los bolivianos que hartos crímenes tienen que tragar. Por allá abundan los Melgarejos como aquí los López. La República Argentina fué pagada con usura de su política generosa. Ya se levanta la ciudad de Bahía Blanca, camino de Chile, dejando á un ladó el Estrecho, y reuniendo á Buenos Aires por ferro-carril con el Río Negro, y con Chile por los que se proyectan para atraer el carbon de piedra.

Al despedirme del Paraguay que así sabe recibir á sus amigos, he hecho llegar á la Asuncion y mandar á Concepcion y Villa Rica por el correo muchas varillas de mimbre, que no trajeron los conquistadores, y vengo yo distribuyendo desde la Quinta Normal de Santiago de Chile por Mendoza, San Juan y Buenos Aires donde han florecido en la graciosa fabricacion de canastas, que usted conoce, y me valió en sus rudimentos médalla de oro en la exposicion de Córdoba, como introductor del mimbre. Esto no quita que algun patriota aseguresse no haber conocido otra cosa que mimbre en Buenos Aires desde que tuvo uso de razon. Verdad es que aun teniendo canas alguno quiso conciliar la asercion con la historia, preguntándole: ¿á qué edad empezó usted á usar de su razon, hasta hoy tan escasa?

He construido una banca rústica para escuelas rurales que será el asombro de los que la usen dentro de diez años sin haberlas roto los que les precedieron. Yo que introduje las de hierro de los Estados Unidos en Buenos Aires, restauro las de pie enterrado en el suelo, que fueron las que me sirvieron en mi niñez.

La banca clavada en tierra para las escuelas pobres, y el mimbre que es como la banca, la cuna de la industria y de la cultura, irán multiplicándose al infinito porque nada cuestan; y dirán que con un buen deseo, en cambio de una acogida amigable, dejé dos monumentos eternos, la escuela y la industria del pueblo, de manera que la posteridad diga: el espíritu de Robinson y de Franklin rizaron las quietas aguas del Río Paraguay en 1887.

ÍNDICE DEL TOMO XXXIV

	<u>Página</u>
Un Congreso Americano en 1844.....	5
El General Santa Cruz.....	57
La expedición del General Flores.....	108
La cuestión de las islas Chíncha.—Misión en Chile 1864.....	124
Protesta.....	127
Discurso de recepción en Chile.....	135
El Congreso Americano en Lima.....	143
Carta á Mitre.....	150
La actitud de la República Argentina.....	165
Guerra hispano americana.....	172
El Congreso Americano.....	176
Deuda del Perú.....	187
Misión á Estados Unidos.....	185
La guerra del Paraguay y la opinion americana.....	191
Asuntos diplomáticos.....	193
Guerra del Paraguay—Cuestiones americanas.....	196
Discurso de recepción.....	198
Doctrina Monroe—Alianza brasilera.....	199
La República Oriental.....	201
Alianza brasilera—Corsarios.....	202
Intervenciones europeas—Arbitraje.....	204
Responsabilidad de la confederacion del Sud—Doctrina internacional sobre ciudadanía de extranjeros en America.....	206
Historia de la cuestión Malvinas.....	209
Guerra hispano-peruana.....	215
Arbitraje—Ciudadanía y reclamos.....	216
Guerra hispano-americana—Solidaridad americana.....	219
Arbitraje—Convencion postal.....	222
La guerra del Paraguay con relación á los Estados Unidos.....	228
Pacificación del Río de la Plata.....	242
El caudillaje.....	255
La guerra del Paraguay.....	258
Defensa de la triple alianza.....	257
Retiro de Estado Unidos.....	260
La guerra del Paraguay—Elementos de guerra.....	262
Condición del extranjero.....	262